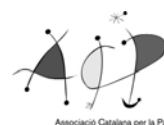


EL DERECHO A NO SER POBRE

plataforma 2015 Y MÁS



La **Plataforma 2015 y más** somos 15 ONGD progresistas con una larga trayectoria de cooperación con los pueblos del Sur unidas para exigir que se cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Defendemos una globalización alternativa y esperanzadora, capaz de devolver la dignidad humana a cientos de millones de personas hoy excluidas.

Porque el camino para erradicar la pobreza del mundo y alcanzar el desarrollo humano sostenible pasa inevitablemente por un profundo cambio en las relaciones entre el Norte y el Sur.

Social Watch es una red internacional de organizaciones sociales que lucha por erradicar la pobreza y las causas de la pobreza, con el fin de asegurar una distribución equitativa de la riqueza y la realización de los derechos humanos. Nos comprometemos con la justicia social, económica y de género y enfatizamos el derecho de todas las personas a no ser pobres.

La **Plataforma 2015 y más** forma parte de la coalición española de **Social Watch**.

EL DERECHO A NO SER POBRE

**Situación de la lucha contra la desigualdad
en tiempos de crisis 2008**

**SEXTO INFORME ANUAL
DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS**

SOCIAL WATCH INFORME 2008 - Edición española

VI INFORME ANUAL DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS

SOCIAL WATCH 2008 Edición española.

Coordinación:

Pablo J. Martínez Osés

Corina Mora Torrero

Informe Social Watch:

El Secretariado Internacional de Social Watch se encuentra en Montevideo, Uruguay y tiene su sede en el Instituto del Tercer Mundo (ITeM).

Redactor Responsable: Roberto Bissio

Instituto del Tercer Mundo

Jackson 1136, Montevideo 11200, Uruguay

item@item.org.uy

Financiación:

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Ayuntamiento de Parla

© PLATAFORMA 2015 Y MÁS, 2008

EL DERECHO A NO SER POBRE.

Plataforma 2015 y más

C/ Hermosilla 114, sótano A

28009 Madrid

Telf. +34 91 4029286

www.2015ymas.org

© de esta edición: IEPALA, 2008

ISBN: 978-84-89743-58-8

DEPÓSITO LEGAL: M-54630-2008

IMPRESIÓN: Impreso por Gráficas Aries, S.A.

El papel utilizado en esta edición es ecológico libre de cloro.

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

Índice

Prólogo	7	La cruda realidad de los impuestos	119
Pablo J. Martínez Osés		Nicholas Shaxson y John Christensen	
PRIMERA PARTE		Roles y límites del sector privado en el desarrollo	
Los ODM no cumplen		Cecilia Carballo	
Capítulo 1		Capítulo 4	
Examen de las tendencias en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio		Otro marco multilateral para un desarrollo con derechos	
Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2008: nuevas amenazas para su cumplimiento	13	Derechos en tiempos de crisis	131
Economistas sin Fronteras		Roberto Bissio	
Análisis de la situación actual de la habitabilidad precaria en el mundo y alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	25	¡No somos mercancías!	
Eva Álvarez de Andrés		Cómo las políticas públicas de la UE convierten los intereses corporativos en «interés general»	135
		Tom Kucharz	
Capítulo 2		Derechos humanos.	
El progreso hacia las metas: índice de capacidades básicas, índice de equidad de género de Social Watch		Una reivindicación de extranjería	
Social Watch en el mundo	35	157	
Social Watch		María Paz Bermejo y Enrique Sánchez	
Social Watch: la promoción de la responsabilidad	41	El derecho al desarrollo y los derechos humanos	
Social Watch		163	
El progreso hacia las metas	43	Nicolás Angulo Sánchez	
Social Watch		Capítulo 5	
- Índice de Capacidades Básicas	43	El “y más”: incidencia de la sociedad en las políticas	
- Índice de Equidad de Género	97		
- Ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT	100	Posición de la sociedad civil ante ACCRA 2008	
- Ratificaciones de los tratados internacionales sobre derechos humanos	101	1 de septiembre.	
		175	
SEGUNDA PARTE		Manifiesto de la Alianza Española contra la Pobreza. 23 de septiembre.	
Cambios políticos hacia desarrollo con derechos		178	
Capítulo 3		Manifiesto de la Alianza Española contra la Pobreza. 17 de octubre.	
Políticas equitativas contra la crisis		180	
La reforma del sistema de cooperación español en tiempos de crisis	107	Alianza Española contra la Pobreza	
Cecilia Carballo y Pablo J. Martínez Osés		Jornada Mundial por el Trabajo Decente. 7 de octubre de 2008.	
La justificación política de la exigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)	113	181	
Maribel Wolf		Organizaciones sociales	

Prólogo

Un año más, y con éste es el sexto, la Plataforma 2015 y más publica su informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio analizando las tendencias y resultados de los esfuerzos realizados por los países en lucha por su desarrollo. Este informe llega al final de un año intenso por muy distintos motivos. En 2008 la Plataforma 2015 y más ha incrementado su actividad de forma significativa, reforzando algunas alianzas y multiplicando su presencia en los espacios de formación, comunicación e incidencia social. Durante este año hemos participado activamente en el seguimiento de la agenda internacional de las políticas de desarrollo, que han transitado desde los acuerdos de asociación promovidos por la Unión Europea con África y América Latina, pasando por las reuniones internacionales de seguimiento de la Declaración de París para mejorar la eficacia de la ayuda internacional realizada en Accra, y por la reunión de Alto Nivel convocada en Naciones Unidas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hasta la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Doha pocos días después de cerrar esta edición. Un año que termina con el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Durante este año la Plataforma 2015 y más ha ampliado sus alianzas institucionales para continuar promoviendo sus propuestas de análisis y sensibilización. Se ha puesto en marcha el Observatorio de Políticas Públicas de Desarrollo de la Plataforma 2015 y más que difunde los análisis y propuestas que surgen de las demandas de los movimientos y organizaciones sociales, y trae al primer plano del debate las cuestiones más actuales en relación a las oportunidades de desarrollo humano. Con motivo de la reunión de seguimiento de Naciones Unidas la Plataforma 2015 y más publicó un avance de las principales conclusiones de su informe señero sobre las tendencias de cumplimiento de las Metas del Milenio, elaborado como es habitual por Economistas Sin Fronteras y que ahora se publica aquí íntegramente. También

se ha realizado un seminario convocando a organizaciones sociales del Norte y del Sur a debatir sobre las implicaciones que la Agenda de Acción de Accra tiene para nuestras organizaciones, y hemos podido debatir sobre los límites y las oportunidades que observamos en ese proceso. Se han intensificado las acciones formativas incluyendo durante este año al público universitario entre los destinatarios, y se ha seguido participando activamente en redes con las que la Plataforma 2015 y más se siente comprometida, como Social Watch, la Asamblea Permanente por la Paz en Colombia, el Grupo de ONG por Palestina o la Alianza Española contra la Pobreza, entre otras.

Pero qué duda cabe de que la segunda mitad de este año ha estado mediatizada por la dimensión que ha alcanzado la crisis económica mundial, cuyos aspectos financieros son la punta de un iceberg que amenaza con derretirse tal y como sucede con las placas de hielo de los polos por causa del Cambio Climático. En muy pocos meses las economías que presumían de bonanza y superávits presupuestarios, entre ellas la española, han pasado a declararse en recesión disparándose las tasas de desempleo y aumentando el riesgo de desprotección social. Convivimos desde hace meses con la amenaza constante de colapso financiero que justifica planes públicos de rescate de ese sector, mientras la economía real presenta cada día más síntomas de estar realmente colapsada. Mientras tanto los retos más importantes de la comunidad internacional, la lucha contra la desigualdad, contra la pobreza y contra el Cambio Climático siguen esperando las decisiones de los gobiernos para acudir al rescate.

En plena crisis del modelo de crecimiento económico que ha determinado las políticas económicas durante las últimas décadas se cumplen sesenta años de la Declaración de los DDHH. Y la combinación de ambas circunstancias nos sugieren dedicar este informe a la reflexión sobre el derecho a vivir sin pobreza, un derecho humano violado a la mitad de la población del planeta.

Desde esa perspectiva la primera parte aborda el seguimiento de las tendencias, incluyendo en esta ocasión un informe específico sobre Habitabilidad Básica elaborado por la Fundación CEAR-HabitÁfrica que viene a añadirse al tradicional informe de tendencias en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo y a las tablas con las tendencias por países elaboradas por Social Watch, que constituyen los Indicadores de Capacidades Básicas (ICB) y de Equidad de Género (IEG).

En la segunda parte se mantiene la apuesta por la publicación de análisis con la mirada puesta en tres aspectos fundamentales que dan título a cada uno de los tres capítulos: las políticas de equidad, los retos de transformación que han de abordar los espacios multilaterales de decisión y las propuestas de incidencia política de las organizaciones sociales. La lucha contra la desigualdad mediante políticas públicas generadoras de equidad, inducen la presentación de análisis sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como sobre diferentes experiencias de políticas fiscales equitativas y reflexiones sobre el rol del sector privado en los retos que plantea el desarrollo. También en esta parte se incluyen extensos análisis sobre las nuevas directivas europeas de extranjería, sobre las consecuencias que las políticas comerciales europeas

tienen en el desarrollo de los pueblos y sobre la génesis del propio Derecho al Desarrollo.

En el terreno doméstico en 2008 se inició una nueva legislatura que debía responder a numerosos retos que quedaron pendientes en las políticas de cooperación y de desarrollo españolas. Los cambios iniciados precisan de un mayor impulso político para poder culminar durante los próximos cuatro años un conjunto de transformaciones imprescindibles, todas ellas señaladas con claridad en el Pacto de Estado contra la pobreza firmado por todas las fuerzas políticas a finales de 2007. Se ofrece un análisis de cuáles son las opciones para las políticas de desarrollo humano y sostenible en España, precisamente en estos tiempos de crisis.

Las crisis suponen importantes oportunidades. Con este informe la Plataforma 2015 y más quiere llamar la atención para evitar el peligro que acecha ante cualquier crisis: el de poner parches paliativos para que nada de lo que causó la crisis cambie. Cada día son más las organizaciones y movimientos sociales en todo el mundo que demandan transformaciones políticas de gran calado para avanzar hacia una realidad equitativa, sostenible y justa.

Pablo José Martínez Osés
coordinacion@2015ymas.org

LOS ODM NO CUMPLEN

CAPÍTULO 1
EXAMEN DE LAS TENDENCIAS
EN EL CUMPLIMIENTO DE
LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2008: nuevas amenazas para su cumplimiento.

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS¹

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad analizar el grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU en el año 2000, superado ya el ecuador del plazo establecido para su cumplimiento, y cuya fecha límite está fijada para el 2015.

Este análisis adquiere mayor importancia en la actualidad, dado que la coyuntura económica ha experimentado un importante deterioro en un lapso de tiempo muy corto, tanto por la crisis alimentaria como por los problemas financieros y económicos mundiales, que relegan la atención a los ODM a un segundo plano en los intereses y prioridades de los países del Norte.

En esta coyuntura, verificar el cumplimiento de los ODM y contemplar posibles vías que impidan su devaluación de cara a 2015 se hace más necesario que nunca. Desde la Plataforma 2015 y más exigimos no sólo que se cumplan los compromisos asumidos por los países del Norte durante los últimos años, sino que también se intensifiquen en los próximos años los esfuerzos para lograr en 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹ En la elaboración de este informe han participado los siguientes colaboradores de EsF: Juan A. Gimeno, Luisa Gil, Andrés Barge, Adolfo Fernández Puente, Ignacio de Córdoba, Juan Martínez y M^a Eugenia Callejón.

Asimismo, debe hacerse constar, con agradecimiento, la colaboración en el análisis de los siete primeros objetivos por parte de Paola Bernal, Virginia Carcedo, Juan González, Montserrat Grau, Elena Oliva y Yolanda Seguí, en el marco del Master de Gestión Directiva de Entidades no Lucrativas de la UNED - Fundación Luis Vives.

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Meta 1B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

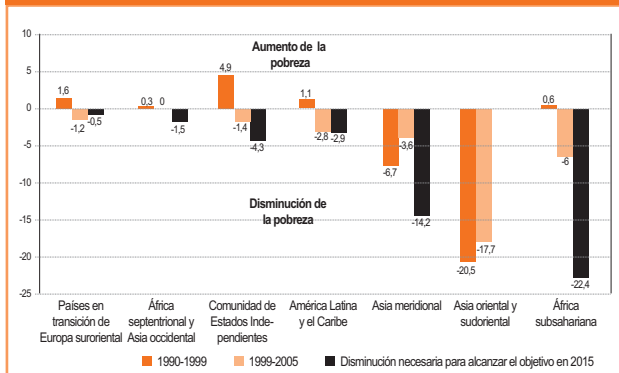
La pobreza extrema sigue siendo una realidad cotidiana para más de 1.400 millones de seres humanos, uno de cada cuatro, según las últimas estimaciones del Banco Mundial, que establecen una nueva línea de pobreza de 1,25 dólares al día. Estos datos aún no reflejan los efectos del reciente aumento del precio de los alimentos y los combustibles. Según la FAO, la cifra de personas hambrientas aumentó ya por esa causa en 50 millones durante 2007, y continuará en aumento.

Pero además, aun en el caso de que se cumpliera la primera de las metas del ODM 1 y se consiguiera reducir a la mitad el número de personas viviendo en la pobreza, en 2015 seguirían existiendo más de 1.000 millones de pobres.

Por otro lado, como reconoce la ONU, los avances “no se distribuyen de manera equitativa, ya que el descenso de la pobreza global se debe fundamentalmente al rápido crecimiento económico en Asia”. Fuera de esa región el progreso ha sido más lento y en ciertas zonas del mundo, como África subsahariana, no se conseguirá alcanzar la meta. De hecho, de continuar la tendencia actual, en 2015 un tercio de los pobres de todo el mundo vivirá en África. Para conseguir el objetivo de lograr reducir a la mitad en 2015 los niveles de pobreza de 1990, la mayoría de los países de Asia meridional y África subsahariana tendrían que reducir sus tasas de pobreza a ritmos sin precedentes (véase el gráfico 1).

Mientras en nuestro mundo “desarrollado” vivimos en la era de las nuevas tecnologías, del consumo superfluo y suntuario,

GRÁFICO 1. Reducción necesaria de la extrema pobreza para lograr la meta en 2015(*)
(Variación de la tasa de pobreza, en puntos porcentuales)



Nota: (*) ODM, Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la extrema pobreza.
Fuente: ONU (2008): *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2008. Adenda.*

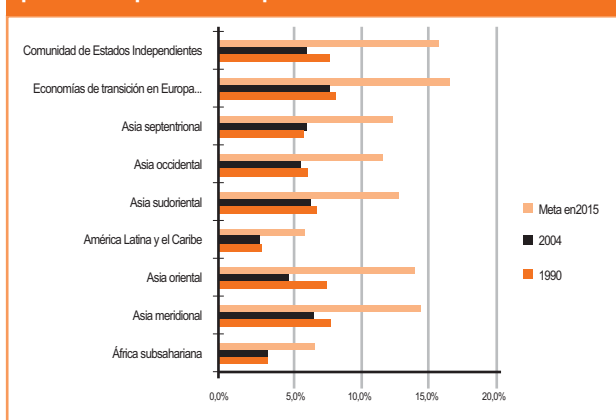
de las inversiones bélicas desproporcionadas, del acceso a Internet y los móviles de tercera generación, en muchos lugares del mundo no se ha superado aún la Edad Media: las desigualdades entre las personas de ambos mundos son sangrantes. Pero incluso dentro de los países en desarrollo, las desigualdades no sólo persisten, sino que se están ampliando. Según el indicador correspondiente (participación en el consumo nacional de la quinta parte más pobre de la población), la meta de 2015 está lejos de cumplirse. Si bien la pobreza global disminuye, las desigualdades dentro de los países no sólo permanecen, sino que incluso tienden a incrementarse en la gran mayoría de las regiones.

En 2007 la ONU procedió a una revisión del marco de seguimiento de los ODM, incorporando cuatro nuevas metas, una de ellas en este primer objetivo, la referida al pleno empleo productivo y al trabajo decente para todos, con especial referencia a mujeres y jóvenes.

Tanto en la evolución desde los años noventa como en la situación más reciente del desempleo en 2007, en determinadas regiones y para sectores específicos de la población no se presenta una perspectiva positiva. Es el caso del empleo en los países más pobres, donde gran parte de la población —incluidos los niños— tiene que trabajar para subsistir. En esos países, el trabajo está lejos de ser una salida de la situación de pobreza. Casi 1.500 millones de trabajadores en todo el mundo se encuentran en condiciones vulnerables (en África subsahariana tres de cada cuatro personas que trabajan son “trabajadores pobres”). Por otra parte, en África septentrional y Asia occidental la proporción de mujeres trabajadoras no llega al 25% y el desempleo de los jóvenes es particularmente preocupante en estas regiones.

El desarrollo y la implementación de estrategias eficaces en la creación de trabajo decente y productivo, en especial para jóvenes y mujeres, no se está produciendo. Teniendo en cuenta que el 89% de la población joven del mundo vive en

GRÁFICO 2. Desigualdad en el interior de los países: Participación en el consumo nacional de la quinta parte más pobre de la población



Fuente: ONU (2007): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2007.*

países en desarrollo, es prioritario establecer políticas innovadoras en la creación de empleo decente para los jóvenes.

De las personas que actualmente se encuentran en la extrema pobreza, un elevado porcentaje padece malnutrición. En concreto, se considera que aproximadamente la cuarta parte de la totalidad de los niños de países en desarrollo menores de 5 años sufren de subnutrición, lo que no sólo retarda su desarrollo físico y mental, sino que incluso pone en peligro su supervivencia. No obstante, la mayoría de las regiones (a excepción de África subsahariana) parece ir en la buena dirección para lograr el objetivo en 2015.

OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

A día de hoy, según la UNESCO, nos encontramos con el siguiente panorama:

- 115 millones de niños y niñas en edad escolar no asisten a la escuela. El 56% son niñas. El 94% son habitantes de países en desarrollo.
- 133 millones de jóvenes no saben leer ni escribir.
- Sólo 37 de los 155 países en desarrollo alcanzaron la enseñanza escolar universal de ciclo completo.

Estos datos son el reflejo de un mundo que no ha ordenado adecuadamente las prioridades. Es difícil enten-

der que, existiendo en la actualidad los recursos financieros y los conocimientos prácticos necesarios, no se ponga fin al analfabetismo, origen básico de la pobreza. Es cierto que se están adoptando algunas medidas en la buena dirección: existe el deseo de solventar esta situación, con fines y metodologías de trabajo definidos, como la iniciativa "Educación para Todos". La casi totalidad de los países menos favorecidos se han implicado sustancialmente en este camino hacia la universalización de la enseñanza primaria, mediante la adopción de políticas públicas destinadas a facilitar el acceso a la educación. Uno de los pasos más decisivos dados hasta el momento ha sido la supresión del pago de los derechos de escolaridad.

Pero si bien es cierto que la matriculación en centros de primaria ha aumentado en general en la mayoría de países, el absentismo y la deserción escolar siguen explicando buena parte de la situación actual de analfabetismo, particularmente en las zonas rurales. Además, el incremento en la escolarización ha supuesto, en muchos casos, una dramática disminución de la calidad de la enseñanza.

Por otro lado, los sistemas educativos deben prever la ampliación de los programas de alfabetización de jóvenes y adultos.

Desgraciadamente, las minorías siguen sufriendo una desatención generalizada y para ellas el avance es casi nulo. Tal suele ser la situación de los menores de etnias minoritarias, de los discapacitados o de los niños refugiados, muy frecuentemente en situaciones de exclusión del sistema educativo. Las niñas han sido también víctimas tradicionales de situaciones de marginación.

Por regiones, nos encontramos con que la matriculación escolar de las niñas en la escuela primaria y secundaria se ha equiparado en América Latina y el Caribe y ha aumentado significativamente en Oriente medio y norte de África y en la mayoría de los países asiáticos. Sin embargo, en África subsahariana, a pesar de los enormes esfuerzos realizados por la mayoría de los países para avanzar hacia las metas establecidas en la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, se siguen sin lograr los resultados esperados.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.

La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad para acceder a todos los niveles de la educación y a todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.

Sin embargo, la situación a día de hoy es la siguiente:

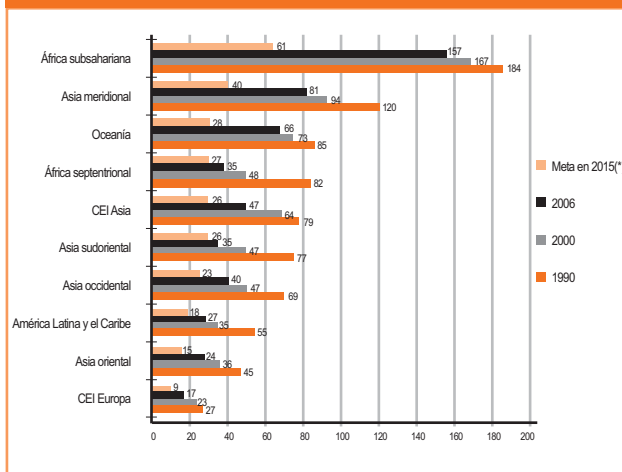
- De los 113 países que aún no han alcanzado la paridad de género en la matrícula de enseñanza primaria y secundaria, sólo 18 tienen alguna probabilidad de alcanzarla en el año 2015. Además, las disparidades de género tienden a aumentar en los niveles más altos de educación.
- Las mujeres ocupan una menor proporción de trabajos remunerados. Casi dos tercios de las mujeres empleadas en los países en desarrollo están en trabajos vulnerables por cuenta propia o en un negocio familiar
- En un tercio de los países en desarrollo, las mujeres representan menos del 10% de los parlamentarios, quedando excluidas en la adopción de decisiones en los niveles más altos.

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa mortalidad de los niños menores de 5 años.

La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años se está reduciendo, pero no a la velocidad necesaria. Para cumplir el Objetivo 4 sería necesario que dicha reducción alcanzara los dos tercios con respecto a las cifras de 1990. Cada año mueren 10 millones de niños (cerca de

GRÁFICO 3. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, 1990, 2000 y 2006



Nota (*): Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
Fuente: ONU (2008): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008*.

30.000 cada día) debido a enfermedades que se pueden prevenir o tratar. La mayoría de esas vidas se podrían salvar ampliando los programas existentes que promueven soluciones sencillas y de bajo costo.

África subsahariana, de nuevo, concentra los datos más dolorosos: aproximadamente la mitad de las muertes de niños menores de 5 años del mundo en desarrollo ocurren en esa región. Pero el fenómeno es general: si exceptuamos a China, la tendencia mundial es bastante negativa. Según el último Informe sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la mortalidad infantil descendió globalmente en 2006 por primera vez desde que se tienen registros, y se está demostrando la efectividad de determinadas intervenciones para reducir el número de muertes ocasionadas por las enfermedades con mayor tasa de mortalidad infantil, como el sarampión. Las muertes por sarampión en el mundo —en su mayoría, de niños menores de 5 años— cayeron un 68%, pasando de 757.000 en el año 2000 a 242.000 en 2006. En el África subsahariana, las muertes por sarampión se redujeron más del 91%. Se está demostrando, pues, que es posible un progreso rápido y a gran escala, siempre que se combinen un liderazgo gubernamental sólido y unas políticas y estrategias que cubran de manera efectiva las necesidades de los más pobres, con un adecuado respaldo financiero y técnico por parte de la comunidad internacional. Pero estas prácticas no se aplican todavía para el conjunto de enfermedades mortales que afectan a los menores de cinco años. En las regiones en desarrollo en su conjunto, la mortalidad de niños pequeños es 13 veces más alta que en el mundo desarrollado. Y a los rit-

mos actuales, muchas regiones probablemente no consigan alcanzar la meta. Solamente África del norte, Asia sudoriental y América Latina y el Caribe parecen estar bien encaminados. Los avances han sido especialmente lentos en África subsahariana, donde los disturbios civiles y la epidemia del VIH/SIDA han elevado las tasas de mortalidad de lactantes y niños.

Proporcionar el conjunto de medidas integradas de cuidados neonatales, inmunización, la gestión integrada de enfermedades infantiles y la gama de enfoques preventivos (tales como la distribución masiva de mosquiteras tratadas con insecticidas) son medidas que podrían mejorar los resultados previstos. La planificación familiar puede retrasar los primeros nacimientos y reducir los intervalos demasiado cortos o demasiado largos entre nacimientos, mejorando de este modo la salud del niño. El fortalecimiento de los sistemas de salud tendrá también una importancia crítica para el logro de este ODM.

Como en casi todos los casos, la mejora en los aspectos generales repercute también en este objetivo. El aumento de los ingresos rurales y la disponibilidad de alimentos, la nutrición (especialmente en mujeres embarazadas y madres lactantes), la educación y el retraso en la edad de contraer matrimonio, la igualdad de género, la reducción de la contaminación del agua y el aire, incluso las mejoras en las comunicaciones, se ha demostrado que producen mejoras en los resultados de salud.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

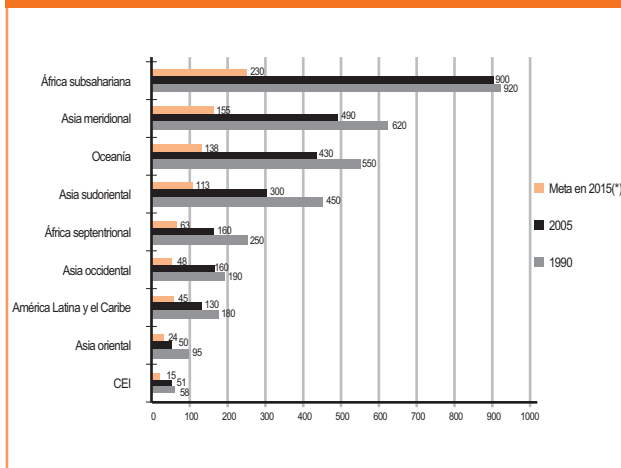
Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Cada año mueren más de medio millón de mujeres durante el embarazo, el parto o en las semanas posteriores. El 86% de estas muertes ocurren en África subsahariana y Asia meridional. Si bien se han logrado algunos progresos en la reducción de la mortalidad materna en ciertos países en desarrollo, no ha sido así allí donde es más peligroso dar a luz.

La tasa de mortalidad materna dista mucho del objetivo a conseguir debido, en gran parte, a la carencia de personal sanitario especializado para atender los nacimientos. Para alcanzar la meta es necesario que, en 2015, el 90% de los partos sean atendidos. Pero de continuar la

GRÁFICO 4. Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, 1990 y 2005



Nota (*): Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.
Fuente: ONU (2008): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008*.

tendencia actual, en 2015 los países que ahora están atrasados podrían llegar al 75% de cobertura, mientras que los que están gravemente atrasados no podrán alcanzar ese nivel a menos que se realizaran rápidos progresos en los próximos años.

Otra de las metas incorporadas en la revisión, en 2007, del marco de seguimiento de los ODM se inscribe en este quinto objetivo, y se refiere al logro, en 2015, del acceso universal a la salud reproductiva. Para ello, la reducción de los embarazos de adolescentes es fundamental. Los embarazos a una edad temprana aumentan el riesgo de que se produzcan graves consecuencias para la salud de la madre y el niño. Se estima que en los países en desarrollo la mortalidad materna en niñas menores de 18 años es de dos a cinco veces mayor que la de mujeres de entre 18 y 25 años.

Las tasas de fecundidad en la adolescencia son más elevadas —a menudo por un amplio margen— entre las personas pobres. Si bien las jóvenes pobres generalmente tienen menos acceso a servicios de salud reproductiva, la decisión de tener hijos a una edad muy temprana también suele reflejar el hecho de que las niñas de ingreso bajo no pueden asistir a la escuela y tienen pocas perspectivas económicas.

Las tasas de mortalidad materna siguen siendo inadmisiblemente altas en todas las regiones del mundo, reflejando la escasa prioridad otorgada a las necesidades de la mujer y el inadecuado acceso a servicios de salud obstétrica de emergencia.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

La salud, entendida como “un estado completo de bienestar físico, mental y social y no sólo como la ausencia de enfermedad” (definición de la OMS) es un elemento básico para el desarrollo de las potencialidades del ser humano, y contribuye de forma decisiva al desarrollo económico y social de los pueblos.

Es difícil que las personas se incorporen de forma plena a la actividad productiva, participen activamente en los procesos de decisión social, mejoren sus capacidades formativas o incrementen sus potencialidades creativas si están permanentemente amenazadas por el riesgo de caer en la enfermedad. Una situación de pobreza y bajo desarrollo condiciona un mal estado de salud de una persona o colectivo. Por otro lado, una situación de mala salud frena las posibilidades de desarrollo de una persona o comunidad. Por ello, uno de los pilares fundamentales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es precisamente la lucha por mejorar la salud de las poblaciones más desfavorecidas.

En general, el cumplimiento de los ODM relacionados con la salud deja mucho que desear, especialmente en las regiones más empobrecidas del planeta.

El SIDA se ha convertido en la principal causa de muerte prematura en el África subsahariana y en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. En los países más afectados, la epidemia del SIDA, además de provocar incalculables sufrimientos, ha supuesto una marcha atrás en los progresos en desarrollo que habían tardado décadas en conseguirse. Casi ningún país se ha librado de esta amenaza. Además, cerca del 60% de las personas de África subsahariana que viven con SIDA son mujeres.

La epidemia del SIDA aún no muestra expectativas de remitir, mucho menos de comenzar a reducir su propagación, como se propone la meta. El último informe de ONU-SIDA revela que en todas las regiones del mundo los casos han seguido aumentando según una tendencia estable en los últimos cinco años.

Entre las tendencias observadas en los últimos años, debemos destacar que el VIH/SIDA afecta cada vez a más mujeres y niñas. Las desigualdades por razón de sexo, la violencia sexual, el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, algunas normas sociales y culturales, unido a una mayor vulnerabilidad biológica a la infección agudizan la feminización de la enfermedad. El desconocimiento que muestran las mujeres de algunos países sobre las posibilidades de protección que ofrece el preservativo es alarmante, y no puede ser achacada tan sólo a su falta de conocimiento.

Ahora bien, como ocurre también con otros objetivos, vemos que hay países que están combatiendo la epidemia, y vencéndola, lo que significa que es posible. Tailandia y Uganda han demostrado que se pueden reducir las tasas de infección si se cuenta con una visión y un liderazgo adecuados, por lo que son un ejemplo para otros países azotados por el SIDA.

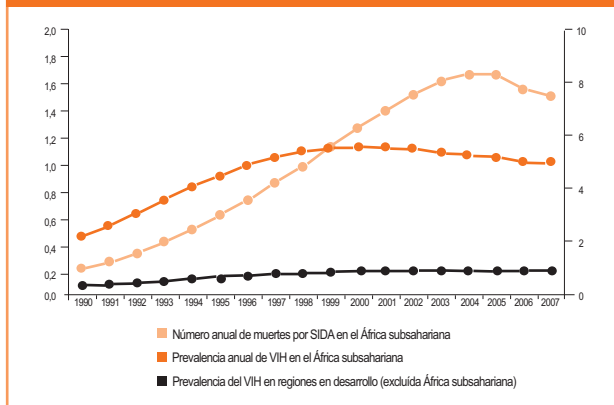
Así, parece obvio que una política de prevención adecuada es el camino a seguir de cara a lograr una recesión en la prevalencia del VIH. Ello podría conllevar la desaparición de esta pandemia, pero seguirá el problema con las personas ya contagiadas, donde parece que los indicadores son menos positivos por varias razones, como pueden ser:

- El alto coste de las medicinas, que deja fuera del tratamiento a millones de personas.
- La estigmatización que impide que se detecte de manera temprana la enfermedad y que, cuando se hace, ya esté en un estadio tan avanzado que impida en muchas ocasiones llevar una vida normal.

Por otro lado, otras enfermedades que no han recibido tanta atención de los medios de información están minando solapadamente la vitalidad y las esperanzas de los habitantes del mundo en desarrollo. Así, por ejemplo:

- Todos los años el paludismo provoca 1 millón de víctimas mortales, la mayoría de ellas niños. Se estima que esta enfermedad ha contribuido a reducir el crecimiento económico en los países africanos en 1,3 puntos porcentuales al año. No obstante, en los últimos años se puede destacar el esfuerzo realizado en la promoción y distribución de medidas para evitar o reducir el contagio de paludismo. Particularmente importante es el uso de las mosquiteras, cuya distribución se ha duplicado en numerosos países.
- La tuberculosis, que se consideraba erradicada, ha resurgido, debido en parte a la aparición de cepas resistentes a los medicamentos y a la vulnerabilidad

GRÁFICO 5. Prevalencia del VIH en adultos de 15 a 49 años de edad en las regiones en desarrollo y en el África subsahariana (porcentaje) y cantidad de muertes por SIDA en el África subsahariana (millones), 1990-2007



Fuente: ONU (2008): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008.*

provocada por el VIH y el SIDA. Se estima que en 2006 hubo 1,7 millones de muertes por tuberculosis y que más de 14 millones de personas vivían con la enfermedad, de los que al menos 9 millones eran nuevos casos. Estas cifras suponen un crecimiento en su incidencia, es decir, en el número de casos respecto a años anteriores. Sin embargo, tanto la tasa de prevalencia de la tuberculosis —cantidad de casos por 100.000 personas— como el índice de mortalidad asociado a la enfermedad disminuyen a un ritmo más rápido que su incidencia. Entre 2005 y 2006, el índice de prevalencia global disminuyó en un 2,8%, a 219 casos cada 100.000 personas. La meta global para 2015 es de 147 casos. Por su parte, el índice de mortalidad correspondiente se redujo en un 2,6%, a 25 casos cada 100.000 personas, siendo la meta para 2015 de 14 casos. No obstante, si las tendencias de los últimos años continúan, ni África subsahariana ni los países de la Comunidad de Estados Independientes alcanzarán las metas.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Meta 7A: Integrar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales, y revertir la pérdida de recursos medioambientales.

Meta 7B: Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable.

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

De acuerdo al Informe 2008 sobre los ODM de Naciones Unidas, si bien las emisiones per cápita de CO₂ en los países desarrollados en su conjunto continúan siendo las más elevadas (12 toneladas métricas por persona y año, comparadas con unas 3 toneladas métricas en las regiones en desarrollo y 0,8 en África subsahariana), en 2005 los países en desarrollo adelantaron a los países ricos en emisión total de dióxido de carbono, debido al espectacular aumento de emisiones en China. El dióxido de carbono (CO₂) liberado por el uso de combustibles fósiles representa más de la mitad de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero responsables del Cambio Climático. El Informe manifiesta que “es necesario adoptar medidas inmediatas para contener la creciente emisión de gases de efecto invernadero”. Entre las zonas especialmente vulnerables al Cambio Climático, se mencionan los grandes deltas asiáticos y el continente africano en su conjunto.

Ante la pérdida de biodiversidad global, la comunidad internacional ha aumentado las áreas protegidas, tanto terrestres como marítimas. Sin embargo, la deforestación en el mundo sigue avanzando, aunque se observa una cierta desaceleración, y continúan desapareciendo especies.

En cuanto a la proporción de personas con acceso a servicios de saneamiento mejorado, en la mayoría de las regiones en desarrollo se está aún muy lejos de alcanzar la meta fijada para 2015. Unos 2.500 millones de personas, casi una cuarta parte de la población mundial, viven todavía sin ningún tipo de servicios de saneamiento. De ellos, más de 1.000 millones se encuentran en Asia y 500 millones en el África subsahariana. En 2006, había 54 países, la mayoría en África subsahariana, donde menos de la mitad de la población utilizaba instalaciones sanitarias.

Por otro lado, cerca de 1.000 millones de personas ca-

recen hoy en día de acceso al agua potable. Los avances observados en Asia oriental y occidental permiten prever que se cumpla la meta fijada para 2015. Sin embargo, una vez más, África subsahariana necesitará un fuerte impulso para llegar a cumplir la meta, ya que en la actualidad más de un tercio de su población, fundamentalmente la rural, no posee abastecimiento de agua potable.

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

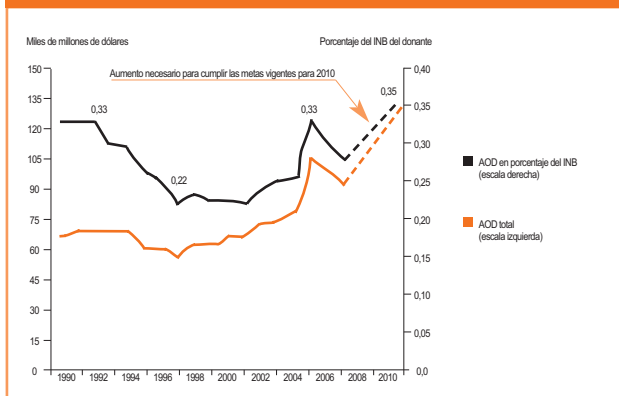
Meta 8D: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales, a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La alianza mundial para el desarrollo promovida por el ODM 8 está muy lejos de poder garantizar el cumplimiento de los compromisos acordados. La corresponsabilidad que los países ricos y el sector privado deben asumir para lograr los ODM presenta, a día de hoy, muy pocos avances y enormes desafíos. Para ellos, el núcleo de la agenda internacional sigue estando ocupado por los intereses particulares, como bien lo muestra la relación entre el gasto destinado a subsidios agrícolas (372.000 millones de dólares) y el gasto destinado a ayuda al desarrollo (103.650 millones de dólares). Los países ricos gastan tres veces más en proteger su mercado agrícola que en financiar el cumplimiento de los ODM. Esta relación es fundamental por cuanto muestra a las claras la vigencia de políticas incoherentes con los principios del desarrollo. La pretendida asociación mundial para el desarrollo muestra sus límites

GRÁFICO 6. AOD neta, 1990-2007 y simulación CAD para 2008-2010



Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 4 de abril de 2008.
Nota: las cifras se expresan a precios y tipos de cambio de 2004.

en la falta de voluntad de los países ricos para aumentar la financiación para el desarrollo, al tiempo que consolida las políticas comerciales y financieras que estrangulan las posibilidades de los países del Sur.

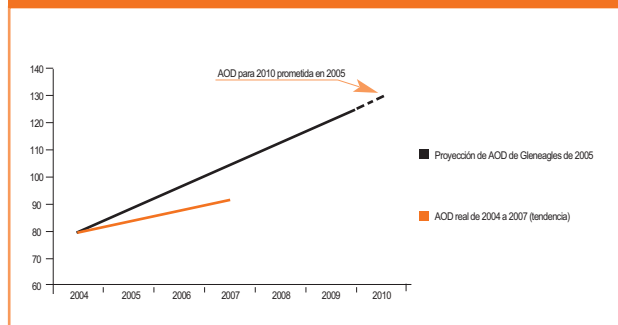
A esta tendencia de incoherencia persistente se le suma un contexto internacional poco favorable para el cumplimiento de los compromisos. La crisis financiera y la desaceleración económica mundial, el alza de los precios alimentarios y las trágicas consecuencias del Cambio Climático constituyen un panorama poco halagüeño para que los países ricos se decidan a revertir las tendencias y sitúen en el centro de la agenda internacional las políticas comprometidas con los ODM.

En este apartado nos detenemos a analizar cuáles son las tendencias y desafíos en las tres cuestiones fundamentales que contiene este ODM octavo: la ayuda oficial al desarrollo (AOD), la cancelación de la deuda externa y la relación entre comercio y desarrollo, siempre con la mirada puesta en la necesaria coherencia que los tres aspectos deberían tener si se orientan realmente a la consecución de los ODM. Asimismo, se ofrece una perspectiva general de la situación actual en el acceso a la tecnología.

Ayuda oficial al desarrollo

La ayuda oficial al desarrollo desembolsada por los países miembros del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) en 2007 sufrió una ligera disminución, por segundo año consecutivo, al pasar de 104.400 millones de dólares en 2006 a 103.650 millones. Esta evolución negativa se debe a que han descendido las cantidades destinadas al alivio de la deuda desde 2005, año en el que la AOD se vio incrementada excepcionalmente por las donaciones de deuda a Iraq y Nigeria.

GRÁFICO 7. AOD 2004-2007 y proyección 2005-2010 según los compromisos en Gleneagles en 2005



Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 4 de abril de 2008. Comunicado de prensa.

Nota: las cifras de los flujos netos reales de asistencia oficial para el desarrollo correspondientes 2005 y 2006 no incluyen el alivio excepcional de la deuda para Nigeria y el Iraq.

En relación al Ingreso Nacional Bruto de los países desarrollados, la AOD ha pasado de representar el 0,33% en 2005 al 0,28% en 2007. No sólo no nos acercamos al objetivo del 0,7%, sino que retrocedemos (véase gráfico 6).

Si los países ricos tuvieran intención de cumplir el compromiso asumido de llegar al 0,35% del INB en el año 2010 (tan sólo la mitad del objetivo del 0,7%), deberían incrementar su ayuda cada año un 14% en términos reales, muy lejos del incremento medio anual observado en el periodo 2000-2007 (véase gráfico 7). La actual situación de crisis económica y financiera de los países industrializados hace pensar que ni tan siquiera se va a seguir manteniendo este compromiso.

Pero siendo esto grave, más preocupantes aún resultan las cifras de la ayuda "real", es decir, la ayuda que supone un verdadero flujo de nuevos fondos hacia los países pobres destinados realmente a apoyar su desarrollo. Así, de las cifras oficiales (calificadas como "ayuda inflada" por algunas ONG) habría que descontar los montos aplicados a la cancelación de deuda (que incluye deuda por créditos a la exportación), a la asistencia a inmigrantes en los propios países donantes, a las becas a estudiantes de países en desarrollo para realizar cursos en el país donante y a las asistencias técnicas, entre otros conceptos que no suponen recursos adicionales.

La AOD resultante al descontar la anulación de deuda, según los propios datos desagregados que proporciona el CAD, supuso el 0,25% del Ingreso Nacional de los países desarrollados en 2007, el mismo porcentaje que en 2006.

En la misma línea se sitúa el compromiso de destinar mayor cantidad de ayuda al conjunto de Países Menos Adelantados (PMA), compromiso consistente en asignar entre el 0,15% y el 0,20% de los ingresos nacionales a dichos países. En la reunión del G-8 de Gleneagles, en

2005, se adquirió la responsabilidad de duplicar la ayuda oficial para África en 2010. Cuando falta poco más de un año, y a pesar de un ligero aumento en estas partidas, es muy poco probable que los países ricos cumplan con este compromiso, imprescindible para que los países más empobrecidos tengan alguna oportunidad de cumplir los ODM.

Eficacia de la ayuda

La Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, suscrita en 2005 por más de 100 países y organismos internacionales, representa el mayor esfuerzo realizado hasta ahora para mejorar la calidad de la ayuda, basado en el reconocimiento de cinco principios fundamentales: la apropiación de las políticas y estrategias de desarrollo por parte de los propios países en desarrollo, el alineamiento de los países donantes con las estrategias de desarrollo de los países receptores, la armonización de las acciones de los donantes, la gestión de la ayuda orientada a resultados y la mutua rendición de cuentas.

El avance en la consecución de las metas fijadas en París para 2010 es lento. A primeros de septiembre de 2008 ha tenido lugar en Accra el III Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, con el fin de evaluar los avances conseguidos hasta ahora y establecer un Plan de Acción que permita lograr en 2010 los objetivos fijados en París hace tres años. Los resultados de esta cumbre no son esperanzadores: se ha constatado que queda un largo camino para alcanzar los compromisos asumidos, pero a pesar de ello, no se han tomado las medidas necesarias para acelerar el proceso de reforma del sistema de la ayuda, especialmente en lo que se refiere a las condiciones políticas, la ayuda ligada, la previsibilidad de la ayuda y la transparencia.

Lograr mejorar la calidad de la ayuda es tan importante como aumentar los fondos destinados a la cooperación al desarrollo. Y en ambos aspectos los esfuerzos que están realizando los países ricos resultan insuficientes para que la humanidad logre alcanzar en el año 2015 los modestos Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Acceso a los mercados

Por si había alguna duda sobre la importancia que el comercio internacional tiene para el desarrollo sostenible en general, y para el cumplimiento de los ODM en particular, los últimos acontecimientos relativos a la subida de precios de los alimentos básicos han vuelto a poner de manifiesto que el futuro de millones de personas está actualmente en nuestra capacidad para regular y orientar los mercados hacia las necesidades humanas.

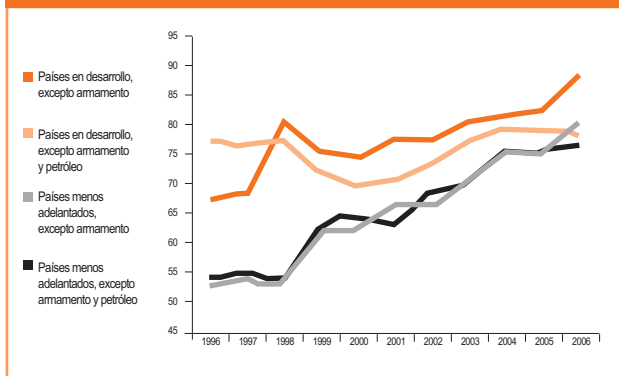
Hasta la década de los 90 las cuestiones relativas al comercio han estado ubicadas en distinto plano que las correspondientes al desarrollo. Sin embargo, cada vez se es más consciente de que “las iniciativas a largo plazo para reducir el hambre y la pobreza a la mitad fracasarán de no producirse una reestructuración fundamental del sistema de comercio mundial, especialmente en el sector agrícola, en el que las subvenciones de los países ricos se supriman, los aranceles se rebajen y se establezcan unas condiciones iguales para todos” (PNUD, 2003). Por esta razón, la meta 8A del octavo Objetivo del Milenio propone “Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, predecible y no discriminatorio”.

Las cuestiones relacionadas con el comercio y los mercados financieros son incluso más importantes que las relacionadas con la deuda y la ayuda oficial al desarrollo, pues el volumen monetario que representan es muy superior. De hecho, las tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones y de los flujos financieros vienen siendo considerablemente superiores a las correspondientes al Producto Interior Bruto (PIB) desde mediados del pasado siglo, y las economías de muchos países, especialmente las de aquellos menos desarrollados, gravitan en torno a estos flujos. Así, y según datos del Banco Mundial, la tasa media de crecimiento anual de las exportaciones en la segunda mitad del siglo XX superó el 5 por ciento, de forma que el grado de apertura exterior (medido como el cociente entre la suma de exportaciones e importaciones y el PIB) a escala mundial alcanza el 50 por ciento en la actualidad.

A pesar de que el objetivo de la OMC es la libre circulación de bienes y servicios, en la actualidad persisten fuertes limitaciones al mismo. Si bien es cierto que se ha producido una fuerte caída en los aranceles medios de los productos industriales, los países desarrollados siguen estableciendo fuertes barreras proteccionistas en productos agrícolas, textiles y de confección, que son precisamente aquellos que constituyen la base productiva de los países en desarrollo. No sólo se establecen restricciones a la entrada de este tipo de productos, sino que son subvencionados para su exportación, de forma que sean competitivos a escala internacional, produciéndose en muchos casos ventas a precios inferiores a los costes, lo que se conoce como *dumping* internacional.

Si bien los países en desarrollo están representados en la OMC, su poder de negociación es limitado. La OMC actúa únicamente como foro de negociación y las decisiones han de ser tomadas por consenso. Así, la adopción de una determinada medida depende de la capacidad de negociación que tenga cada país. La caída de los precios de

GRÁFICO 8. Proporción de las importaciones de los países desarrollados procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados admitidas sin pagar derechos, 1996 a 2006 (porcentajes)



Fuente: Cálculos realizados por el Comité de Comercio Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

muchos de los productos en que están especializados los países en desarrollo ha provocado una reducción de su participación en el comercio mundial. Al tiempo, las nuevas tecnologías y el empleo de material más sofisticado hacen que la dependencia del mundo desarrollado respecto a estos productos sea cada vez menor. Por último, la mayor parte de estos países están escasamente organizados y sus actuaciones individuales apenas resultan visibles para la comunidad internacional. En definitiva, su poder de negociación resulta muy limitado.

El acceso de los países al comercio mundial tiene, pues, un carácter primordial. Se hace necesaria la redefinición de las reglas de decisión de la OMC, de forma que tengan un carácter más democrático desde el punto de vista operativo, y que la dote de poder coercitivo. Sería necesario que los productos de los países en desarrollo fuesen admitidos libres de derechos y cupos en los mercados de los países más desarrollados, y que se redujeran los aranceles aplicados por los países desarrollados. En este sentido, la proporción de importaciones de los países desarrollados procedentes de los países en desarrollo (una vez excluidas las armas y el petróleo) admitidas libres de derechos y cupos no ha mejorado en la última década, y las procedentes de los Países Menos Adelantados alcanzan únicamente el 79%, a pesar de los compromisos asumidos para que alcanzaran el 97% de sus exportaciones.

En el cuadro 1 aparecen, asimismo, los aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo (indicador 39). Como se observa, los descensos son desiguales, continuando en algunos casos en niveles aún elevados.

CUADRO 1. Indicador 39. Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo

	1996	1998	2000	2002	2005
Agricultura					
Países en desarrollo	10,6	10,0	9,4	9,5	8,9
PMA's	4,0	3,7	3,7	2,8	3,1
Textil					
Países en desarrollo	7,3	7,0	6,6	6,0	5,3
PMA's	4,5	4,3	4,0	3,8	3,2
Vestido					
Países en desarrollo	11,4	11,2	10,8	10,7	8,9
PMA's	8,1	8,0	7,8	8,1	6,6

Fuente: Informe ONU (2007).

En resumen se puede afirmar que el programa "liberalizador" propugnado por la OMC sigue sin cumplirse, puesto que se aplican diferentes políticas según sean los países destinatarios de las mismas: se obliga a liberalizar mercados en el Sur mientras que los países del Norte persisten en mantener sus privilegios mediante numerosas políticas proteccionistas, tanto si son aranceles como subsidios.

Pero hay que decir más. Las declaraciones que tratan de ligar la finalización de la Ronda de Doha a las posibilidades de desarrollo de los países empobrecidos no están teniendo en cuenta que una presunta liberalización total de los mercados no resolverá las actuales brechas entre mercados del Norte y del Sur.

Las medidas liberalizadoras no bastan para garantizar el acceso de los productos de los países menos desarrollados al mercado mundial, por cuanto las asimetrías existentes en un hipotético punto de partida tan sólo serían garantía de mayor desigualdad entre países. Tal y como se ha puesto de manifiesto en numerosas reivindicaciones y declaraciones de organizaciones sociales de los cinco continentes ante la crisis de los precios de los alimentos, será necesario apoyar la agricultura tradicional de los países en desarrollo y destinar parte de la ayuda oficial al desarrollo a la creación de capacidad comercial para lograr este objetivo. No es fácil aventurar cómo van a ser compatibles estas grandes inversiones en los sistemas productivos, industriales y comerciales de los países empobrecidos con el discurso liberalizador y con las imposiciones de los sistemas financieros internacionales.

Por último, es preciso mencionar también la ausencia de metas y propuestas para atajar el factor más desesta-

bilizador de la economía internacional que perjudica de forma evidente el cumplimiento de los compromisos y con ello las posibilidades de los países empobrecidos. Nos referimos a los mercados financieros, que son evidentes responsables de las crisis hipotecarias, y que también tienen su corresponsabilidad en la crisis de los alimentos, en particular, y de la actual crisis económica, en general. Son grandes fondos de capital los que han “salido” de las *comodities* agrícolas y ahora escapan de todos los sectores intensivos en consumo de petróleo. Estas cuentas de capital siguen proporcionando beneficios millonarios sin producir bienes, servicios ni empleo decente. Y lo siguen haciendo gracias a que no existen mecanismos de regulación fiscal, ni de transparencia internacional, que detengan el creciente flujo especulativo de la economía mundial. La actual crisis supone una oportunidad, que no debemos dejar escapar, para corregir estas y otras deficiencias y cambiar las reglas del sistema económico mundial en favor de la gran mayoría de personas.

Sostenibilidad de la deuda

Tanto el FMI como NN.UU. han afirmado en los últimos tiempos el éxito relativo de las políticas de reducción de la deuda externa, especialmente en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), según la cual para el conjunto de los países en desarrollo el servicio de su deuda externa se ha reducido del 13% de los ingresos por exportaciones hasta el 7% en el periodo 2000-2006.

Lo cierto es que, pese al alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados, a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y al correspondiente aumento del gasto social, “un gran número de países en desarrollo siguen gastando más en el servicio de la deuda que en educación o salud públicas. En 2006, 10 países en desarrollo gastaron más en el servicio de su deuda que en educación pública; asimismo, el servicio de la deuda fue superior al presupuesto de salud pública en 52 de esos países.” (NN.UU.). Además, al tiempo que se han reducido algunas deudas externas, en numerosos países los indicadores de vulnerabilidad de sus deudas han aumentado, puesto que tienen serios problemas para financiar sus políticas de desarrollo. De esta forma, se considera que 21 países pobres muy endeudados corren un riesgo entre moderado y alto de volver a tener problemas con su deuda. Asimismo, se estima que 10 países pobres muy endeudados tienen ya dificultades con su deuda.

Esta situación nos indica una vez más la necesidad de revisar críticamente los objetivos explícitos de las iniciativas multilaterales de reducción de deuda, por cuanto se

proponen reducirla hasta niveles “sostenibles”, entendiéndose por tal una relación muy elevada entre el servicio de la deuda y las exportaciones de cada país. Tal y como dice NN.UU., “Incluso una deuda de bajo nivel puede resultar insostenible si su servicio desplaza el gasto público destinado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Lo cierto es que aproximadamente una cincuentena de países no podrán destinar fondos a sus programas de desarrollo en tanto no logren una cancelación inmediata de sus deudas externas, sin contrapartidas ni condicionalidades económicas, y sin que el importe de estas cancelaciones compute como AOD y, por tanto, suponga un descenso real de la misma.

Acceso a la tecnología

La evolución reciente del número de líneas de teléfono fijo y abonados a teléfonos móviles es bastante optimista. La situación de partida, claramente favorable a los países desarrollados, que contaban en 1990 con 45,4 líneas por 100 habitantes (por sólo 2,3 los países en vías de desarrollo) ha variado sustancialmente según los datos de 2005, año en el que se invirtió la tendencia y se redujeron las diferencias entre los dos grupos de países. En 2005, los países desarrollados tenían 137,5 líneas y los países en vías de desarrollo 38,8, lo que quiere decir que en los últimos tres años ha habido un aumento de 16,7 líneas por cada 100 habitantes en los países desarrollados y de 18,1 en los países en vías de desarrollo. Obviamente, existe un efecto de saturación de teléfonos en los países desarrollados, pero cabe destacar que en sólo tres años el incremento de líneas en el conjunto de países en vías de desarrollo ha sido similar al registrado en los doce años anteriores.

Las áreas más rezagadas son Oceanía, Asia subcentral y África subsahariana. Sin embargo, en las dos últimas se aprecia un gran dinamismo en los últimos años, y especialmente en 2005, incrementándose considerable-

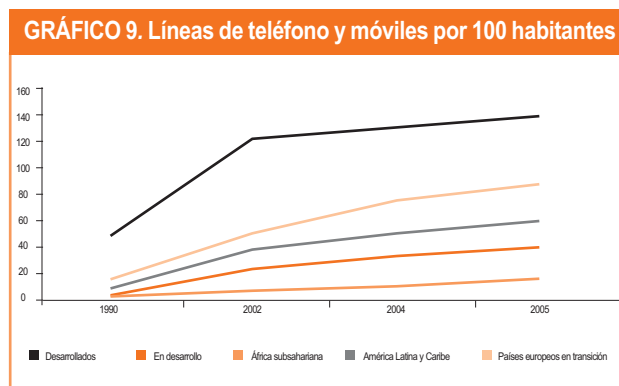
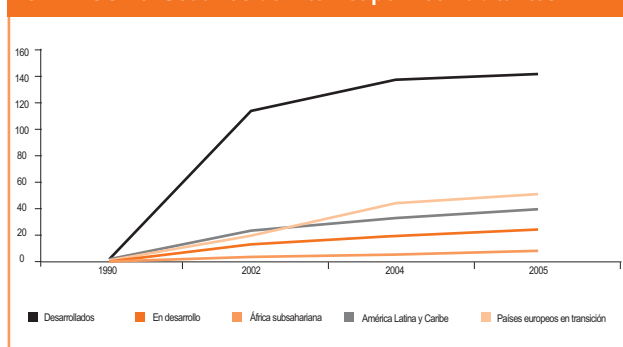


GRÁFICO 10. Usuarios de internet por 100 habitantes



mente el número de líneas. En términos relativos, en el periodo 2002-2005, el número de líneas de teléfono por cada 100 habitantes se ha multiplicado por 2,6 en África subsahariana y por 2,3 en Asia subcentral. A pesar de ello es preciso destacar que el conjunto de países en desarrollo todavía no alcanza en 2005 el número de líneas por cada 100 habitantes que tenían los países desarrollados en 1990.

En cuanto a la evolución del número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes en las distintas áreas, de nuevo los datos aportan una visión optimista. Mientras en el periodo 1990-2002 el número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes creció en 42,6 puntos en los países desarrollados y en 4,3 en los países en vías de desarrollo, en los tres años siguientes ha crecido en 10,1 usuarios en los países desarrollados y en 4,3 en los países en vías de desarrollo. Es decir, en estos países los usuarios de Internet han crecido tanto en los últimos tres años como en los doce anteriores. Se observa un proceso de convergencia y, de hecho, en el año 2005 el número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes ha crecido en la misma cuantía en el conjunto de los países desarrollados y en el conjunto de aquellos en vías de desarrollo, au-

mentando considerablemente más, incluso, en algunas áreas en vías de desarrollo, como América Latina, la Confederación de Estados Independientes, o los países europeos en transición, así como en otras áreas, como el Sudeste Asiático o Asia subcentral, donde se observan crecimientos superiores a la media.

Las áreas más rezagadas en el uso de Internet son, de nuevo, África subsahariana, Asia subcentral y Oceanía. Sin embargo, las tres zonas han mostrado crecimientos considerables en los últimos tres años. En el África subsahariana el número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes se ha multiplicado por 2,8 en este periodo, en Asia subcentral se ha multiplicado por 3,4 y en Oceanía por 1,44.

REFERENCIAS

Alianza Española contra la Pobreza: *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos avances... y todavía muchas cuentas pendientes.*

Banco Mundial. *Atlas en línea sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.*

FAO (2007): *El estado mundial de la agricultura y la alimentación.*

FMI (2008): *La Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM).*

Naciones Unidas (2007): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2007.*

Naciones Unidas (2008): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008.*

Naciones Unidas (2008): *Objetivo de Desarrollo del Milenio 8. Resultados de la alianza mundial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de 2008.*

Plataforma 2015 y Más: <http://www.2015ymas.org/>

PNUD (varios años): *Informe sobre el desarrollo humano.*

Análisis de la situación actual de la habitabilidad precaria en el mundo y alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

EVA ÁLVAREZ DE ANDRÉS

eva.alvarez.a@upm.es

Resumen. En la actualidad, más de 1.100 millones de personas no disponen de acceso mejorado a fuentes de agua potable, 2.600 millones carecen de saneamiento adecuado y 980 millones viven en asentamientos precarios perjudiciales para su salud, todo lo cual supone una considerable pérdida de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades presentes y futuras. Ante esto, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) abordan este problema planteando las Metas 10 y 11 que, aunque proponen logros insuficientes a la vista de las carencias, serían un primer paso hacia el acceso universal a servicios básicos y permiten evaluar la determinación de la comunidad internacional para convertir sus compromisos en acciones. Desgraciadamente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es insuficiente, dispersa, imprevisible y a menudo está orientada a los intereses de los países donantes y no a las necesidades de los países de bajos ingresos, por lo que actualmente no parece que, de seguir así, se puedan alcanzar los ODM. Para revertir esta tendencia, hará falta que la lucha contra la pobreza esté entre las prioridades políticas de los gobiernos tanto del Norte como del Sur, para lo cual es imprescindible que la sociedad civil así se lo exija a sus gobernantes.

1. INTRODUCCIÓN

Piense en la persona más pobre que conoce, y pregúntese si lo que usted se dispone a hacer le será de alguna utilidad.

Gandhi

La Organización de las Naciones Unidas [1] estima que, en nuestro planeta, más de 1.100 millones de perso-

nas no disponen de acceso mejorado a fuentes de agua potable y más de 2.600 millones carecen de saneamiento adecuado, lo que causa cada año la muerte de cerca de 1,8 millones de niños como consecuencia directa de la diarrea y de otras enfermedades causadas por el agua sucia y por un saneamiento insuficiente. Aproximadamente 2.000 millones de personas no disponen de energía eléctrica, y, en lo relativo a la vivienda, UN-Habitat [2] estima que más de 980 millones de personas viven en alojamientos perjudiciales para su salud en asentamientos urbanos precarios¹, y una cifra superior, de la que no existe información, vive con precariedad aún mayor en núcleos rurales aislados. Los denominados sin techo, que viven de forma errática sin domicilio conocido, ascienden a más de 100 millones. Por su parte, el ACNUR² contabiliza a más de 11 millones de refugiados y 26 millones de desplazados internos, sin incluir en estas cifras los refugiados *ambientales*³ que se estima ascienden ya a otros 30 millones.

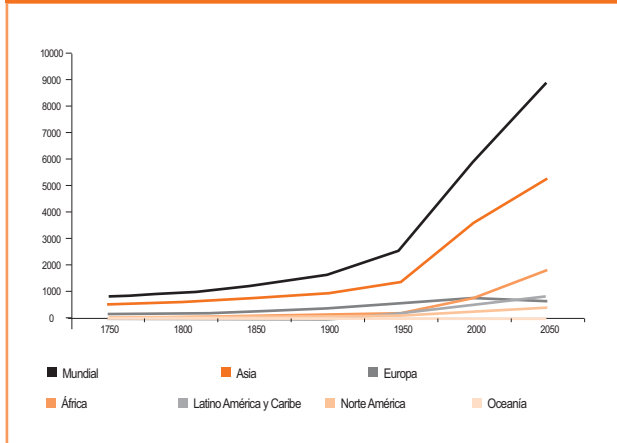
Todos los expertos coinciden en señalar el crecimiento continuo de la población (véase Figura 1), el acelerado proceso de urbanización mundial (véase Figura 2) y los desequilibrios económicos globales (Norte-Sur) y locales como las causas generalizables de la carencia habitacional mundial, pese a que existen otras más específicas en las distintas regiones, como son la reducción progresiva del tamaño de la familia, o la degradación del parque de vivienda y el aumento de su déficit.

¹ Calculado por la autora a partir de los datos del Informe UN-Habitat 2007 como la tendencia lineal entre la habitabilidad precaria reportada por el informe para el año 2001 (912 millones) y para el año 2010 (1.115 millones).

² Del informe de 2007-2008 del ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados).

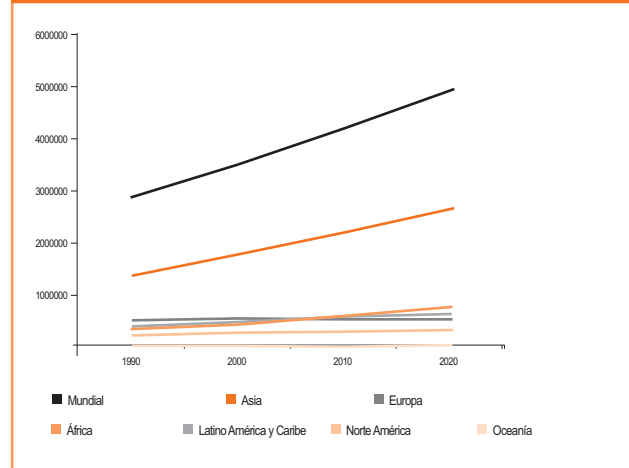
³ Este término se refiere a aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un marcado trastorno ambiental, ya sea a causa de peligros naturales y/o provocado por la actividad humana, poniendo en peligro su existencia y/o afectando seriamente su calidad de vida. Estas poblaciones no están reconocidas como refugiados en el marco internacional.

FIGURA 1. Crecimiento de población entre (1750-2050), millones



Elaboración propia a partir de los datos de las Naciones Unidas de 1973 y las proyecciones de 1998.

FIGURA 2. Crecimiento de población (000) urbana entre (1990-2030)



Elaboración propia a partir de los datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B2 (pg. 348-351)

2. DÉFICIT DE HÁBITAT MUNDIAL

2.1 Los cinco parámetros que definen el déficit de hábitat según UN-Habitat

Un grupo de expertos de UN-Habitat, a partir de su informe [5], determinaron en el año 2003 el grado de precariedad de un asentamiento a partir de los cinco parámetros que figuran a continuación:

Acceso a fuentes mejoradas⁴ de agua potable:

Se considera que un hogar tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable si dispone de al menos 20 litros de agua por persona y día, a un precio inferior al 10% del total de los ingresos del hogar, suministrada a menos de 1 hora a pie sin que necesiten someterse a un esfuerzo extremo, especialmente las mujeres y los niños.

Acceso a sistemas de saneamiento mejorados:

Se considera que un hogar tiene acceso a un sistema de saneamiento mejorado si dispone de un sistema de eliminación de los excrementos, ya sea en forma de letrina privada o pública compartida con un número razonable de personas.

⁴ La información recogida en los distintos informes de UN-Habitat, el PNUD y el Banco Mundial no hacen referencia ni a la calidad del agua ni a la continuidad del suministro de dichas fuentes, por lo que disponer de este acceso a fuentes mejoradas no garantiza el acceso a agua potable.

Área suficiente para vivir:

Se considera que una vivienda proporciona un área suficiente para que sus miembros vivan si al menos existe una habitación cerrada por cada tres personas con un mínimo de 4 m².

Durabilidad de la vivienda:

Se considera que una vivienda es duradera si está construida en un emplazamiento no peligroso y tiene una estructura permanente y adecuada para proteger a sus habitantes de las inclemencias del tiempo tales como la lluvia, el calor, el frío y la humedad.

Tenencia segura:

Se considera que todos los individuos y grupos tienen derecho a contar con una protección eficaz del Estado contra los desalojos forzados. Se considera que se cuenta con tenencia segura cuando existen pruebas documentales que se puedan utilizar para comprobar el derecho a la tenencia y cuando existe una protección de hecho o de derecho contra los desalojos forzados.



Hacinamiento en vivienda rural. Fotos de E. Álvarez y P. Núñez.



Acceso a agua potable.
Foto de E. Álvarez y P. Núñez.



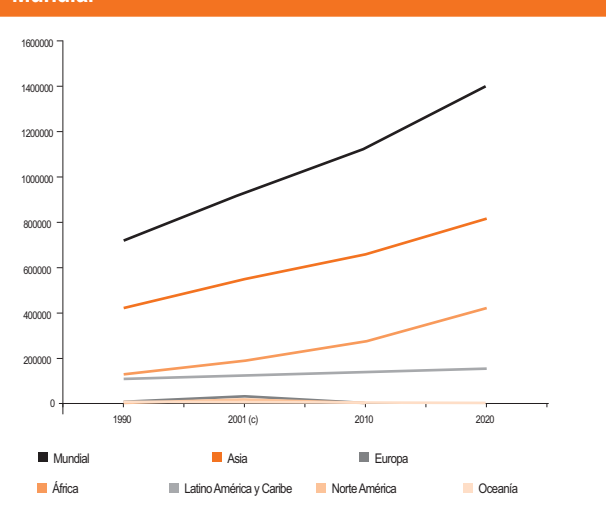
Saneamiento básico.
Foto de E. Álvarez y P. Núñez.

2.2 Análisis del déficit de habitabilidad, su evolución y su distribución regional

Pese a lo mínimos que resultan los parámetros descritos en el apartado anterior, el 61% de la población urbana africana no dispone de esas condiciones. De los informes [4] y [5] se extrae que el 31,6% de la población urbana mundial vive en condiciones de habitabilidad precaria (HaP), pasando de 715 millones en 1990 a 924 millones en 2001. Se espera que para el año 2010 esta cifra aumente a 1.115 millones y siga incrementándose en aproximadamente 35 millones de personas cada año, hasta alcanzar la cifra de 1.392 millones de personas viviendo en condiciones de HaP urbana para el año 2020 (véase Figura 3a), de las cuales el 94% lo hará en países de ingresos bajos, distribuyéndose regionalmente como sigue: 58% en Asia, 20% en África, 14% en América Latina, 4% en Europa y 2% en América del Norte (véase Figura 3b).

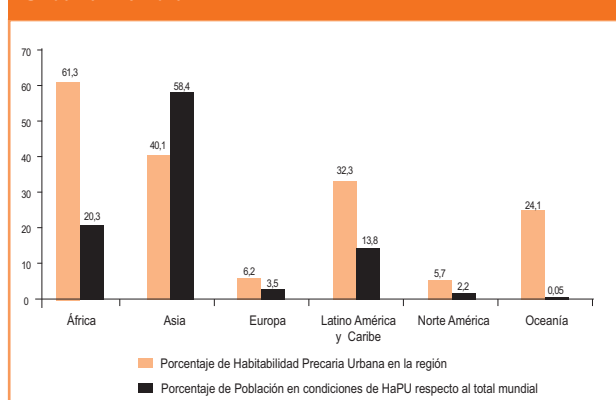
En lo que concierne al déficit de agua y saneamiento, a partir de la información recogida en [2], [4] y [5] se deduce que va descendiendo lentamente. En 1990, el 51 % de la población mundial, es decir 2.692 millones de personas, no disponía ni siquiera de un sistema básico de saneamiento; en 2004 se estimaba en un 41%, y para el año 2010 se espera rondar el 37%, es decir, 2.512 millones de personas, reducción que, en términos netos, es de 180 millones de personas (véase Figura 4a). En lo que concierne a la población mundial sin acceso a fuentes de agua mejoradas, en 1990 se calculaba en un 22%, es decir 1.161 millones de personas, en 2004 en un 17% y se espera que ronde el 15% en 2010, es decir 1.016 millones de personas, reducción que, en términos netos, es de 145 millones de personas (véase Figura 4a). El 99% de la población que no tiene acceso a estos servicios básicos vive en países de bajos ingresos, siendo el acceso a fuentes mejoradas de agua potable del orden de 6,6 veces mayor en

FIGURA 3a. Porcentaje de Habitabilidad Precaria Urbana Mundial



Elaboración propia a partir de los últimos datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B3 (pg. 352-355) y del Informe UN-Habitat 2003 Tabla A1 (pg. 246)

FIGURA 3b. Porcentaje de Habitabilidad Precaria Urbana Mundial



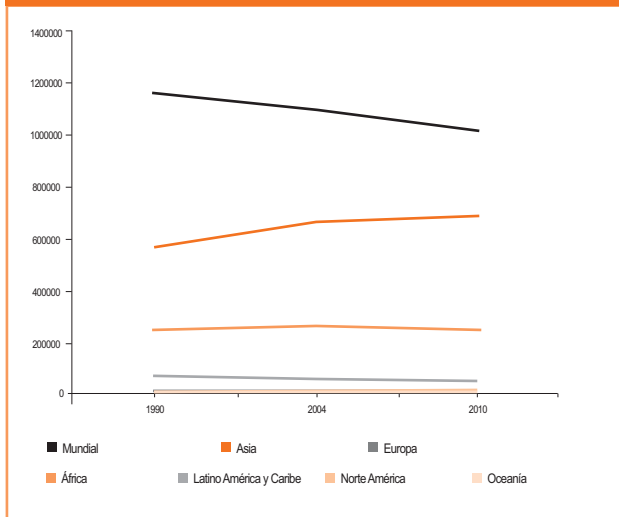
Elaboración propia a partir de los últimos datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B3 (pg. 352-355) y del Informe UN-Habitat 2003 Tabla A1 (pg. 246)

las zonas urbanas que en las zonas rurales, y el acceso a saneamiento básico del orden de 4,5 veces mayor (véase Figura 4b).

Si hipotéticamente se tomara el menor de estos incrementos para aproximarnos a lo que podría ser la carencia de hábitat mundial y no sólo urbana, es decir, si multiplicáramos por 4,5 el déficit de hábitat urbano, podríamos estar hablando de 4.400 millones de personas viviendo en condiciones de habitabilidad precaria, lo que supondría más del 60% de la población mundial.

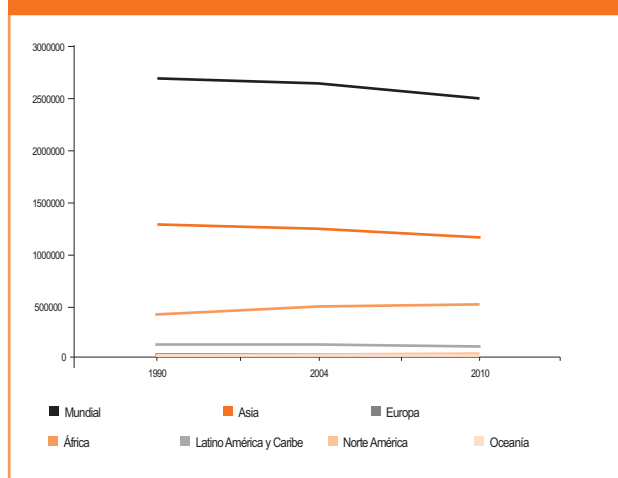
Según el informe [2], más de la mitad de las personas que carecen de saneamiento y dos terceras partes de las personas que carecen de agua potable viven con menos de 2 dólares USA diarios. Estas desigualdades guardan una importante relación con el desarrollo humano; no es de extrañar que las regiones con mayores porcentajes de

FIGURA 4a. Población (000) mundial sin acceso a agua potable



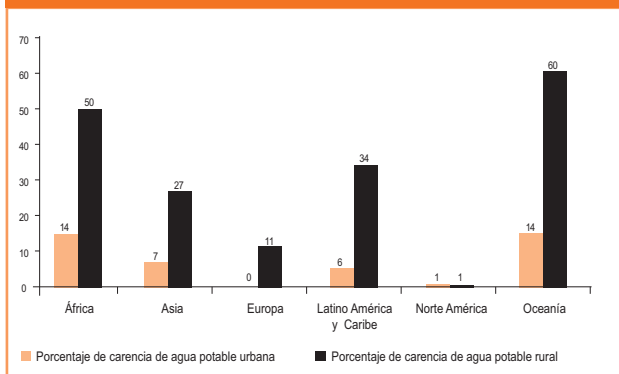
Elaboración propia a partir de los datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B5 (pg. 359).

FIGURA 4a. Población (000) mundial sin acceso a saneamiento básico



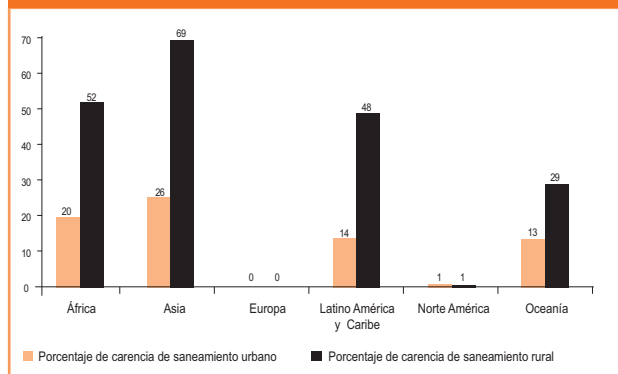
Elaboración propia a partir de los datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B5 (pg. 359).

FIGURA 4b. Carencia de agua potable urbana y rural



Elaboración propia a partir de los datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B5 (pg. 359)

FIGURA 4b. Carencia de saneamiento urbano y rural



Elaboración propia a partir de los datos del Informe UN-Habitat 2007 Tabla B5 (pg. 359)

habitabilidad precaria sean las que se encuentran en los últimos puestos del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

En lo que concierne a la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), advierte que la doble amenaza del agua sucia y la falta de saneamiento básico acaba con la vida de más personas que la tuberculosis o la malaria; los niños mueren cinco veces más de diarrea que de VIH/SIDA. El 5% de la carga mundial de enfermedades están relacionadas con el consumo de aguas inapropiadas y la carencia de saneamiento adecuado. *“La angustia y el sufrimiento asociados a dicha carga van más allá de toda estimación.”*⁵

Más allá de las muertes que podrían evitarse, los problemas asociados al déficit de agua y saneamiento incrementan la diferencia de oportunidades de vida, de educación, del desarrollo de capacidades productivas, etc., los pobres

de los países de bajos ingresos dedican más tiempo para provisionarse de estos servicios básicos, pagan más dinero y pierden más oportunidades de formación y trabajo por el padecimiento de enfermedades relacionadas con la falta de los mismos. La ausencia de condiciones de habitabilidad básica supone una pérdida de oportunidades para el desarrollo de las capacidades presentes y futuras para la vida de las personas, especialmente para las mujeres pobres de los países pobres. A todo ello vienen a sumarse las devastadoras consecuencias que el Cambio Climático puede tener en las poblaciones que viven ya al límite de la subsistencia, fuera de toda capacidad para resistir nuevas sequías o inundaciones, socavando aún más las frágiles condiciones de vida de aquellos que, no contribuyendo a crear las consecuencias del Cambio Climático, se verán obligados a enfrentarlas sin disponer de los recursos para ello, quedando gravemente amenazado el progreso del desarrollo humano.

⁵ Sight Savers Internacional, 2006; OMS, 2006a; Centro Carter, 2006.

3. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE EL PROBLEMA

3.1 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Conscientes del agravamiento vertiginoso de la situación, los líderes mundiales se han fijado, en la Cumbre del Milenio de la ONU que tuvo lugar en el año 2000, ocho objetivos con un conjunto de metas que deben cumplirse en plazos determinados, con el fin de reducir la extrema pobreza, extender la igualdad de género y mejorar las oportunidades relativas de acceso a la salud y a la educación. Dentro de éstos, el Objetivo 7 (*Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*) se ha fijado las siguientes metas:

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico.

Meta 11: Haber mejorado significativamente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

3.2 Análisis de los ODM con respecto a la carencia de habitabilidad y al logro de los mismos.

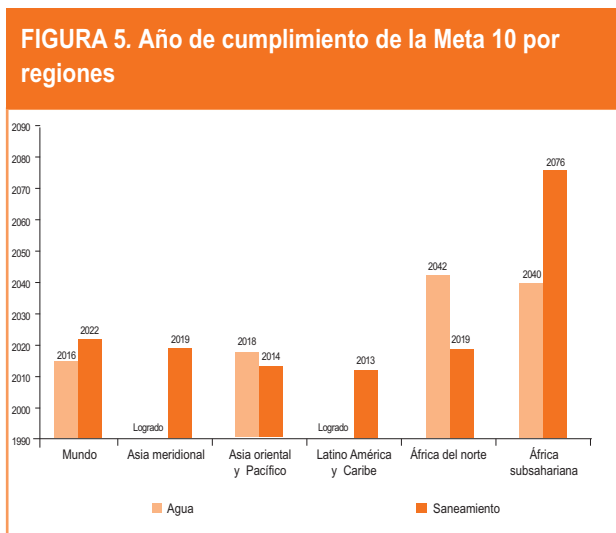
A continuación, se analiza la contribución de las Metas 10 y 11 a la resolución del problema de la habitabilidad precaria; se han escogido éstas dado que son las que tienen una relación más directa con el problema que se aborda.

En lo referente a la Meta 10, se debe decir en primer lugar que no se dispone de datos para cuantificar cuantas personas carecen de acceso a agua potable; los informes del PNUD, UN-Habitat y del Banco Mundial ofrecen datos acerca del acceso a fuentes mejoradas de agua potable, pero no de la calidad del agua ni de la continuidad del suministro de dichas fuentes, por lo que estas cifras subestiman el alcance total del déficit. No obstante, obviando la cuestión de la calidad del agua y presuponiendo que la Meta 10 se cumpliera para el año 2015, aún quedarían 800 millones de personas sin acceso a fuentes mejoradas de agua potable y 1.800 millones sin acceso a servicios de saneamiento. A lo anterior habrá que sumarle las nuevas necesidades surgidas por el crecimiento demográfico y los retrocesos provocados por las catástrofes naturales consecuencia del Cambio Climático [1].

El cumplimiento de la Meta 11 supondría atender el 7% de la carencia de hábitat urbano y aproximadamente el 2% de la carencia de hábitat mundial. Aún si esto se cumpliera, habría, para el año 2020, 300 millones de habitantes urbanos más viviendo en condiciones de habitabilidad precaria; el informe [4] calcula un total de 1.292 millones.

Es obvio, a la vista de las carencias, que los Objetivos del Milenio (ODM) son apenas un primer paso hacia el acceso universal a servicios básicos. No obstante, el progreso en el cumplimiento de los mismos sirve de referencia para evaluar la determinación de la comunidad internacional de convertir sus compromisos en acciones.

Una parte sustancial de la inversión para alcanzar los ODM se canalizará a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); todos los expertos coinciden en señalar que ésta es insuficiente, dispersa, imprevisible y condicionada a los intereses de los países de ingresos altos y no a las necesidades de los países de bajos ingresos, y que, de seguir así, no se alcanzarán los ODM. (véase Figura 5).



Elaboración propia a partir de los datos del Informe [2] pg. 57

*“A este paso, ninguno de los ODM será realizado en África, no solamente a lo largo de los próximos 10 años sino en los próximos 100 años”.*⁶

El informe [2] estima que, para alcanzar la Meta 10 de los ODM, sería necesaria financiación adicional de al menos 10.000 millones de dólares anuales, lo que representa aproximadamente el gasto militar mundial para 8 días. Esto salvaría más de un millón de vidas durante la próxima década. Tan sólo con la reducción de la diarrea, aumentaría la asistencia escolar en unos 272 millones de días, la mayor parte en el África Subsahariana y Asia Me-

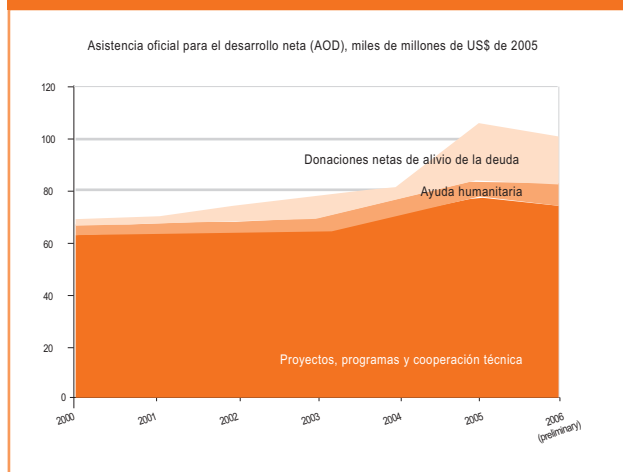
⁶ Gordon Brown en *new Economy*, Institute for Public Policy Research, septiembre 2004.

ridional. Se calcula que la tasa de retorno por cada dólar invertido en lograr la Meta 10 es de 8 dólares por el ahorro de tiempo, el aumento de la productividad y la reducción de los costos de sanidad. Estas cifras destacan la necesidad de invertir en los ODM.

En lo que a la Meta 11 concierne, se han analizado datos del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de más de 14.000 proyectos o programas⁷ de los sectores que mantienen una relación más directa con la mejora de tugurios, concluyéndose que apenas se cubriría el 12% de la Meta 11, lo que apenas significa un 1% de la carencia de hábitat urbano y aproximadamente un 0,2% de carencia de hábitat total mundial.

En este contexto, frente a la necesidad de triplicar la AOD en los próximos 4 años para cumplir con los ODM, observamos como la AOD, según datos del CAD, descendió en 2006 por primera vez en diez años, supuso un 0,3% del PNB mundial, reduciéndose en un 5,1 % al pasar de 106.776 a 103.940 millones de dólares. Una parte sustancial de esta ayuda fue destinada a ayuda de emergencia y alivio de la deuda, cuestiones importantes y necesarias pero que no implican la llegada de fondos adicionales a los países de ingresos bajos para la promoción del desarrollo (véase Figura 6). El CAD advierte además que más de la mitad de toda la asistencia se concentra en actividades que serán afectadas negativamente por el Cambio Climático.

FIGURA 6. Desciende por primera vez la AOD en 10 años



Fuente: Mr. Angel Gurría, OECD Secretary-General, and Mr. Richard Manning, Chairman, OECD Development Assistance Committee (DAC) Development Committee Meeting Washington, 15 April 2007

⁷ Información obtenida de la base de datos del Creditor Reporting System (CRS) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y analizada en un trabajo de investigación realizado por la autora en el DUyOT de la ETSAM -UPM

La cooperación española ha incluido por primera vez en el Plan Director 2005-2008 la habitabilidad básica como una de las líneas estratégicas, y se ha incrementado la AOD.

Sin embargo, ésta ha descendido en lo que concierne a los servicios sociales básicos. África se ha incorporado a la agenda oficial, sin embargo según datos del informe [10] *“En el primer año de aplicación del Plan África, la ayuda a la región subsahariana desciende en más del 37%”*.⁸

La cooperación española se ha puesto en marcha y lo ha hecho en la dirección correcta, pero todavía queda mucha por hacer en cuanto a la calidad y la sostenibilidad de la AOD. Mientras, el gran reto sigue siendo la coherencia entre políticas de cooperación y el resto de las políticas gubernamentales.

El informe [10] afirma que el éxito de la comunidad internacional para el cumplimiento de los ODM depende en gran medida del volumen y la eficiencia de la ayuda, pero advierte que esto depende básicamente de la relevancia que los países ricos confieran a la lucha contra la pobreza. Sin embargo, es obvio que el que debería ser el reto más importante para las agendas internacionales y locales no ocupa el lugar que le correspondería en las prioridades de los gobiernos ni del Norte ni del Sur.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

*“Desde el punto de vista de las perspectivas de desarrollo, la verdadera cuestión no es si el mundo puede afrontar la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio. Es si se puede permitir no realizar la inversión.”*⁹

A partir de la información analizada en este trabajo se desprende que, de mantenerse la relación 1:4 de la HaP urbana respecto de la total, en el año 2020 el problema de la carencia de habitabilidad básica afectará al 67% de la población mundial, situándose en un 96% en los PMA.

La falta de acceso al agua potable y al saneamiento básico, y los desastres naturales producto del Cambio Climático generado por el consumo irresponsable de los países ricos [1] cuestan más a los más pobres y se llevan millones de vidas humanas. Es necesario, en primer lugar, reconocer la envergadura del problema y dar una respuesta urgente y masiva. Los ODM pueden cumplirse, pero se necesita determinación política y sociedades civiles participativas que exijan a sus gobernantes el cumpli-

⁸ [10] Pg 103.

⁹ De la pg. 58 del informe[2].

miento de los Derechos Humanos y la erradicación inmediata de la pobreza mundial, por lo que se propone:

- La comunidad internacional debe contribuir a liberar y generar recursos en los países de ingresos bajos, modificando entre otras cosas, sus políticas en lo que concierne a la deuda, acceso a los mercados y transferencia de tecnologías, con el fin de liberar y generar recursos en los países de ingresos bajos, de modo que éstos puedan invertir en medidas de lucha contra la pobreza. En lo que concierne al Cambio Climático, la comunidad internacional deberá reducir sus emisiones e invertir en todo lo que fortalezca la capacidad de resistir y recuperarse de las sociedades más pobres. En lo que a la AOD se refiere deben emprender acciones urgentes para garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos.
- La AOD debe adherirse a los planes nacionales de lucha contra la pobreza diseñados por los países receptores, la financiación debe de ser suficiente, continua, predecible y garantizada y no debe estar condicionada a los intereses político-comerciales de los países donantes. La AOD debe priorizar las donaciones a los sectores que favorecen más directamente la lucha contra la pobreza, como sistemas menores de agua y saneamiento, vivienda de bajo costo, etc., y geográficamente debe concentrarse en aquellas regiones y países que presentan las mayores carencias y los menores recursos, como es el caso de África subsahariana.
- Es preciso un nuevo posicionamiento por parte de los gobiernos locales ante el problema de la habitabilidad precaria. Para ello deberán empezar reconociendo la envergadura del problema y poniendo en marcha estrategias coherentes con el derecho a *una vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización*¹⁰, coordinado con las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y los planes de adaptación al Cambio Climático. Los gobiernos locales deben abordar estas cuestiones como sus prioridades políticas y liderar las inversiones internacionales y la asistencia técnica en lo que a estos planes y estrategias concierne.

El derecho al agua y al saneamiento, así como a la vivienda adecuada y a los asentamientos humanos sostenibles para todos y todas, deberá ser legislado y política,

económica y financieramente sostenido. Y dada la escasez de recursos, los gobiernos locales deberán extremar la eficiencia y la equidad en el reparto de los mismos, estableciendo estrategias que favorezcan el acceso a los grupos más vulnerables por razones económicas, geográficas o de género.

Para ello, se considera imprescindible el fortalecimiento de los espacios de participación social y democrática desde el diseño hasta la implementación de las políticas públicas de lucha contra la pobreza.

Las dificultades para implementar los cambios no justifican enfoques que signifiquen seguir haciendo las cosas de modo dramáticamente injusto. En la actualidad, contamos con la financiación, la tecnología y las capacidades para abordar los problemas de la carencia de habitabilidad básica. Ante la envergadura y el volumen de la necesidad, la única alternativa pasa por aprender nuevos modos de crear riqueza y bienestar para tod@s de un modo sostenible.

“El desarrollo no es solo cuestión de dinero ni de objetivos numéricos por alcanzar para el 2015, pese a todo lo importante que son. El desarrollo se refiere a la gente” [11].

REFERENCIAS

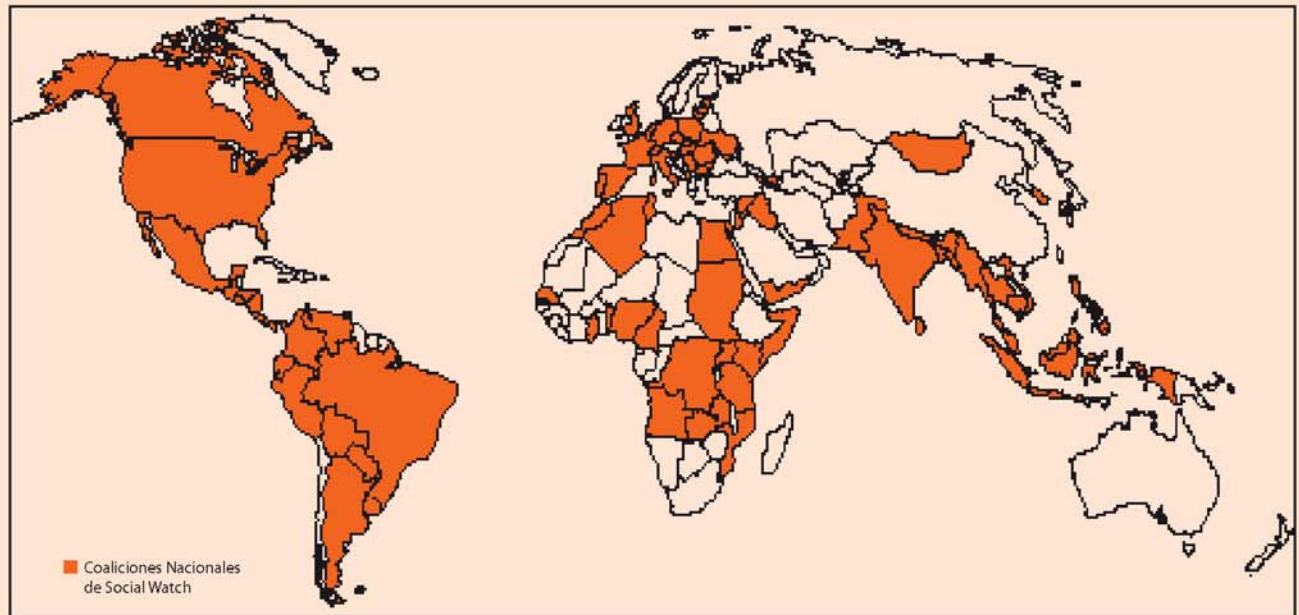
- [1] PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008: *La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*, Mundi Prensa Madrid, 2007.
- [2] PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2006: *Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua*, Mundi Prensa Madrid, 2006.
- [3] PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2003: *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Mundi Prensa Madrid, 2003.
- [4] UN-Habitat, *Global Report On Human Settlements 2007: Enhancing urban safety and security*, EARTHSCAN, London, 2007.
- [5] UN-Habitat, *Global Report On Human Settlements 2003: Slums of the World: The face of urban poverty in the new millennium*, UN-Habitat, Kenya, 2003.
- [6] Global Urban Observatory: <http://www.unchs.org/programmes/guol/> (consultado el 5 de Julio de 2008).
- [7] Base de datos del Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html> (consultado el 11 de Julio de 2008).
- [8] Objetivos de desarrollo del milenio de NU: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/> (consultado el 08 de Julio de 2008).
- [9] Base de datos Creditor Reporting System (CRS) del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) <http://stats.oecd.org/WBOS> (consultado el 14 de Julio de 2008).
- [10] Intermon Oxfam, *La Realidad de la Ayuda 2007-2008*, Intermon Oxfam ediciones, noviembre 2007
- [11] Banco Mundial, *Informe sobre Desarrollo Mundial 2004: Servicios para los Pobres*, Ediciones del Banco Mundial, Washington, 2004.

¹⁰ Cumbre de las Ciudades, Hábitat II, Estambul, 1996

CAPÍTULO 2

**EL PROGRESO HACIA LAS METAS:
ÍNDICE DE CAPACIDADES BÁSICAS,
ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO
DE SOCIAL WATCH**

Social Watch en el mundo



ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN Y DESARROLLAN LA INICIATIVA SOCIAL WATCH:

• ALBANIA:

Human Development Promotion Centre (HDPC), hdpc@icc-al.org

• ALEMANIA:

Social Watch Germany, jensmartens@globalpolicy.org, www.social-watch.de; Coordinating Committee: Evangelischer Entwicklungsdienst (EED); Global Policy Forum Europe; Terre des Hommes Germany; Werkstatt Ökonomie; WOMNET; Arbeiterwohlfahrt (AWO); Asienhaus; Aktion Brot für die Welt; Bundesarbeitsgemeinschaft Sozialhilfeinitiativen; Deutsche Stiftung Weltbevölkerung (DSW); dbb – beamtenbund und tarifunion; Deutscher Caritasverband; DGB-Bildungswerk; Diakonisches Werk der EKD; Entwicklungspolitische Gesellschaft; FIAN Sektion der Bundesrepublik Deutschland; Friedrich-Ebert-Stiftung; IG Metall; Initiative Kirche von Unten; INKOTA; Kath. Arbeitnehmerbewegung (KAB); Lebendige Kommunikation mit Frauen in ihren Kulturen; Ökumenischer Trägerkreis Armut/Reichtum – Gerechtigkeit; Pax Christi; Peter-Hesse-Stiftung; Philippinenbüro; Pro Asyl; ver.di – Vereinigte Dienstleistungsgewerkschaft; VSOP – Verein für Sozialplanung; Weltwirtschaft, Ökologie & Entwicklung (weed)

• ANGOLA:

Sindicato Nacional de Professores (SINPROF), sinprof@angonet.org, www.sinprof.org

• ARGELIA:

Association El Amel pour le Développement Social, mselougha@yahoo.fr; Algerian Youth Forum

• ARGENTINA:

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), parcidiacono@cels.org.ar, lroyo@cels.org.ar, www.cels.org.ar

• ARMENIA:

"Sociometr" Independent Sociological Research Center, svetaslan@hotmail.com

• AZERBAIYÁN:

Public Finance Monitoring Center (PFMC), kenan@pfmc.az, www.pfmc.az

• BAHREIN:

Bahrain Human Rights Society (BHRS), bhrrs@bhrrs.org, anhalekry@yahoo.com, www.bhrrs.org/arabic; Awal Women Society; Bahrain Women Rensainse Society; Bahrain Sociologists Society

• BANGLADESH:

Unnayan Shamannay, shamunnay@sdbnd.org, www.shamunnay.org; Action on Disability and Development (ADD); Bangladesh Adivasi Forum; Campaign for Good Governance (SHUPRO); Community Development Library (CDL); Education Watch (CAMPE); Ganoshastho Kendro; Steps Towards Development; Manusher Jonno Foundation; People's Health Movement (PHM)

• BELGICA:

Plateforme belge pour le travail décent coordinado por el Centre National de Coopération au Développement (CNCD), cncd@cncd.be, alexandre.seron@cncd.be, www.cncd.be, and 11.11.11 (North-South Flamish Cooperation), www.11.be

• BENÍN:

Social Watch Benin, swbenin@yahoo.fr, www.socialwatchbenin.org; Association Béninoise de Droit du Développement (ABDD); Association des Bonnes Volontés pour l'Excellence (ABOVE ESPOIR); Action Citoyenne pour un développement durable (ACIDU-SUSUNYUEN); Art-Culture Tourisme Sans Frontière (ACT-SF); Association des Femmes Alphabétiseuses du Bénin (AFA-BENIN); Association des Femmes pour le Développement Rural Intégré (AFDRI); Association Femmes et Vie (AFV); Association des Instituteurs et Institutrices du Bénin (AIIB); Association des Jeunes pour le Progrès et le Développement de l'Éducation (AJPDE); Association de Lutte contre le Régionalisme, l'Ethnocentrisme et du Racisme (ALCRER); Association des Personnes Rénovatrices des Technologies Traditionnelles (APRECTECTRA); Assistance à la Promotion de la Femme et de la Jeune Fille (APROFEJ); Association pour la Promotion des Initiatives Locales (ASSOPLI); Association Vinavo et Environnement (ASSOIE); Cercle d'Auto promotion pour le Développement Durable (CADD); Conseil des Activités Educatives du Bénin (CAEB); Centre Afrika Obota (CAO); Caritas-Benin; Centre Béninois pour l'Environnement et le Développement Economique et Social (CEBEDES); Centre de Réflexion et d'Actions sur le Développement Intégré et la solidarité (CeRADIS); Comité Inter-Africain sur les pratiques traditionnelles ayant effet sur la santé de la femme et de l'enfant (CI-AF); Eglise Protestante Méthodiste du Bénin (EPMB); Espace & Vie; Espoir Plus; Forces Nouvelles pour un Développement Humain durable

(FNDHD); Flourished Youth Association (FYA-BENIN); Groupe d'Action pour l'Amour du Bien-être Familial (GABF); Grouped'action pour la justice et l'Egalité Sociale (GAJES); Groupe de Recherche et d'Action pour le Développement de la Femme au Bénin (GRAD-FB); Groupe de Recherche et d'Appui aux Initiatives de Base pour un Développement Durable (GRAIB); Groupe de Recherche et d'Action pour la Promotion de l'Agriculture et le Développement (GRAPAD); Groupe d'appui à l'Éducation et à la Santé de Base (GRAPESAB); Groupe de Sécurité Alimentaire pour Tous (GSAT); Jeunesse Sans Frontière Bénin (JSF-ONG); Le Jour Utile - ONG (LJU); Laboratoire d'Analyse Régionale et d'Expertise Sociale (LARES); Ligue pour la Défense du Consommateur au Bénin (LDCB); Le Rural; Nouveau Défi pour le Développement (NDD); Nouvelles Perspectives Afrique (NPA); Organisation Communautaire pour la Santé, l'Éducation et le Développement (OCSED); Organisation pour le Développement Economique et Social (ODES); Our Conviction; Projet d'appui aux Producteurs Agricoles du Bénin (PAPA BENIN); Recherches, Actions Communautaires, Initiatives pour un Nouvel Espoir (RACINES); Recherche et Action pour la Promotion des Initiatives de Développement Local (RAPIDEL); Regard sur notre Développement – Notre Santé la Sécurité Alimentaire de nos Peuples et la Prévention du Sida sur les Cotes Africaines (RD-SSAP-PSCA); Réseau de Développement d'Agriculture Durable (REDAD); RESEAU GLEGBENU; Réseau des Journalistes Economique du Bénin (RESEAU JEB); Réseau d'Intégration des Femmes des ONG et Associations du Bénin

(RIFONGA); SIDA HONYI; SINAÍ; SINDO; SUBLIME EXCELLENCE; Sœurs Unies à l'Œuvre (SUO); Syndicat National des Agents Experts Maritimes et Assimilés (SYNAEMAB); Syndicat National des Paysans du Bénin (SYNPA-Synergie Paysanne); Union des Femmes Aboméennes pour la démocratie et le Développement (UFADD); Victory Way; Women In Law and Development in Africa (WILDAF)

• **BIRMANIA:**

Burma Lawyers' Council, aughtoo@csloxinfo.com, www.blc-burma.org

• **BOLÍVIA:**

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), cedula@cedla.org, www.cedla.org; ADESPROC Libertad; AIPE; ASOFAMD; Casa de la Mujer; CASDEL; Católica Derecho a Decidir; CDC; CEADDESC; CECASEM; CEJIS; Centro de Estudios Fronterizos; Centro Gregoria Apaza; Centro Juana Azurduy; CEPROLAI; CIDEM; Colectivo Cabildejo; Colectivo Juvenil Decide; Colectivo Rebeldía; CONBOJUV; DNI-Bolivia; ECAM; FENATRAHOB; Fundación Más Vida; Fundación Tierra; Infante; IPTK; ITEI; Líder; Marie Stopes Bolivia; MEPP; Movimiento Cultural Saya Afbolboliviana; Probus Yanpakuna; Psinergia; Pukañawi; Red Habitat; Red Participación y Justicia; Sense Internacional; UNITAS; Wiñay

• **BRASIL:**

Grupo coordinador: Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas (IBASE), observatorio@ibase.org.br, www.ibase.br; Centro Feminista de Estudos e Assessoria (Cfemea); Centro de Estudos de Segurança e Cidadania da Universidade Candido Mendes (Cesec/Ucam); Criola-RO; Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional (Fase); Instituto de Estudos Socioeconômicos (Inesc); Rede Dawn; Associação Brasileira Interdisciplinar de Aids (Abia); Associação Brasileira de Organizações Não-Governamentais (Abong); ActionAid; Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB); Articulação de Mulheres Negras Brasileiras; Ação pela Tributação das Transações Especulativas em Apoio aos Cidadãos (Attac); Centro de Atividades Culturais, Econômicas e Sociais (Caces); Centro de Articulação de Populações Marginalizadas (Ceap); Conselho Estadual dos Direitos da Mulher (Cedim); Comunicação, Informação e Educação em Gênero (Cemina); CEN/ Fórum de Mulheres do Piauí; Centro de Cultura Luiz Freire; Centro de Defesa da Criança e do Adolescente/ Movimento de Emus; Centro de Defesa dos Direitos Humanos Bento Rubião; Centro de Estudos de Defesa do Negro do Pará; Cidadania Estudo Pesquisa Informação e Ação (Cepia); Comitê Latino-americano e do Caribe para a Defesa dos Direitos da Mulher (Cladem); Centro de Mulheres do Cabo (CMC); Comissão Pastoral da Terra (CPT/Fian);

Comunidade Baha'í; Centro de Pesquisa e Assessoria (Esplar); Fala Preta; Fórum da Amazônia Oriental (Faor); Fórum de Mulheres de Salvador; Fórum de Mulheres do Rio Grande Norte; Instituto da Mulher Negra (Geledés); Grupo de Mulheres Negras Malunga; Instituto Patrícia Galvão; Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional (Ippur/UFRJ); Instituto de Estudos da Religião (Iser); Laboratório de Análises Econômicas, Sociais e Estatísticas das Relações Raciais (LAESER); Movimento Nacional de Direitos Humanos (MNDH); Nova; Instituto de Estudos, Formação e Assessoria em Estudos Sociais (Pólis); Rede de Desenvolvimento Humano (Redeh); Rede Mulher de Educação; Rede Saúde; Assessoria Jurídica e Estudos de Gênero (Themis); Ser Mulher – Centro de Estudos e Ação da Mulher Urbana e Rural; SOS Corpo; SOS Mata Atlântica

• **BULGARIA:**

Bulgarian Gender and Research Foundation (BGRF), bgrf@fastbg.net, www.bgrf.org; Bulgarian-European Partnership Association (BEPA); ATTAC Bulgaria; "Demetra" Association Burgas; Confederation of Independent Trade Unions in Bulgaria (KNSB)

• **CAMBOJA:**

SILAKA, silaka@silaka.org, www.silaka.org; The Committee to Promote Women in Politics; NGO Committee on CEDAW; NGO Forum on Cambodia

• **CAMERÚN:**

Fédération des Organisations de la Société Civile Camerounaise (FOSCAM), mballamballa2001@yahoo.fr; andelac@yahoo.com, www.foscam.org

• **CANADÁ:**

The North-South Institute (NSI), jfoster@nsi-ins.ca, www.nsi-ins.ca; Canadian Centre for Policy Alternatives (CCPA), ccpa@policyalternatives.ca, www.policyalternatives.ca; Feminist Alliance for International Affairs (FAFIA)

• **CHIPRE:**

Centre for the Advancement of Research and Development in Educational Technology (CARDET), pambos@cardet.org, www.cardet.org

• **COLOMBIA:**

Corporación Región, coregion@region.org.co, antoja@region.org.co, www.region.org.co; Plataforma Colombiana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo – Capitulo Antioquia; Escuela Nacional Sindical; Instituto Popular de Capacitación; Corporación para la vida Mujeres que Crean; Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

• **CONGO, REP. DEM.:**

Centre Africain d'Echange Culturel, b.schombe@gmail.com, www.societecivile.cd

• **COREA, REP.:**

Citizens' Coalition for Economic Justice (CCEJ), syoung@ccej.or.kr, iccej@ccej.or.kr, www.ccej.or.kr

• **COSTA RICA:**

Red Costarricense de Control Ciudadano, Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, cep.ciudadania@alforja.or.cr, www.alforja.or.cr/centros/cep/; Agenda Cantonal de Mujeres de Desamparados (ACAMUDE); Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud, y el Ambiente (ASEPESA); Asociación Centro de Educación Popular Vecinos; Asociación Madreselva, Derechos Humanos y Salud Integral; Agenda Política de Mujeres; Asociación de Profesores/as de Segunda Enseñanza (APSE); Asociación para el Desarrollo del Trabajo; Centro para el Desarrollo y Capacitación en Salud (CEDCAS); Colectiva por el Derecho a Decidir; Comisión de Derechos Humanos (CODEHU); Coordinadora de Organizaciones Sociales para la Defensa de los Derechos de la Niñez (COSECODENI); Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI); Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia; Federación Costarricense de Organizaciones de Personas con Discapacidad (FECODIS); Fundación Pedagógica Nuestra América; Fundación Promoción; Capacitación y Acción Alternativa (PROCAL); Liga Internacional de Mujeres por Paz y Libertad (LIMPAL); Movimiento Diversidad; Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE); Redes Comunitarias de Salud de la Provincia de Puntarenas (Pacífico Central); Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); Sindicato de Empleados/as del Banco Nacional (SEBANA); Unión Nacional de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS, UNDECA)

• **ECUADOR:**

Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), cdes@cdes.org.ec, www.cdes.org.ec

• **EGIPTO:**

The Egyptian Association for Community Participation Enhancement (EACPE), cpe_eg@yahoo.com, www.mosharka.org; New Woman Centre, Research and Resource Centre for Human Rights, National Association for Human Rights

• **EL SALVADOR:**

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), cidep@cidep.org.sv, www.cidep.org.sv; Acción para la Salud (APSAL); Consorcio de ONG de Derechos Humanos; Fundación Maquilishuat (FUMA); Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC)

• **ESLOVAQUIA:**

Slovak-European Cultural Association (FEMAN), daniel.klimovsky@upjs.sk; University of Pavol Jozef Šafárik in Košice

• **ESLOVENIA:**

Legal information Centre for NGOs (LIC), katarina.bervar@pic.si, www.pic.si; South-East European Child Rights Action Network (SEECRAN), gorana.flaker@guest.arnes.si, www.seecran.org; Humanitas, info@humanitas.si, www.humanitas.si

• **ESPAÑA:**

Plataforma 2015 y más, coordinacion@2015ymas.org, www.2015ymas.org; Intermón Oxfam, info@intermonoxfam.org, www.intermonoxfam.org; Observatorio DESC; ACSUR-Las Segovias; Arquitectos Sin Fronteras; Asamblea de Cooperación por la Paz; Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR); Fundación CEAR; Cooperación; Economistas sin Fronteras; Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA); Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE); Instituto Sindical de Cooperación y Desarrollo (ISCOD); Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL); PTM-mundubat; Paz y Solidaridad; Solidaridad Internacional

• **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP), iatp@iatp.org, aspieldoch@iatp.org, www.iatp.org; Center of Concern; Action Aid USA; Global-Local Links Project; Hunger Notes

• **ESTONIA:**

Estonian Roundtable for Development Cooperation (AKÜ), anu@terveil.net, info@terveil.net, www.terveil.net

• **FILIPINAS:**

Social Watch Philippines, sowate@info.com.ph; Action for Economic Reforms (AER); ALAGAD-Mindanao; Alay Kapwa-Social; Action Center; Albay NGO-PO Network; Alliance of Community Development Advocate; Alliance of Community Development Advocates Provincial NGO Federation of Nueva Vizcaya; Alliance of Concerned Teachers (ACT); Alternate Forum for Research in Mindanao (AFRIM); Alternative Community-Centered Organization for Rural Development (ACCORD); Asian NGO Coalition for Agrarian Reform and Rural Development (ANGOC); Bantay Katilingban; Banwang Tuburan; BAPAKA; Bataan NGO-PO Network; Bisaya Alliance Growth and Sustainable Sugar Estate (BAGASSE); Bohol Alliance of Non-Governmental Organizations (BANGON); Broad Initiative for Negros Development (BIND); CARET Inc.; Caucus of Development NGO Networks (CODE-NGO); Caucus on Poverty Reduction; CCAG; CCF Reconciliation Center; Center for Migrant Advocacy Philippines (CMA - Phils.); Center for Policy and Executive Development (CPED); Centro Saka, Inc.; Civil Society Network for Education Reforms (E-Net); CMLC; COMPAX - Cotabato; Co-Multiversity; Convergence; Daluyong Ugnyan ng mga Kababaihan (National Federation of Women's Group); DAWN-Southeast Asia / Women & Gender Institute; Earth

Savers Movement; Ecowaste Coalition; ELAC - Cebu; Emancipatory Movement for People's Empowerment; Focus on the Global South - Philippine Program; Freedom from Debt Coalition (FDC); Global Call to Action Against Poverty - Philippines; Government Watch - Ateneo School of Government; Health Care without Harm; IBASSMADC; Iloilo Code of NGOs; Indicative Medicine for Alternative Health Care System Phils., Inc. (INAM); Initiatives for International Dialogue (IID); Institute for Popular Democracy (IPD); Institute for Social Studies and Action (ISSA); Institute of Public Health Management (IPHM); Integral Development Services, Phils. (IDS-Philis); Jaro Archdiocesan Social Action Center; Jihad Al Akbar; Justice for Peace and Integrity of Creation-Integrated Development Center (JPIC-IDC); KAMAM; Kaisampalad; Kalipunan ng Maraming Tinig ng Manggagawang Inormal (KATINIG); Kasanyagan Foundation Inc. (KFI); Kinayahan Foundation; Kitanglad Integrated NGO's (KIN); Konpederasyon ng mga Nobo Esihano para sa Kalikasan at Kaayusang Panlipunan; La Liga Policy Institute; Labing Kubos Foundation, Inc.; Lubong Salakniban Movement; Management & Organizational Development for Empowerment (MODE); Medical Action Group (MAG); Micah Challenge; Midsayap Consortium of NGOs and POs; Mindanao Land Foundation (MLF); Mindanawon Initiative for Cultural Dialogue; Multi-sectoral organization of CSOs forenvironmentalanddevelopment in Marinduque KASAMAKAPA; Nagkakaisang Ugnayan ng mga Manggagawa at Magsasaka sa Niyugan (NIUGAN); National Council of Churches in the Philippines (NCCP); National Council of Social Development (NCSD); NATRIPAL; NEGRONET; Negros Oriental Center for People's Empowerment (NOCFED); NGO-PO Network of Quezon; NGO-PO of Tabaco City; Oxfam Great Britain; Paghilusa sa Paghidaet-Negros; Panaguhpong sa Gagmayng Bayanihang Grupo sa Oriental Negros (PAGBAGO); Participatory Research Organization of Communities and Education towards Struggle for Self Reliance (PROCESS Bohol); Partido Kalikasan; Partnership for Clean Air; Peace Advocates Network; Philippine Alliance of Human Rights Advocates (PAHRA); Philippine Center for Investigative Journalism (PCIJ); Philippine Center for Policy Studies (PCPS); Philippine Human Rights Info Center; Philippine Network of Rural Development Institutes (PhilNet-RDI); Philippine Partnership for the Development of Human Resources in Rural Areas - Davao; Philippine Rural Reconstruction Movement (PRRM); Phil-Net Visayas; Piglas Kababaihan; PIPULI Foundation, Inc.; Popular Education for People's Empowerment (PEPE); Positive Action Foundation Philippines, Inc. (PAFPI); Public Services Labor Independent Confederation (PSLink); Research and Communication for Justice and Peace; Rice Watch and Action

Network (RWAN); Rural Development Institute of Sultan Kudarat (RDISK); Rural Enlightenment & Accretion in Philippine Society (REAPS); Samahang Manggagawa sa Pangkalusugan (SAMAPA); SAMAPACO; SARILAYA; Save the Ifugao Terraces Movement (SITMO); Silliman University; Social Action Center of Malaybalay Bukidnon; Southeast Asia Regional Initiatives for Community Empowerment (SEARICE); Student Council Alliance of the Philippines (SCAP); Sustainability Watch; Tambuyog Development Center; Tanggol Kalikasan; Tarbilang Foundation; Task Force Detainees of the Philippines (TFDP); Tebtebba Foundation, Inc.; Technical Assistance Center for the Development of Rural and Urban Poor (TACDRUP); The Community Advocates of Cotabato; Third World Studies Center (TWS); U.S. Save the Children; Unity for the Advancement of Sus Dev and Good Governance; Unlad Kabayan; UPLIFT Philippines; Womanhealth Philippines; Youth Against Debt (YAD)

FRANCIA:
Secours Catholique-Caritas France, michel-roy@secours-catholique.asso.fr, www.secours-catholique.asso.fr; Coordination SUD, europe@coordinationsud.org, www.coordinationsud.org

GHANA:
Network for Women's Rights in Ghana (NETRIGHT) - Convenor of Social Watch Ghana: netright@twnafrica.org; Third World Network Africa (TWN Af); ABANTU for Development (ROWA); Ghana Trades Union Congress (GTUC); General Agricultural Workers' Union of GTUC (GAWU); Gender Studies and Human Rights Documentation Centre (Gender Centre); Women's Initiative for Self Empowerment (WISE); The Coalition on the Women's Manifesto for Ghana (WMC); Integrated Social Development Centre (ISODEC); Foundation for Grassroots Initiatives in Africa; Centre for Democracy and Development (CDD); Civic Response; National Coalition Against Water Privatisation (NCAP); Institute for Democratic Governance (IDEG); Save the Children Ghana; Ghana National Association of Teachers (GNAT); Ghana Association of the Blind; Consumers Association of Ghana; Christian Council of Ghana; Ghana Registered Nurses Association (GRNA); University of Ghana Students Representatives Council; National Union of Ghana Students (NUGS)

GUATEMALA:
Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP), iniap@intelnet.net.gt; Coordinadora Sil Vamos por la Paz; Comité Beijing

HONDURAS:
Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H), cemhhonduras@yahoo.es, anmfec@yahoo.es, www.cemh.org.hn; Centro de Estudios y Acción para el

Desarrollo de Honduras (CESADEH); Articulación Feminista de Redes Locales; Centro de Honduras de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC); Mujeres Sindicalistas (Sindicato de la Educación SIEMPE); Marcha Mundial de la Mujeres - Capitulo Honduras

HUNGRIA:
ATTAC Hungary, mbenyik@freemail.hu, www.attac.hu; Foundation for the Hungarian Social Forum Movements

INDIA:
National Social Watch Coalition (NSWC), info@socialwatchindia.com, nationalsocialwatch@yahoo.co.in, www.socialwatchindia.net; Centre for Youth and Social Development (CYSD); National Centre for Advocacy Studies (NCAS); Centre for Development Support (SAMARTHAN); Samarthan Bhopal; Madhya Pradesh Voluntary Action Network (MPVAN); Youth for Voluntary Action (YUVA); Vikas Sahyog Pratishthan (VSP); Rejuvenate India Movement (RIM); Community Development Foundation (CDF); Tamil Nadu Social Watch (TNSW); Centre for Policy Studies (CPS); Gandhigram Rural University; Tamil Nadu People's Forum for Social Development (TNPFS); Centre for World Solidarity (CWS); Hyderabad Dalit Bahujan Shramik Union (DBSU); Uttar Pradesh Voluntary Action Network (UPVAN); Asian Development Research Institute; Mayaram Surjan Foundation (MSF); Gramin Yuva Abhikram (GYA); Centre for Community Economics and Development Consultants Society (CECOEDECON); Institute of Development Studies; Pratham; Institute for Motivating Self Employment (IMSE); Forum of Voluntary Organisations; Kerala Sasthra Sahitya Parishad; Centre for Development Studies; Indian Institute of Information Technology and Management; Association for People's Welfare and Development (APWAD); SPAR; Gene Campaign; Agragati, South Asian Network for Social and Agricultural Development (SANSAD); Concern Worldwide India

INDONESIA:
Women Headed Household Empowerment Program (PEKKA), naniz@centrin.net.id; Center for Women's Resources Development (PPSW-CWRD), ppsw@cbn.net.id; Association for Women in Small Business Assistance (ASPPUK)

IRAQ:
Iraqi Al-Amal Association, baghdad@iraqi-alamal.org, www.iraqi-alamal.org; Iraqi Council for Peace and Solidarity; Iraqi Women Network; Culture for All

ITALIA:
Social Watch Italian Coalition, info@socialwatch.it, jason.nardi@socialwatch.it, rondinella@sbilanciamoci.org; Associazione Cristiana Lavoratori Italiani (ACLI); Associazione Ricreativa e Culturale Italiana (ARCI); Campagna

per la Riforma della Banca Mondiale; Fondazione Culturale Responsabilità Etica; Lunaria; Mani Tese; Sbilanciamoci; Ucodep; Unimondo; World Wide Fund For Nature-Italy (WWF)

JORDANIA:
Jordanian Women Union, jwu@go.com.jo; Jordanian Association to Combat Illiteracy

KENIA:
Social Development Network (SODNET), sodnet@sodnet.or.ke, www.sodnet.or.ke; Southern and Eastern African Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI); Building East African Community Network (BEACON); DARAJA - Civic Initiative Forum; Kenya Debt Relief Network (KENDREN); Kenya Land Alliance (KLA); People Against Torture (PAT); Release Political Prisoners (RPP); Undugu Society of Kenya; Kenya Social Forum (KSF); Bunge La Wananchi; Migori Clan; Futa Magendo Chapters

LETONIA:
MiTi Foundation, miti@telenet.lv

LIBANO:
Arab NGO Network for Development (ANND), annd@annd.org, www.annd.org; Najdeh Association; Secours Populaire Libanais, Lebanese NGO Network; Ecole Sociale-USJ, Lebanese Development Forum

LITUANIA:
Centre for Civic Initiatives, girvydas@pic.lt, www.pic.lt

MALASIA:
Third World Network (TWN), twnet@pojaring.my, www.twntside.org.sg; Consumers' Association of Penang, meenaco@pdjaring.my; Cini Smallholders' Network; Penang Inshore Fishermen Welfare Association; Sahabat Alam Malaysia (Friends of the Earth, Malaysia); Teras Pengupayaan Melayu

MALTA:
Koperazzjoni Internazzjonali (KOPIN), kopin@maltaforum.org, jmsammut@maltanet.net, www.kopin.org

MARRUECOS:
Espace Associatif, espaso@iam.net.ma, www.espasoassociatif.org; Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM); Association de lutte contre le Sida (ALCS); Association Marocaine des Droits des Femmes (AMDF); Association Marocaine des Droits Humains (AMDH); Carrefour Associatif; Organisation Marocaine des Droits Humains (OMDH); Union Marocaine du Travail (UMT); Transparency Maroc; Abdesselam Aboudrar

MEXICO:
DECA Equipo Pueblo, pueblo@equipopueblo.org.mx, www.equipopueblo.org.mx;

ESCR civil society coordination forum (Espacio Desc):

DECA Equipo Pueblo; Casa y Ciudad de Coalición Hábitat México; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PRODH); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) de Fomento Cultural y Educativo; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Defensoría del Derecho a la Salud Chiapas; FIAN Sección México, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)-Guadalajara; Liga Mexicana de Defensa de Derechos Humanos (LIMEDDH); Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Coalición Internacional del Hábitat; Radar-Colectivo de Estudios Alternativos en Derecho

• **MOLDOVA:**

National Women's Studies and Information Centre "Partnership for Development", cpd@progen.md, www.progen.md

• **MONGOLIA:**

Democracy Education Centre (DEMO), demo@magicnet.mn, www.demo.org.mn

• **MOZAMBIQUE:**

Liga Moçambicana dos Direitos Humanos, cnesta@gmail.com; Grupo Moçambicano da Divida; Associação dos Parlamentares Europeus para Africa (AWEPA); Rede de Organizações Contra Sida (MONASO); Sociedade Aberta; Jornalistas Para os Direitos Humanos

• **NEPAL:**

Rural Reconstruction Nepal (RRN), arkarki@rrn.org.np, prajeena@rrn.org.np, www.rrn.org.np; National Alliance for Human Rights and Social Justice; Child Workers Concern Centre (CWIN); NGO Federation of Nepal; General Federation of Nepalese Trade Union; South Asia Alliance for Poverty Eradication (SAAPE); LDC Watch

• **NICARAGUA:**

Coordinadora Civil (CC), mquintana@ccer.org.ni, fmoreira@ccer.org.ni, www.ccer.org.ni; Acción Ciudadana; Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE); Consejo de la Juventud de Nicaragua (CJN); Coordinadora de ONGs que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI); Federación de Organismos No Gubernamentales (FONG); Federación de Organizaciones por la Rehabilitación e Integración (FECONORI); Foro de Educación y Desarrollo Humano (FEDH); Mesa Agropecuaria y Forestal (MAF); Movimiento Comunal Nicaragüense (MCN); Movimiento Pedagógico Nicaragüense (MPN); Red de Mujeres contra la Violencia; Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC); Red Nicaragüense por la Democracia y el

Desarrollo Local; Red de Vivienda; Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG)

• **NIGERIA:**

Social Watch Nigeria: Socio Economic Rights Initiative (SRI), sri@hyperia.com, seri@hyperia.com, onyegur@hyperia.com, onyegur@yahoo.com; Women Empowerment and Poverty Alleviation (WEPA); Mindset and Community Advancement Operations (MICADO); Community Life Advancement Project (CLAP); Africa Youth Growth Foundation; Christian Foundation for Social Justice & Equity; Oti Development Foundation; Care and Action Research (CaRE-NGO); Osa Foundation; National Productivity Centre Coop, Credit & Thrift Society; Kanewa Women Group; Women In Nigeria (WIN); Life Intervention Project (LIP); Women United for Economic Empowerment (WUEE); Conscientizing Against Injustices and Violence (CAN); Campaign for Child's Right and Survival (CCRS); SEDAFRICA; Initiative Development Now (IDN); International Centre for Youth Development (ICYD); Friendly Environment and Human Development Foundation (FEHDF); Methodist Diocese of Enugu; Youth Resource Development Education and Leadership Center for Africa (YORDEL AFRICA); Volunteer Societies of Nigeria Organization on AIDS (VOSOANO); Safe Motherhood & Child Survival Organization of Africa (SMACS); Community Conservation Initiative; National Council of Women Societies (NCWS Abia State Branch); People's Rights Organization (PRO); Nigerian Concerned Group for Environment, Population and Development; Survival Foundation Network (SUFON); NOB Movement for the Less privileged; Daughter of Virtue and Empowerment Initiatives (DOVENET); Women Survival and Development Association; Safe Motherhood Ladies Association (SMLAS); Federated Ebonyi Women Association (FEWA); Chiamaka Cooperative Union; Women of Virtue; Destiny Daughters of Nigeria (DEDAN); Community Health and Development Advisory Trust (COHDAT); Oasis of the Elderly, Youth & Family Development (OEYFAD); Natural Resources Development Motivators; Rural Life Improvement Foundation (RULIF); Women in Nigeria (WIN), Imo State

• **PAÍSES BAJOS:**

OXFAM-NOVIB Netherlands, sita.dewkalle@oxfamnovib.nl, www.oxfamnovib.nl; National Committee for International Cooperation and Sustainable Development (NCDO)

• **PAKISTÁN:**

Civil Society Support Programme (CSSP), csspsindh@yahoo.com, soonharani@yahoo.com; Indus Development Foundation, qureshiaijaz@yahoo.com

• **PALESTINA:**

Palestinian NGO Network (PNGO), j_allam@hotmail.com; Arab Association for Human Rights, Bisan Center for Research and Development

• **PANAMÁ:**

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, tipanama@cableonda.net, www.libertadciudadana.org; Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA)

• **PARAGUAY:**

Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana, direccion@decidamos.org.py, www.decidamos.org.py; Educación Comunicación y Tecnología Alternativa (BASE - ECTA); Centro de Documentación y Estudios (CDE); Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG); Equipo de Educación en DDHH; FEY ALEGRÍA Movimiento de Educación Popular Integral; NEMONGUETARA Programa de Educación y Comunicación Popular; PRESENCIA Proyecto de Formación y Capacitación de la Mujer para la Vida Cívica; Servicio de Educación y Apoyo Social (SEAS - AR); Servicio de Educación Popular (SEDUPO); Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ - PY); TAREA

• **PERÚ:**

Comité de Iniciativa, Grupo de Acción Internacional de la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social (CONADES), cedep@cedep.org, hecbejar@yahoo.com, www.conades.org.pe; Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS); Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP); Red Jubileo 2000; Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Comité Perú; Grupo Género y Economía; GrupodeEconomíaSolidaria;Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo

• **POLONIA:**

KARAT Coalition, secretariat@karat.org.pl, www.karat.org; The Network of East-West Women (NEWW-Polska), neww@neww.org.pl, www.neww.org.pl

• **PORTUGAL:**

Grupo de Trabalho "Economia e Sociedade" / Comissão Nacional Justiça e Paz (CNJP), catarina_cordas@hotmail.com; Cooperação e Desenvolvimento (OIKOS)

• **REINO UNIDO:**

Oxfam GB for UK Coalition against Poverty, eileen.devaney@ukcap.org, cecily.craven@ukcap.org, www.oxfam.org.uk; Anti Poverty Network Cymru (APNC), Wales; Northern Ireland Anti Poverty Network (NIAPN); Poverty Alliance (PA), Scotland; European Anti Poverty Network, England; Trades Union Congress of the UK (TUC)

• **REPÚBLICA CHECA:**

Ecumenical Academy Prague, tozicka@ceskoprotichudobe.cz, ekumakad@volny.cz, www.ekumakad.cz; Centre of Global Studies; Gender & Sociology - Institute of Sociology, Academy of Sciences; Forum 50 %

• **RUMANIA:**

Civil Society Development Foundation (FDSC), fdsc@fdsc.ro, valentin.burada@fdsc.ro, www.fdsc.ro; Confedratia Caritas Romania; Asociația Specialistilor in Resurse Umane (AUR); AsociatiapentruDezvoltareaOrganizatiiei (SAH ROM)

• **SENEGAL:**

Association pour le Développement Économique Social Environnemental du Nord (ADESEN), adesen@yahoo.com; ENDA Tiers-Monde; ACAPES

• **SERBIA:**

Women's Center for Democracy and Human Rights, mirad@eunet.rs, wcenter@eunet.rs, www.globalizacija.com; Association Technology and Society, vmatejic@sbb.co.yu, dana@eunet.rs, www.eccf.su.ac.yu/tid/english.htm

• **SIRIA:**

Syrian Environment Association (SEA), sea-sy@scs-net.org, www.sea-sy.org

• **SOMALIA:**

Somali Organization for Community Development Activities (SOCDA), socda@socda.org, socda@globalsom.com; Coalition of Grassroots Women Organization (COGWO); Private Formal Education; Network in Somalia (FPENS); School Association for Formal Education (SAFE); Somali National Network of AIDS Service Organization (SONNASO); Resource Management Somali Network (RMSN); Somali Journalists Network (SOJON); Mogadishu University; Tadamun Social Society (TASS); Somali Law Society; Youth Movement for Democracy; Peace and Human Rights Network (PHRN); Dr. Ismael Jumale Human Rights Organization (DIJHRO); Somali Peaceline; Iniskoy Human Rights Organization; Civil Society In Action; Afgoi Agricultural Development Organization (AADO); Network for Somali NGOs (NETSON); We Are Women Activists (WAWA); Talowadaag Network; Pen Network; Saacid Voluntary Organization; Baniadam Relief and Dev. Org.; Somali Young Women Activist (SOYWA); Somali Women Journalist (SOWJA); Somali Rehabilitation Relief and Dev. Org. (SORDA); Youth Anti HIV/AIDS (YAA); Jsha Human Rights Organization; Somali Youth Council; Peace Action Society for Somalia (PASS); Somali Health Care Org. (SHCO); HINNA; Indian Ocean University; Banadir University; Hamar University Islamic University; Somali Consultant Association (SOCA); Somali Institute of Management & Administration Development (SIMAD); Somali Independent Newspaper Association

(SOINA); Kalsan Voluntary Organization for Women (Kalsan); Mogadishu Standard Newspaper (Independent newspaper); Somali Business Women Association (SBWA); Wanle Weyn Human Rights and Development Organization; Women Care Organization (WOCA); Horn Relief; Elman Peace and Human Rights; North and South Somali Women Widows Group; Somali Rehabilitation Relief and Development Organization (SORRDO); Iida Women Development Organization; Iiman Women Development Organization; Somali Scout Organization (SSO); Subiye Development Volunteer Org.; Somalink Relief and Development Organization; Muslim Aid; SSWC; Iiman Women Development Organization; Somali Engineering Union; SIRWA; Iiman Women Development Organization; Somali Young Women Activist (SOYWA); Community Organization for Relief and Development (CORD); Ummu Ruman Women Organization; Afgoi Center for Education and Community Development (ACECOD); Humanitarian Agency for Relief & Development (HARDO); Sifa Women Voluntary Organization; Umul Kheyir

• **SRI LANKA:**

Movement for National Land and Agricultural Reform (MONLAR), monlar@sltnet.lk, www.geocities.com/monlarslk; Law & Society Trust (LST)

• **SUDÁN:**

National Civic Forum, h_abdelati@hotmail.com, hassan.abdelati@usa.net; Al Amal Social Association

• **SUIZA:**

Alliance Sud Swiss Alliance of Development Organisations, pepo.hofstetter@alliancesud.ch, www.alliancesud.ch; Swissaid; Catholic Lenten Fund; Bread for All; Helvetas; Caritas; Interchurch Aid

• **TAILANDIA:**

Social Agenda Working Group (Social Watch, Thailand), suiranee@yahoo.com; Chulalongkorn University Research Institute; Focus on the Global South Thailand; Foundation for Women; Foundation for Children's Development; Arom Pongpangan Foundation; Peace and Culture Foundation; Drug Study Group; Women Network for the Advancement and Peace; Political Economy Centre; Centre for Social Development Study; Peace and Conflict Study Centre; Thai Development Support Committee

• **TANZANIA:**

Southern Africa Human Rights NGO Network (SAHRINGON)-Tanzania Chapter, sahringontz@yahoo.com, rshilamba@yahoo.com; Action for Relief and Development Assistance (AFREDA); Association for the Prevention of Torture (APT); Babati Paralegal Centre (BAPACE); Biharamuro Originating Socio-

economic Development Association (BOSEDA); Campaign for Democracy and Human Rights; Campaign for Good Governance (CGG); Centre for Environment and Health (CEHE); Centre for Human Rights Promotion (CHRP); Chama cha Walemavu Tanzania (CHAWATA); Children's Dignity Forum (CDF); Children's Education Society (CHESO); Community Development For All (CHODEFA); Community Participation Development Association (COPADEV TZ); Community Support and Development Network (CSDN); Development Peace and Human Rights Centre; Development Vision and Mission group (DEVMI) Bagamoyo branch; Disabled Organization for Legal Affairs and Social Economic Development (DOLASED); Environmental & Human Rights Organization (ENVIROHURO); Environmental Conservation Livestock and Peasant Programme (EKENYWA-ECOLIDES); Environmental Human Rights Care and Gender Organization (ENVIROCARE); Hakielimu; Human Rights Centre for Disabled Persons; Journalists' Environmental Association of Tanzania (JET); Kibaha Paralegal Centre; Kigoma and Ujiji NGO Network (KIUNGO-NET); Kigoma-kasulu NGO Network (KIKANGONET); Kilimanjaro Women Information Exchange and Consultancy Company Limited (KWIECO); Kituo cha Maadili kwa Jamii (Centre for Social Ethics); Kivulini Women's Rights Organization; Kuleana Center for Children's Rights Profile; Laretok - Le-Sheria na Haki za Binadamu Ngorongoro (LASHEHABINGO); Leadership Forum; Legal and Human Rights Centre (LHRC); Lumbesa Group Economic, Health & Social Development Association; Mategemeo Group Mlalo (MGM); Matumaini Mapya; Mbozi Biogas Energy and Environmental Protection Association (MBEPA); Mocuba Community Development Foundation; Morogoro Paralegal Centre; Moshi Paralegal Organization; Muungano wa Vikundi wa Wafugaji kanda ya Korogwe Magharibi (MVIWAKOMA); Mwanza Women Development Association (MWDA); National Organization for Legal Assistance (NOLA); Orphans and Vulnerable Children Care Centre (OVCCC); Paralegal Aid Scheme for Women and Children; PCNW; Society for Women and Aid in Africa Tanzania Chapter (SWAAKORO); Taaluma Women Group (TWG); Tanga Aids Working Group (TAWG); Tanzania Centre for Conflict Resolution; Tanzania Disabled Persons' Movement; Tanzania Gender Networking Programme (TGNP); Tanzania Home Economics Association (TAHEA); Tanzania Media Women's Association (TAMWA); Tanzania Mineworkers Development Organization (TMDO); Tanzania Network of Women Living with HIV/AIDS; Tanzania Self Development Association (TSDA); Tanzania Women and Children Welfare Centre (TWCWC); Tanzania women for self initiatives (TAWSEI); Tanzania Women Lawyers' Association (TAWLA);

Tanzania Women of Impact Foundation (TAWIF); Tanzania Women Volunteers Association (TAWOVOA); Tanzania Youth Awareness Trust Fund (TAYOA); Training for Sustainable Development (TSD); Tushiriki; Umoja wa Walemavu Zanzibar; United Nations Association of Tanzania (UNA-Tanzania); Upendo Women's group; Vijana Vision Tanzania; Wasaidizi wa Sheria na Haki za Binadamu Serengeti (WASHEHABISE); Wazee na Ukimwi Singida (WAUSI); Winners National Association (WINA); Women Advancement Trust (WAT); Women and Children Improvement Agency (WOCHIA); Women in Action for Development (WADE); Women in Law and Development in Africa (WILDAF); Women wake up (WOWAP); Women's Legal Aid Centre (WLAC); Women's Research and Documentation Programme; Youth Partnership Countrywide (YPC); Zanzibar Legal Services centre (ZLS)

• **TÚNEZ:**

Tunisian League for Human Rights, sjourshi@voila.fr; Tunisian Association for Democratic Women, bochra.bhh-avocate@voila.fr

• **UCRANIA:**

Liberal Society Institute, okisselyova@voliacable.com; okisselyova@yahoo.com

• **UGANDA:**

Development Network of Indigenous Voluntary Association (DENIVA) deniva@utlonline.co.ug, info@deniva.org.ug, www.deniva.org.ug; Africa 2000 Network Uganda; Acoke Rural Development Initiatives (ARDI); Action for Youth Organization Uganda; Action Line for Development (ALFORD); Action for Development (ACFODE); Agency for Promoting Sustainable Development Initiative (ASDI); Adyaka Orphan Development Initiatives (AODI); African International Christian Ministry (AICM); Anthony Youth Development Association (AYDA); Anti Corruption Coalition Uganda (ACCU); Anaka Foundation Gulu; Action to Positive Change on People with Disabilities; Akwata Empola Women Development Association; Akiika Embuga Women's Self Help Association; Arua District Indigenous NGO Network (ADINGON); African Child Care Foundation; Africa for Christ International; Action Aid Uganda; Arua District Farmers Association; Awake Bushenyi; Action for Slum Health and Development; Adult Education Centre; Bakonzo Culture Association; Balyalwoba Rehabilitation and Development Agency. (BARDEA); Basic Needs UK in Uganda; Banyo Development Foundation; Benevolent Support Child Programme Kampala; Bagya Basaaga Orange Freshed Potato Growers and Processors; (BBOFP GAP); Bidhompola Community Development Association Mayuge (BICODA); Bedmot Child and Family Programme; Bileafe Rural Development Association (Arua); Blessings Christian Rehab Ministries; Bakatawamu Information and Development Empowerment (BIDE); Budde Women's Development Association; Budongo Forest Community Development Organization (BUCODO); Blind But Able Self Help Project; Bundibugyo District NGOs/CBs Forum; Bunyoro Youth Development Network; Bugiri District Literacy and Adult Education Network (BLAEN); Bukogolwa Widows and Orphans Care Centre; Build Up Again Ex Prisoners Association (BAP); Bundibugyo Association of the Disabled; Bugisu Civil Society Forum (BUCINET); Buso Foundation; Buwagi Rural Development Foundation; Bahai Faith International National Spiritual Assembly of The Bahai of Uganda; Bushenyi District Civil Society Organization Forum (BUDCOF); Ceazaria Complex Public Library; Centre for Community Enterprise; Community Integrated Development Initiatives; Centre for Environmental Technology and Rural Development (CETRUD); Centre for the Integrated Development; Centre for Peace Research (CPR); Christian Children's Network International; Centre for Conflict Resolution (CECORE); Community Action for Rural Development Association (CARD); Community Based Rehabilitation Alliance (COMBRA); Community Development Resource Network (CDRN); Centre for Peace Research (CPR); Child Aid International Lyantonde; Cultural Agency for Social and Environment Development (CASRDEN); Concern for the Girl Child; Community Effort for Women Development Concerns (CEWDCO); Community Health and Development Association-Uganda (COHEDA-Uganda); Community Empowerment Partnership; Development Training and Research Centre (DE TREC); Development and Rehabilitation Organization (DABO); Enhance Abilities Initiatives (EAI); Ebnezer Rural Ministries Uganda (ERIMU); Engabu Za Tooro Tooro Youth Platform for Action; First African Bicycle Information Office (Fabio); Foundation for Young Orphans (FYO); Friends In Need Association (FINA); Foundation for Urban and Rural Advancement (FURA); Foundation for Rural/Urban Poverty Alleviation (FORUPA); Foundation for Development and International Links (FODILI); Foundation for Human Rights Initiatives (FHRI); Foundation for Rural Development (FORUD); Fountain of Hope Ministry Pader; Friends Orphanage School; Friends of Orphans Pader; Forum for Women In Democracy; Grass Root Women Development Organization (GWODEO); General Community Development Association; Genesis Microfinance Bureaux Ltd (Genefina); God's Mercy Uganda (Traditional Herbs); Gospel Pace-Setting Ministries (GPM); Green Pasture Christian Outreach; Gulu Community Based Management Network Project (GCBMNT); Gulu District NGO Forum (GDNF); German Development Services; Good Hope Foundation for Rural Development; Gwosusa Emwany Women's Association; Gukwatamanzi

Farmers Association Ltd; Gulu Foundation Community Based Rehabilitation; Gulu Women Empowerment Network; Goal Uganda; Habitat for Humanity; Hope Association; Hamukungu Women Association Group; Huys Link Community Initiative; Hope after Rape; Holistic Services for Uganda; Hewasa Health Through Water and Sanitation Programme; Ibanda Rural Development Promoters; Initiative for Women Equation (IWE); Ibanda Zero Grazing Association (IZGA); Integrated Environmental Defence (INED); Integrated Family Development Initiatives (IFI); International Anti Corruption Theatre Movement; International Child Welfare Association; International Institute for Cultural and Ethical Development; Integrated Rural Development Initiatives; Integrated Care and Development Initiative; Ikongo Rural Development Association; Iganga District NGO/CBO Forum; Joint Energy and Environment Project (JEEP); Jonam Development Foundation; Jinja Mothers' Savings and Credit Scheme; Joint Energy to Save the Environment (JESE); Jinja Diocesan Coordinating Organization (JIDDECO); Jamii Ya Kupatanisha; Kabale Farmers Networking Association; Kabarole Integrated Women's Effort in Development (KIWED); Kabbo Women's Assistance Finance and Project; Kasawo Namuganga Development Association; Kabale Civil Society Forum (KACSOF); Kabongo Women's Group / Dodoth Community Based Development Association; Kamwenge District Indigenous Voluntary Development Organizations Network (KADIVDO); Kamwenge Bee Keepers Cooperative; Saving and Credit Society; Kamuli Network of NGOs (KANENGO); Kabarole Research and Resource Centre (KRC); Kasese District Development Network; Kabarole NGOs and CBOs Association (KANCA); Kakuuto Network of Indigenous Voluntary Associations (KANIVA); Katakwi Evangakinos People Living with AIDS (HIV/ AIDS (KEPLWA)); Kaserengethe Rural Development Initiative Women Group; Kasilo Christian Youth Association; Kamuli Lutheran Church; Kayunga District Farmers Association; Kamengo Business Institute; Kanyenze Rural Women's Organization; Kinawataka Women Initiative; Kinyamaseke United Women Club; Kiira Adult Education Association; Koboko Civil Society Network; Kamuli Lutheran Church; HIV/AIDS Care and Support Project; Kabaale District Civil Society Organizations Network; Kibuku Multipurpose Cooperative Society Ltd; Kapchorwa Civil Society Organizations Alliances (KACSOA); Kigulu Development Group; Kigezi Health Care Foundation; Kicwamba Nyankuku Rural Development; Kasangati Orphans Fund Society; Karambi Women's Association;

Kamuli Lutheran Church HIV/AIDS Care and Support Project; Kiima Foods; Koka Women Development Programme; Kumi Pentecostal Assemblies of God; Kumi Network of Development Organizations; Kyakulumbye Development Foundation; Kibaale District Civil Society Network; Kyebando Associates Club; Kaserengethe Rural Development Initiative Women Group; Kakuuto Network of Indigenous Voluntary Associations (KANEVA); Lira Community Development Association; Little Sister of St. Francis; Agriculture and Rural Development Programme; Literacy and Adult Basic Education; Matilong Youth Mixed Farming Organization; Makindye Multipurpose Youth and Vendors Group-CBO; Mbarara District Civil Society Organizations Forum; Masindi District Education Network; Mengo Child and Family Development Project Ltd; Malukhu Youth Development Foundation; Ms Uganda; Mpigi Women Development Trust (MWODET); Mpigi Widows Entrepreneurs (MWEEA); Mukono Multipurpose Youth Organization (MUMYO); Musingi Rural Development Association; Mt. Rwenzori Initiative for Rural Development; Nabinyonyi Development Group; Namutumba District Civil Societies Network; Nangabo Environment Initiative (NEI); National Community of Women Living with HIV/AIDS (Nacwola) Kamuli; National Union of Disabled Persons in Uganda (NUDIPU); National Women Association for Social & Education Advancement; Network of Ugandan Researchers and Research Users (NURRU); Ngeye Development Initiative (NDI); Ntungamo District Farmers Association; Ntungamo District NGOs/CBOs Forum; Ntulumbe Village Women's Association; Nile Vocational Institute (NVI); Nyabubare United Group; Northern Uganda Rural Association; Northern Uganda Vision Association; Ntungamo Rural and Urban Development Foundation; Nyio Development Association; Ntungamo District Local Government CBO; Ndiima Cares Association (NDICA); National Foundation for Human Rights in Uganda (FHRI); Osia Integrated Farmers' Cooperative; Organization for Rural Development; Poverty Alleviation Credit Trust; Prayer Palace Christian Centre, Kibuye; Protecting Families against HIV/AIDS (PREFA); Participatory Initiative for Real Development (PIRD); Participatory Rural Action for Development; Peace Foundation; Plan International Kampala; Poverty Alert and Community Development Organization (PACDO); Pallisa District NGOs/CBOs Network; Pamo Volunteers; Palissa Development Initiative; Rwoho Bakayara Twimusyane Tukore; Rushooka Orphans Education Centre; Rwenzori Organization for Children Living Under Difficult

Circumstances; Rwenzori Peace Bridge of Reconciliation; Rushenyi Youth Drama Actors; Ruhama Bee Keeping Group; Rural Productivity for Development Africa; Rural Initiatives Development Foundation (RIDF); Rural Initiative for Community Empowerment; Riamiriam Moroto Nakapiripiri Civil Society Network; Rakai Children Trust; Rakai Community Strategy for Development (RUCOSDE); Rwoho Bakayara Twimusyane Tukore; Redeemed Bible Way Church Organization; Rwenzori Information Centre (RUCNET); Rwenzori Agriculture Diversification Promotion Organization; Samaritan Partners for Development; Sustainable Agriculture Trainers Network; Small World Counselling Health Education Association; Single Parents Association of Uganda; St. Francis Tailoring Helper Programme; Soroti Rural Development Agency; South Eastern Private Sector Promotion Enterprise Limited; Soroti District Association of NGOs/CBOs Network; Sustainable Agriculture Society of Kasese; Spiritual Assembly of Uganda; Tsubira Health and Research Foundation; Tripartite Training Programme; Twezimbe Rural Development Organization; Tororo Civil Society Network; Triple B Kasese Community; Tukole Women's Group; Talent Calls Club; The Organization for the Emancipation of the Rural Poor; The United Orphans Association; The Modern Campaign Against Illiteracy; Trinita Rural Integrated Community Development Association; Tirinyi Welfare Circle; Tecwaa Child and Family Project Bweyale-Masindi; The Aged Family Uganda; The Youth Organization for Creating Employment; Temele Development Organization (TEMEDO); The Forestry College at Nyabyeya; The Uganda Reach the Aged Association; Tsubira Health and Research Foundation; Tororo District NGO Forum; Tirinyi Welfare Circle; Uganda Christian Prisoners Aid Foundation; Uganda Church Women Development Centre; Uganda Change Agent Association; Uganda Indigenous Women's Club; United Humanitarian Development Association; Uganda Environmental Education Foundation; Uganda Environmental Protection Forum (UEPF); Uganda Development Initiatives Foundation; United African Orphanage Foundation; Uganda Project Implementation and Management Centre (UPIMAC); Uganda Rural Development and Training Programme; United Orphanage School; Uganda Rural Self Help Development Promotion (SEDEP); United Humanitarian Development Association; Uganda Indigenous Women's Club; Uganda Human Rights Activists; Uganda Support for Children and Women Organization; Uganda Orphans Rural Development

Programme; Uganda Gender Resource Centre; Uganda Media Women's Association; Uganda Joint Action for Adult Education; Uganda National Action on Physical Disabilities (UNAPD); Uganda Mid Land Multipurpose Development Association; Uganda Women's Welfare Association; Uganda Youth Anti AIDS Association; Uganda Women Tree Planting Movement; Uganda Project Implementation and Management Centre; Uganda Women's Finance and Credit Trust Limited; Uganda Women's Effort to Save Orphans; Uganda Women Foundation Fund; Uganda Environmental Protection Forum; Uganda Young Men's Christian Association; UN Association of Uganda; Uganda Mid Land Multipurpose Development Foundation; Uganda Restoration Gospel Churches Organization; Uganda Martyrs Parish; Urban Rural Environment Development Programme; Victoria Grass Root Foundation for Development; Vredeseilanden Coopivo-Uganda; Volunteer Efforts for Development Concerns; Voluntary Services Trust Team; Voluntary Services Overseas; Voluntary Service Team Mubende; Wakiso Environment Conservation and Development Initiative; World Light Caring Mission Initiative; World Learning Inc; Women Alliance and Children Affairs; Women Together for Development; Wera Development Association; Youth Initiative for Development Association; Youth Organization for Social Education and Development; Youth Development Organization - Arua; Youth Development Foundation; Youth Alliance in Karamoja (YAK); Uganda Coalition for Crisis Prevention (UCCP)

- **UNIÓN EUROPEA:** European Solidarity Towards Equal Participation of People (EUROSTEP), admin@eurostep.org, sstocker@eurostep.org, www.eurostep.org
- **URUGUAY:** Social Watch Secretariat, socwatch@socialwatch.org, www.socialwatch.org; Instituto del Tercer Mundo; CNS Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía
- **VENEZUELA:** PROVEA, provea@derechos.org.ve, www.derechos.org.ve
- **VIETNAM:** VUFO-NGO Resource Centre (NGO RC), director@ngocentre.org.vn, www.ngocentre.org.vn
- **YEMEN:** Human Rights Information and Training Center, hritc@y.net.ye
- **ZAMBIA:** Women for Change (WFC), wfc@zamnet.zm, www.wfc.org.zm

Social Watch: la promoción de la responsabilidad

Social Watch, una red que hoy cuenta con miembros en más de 60 países de todo el mundo, fue creada en 1995 como un “punto de encuentro de organizaciones no gubernamentales preocupadas por el desarrollo social y la discriminación de género”, respondiendo a la necesidad de promover la voluntad política requerida para hacer realidad las promesas de las Naciones Unidas. Desde entonces, esta red, que crece continuamente tanto cualitativa como cuantitativamente, ha publicado 13 informes anuales sobre los avances y los retrocesos en la lucha contra la pobreza y a favor de la igualdad de género, que han sido usados como herramientas de incidencia a nivel local, regional e internacional.

Desde el número 0, publicado en 1996, a la presente edición, la número 13, el Informe de Social Watch ha reunido a más de 550 informes de organizaciones de la sociedad civil, todos ellos compartiendo el objetivo de recordar a los gobiernos los compromisos asumidos y rastrear de manera independiente su implementación, país por país y en el plano internacional.

La presente edición, que contiene contribuciones de 59 organizaciones nacionales, cifra record hasta ahora, mantiene la llama encendida en el momento de la creación de la red en 1995: la necesidad de generar herramientas y estrategias que corrijan la falta de mecanismos de rendición de cuentas y aseguren el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con las políticas sociales y los objetivos de desarrollo.

En la década en que se creó Social Watch, una serie de conferencias de alto nivel de Naciones Unidas – comenzando por la Cumbre de los Niños en 1990 y concluyendo con la Cumbre del Milenio en 2000 – redefinió la agenda social internacional. En 1995, la Cumbre Social (en Copenhague) y la Conferencia de las Mujeres (en Beijing) definieron por primera vez la erradicación de la pobreza y la igualdad de género como objetivos universales en común y fijaron metas y cronogramas concretos para alcanzar la meta que la Carta de la ONU formulara vagamente en 1946 como “dignidad para todos”. Para fomentar la voluntad política necesaria para convertir esas promesas en realidad, Social Watch fue creada como “un punto de encuentro de organizaciones no gubernamentales preocupadas por el desarrollo social y la discriminación de género” (Social Watch No. 0, 1996), por un grupo de organizaciones de la sociedad civil.

Así, el Informe de Social Watch se formuló como una poderosa herramienta para la presentación de información estadística disponible internacionalmente, pero que a la vez diera cuenta del aspecto cualitativo de los problemas abordados mediante el análisis realizado por organizaciones sociales que trabajan directamente con diversas problemáticas a nivel nacional. Desde entonces, Social Watch ha publicado informes anuales sobre los avances y retrocesos en la lucha contra la pobreza y a favor de la igualdad de género, dos objetivos en gran medida superpuestos, ya que la mayoría absoluta de las personas que viven en la pobreza son mujeres.

Los informes anuales de Social Watch, al tiempo que agregan una dimensión internacional a los esfuerzos y campañas locales, se convirtieron en la primera iniciativa sustentable de monitoreo a nivel nacional dedicada al desarrollo y la equidad de género, y la primera en combinar ambos enfoques dentro de una perspectiva internacional.

El número 0 del Informe, publicado en 1996, incluía las contribuciones de 13 organizaciones; desde entonces, la red ha crecido de forma constante. Actualmente, Social Watch tiene miembros (“socialwatchers”) en más de 60 países en todo el mundo, y su membresía crece todos los años.

Una red flexible

El “punto de encuentro” ha crecido y se ha transformado en varios aspectos, pero manteniendo siempre las ideas y objetivos que acompañaron su fundación. En el proceso preparatorio de la Cumbre Social de Copenhague, las organizaciones de la sociedad civil adoptaron formas ad hoc flexibles de organizarse como red. No se crearon estructuras formales ni se estableció un comité de dirección o grupo coordinador estable. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) prefirieron coordinar las acciones en espacios horizontales y abiertos, lo que para algunos

analistas sentó un precedente para el formato organizativo que asumiría luego el Foro Social Mundial. Varias de estas organizaciones formaron, y aún conforman, la espina dorsal de Social Watch, lo que hace que la estructura y el funcionamiento de la red mantengan gran parte de la flexibilidad y apertura originales.

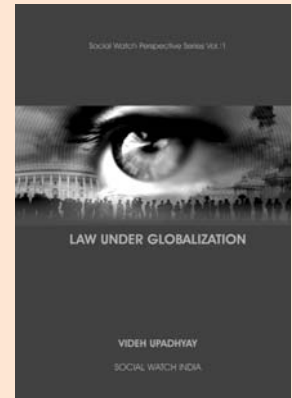
Además de las coaliciones nacionales, la estructura de la red tiene tres componentes centrales: la Asamblea General, el Comité Coordinador y el Secretariado Internacional. En los últimos años también se establecieron estructuras de coordinación regionales y subregionales, como un espacio de coordinación pero no necesariamente como una instancia intermedia para vincular lo local con lo global.

La red Social Watch no es una entidad constituida con personería jurídica y su punto de partida no fue la redacción de sus estatutos de funcionamiento. En cambio, se creó un Memorando de Entendimiento básico entre las coaliciones nacionales y la red, que funciona como marco, donde se establecen las expectativas para el trabajo en conjunto, respetando la autonomía de los miembros y la toma de decisiones democrática y horizontal. Uno de los principios fundamentales que distingue a Social Watch de otras redes internacionales de la sociedad civil es que no existe una estructura central que provea de fondos a sus miembros. Esta lógica de funcionamiento evita no sólo las tensiones asociadas a una relación de tipo donante/receptor al interior de la red, sino también la pérdida de energía en largas dis-

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GRUPOS NACIONALES Y LA RED SOCIAL WATCH

1. Las coaliciones deben estar basadas en el país y ser activas en los temas del desarrollo social en ese país (no exclusivamente académicos o consultores).
2. Su compromiso básico con la red internacional es aportar un informe nacional, con sus propias conclusiones y definiciones de prioridades, a ser incluido en la publicación anual.
3. Se espera que utilicen su informe nacional y el informe global en las actividades de cabildeo a nivel nacional.
4. Deben estar abiertas a incorporar a otras organizaciones y a trabajar activamente para ampliar el conocimiento sobre Social Watch y promover la participación de otras organizaciones.
5. Son responsables de recaudar fondos para sus actividades. Las coaliciones nacionales no dependen del Secretariado ni de otro organismo internacional de Social Watch para obtener sus fondos, y tampoco están obligadas a rendir cuentas de su situación financiera.
6. Cada coalición escoge su propia estructura organizativa.
7. Existe una incompatibilidad total entre ser miembro de Social Watch y ocupar puestos gubernamentales.
8. Deberá buscarse la cooperación con otras plataformas nacionales a nivel subregional, regional y global.

NOTA: El Memorando de Entendimiento se adoptó durante la I Asamblea General, realizada en Roma en 2000. Está disponible en: <www.social-watch.org/es/acercaDe/asambleaRoma.htm>.



cusiones sobre fondos, presupuestos, informes y procedimientos. Esto ha fortalecido el sentimiento de pertenencia de los miembros.

Cada una de las Coaliciones Nacionales decide la manera en que se organiza de acuerdo a las condiciones en cada país. La membresía de Social Watch es muy diversa, incluyendo desde institutos o centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, sindicatos, grupos de mujeres, organizaciones rurales y otras. Dado que el informe internacional de Social Watch sólo puede dedicarle algunas páginas a cada país y está disponible exclusivamente en español e inglés, las coaliciones nacionales publican informes nacionales más extensos en Alemania, Benín, Brasil, Filipinas, India, Italia y la región árabe, en sus idiomas nacionales.

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano máximo de dirección de la red. La discusión política y planificación estratégica de largo y mediano plazo se realiza en este espacio, que sirve como un foro para la toma de decisiones pero también como un espacio para reforzar el sentido de pertenencia y fortalecer la identidad y unidad de la red. Esta instancia tiene lugar cada tres años y hasta ahora se ha realizado tres veces, en Roma en 2000, Beirut en 2003 y Sofía en 2006¹. Además de fijar las prioridades para el mediano y largo plazo e identificar las alianzas potenciales dentro de la estrategia de incidencia, la Asamblea elige a los miembros del Comité Coordinador a quienes se delega la coordinación y el liderazgo político entre asambleas.

Comité Coordinador

El Comité Coordinador (CC) es el organismo político central en el trabajo "cotidiano" de la red, con una estructura que necesita de una comunicación fluida y se instrumenta principalmente a través de una lista de correo electrónico, además de las reuniones cara a cara realizadas dos veces al año y conferencias telefónicas regulares para discutir temas específicos.

Dado que el CC tiene la tarea de "asegurar la visibilidad política y la participación de la red en espacios y procesos relevantes"², su integración busca la representación geográfica y el equilibrio de género pero también considera el aporte en términos de experiencia y capacidades que sus miembros pueden brindar al conjunto de la red. En general, las decisiones del CC han sido adoptadas por consenso, y las mismas son oportunamente informadas a los watchers. La participación constante de dos miembros del Secretariado como miembros ad hoc del CC asegura la coordinación entre los dos organismos. Al Secretariado le corresponde apoyar y llevar a cabo las decisiones tomadas en este espacio.

Secretariado Internacional

¹ Los Informes finales, documentos de base y otros materiales de estas tres Asambleas están disponibles en: <www.socialwatch.org>.

² El documento que describe la naturaleza y el mandato del Comité Coordinador se acordó en la II Asamblea General de Beirut en 2003. Disponible en: <www.socwatch.org/es/acercaDe/beirut/documentos/SW_PrincipiosCC.doc>.

El Secretariado es el principal organismo ejecutivo de Social Watch. De los varios roles al interior de la red, el del Secretariado es el que más ha cambiado. En sus inicios la tarea del Secretariado se limitaba a garantizar la producción del Informe, pero con el correr del tiempo ha ido incorporando una serie de funciones nuevas resultantes del crecimiento de la red, incluyendo actividades de investigación, capacitación y representación de la red en varios foros internacionales.

Lo local, lo global y el Informe

Cada año Social Watch analiza en profundidad un tema distinto a través del Informe, por lo general relacionado con los temas en discusión en la agenda internacional que pueden abordarse desde una perspectiva local. Expertos de distintos orígenes y disciplinas aportan visiones alternativas a los problemas a través de los artículos temáticos. Esta perspectiva internacional se complementa con la elaboración de los informes nacionales y regionales en los que las organizaciones que forman parte de la red aportan la visión local, informando sobre la situación actual en sus países en relación al tema específico de cada año.

Además, Social Watch produce índices y tablas estadísticas con información comparable a nivel internacional que presentan una perspectiva macro de la situación en determinadas dimensiones del desarrollo, pero a la vez habilitando la lectura a nivel nacional. Social Watch ha desarrollado indicadores alternativos para medir los avances y los retrocesos en la equidad de género y en la satisfacción de las capacidades humanas básicas, usados actualmente como referencia tanto por la sociedad civil como por instituciones internacionales.

Si bien los miembros utilizan el informe para incidir en distintos ámbitos, uno de los momentos clave para la difusión son los lanzamientos, que tienen lugar no sólo en espacios relevantes del debate internacional sino también en cada uno de los países, donde gran parte de la atención se vuelca a los resultados del capítulo nacional. Los lanzamientos son espacios de alto perfil para que las coaliciones locales se dirijan a los medios a fin de concitar la atención sobre los problemas nacionales, y discutan con las autoridades sus conclusiones y propuestas alternativas.

Se han publicado Cuadernos Ocasionales, principalmente con miras a la capacitación de las coaliciones miembros³, se han realizado varios talleres de capacitación a nivel regional y producido varios documentos de referencia. En varias oportunidades, voceros de Social Watch han hablado ante la Asamblea General de la ONU y otros organismos intergubernamentales en representación de la red o de sectores más amplios de la sociedad civil.

³ El primer Cuaderno Ocasional de Mirjam Van Reisen Los dientes del león aborda el contexto político que dio origen a la creación de Social Watch. El segundo, de Ana Ma. Arteaga, Control ciudadano desde la base realiza un análisis de la experiencia de democratización de los instrumentos internacionales de DDHH realizada en Chile en 1997. La tercera de estas publicaciones, compilada por Patricia Garcé y Roberto Bissio, introduce la experiencia de monitoreo de las metas de Copenhague a través del ejemplo concreto de Social Watch. Los Cuadernos 4 y 5, coordinados por el equipo de Investigación de Social Watch, abordan la pobreza y desigualdad en América Latina y los vínculos entre pobreza y DDHH. Los Cuadernos Ocasionales están disponibles en: <www.socialwatch.org/en/informelmpreso/cuadernosOcasionales.htm>.

ÍNDICE DE CAPACIDADES BÁSICAS 2008

Alarmante lentitud de los avances

Al actual ritmo de progreso, África Subsahariana recién alcanzaría la satisfacción de las necesidades básicas hacia el año 2353, Asia Central en 2042 y, a excepción de Europa y América del Norte, todas las demás regiones no alcanzarán el nivel mínimo básico antes de 2022.

La pobreza es y seguirá siendo una carencia en el acceso a bienes y servicios básicos para el bienestar de los seres humanos. Su medición a través del dinero es sólo una aproximación al fenómeno, en el entendido de que todas estas necesidades se satisfacen comprándolas en el mercado. La pobreza, por tanto, se hace endógena al propio sistema capitalista, sistema en el cual “el dinero todo lo puede”. Y su medición, convenientemente, se sigue realizando con la intermediación del dinero y no a través de la evaluación directa del bienestar de las personas.

Por el contrario, quienes entendemos que la pobreza es un fenómeno multidimensional, y que muchas de estas dimensiones deben ser atendidas desde un marco conceptual basado en los derechos de las personas (y no en los mercados), entendemos también que el bienestar de la población de un país puede ser evaluado y monitoreado por la observación del acceso a los bienes y servicios que garanticen estos derechos – independientemente de los medios a través de los cuales se llegue a ello.

Social Watch ha venido monitoreando un conjunto importante de dimensiones del bienestar humano accesible en las estadísticas disponibles a nivel internacional. Si bien no son todas las que deseáramos, sí conforman un conjunto bastante completo. A partir de la situación de los países en todas y cada una de estas áreas se ha logrado establecer niveles y monitorear la evolución de los países.

Con la creación del Índice de Capacidades Básicas (ICB) se ha logrado simplificar un poco esta tarea. Este índice, compuesto por indicadores básicos de cuyo estado se tiene información bastante completa en buen número de países, ha permitido seguir más de cerca el desempeño de cada uno en lo que refiere a la cobertura de un mínimo de necesidades de sus ciudadanos.

Alcanzar un ICB aceptable no implica un nivel elevado de desarrollo social. Apenas significa que un país ha alcanzado la cobertura universal de las necesidades mínimas esenciales que son prerrequisito para avanzar hacia mayor bienestar. Como se ha venido subrayando desde su creación, el nivel máximo del ICB es un punto de partida y no de llegada.

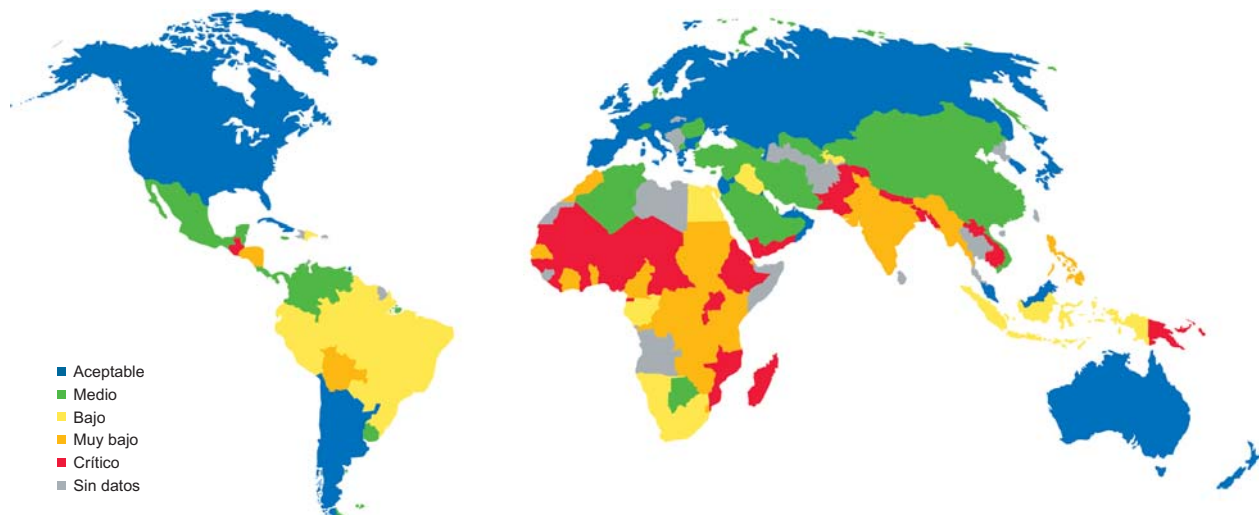
La herramienta ICB

Social Watch ha desarrollado el ICB como forma de identificar situaciones de pobreza sin basarse en los ingresos¹. Los indicadores de pobreza más utilizados internacionalmente son los cálculos del Banco Mundial acerca del número de personas que viven con menos de uno o dos dólares diarios o la clasificación desarrollada por el PNUD, basada en el Índice de Desarrollo Humano, que combina cifras de ingreso con indicadores de salud y educación. El ICB es comparativamente más fácil de construir y puede ser aplicado a nivel subnacional y municipal, sin necesidad de recurrir a costosas encuestas de hogares, como lo requieren los índices basados en el ingreso. Además, al no recurrir al ingreso, el ICB es consistente con las definiciones de pobreza basadas en la privación de capacidades y la negación de los derechos humanos.

El ICB se construye con tres indicadores: porcentaje de niños que llegan a quinto grado, sobrevivencia hasta los 5 años (en base a la mortalidad de menores de 5 años) y porcentaje de partos atendidos por personal médico especializado. Estos indicadores expresan diferentes dimensiones abordadas por los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente (educación, salud infantil y salud reproductiva). Asimismo, las investigaciones señalan que, como medida resumen, el ICB provee un panorama general consistente con la situación sanitaria y el desempeño educacional básico de una población.

Los indicadores del ICB llegan a su máximo nivel posible cuando todas las mujeres reciben asistencia médica durante el parto, cuando ningún niño o niña deja de ir a la escuela hasta completar quinto grado y

¹ La formulación actual del ICB fue elaborada por el Equipo de Investigación de Social Watch sobre la base de una idea desarrollada primero como “Índice de Calidad de Vida” por Action for Economic Reforms para la coalición de Social Watch en Filipinas. Éste, a su vez, se inspiró en la Medida de Pobreza de Capacidades propuesta por el Profesor Amartya Sen y popularizada por el Índice de Desarrollo Humano del PNUD.



CUADRO 1. ICB y evolución según nivel de ICB de los países

NIVEL CRÍTICO			NIVEL MUY BAJO			NIVEL BAJO			NIVEL MEDIO			NIVEL ACEPTABLE		
Pais	ICB	Evolución ICB	Pais	ICB	Evolución ICB	Pais	ICB	Evolución ICB	Pais	ICB	Evolución ICB	Pais	ICB	Evolución ICB
Chad	42	f	Camerún	70	e	Zimbabwe	80	h	Vietnam	90	g	Dinamarca	98	e
Afganistán	52		Gambia	70	d	Bolivia	80	d	Colombia	90	g	Sri Lanka	98	
Niger	52	e	Kenia	71	d	Guyana	81	f	Cook, Islas	90		Kazajstán	98	d
Rwanda	53	d	Togo	71	h	Salomón, Islas	82		China	90		Argentina	98	d
Etiopía	54	d	Senegal	71	d	S. Tomé y Prínc.	82		Panamá	91	h	Nueva Zelanda	98	h
Bangladesh	57	h	India	71	g	Gabón	82	d	Singapur	92		Santa Lucía	98	h
Burundi	58	d	Lesotho	72	h	Ecuador	83	d	Irán	92	e	Mauricio	98	h
Lao, RPD	58	d	Nicaragua	72	d	Iraq	83	g	Brasil	92	h	Kuwait	98	d
G. Ecuatorial	59	h	Zambia	73	d	Indonesia	84	d	Granada	92	e	Libia	98	
Uganda	59	h	Tanzania	73	g	Tayikistán	85	h	Botswana	92	h	Rusia, Fed.	98	d
Timor-Leste	60		Djibouti	75		Azerbaiyán	85	f	Turquía	92	g	Ucrania	98	d
Guinea-Bissau	61		Sudán	76	f	Namibia	85	e	Cabo Verde	93	h	Bulgaria	99	g
Sierra Leona	61		Birmania/Myanmar	76	g	Paraguay	85	g	Belice	93	d	Fiji	99+	d
Madagascar	61	h	Swazilandia	77	h	Suriname	86	f	San V. y Granadinas	93	h	Em. Árabes Unidos	99+	h
Yemen	61	e	Filipinas	77	d	Perú	86	g	Marshall, Islas	93		Estados Unidos	99+	d
Angola	62		Honduras	78	g	Maldivas	86	d	Siria	94	g	Reino Unido	99+	d
Malawi	62	e	Bhután	78	g	Vanuatu	87	e	Argelia	94	h	Cuba	99+	h
Nigeria	63	h	Comoras	79	g	Rep. Dominicana	88	h	Albania	94	e	Bélgica	99+	d
Pakistán	64	g	El Salvador	79	d	Kiribati	88	h	México	94	d	Barbados	99+	d
Burkina Faso	64	d	Congo, Rep.	79	e	Egipto	88	d	Costa Rica	95	e	Bahamas	99+	
R. Centrafr.	65		Côte d'Ivoire	79	g	Tuvalu	89	h	Venezuela	95	h	Belarús	99+	d
Liberia	65		Marruecos	79	g	Sudáfrica	89	d	Tonga	95	h	Omán	99+	d
Nepal	65	g			Georgia	89	f	Trinidad y Tabago	95	e	Bahrein	99+	h	
Mozambique	66	g						Jamaica	95	d	Palau	99+		
Mauritania	66	h						Kirguistán	95	h	Letonia	99+	d	
Guinea	66	h						San Cristóbal y Nevis	95	h	Malasia	99+	h	
Ghana	66	h						Túnez	95	d	Lituania	99+	d	
Camboya	66	g						Libano	95	d	Hungría	99+		
Eritrea	67	g						Mongolia	96	h	Croacia	99+	d	
Papua N. Guinea	68	d						Armenia	96	d	Canadá	99+	d	
Benín	68	f						Rumania	96	e	Portugal	99+	d	
Guatemala	68	d						Macedonia	96	h	Francia	99+	h	
Mali	69	d						Moldova	96	h	Japón	99+	d	
Congo, RD	69							Qatar	96	h	Eslovenia	99+	d	
								Tailandia	96		Chipre	99+	h	
								Uruguay	96	h	España	99+	d	
								Arabia Saudita	97	d	República Checa	99+	h	
								Eslovaquia	97		Estonia	99+	h	
								Suiza	97	h	Australia	99+	d	
								Samoa	97	h	Italia	99+	h	
								Dominica	97	d	Corea, Rep.	99+	h	
								Luxemburgo	97	e	Grecia	99+	d	
								Jordania	97	h	Polonia	99+	h	
											Brunei Darussalam	99+	d	
											Malta	99+	h	
											Chile	99+	h	
											Países Bajos	99+	h	
											Finlandia	99+	h	
											Israel	99+	h	
											Irlanda	99+	h	
											Islandia	99+	h	
											Suecia	99+	d	
											Noruega	99+	h	
											Alemania	99+	d	

NOTA: Los países que presentan valor 99+ ya habían alcanzado, en el año 2000, un valor de 99 en el ICB.

Referencias: f Retroceso severo e Retroceso h Estancamiento d Avance leve g Avance significativo

cuando la mortalidad infantil se reduce a la expresión mínima posible de menos de cinco muertes cada mil niños nacidos vivos. Estos indicadores se asocian estrechamente a capacidades que los integrantes de una sociedad deben tener y que se refuerzan mutuamente para posibilitar un mayor logro de desarrollo individual y colectivo. Refieren, en especial, a aquellas capacidades que logran incorporar sus miembros más jóvenes, potenciando de ese modo el desarrollo futuro de los países.

La utilidad del ICB radica en que ha demostrado estar altamente correlacionado con la medición de otras capacidades humanas relativas al desarrollo social de los países. Mediante este índice se puede asignar un valor a cada país y, de este modo, compararlo con otros o evaluar su evolución en el tiempo.

El ICB 2008 se calculó para 176 países a los que se agrupó en distintas categorías. Las situaciones más graves se concentran en los países con ICB crítico (menos de 70 puntos). En la categoría de ICB muy bajo (70 a 79 puntos) se encuentran los países que también muestran obstáculos muy considerables para alcanzar el bienestar de la población. Los países con ICB bajo (80 a 89 puntos) se encuentran en un nivel intermedio de satisfacción de necesidades básicas y su desempeño varía en algunas dimensiones de desarrollo. Los países que han progresado para satisfacer la mayoría o todas las capacidades básicas de su población se ubican en las dos categorías con valores más altos (ICB medio, 90 a 97 puntos, y aceptable, 98 a 99+ puntos). Como ya se ha señalado, la pertenencia a estos últimos dos grupos no implica un nivel elevado de desarrollo, sino apenas la satisfacción de niveles básicos de bienestar.

Evolución reciente

El ICB 2008 nos presenta el estado de situación en base a los últimos indicadores disponibles (de alrededor de 2005). Su evolución se establece a partir de la comparación con los valores presentados en el ICB 2004 (correspondientes aproximadamente al año 2000).

Analizando la situación país a país puede observarse que, desde 2000, cerca de la mitad de los países (76 en 153) ha logrado avances. Un 15% (24 países) ha retrocedido y otro 37% (56 países) no ha experimentado cambios significativos en el período de referencia.

Algunos países de Asia Oriental y el Pacífico y de América Latina y el Caribe han sufrido el deterioro de sus capacidades básicas, pero

NOTAS TÉCNICAS: ELABORACIÓN DEL ICB POR PAÍS

Indicadores que componen el ICB:

- Porcentaje de inscriptos en primer grado de enseñanza primaria que alcanzan quinto grado.
- Mortalidad en menores de 5 años.
- Porcentaje de partos atendidos por personal especializado.

Para aumentar el conjunto de países con información suficiente para construir el índice se realizaron operaciones de imputación para los indicadores sobre los que se carecía de información. En cada caso, se asignó el valor promedio del indicador en el grupo de pertenencia del país definido por su situación actual en el área temática correspondiente.

El ICB se computó utilizando el promedio no ponderado de los valores originales de los tres indicadores en cuestión (en el caso de mortalidad infantil, hay una transformación lineal previa del indicador). Para simplificar el cálculo, se les asignó igual peso a los tres indicadores.

La Salud Infantil se representa como I1 = (100 - M), tasa de supervivencia hasta los 5 años, donde M es la tasa de mortalidad de menores de 5 años (expresada en porcentaje) o la probabilidad de muerte entre el nacimiento y los 5 años de edad, expresada cada 1.000 nacidos vivos.

La Educación como I2, donde I2 es la tasa de supervivencia escolar o el porcentaje de niños matriculados en primer grado que llegan a quinto grado en el número de años requerido.

La Salud Reproductiva como I3, donde I3 es el porcentaje de partos atendidos por personal especializado (médicos, enfermeras o parteras).

El Índice de Capacidades Básicas para un país en particular se obtiene como promedio simple de los tres componentes:

$$ICB = (I1 + I2 + I3) / 3$$

CUADRO 2. Número de países por nivel de ICB actual según evolución desde 2000

	Nivel crítico	Nivel muy bajo	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Total
Retroceso severo ^f	2	1	4	0	0	7
Retroceso ^e	3	1	2	8	0	14
Estancamiento ^h	8	4	4	18	22	56
Avance leve ^d	8	8	6	8	25	55
Avance significativo ^g	5	8	3	4	1	21
Total	26	22	19	38	48	153

CUADRO 3. Variación porcentual del ICB por regiones

Región	ICB 2008	Variación porcentual 2000-último dato disponible
África Subsahariana	70	0,7
Asia Meridional	71	6,6
Asia Oriental y Pacífico	88	1,9
América Latina y Caribe	90	1,4
Oriente Medio y Norte de África	92	1,6
Asia Central	93	0,6
Europa	98	0,5
América del Norte	99	3,1

CUADRO 4. Pronósticos de ICB por región

PARA ICB 2008	ICB 2000	ICB 2008	ICB 2015	AÑO EN QUE LLEGA AL:			
				ICB 70	ICB 80	ICB 90	ICB 98
África Subsahariana	69	70	70		2133	2256	2353
Asia Meridional	64	71	85			2018	2022
Oriente Medio y Norte de África	90	92	93				2032
América Latina y Caribe	88	90	93				2027
Asia Oriental y Pacífico	86	88	91				2031
Asia Central	92	93	94				2042
América del Norte	96	99	99				
Europa	98	98	99				
	CRÍTICO	MUYBAJO	BAJO	MEDIO	ACEPTABLE		

los países que más han retrocedido en el ICB son mayoritariamente de África Subsahariana. El retroceso ha sido severo (más de 5% en el valor del ICB) en siete casos. La situación es preocupante, ya que estos países se encuentran retrocediendo desde un nivel de ICB bajo, muy bajo e incluso crítico. Esto significa que algunos países agravan su rezago, aumentando la brecha existente con el resto del mundo (Cuadro 2).

Las disparidades regionales

Las diferentes realidades regionales pueden ser apreciadas tanto en el nivel alcanzado en el índice como en las evoluciones diferenciales que éste asume. Coexisten regiones donde las capacidades básicas están prácticamente satisfechas, y las preocupaciones por el desarrollo social refieren a metas que trascienden los mínimos indispensables de supervivencia, con otras en donde se está infinitamente lejos de la satisfacción mínima de las necesidades.

La magnitud de la brecha de la cual da cuenta el ICB, con niveles cercanos a 99 para los países más avanzados (en Europa y América del Norte) y cercanos a 70 en los menos (en África Subsahariana y Asia Meridional) es ya, en lo estrictamente numérico, acongojante: esos números hablan, en rigor, y exclusivamente, de la cobertura de las necesidades básicas que cualquier ser humano debería tener resueltas. Pero la realidad detrás de estas diferencias es mucho más cruda: los niveles de ICB crítico dan cuenta de graves dificultades en todas las dimensiones del desarrollo social. A título de ejemplo, y refiriéndonos sólo a los componentes del índice (correlacionados directamente con todas las dimensiones del desarrollo social estudiadas por Social Watch), en algunos de estos países sólo 5% de los partos cuenta con atención médica especializada o, cada año, 1 de cada 4 menores de 5 años muere y, con suerte, poco más de la mitad de los niños que empiezan la escuela habrán de llegar a quinto grado.

Casi 20 puntos más arriba se encuentran Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Medio Oriente y Norte de África y Asia Central con valores entre 88 y 93, valores que, a pesar de ser más altos, siguen siendo preocupantes. Esas regiones aún no han alcanzado la satisfacción de sus capacidades mínimas. Las únicas que sí encuentran en un nivel

aceptable son Europa y América del Norte.

Al observar la evolución el panorama es aún más desalentador: salvo el sur de Asia, que recientemente ha evolucionado en forma muy favorable, las demás regiones presentan ritmos de variación muy comprometidos. Esta región parte de un piso muy bajo en lo que refiere a las carencias en las condiciones de vida según las mide el ICB y, a pesar de la acelerada evolución de los últimos años, la situación regional sigue siendo extremadamente crítica, apenas por encima de África Subsahariana (Cuadro 3).

Asimismo, la situación de África Subsahariana, que ya es muy baja en tanto su ICB es de 70, en su evolución promedial (0,7%) dilapida cualquier esperanza de cambios en el corto, mediano e incluso largo plazo.

Un futuro desalentador

En la década de 1990 se fijaron metas pretendiendo mejorar el conjunto de los indicadores de desarrollo social (Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague); en el año 2000 se relanzaron algunos de los desafíos (incluso bajando las pretensiones) con la Cumbre del Milenio. Las operaciones de marketing y el lanzamiento de campañas para mostrar al mundo que la pobreza preocupa han tenido éxito; sin embargo, los pasos siguientes han resultado decepcionantes. Llegamos al 2000 sin cumplir lo comprometido en 1990 y todo indica que no serán alcanzadas las metas a 2015. También es dable pensar que, una vez se confirme el fracaso en alcanzar los Objetivos del Milenio, para 2014 asistamos al lanzamiento de una campaña sucedánea 2015-2030; sin embargo, de no cambiar sustancialmente, los actuales ritmos de progreso seguirán siendo insuficientes. El Cuadro 4 muestra los pronósticos del ICB para cada región de mantenerse las tendencias actuales.

Al actual ritmo de progreso, África Subsahariana recién alcanzaría ese punto de partida – la satisfacción de las necesidades básicas – hacia 2353. El escaso avance registrado en estos años hace de la fecha en la que se alcanzaría un desarrollo digno algo casi impensable – por no decir francamente ridículo. Asia Central, cuyo ritmo de avance es significativamente mayor, recién estará llegando a ese punto 42 años después de la Cumbre del Milenio. Y salvo Europa y América del Norte, ninguna región podrá alcanzar ese nivel mínimo básico antes de 2022, de mantenerse el ritmo actual.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alto precio de necesidades básicas

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	SUBNUTRICIÓN (%)	BAJO PESO AL NACER (%)	MALNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS (insuficiencia ponderal, %)
—	Afganistán (52)			39
h	Albania (94)	6 h	7	8
h	Alemania (100)	<2,5 h	7	
h	Angola (62)	35 g	12	31 f
	Antigua y Barbuda (—)		5	
h	Antillas Neerlandesas (—)	13 h		
h	Arabia Saudita (97)	4 h	11*	14*
d	Argelia (94)	4 h	6	4 d
h	Argentina (98)	3 h	7	4
g	Armenia (96)	24 g	8	4
h	Australia (99)	<2,5 h	7	
h	Austria (—)	<2,5 h	7	
g	Azerbaiyán (85)	7 g	12	7
h	Bahamas (99)	8 h	7*	
—	Bahrein (99)		8	9*
g	Bangladesh (57)	30 d	22	48 g
h	Barbados (99)	<2,5 h	13	
h	Belarús (99)	4 h	4	1
h	Bélgica (99)	<2,5 h	8*	
d	Belice (93)	4 d	6	7
g	Benin (68)	12 d	16	23 g
	Bhután (78)		15	19
d	Birmania/Myanmar (76)	5 d	15	32 h
d	Bolivia (80)	23 d	7	8 d
h	Bosnia y Herzegovina (—)	9 h	5	2
e	Botswana (92)	32 e	10	13
d	Brasil (92)	7 d	8	6* h
h	Brunei Darussalam (100)	4 h	10	
h	Bulgaria (99)	8 h	10	
h	Burkina Faso (64)	15 d	16	37 e
e	Burundi (58)	66 f	11	39 h
—	Cabo Verde (93)		13*	
d	Cambodia (66)	33 d	11	36
h	Camerún (70)	26 d	11	19 e
h	Canadá (99)	<2,5 h	6	
d	Chad (42)	35 g	22	37 h
d	Chile (100)	4 d	6	1 h
g	China (90)	12 d	2	7 g
—	Cisjordania y Gaza (—)	16	7	3
d	Colombia (90)	13 d	9	7 h
f	Comoras (79)	60 f	25	25

NOTA:

(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:

Estado Mundial de la Infancia 2008, UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Subnutrición (%): Porcentaje de personas subnutridas en el total de la población. La subnutrición es el resultado de un consumo alimenticio insuficiente para mantener en forma continua los requerimientos dietéticos de energía. Según la OMS la necesidad diaria mínima, que tiene en cuenta las calorías necesarias para mantener el peso corporal desempeñando una actividad ligera, varía de un país a otro, pero es aproximadamente de 2.300 kilocalorías per cápita, según la edad, sexo y estatura media. Último dato disponible: 2002/2004; evolución desde 1990/1992.

Bajo peso al nacer estimado (%): Porcentaje de recién nacidos con un peso inferior a 2.500 gramos, con mediciones hechas durante las primeras horas de vida antes que la pérdida de peso postnatal sustancial haya ocurrido. Debido a cambios en la metodología de las fuentes la construcción de series de datos presenta problemas de comparabilidad. Último dato disponible: 1999/2006.

Malnutrición en menores de 5 años, insuficiencia ponderal (%): Porcentaje de niños menores de 5 años de edad cuyo peso por edad es menor que menos 2 de la desviación estándar de la mediana para la referencia de población internacional de edades 0 a 59 meses.

La referencia de población adoptada por la OMS en 1983 está basada en niños de los Estados Unidos, que se asume están bien alimentados. Último dato disponible: 1999/2006; evolución desde 1990.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	SUBNUTRICIÓN (%)	BAJO PESO AL NACER (%)	MALNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS (insuficiencia ponderal, %)	
f	Congo, RD (69)	74 f	12	31	
g	Congo, Rep. (79)	33 g	13	14 g	
—	Cook, Islas (90)		3	10*	
h	Corea, Rep. (100)	<2,5 h	4		
f	Corea, RPD (—)	33 f	7	23	
e	Costa Rica (94)	5 h	7	5* e	
h	Côte d'Ivoire (79)	13 d	17	20 e	
d	Croacia (99)	7 d	6	1*	
d	Cuba (99)	<2,5 d	5	4	
h	Dinamarca (98)	<2,5 h	5		
g	Djibouti (75)	24 g	10	29	
e	Dominica (97)	8 e	10		
d	Ecuador (83)	6 h	16	9 d	
d	Egipto (88)	4 h	14	6 d	
d	El Salvador (79)	11 h	7	10 d	
h	Emiratos Árabes Unidos (99)	<2,5 h	15*	14*	
e	Eritrea (67)	75 e	14	40 h	
e	Eslovaquia (97)	7 e	7		
h	Eslovenia (99)	3 h	6		
h	España (99)	<2,5 h	6*		
h	Estados Unidos de América (99)	<2,5 h	8	2*	
d	Estonia (99)	<2,5 d	4		
g	Etiopía (54)	46 g	20	38 g	
d	Fiji (99)	5 d	10*		
d	Filipinas (77)	18 d	20	28 d	
h	Finlandia (100)	<2,5 h	4		
h	Francia (99)	<2,5 h	7*		
d	Gabón (82)	5 d	14	12	
e	Gambia (70)	29 e	20	20	
g	Georgia (89)	9 g	7	3	
g	Ghana (66)	11 g	9	18 g	
h	Granada (92)	7 h	9		
h	Grecia (100)	<2,5 h	8		
d	Guatemala (68)	22 e	12	23 g	
g	Guinea (66)	24 g	12	26	
—	Guinea Ecuatorial (59)		13	19	
f	Guinea-Bissau (61)	39 f	24	19	
g	Guyana (81)	8 g	13	14 d	
g	Haití (—)	46 g	25	22 d	
d	Honduras (78)	23 h	10	11 d	
h	Hungría (99)	<2,5 h	9		
g	India (71)	20 d	30*	46 g	
g	Indonesia (84)	6 d	9	28 g	
h	Irán (91)	4 h	7*	11*	
—	Iraq (83)		15	8	
h	Irlanda (100)	<2,5 h	6		
h	Islandia (100)	<2,5 h	4		
h	Israel (100)	<2,5 h	8		
h	Italia (99)	<2,5 h	6*		
d	Jamaica (95)	9 d	12	4 d	

NOTA:
(* El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
Estado Mundial de la Infancia 2008, UNICEF
(www.unicef.org/spanish/sowc08/).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Subnutrición (%): Porcentaje de personas subnutridas en el total de la población. La subnutrición es el resultado de un consumo alimenticio insuficiente para mantener en forma continua los requerimientos dietéticos de energía. Según la OMS la necesidad diaria mínima, que tiene en cuenta las calorías necesarias para mantener el peso corporal desempeñando una actividad ligera, varía de un país a otro, pero es aproximadamente de 2.300 kilocalorías per cápita, según la edad, sexo y estatura media. Último dato disponible: 2002/2004; evolución desde 1990/1992.

Bajo peso al nacer estimado (%): Porcentaje de recién nacidos con un peso inferior a 2.500 gramos, con mediciones hechas durante las primeras horas de vida antes que la pérdida de peso postnatal sustancial haya ocurrido. Debido a cambios en la metodología de las fuentes la construcción de series de datos presenta problemas de comparabilidad. Último dato disponible: 1999/2006.

Malnutrición en menores de 5 años, insuficiencia ponderal (%): Porcentaje de niños menores de 5 años de edad cuyo peso por edad es menor que menos 2 de la desviación estándar de la mediana para la referencia de población internacional de edades 0 a 59 meses. La referencia de población adoptada por la OMS en 1983 está basada en niños de los Estados Unidos, que se asume están bien alimentados. Último dato disponible: 1999/2006; evolución desde 1990.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	SUBNUTRICIÓN (%)	BAJO PESO AL NACER (%)	MALNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS (insuficiencia ponderal, %)	
h	Japón (99)	<2,5 h	8		
h	Jordania (97)	6 h	12	4 h	
e	Kazajstán (98)	6 e	6	4	
g	Kenia (71)	31 g	10	20 d	
g	Kirguistán (95)	4 g	5	3	
h	Kiribati (88)	7 h	5*	13	
d	Kuwait (98)	5 g	7*	10* h	
d	Lao, RDP (58)	19 d	14	40 d	
h	Lesotho (72)	13 d	13	20 e	
h	Letonia (99)	3 h	5		
h	Líbano (95)	3 h	6	4	
f	Liberia (65)	50 f		26	
h	Libia (98)	<2,5 h	7*	5*	
h	Lituania (99)	<2,5 h	4		
h	Luxemburgo (97)	<2,5 h	8		
g	Macedonia (96)	5 g	6	2	
e	Madagascar (61)	38 e	17	42 h	
d	Malasia (99)	3 h	9	8 g	
g	Malawi (62)	35 g	13	19 d	
d	Maldivas (86)	10 d	22	30	
h	Malí (69)	29 h	23	33 h	
h	Malta (100)	<2,5 h	6		
h	Marruecos (79)	6 h	15	10 h	
—	Marshall, Islas (93)		12		
d	Mauricio (98)	5 h	14	15* g	
g	Mauritania (66)	10 d		32 g	
d	México (94)	5 h	8	5 g	
—	Micronesia (—)		18	15*	
e	Moldova (96)	11 e	6	4	
d	Mongolia (95)	27 d	6	6 d	
—	Montenegro (—)		4	3	
g	Mozambique (66)	44 g	15	24	
d	Namibia (85)	24 g	14	24 h	
d	Nepal (65)	17 d	21	39	
d	Nicaragua (72)	27 d	12	10 h	
d	Níger (52)	32 d	13	44 h	
d	Nigeria (63)	9 d	14	29 d	
—	Niue (—)		0		
h	Noruega (100)	<2,5 h	5		
h	Nueva Caledonia (—)	10 h			
h	Nueva Zelanda (98)	<2,5 h	6		
—	Omán (99)		8	18*	
h	Pakistán (64)	24 h	19*	38 h	
	Palau (99)		9*		
h	Panamá (91)	23 h	10	8*	
—	Papua Nueva Guinea (68)		11*		
d	Paraguay (85)	15 d	9	5 h	
g	Perú (86)	12 g	11	8 d	
h	Polinesia Francesa (—)	4 h			
h	Polonia (100)	<2,5 h	6		

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
Estado Mundial de la Infancia 2008, UNICEF
(www.unicef.org/spanish/sowc08/).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Subnutrición (%): Porcentaje de personas subnutridas en el total de la población. La subnutrición es el resultado de un consumo alimenticio insuficiente para mantener en forma continua los requerimientos dietéticos de energía. Según la OMS la necesidad diaria mínima, que tiene en cuenta las calorías necesarias para mantener el peso corporal desempeñando una actividad ligera, varía de un país a otro, pero es aproximadamente de 2.300 kilocalorías per cápita, según la edad, sexo y estatura media. Último dato disponible: 2002/2004; evolución desde 1990/1992.

Bajo peso al nacer estimado (%): Porcentaje de recién nacidos con un peso inferior a 2.500 gramos, con mediciones hechas durante las primeras horas de vida antes que la pérdida de peso postnatal sustancial haya ocurrido. Debido a cambios en la metodología de las fuentes la construcción de series de datos presenta problemas de comparabilidad. Último dato disponible: 1999/2006.

Malnutrición en menores de 5 años, insuficiencia ponderal (%): Porcentaje de niños menores de 5 años de edad cuyo peso por edad es menor que menos 2 de la desviación estándar de la mediana para la referencia de población internacional de edades 0 a 59 meses.

La referencia de población adoptada por la OMS en 1983 está basada en niños de los Estados Unidos, que se asume están bien alimentados. Último dato disponible: 1999/2006; evolución desde 1990.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	SUBNUTRICIÓN (%)	BAJO PESO AL NACER (%)	MALNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS (insuficiencia ponderal, %)	
h	Portugal (99)	<2,5 h	8		
—	Qatar (96)		10	6*	NOTA: (*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.
h	Reino Unido (99)	<2,5 h	8		
d	República Centroafricana (65)	44 d	13	29	FUENTE: Estado Mundial de la Infancia 2008, UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/).
h	República Checa (99)	<2,5 h	7		
d	República Dominicana (88)	29 h	11	5 d	
h	Rumania (96)	<2,5 h	8	3	
h	Rusia, Fed. (98)	3 h	6	3*	Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
g	Rwanda (53)	33 g	6	23 d	
g	Salomón, Islas (82)	21 g	13*		
d	Samoa (97)	4 d	4*		
d	San Cristóbal y Nevis (95)	10 d	9		
g	San Vicente y Granadinas (93)	10 g	5		
d	Santa Lucía (98)	5 d	12		
d	Santo Tomé y Príncipe (82)	10 d	8	9	
d	Senegal (71)	20 d	19	17 d	DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:
—	Serbia (—)		5	2	
d	Seychelles (—)	9 d			Subnutrición (%): Porcentaje de personas subnutridas en el total de la población. La subnutrición es el resultado de un consumo alimenticio insuficiente para mantener en forma continua los requerimientos dietéticos de energía. Según la OMS la necesidad diaria mínima, que tiene en cuenta las calorías necesarias para mantener el peso corporal desempeñando una actividad ligera, varía de un país a otro, pero es aproximadamente de 2.300 kilocalorías per cápita, según la edad, sexo y estatura media. Último dato disponible: 2002/2004; evolución desde 1990/1992.
e	Sierra Leona (61)	51 e	24	30 h	
—	Singapur (91)		8	3	
h	Siria (94)	4 h	9	10 h	
	Somalia (—)		11	36	
g	Sri Lanka (98)	22 d	22	29 g	
h	Sudáfrica (89)	<2,5 h	15*	12	
e	Sudán (76)	26 d	31	41 f	
h	Suecia (100)	<2,5 h	4		
h	Suiza (97)	<2,5 h	6		
d	Suriname (86)	8 d	13	13	
e	Swazilandia (77)	22 e	9	10	
d	Tailandia (96)	22 d	9	9	
h	Tanzanía (73)	44 e	10	22 d	
e	Tayikistán (85)	56 f	10	17 d	
h	Timor-Leste (60)	9 h	12	46	
d	Togo (71)	24 d	12	26 h	
—	Tonga (95)		3		
d	Trinidad y Tabago (95)	10 d	19	6 h	
d	Túnez (95)	<2,5 h	7	4 d	
d	Turkmenistán (—)	7 d	4	11	
d	Turquía (92)	3 h	16*	4 d	
—	Tuvalu (89)		5		
h	Ucrania (99)	<2,5 h	4	1	
d	Uganda (59)	19 d	12	20 h	
d	Uruguay (96)	<2,5 d	8	5 h	
f	Uzbekistán (—)	25 f	5	5	
h	Vanuatu (87)	11 h	6		
h	Venezuela (95)	18 e	9	5 d	
g	Vietnam (90)	16 g	7	25 g	
f	Yemen (61)	38 e	32*	46 f	
d	Zambia (73)	46 h	12	20 d	
e	Zimbabwe (80)	47 h	11	17 e	Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alto precio de necesidades básicas

En el mundo, cada 24 horas, mueren de hambre 100.000 personas, 30.000 de ellas niños menores de 5 años de edad. Otros 854 millones de personas no disponen de alimentos suficientes para cubrir sus necesidades nutricionales básicas. Esta situación de carencia extrema y generalizada persiste y se agudiza debido a la crisis alimentaria vigente, que afecta con mayor énfasis a las regiones más pobres del mundo y generando, además de hambre, inestabilidad política y tensión social.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996 reafirmaron “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre” y se comprometieron a alcanzar la seguridad alimentaria y realizar un esfuerzo constante para erradicar el hambre.

Pero, si se está lejos aún de cumplir con este derecho humano fundamental, el escenario que se avecina es incluso más alarmante, ya que desde 2007 se vienen registrando enormes alzas de precios en los alimentos a nivel mundial. Entre los motivos que se manejan destacan: el Cambio Climático, las cosechas precarias en varias partes del mundo, especialmente Australia, las crecientes demandas provenientes del mercado asiático y de los países desarrollados para su uso como biocombustibles. Por otra parte, el aumento continuo del precio del petróleo trae aparejado un aumento de costos asociados, como los fertilizantes y el transporte de los productos.

Estos factores, unidos a la caída de las reservas mundiales de alimentos y la inestabilidad producida por especulaciones del mercado de acciones, han contribuido a generar una situación hasta ahora desconocida. En los países desarrollados el incremento de precios se convirtió en la principal preocupación de las clases populares. Según el Banco Mundial, unos 100 millones de personas pueden verse en serio riesgo por la crisis.

Los impactos del Cambio Climático sobre el rendimiento de la agricultura, dada la alteración en la disponibilidad de agua, tierra, biodiversidad y servicios ecosistémicos terrestres, generan incertidumbre en toda la cadena alimenticia. Según la FAO, el fenómeno del Cambio Climático tendrá implicaciones sobre la seguridad alimentaria mundial y afectará la disponibilidad de alimentos de 9.000 millones de personas para el año 2050.

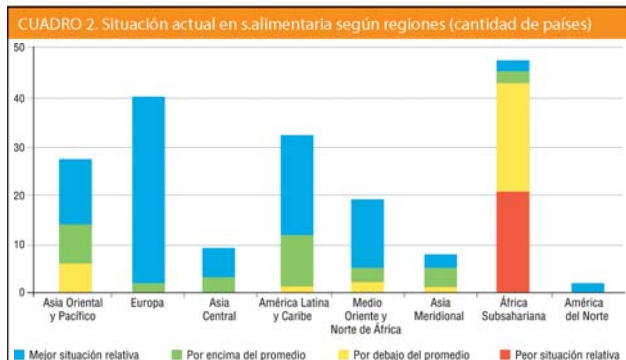
La mayor competencia por los recursos agrícolas para la producción de bioenergía causa una presión sobre los recursos naturales insostenible a largo plazo. Son necesarios, por tanto, enfoques que tengan presente las interrelaciones entre seguridad alimentaria y sostenibilidad socioeconómica y ambiental, y que aseguren el desarrollo de políticas que protejan la seguridad alimentaria en el contexto más amplio de las medidas tomadas respecto al Cambio Climático y a la bioenergía.

El crecimiento demográfico desequilibrado entre las zonas desarrolladas y en desarrollo, la migración y la urbanización, las nuevas estructuras del mercado agroalimentario mundial y las nuevas pautas de consumo.

Ante todos estos cambios, es clave el papel de los Estados para asegurar que se articulen los objetivos de productividad agrícola, sostenibilidad ambiental y redistribución social de los beneficios; por tanto recae en

CUADRO 1. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación relativa en s. alimentaria

		Malnutrición en menores de 5 años, insuficiencia ponderal (%)	Subnutrición (%)	Bajo peso al nacer (%)
Peor situación relativa	Promedio	38,6	41,6	23
	Cantidad de países	5	5	5
Mejor situación relativa	Promedio	15,1	8,1	8,2
	Cantidad de países	26	62	65
Total	Promedio	24,7	17,9	11,6
	Cantidad de países	75	123	126



CUADRO 3. Situación actual según evolución en s. alimentaria (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	2	0	1	1	5
Debajo del promedio	3	5	4	9	7	28
Encima del promedio	2	4	10	8	4	28
Mejor situación relativa	0	2	38	12	10	62
Total	6	13	52	30	22	123

ellos la responsabilidad de promover modelos de desarrollo que aseguren la consecución de las metas en materia de seguridad alimentaria.

La brecha alimentaria

El análisis de los indicadores (Cuadro 1) evidencia profundas brechas en la situación alimentaria entre los países en mejor y peor situación relativa. En el primer grupo, en promedio, un 8% de la población sufre de subnutrición, mientras que en los países peor ubicados, esta situación alcanza en promedio a más de 40% de los ciudadanos. En países como Eritrea y la República Democrática del Congo se configura una situación intolerable: 75% de la población padece subnutrición.

Asimismo, en los países con mayores carencias, 4 de cada 10 niños menores de 5 años sufre de malnutrición, en tanto en los países posicionados en la mejor situación relativa la relación es de 3 cada 20. Los países más desarrollados no presentan datos en este indicador; por tanto, aquellos en mejor situación relativa no necesariamente alcanzan los niveles de los países desarrollados en seguridad alimentaria.

Divergencias por región

Mientras en América del Norte, Europa y Asia Central todos los países se posicionan en la mejor situación relativa, o por encima del promedio mundial, la mitad de los países de África Subsahariana se encuentra en la situación más deficitaria o por debajo del promedio (Cuadro 2).

La evolución reciente (Cuadro 3) muestra que más de un 40% de los países registra avance y otro 40% permanece estancado, si bien la mayoría en situación satisfactoria. La condición más preocupante es la de aquellos países que muestran una evolución negativa de los indicadores, aún desde una situación inicial precaria; tal el caso de Madagascar, Sierra Leona y Yemen.

¹ FAO, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, “Reforzar la voluntad política para combatir el hambre”. 27o. Período de Sesiones, Roma, 2001..

EDUCACIÓN

Nuevas tecnologías y viejas deudas

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	ALFABETIZACIÓN (15-24 años, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (neta, %)	NIÑOS QUE LLEGAN A 5º GRADO (%)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (neta, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (bruta, %)	
h	Afganistán (52)	34,3				1,3	h
d	Albania (94)	99,4 d	93,6 h		72,8* d	19,1 d	
h	Andorra (—)		80,3 f		76,4* g	8,3 d	
h	Angola (62)	72,2				2,9	h
f	Anguila (—)		88,6 f	97,1	80,8* f	3,3	
h	Antillas Neerlandesas (—)	98,0 h	96,5*	84,2 h	81,0* e	21,2* d	
g	Arabia Saudita (97)	95,8 d	87,3 g	96,3 d	70,8* g	29,2 d	
d	Argelia (94)	90,1 g	96,6 d	95,6 h	66,3* d	21,3 d	
d	Argentina (98)	98,9 h	98,6 h	96,9 d	78,9* d	64,7 g	
h	Armenia (96)	99,8 h	78,8 e		84,9* h	28,0 d	
h	Aruba (—)	99,0	99,5 h	96,7 h	73,7* e	31,5 d	
d	Australia (99)		96,5 e		86,4* d	72,6 g	
d	Austria (—)		96,9 d			48,9 d	
h	Azerbaiyán (85)	99,9*	84,8 e		77,8* d	14,8 e	
d	Bahamas (99)		90,2 h	99,1 d	83,8* g		
d	Bahrein (99)	97,0 h	98,2 h	98,9 d	92,3* d	33,1 d	
d	Bangladesh (57)	63,6 g	88,9 d	65,1 g	41,0* e	6,0 h	
d	Barbados (99)		93,6 d	97,8 d	87,6* e	37,2* d	
d	Belarús (99)	99,8* h	89,4 d		89,2* g	63,7 d	
d	Bélgica (99)		97,6 h		96,7* d	62,4 g	
d	Belice (93)		99,5 d	92,2 g	71,3* g	2,6 d	
d	Benin (68)	45,3 d	77,7 g	51,6 e	17,1* d	3,0* h	
h	Bermuda (—)		97,9	89,8 e		61,2* d	
g	Bhután (78)		73,9 g	91,0 g	35,5* g	3,1* h	
g	Birmania/Myanmar (76)	94,5 d	99,0 h	69,9 g	43,0* g	11,9* d	
d	Bolivia (80)	97,3 d	95,0 h	84,8 d	72,7* g	40,6 d	
—	Bosnia y Herzegovina (—)	99,8					
d	Botswana (92)	94,0 d	86,2 h	90,5 d	61,1* g	5,1 h	
g	Brasil (92)	96,8 d	94,7 d		77,7* g	23,8 d	
d	Brunei Darussalam (100)	98,9 h	93,4 h	99,5 d	87,3* d	15,0 d	
d	Bulgaria (99)	98,2 h	92,9 d		89,1* g	43,7 d	
d	Burkina Faso (64)	33,0 d	44,1 d	75,5 d	11,0* d	2,2 h	
d	Burundi (58)	73,3 g	58,3 d	66,9 d		2,3 h	
d	Cabo Verde (93)	96,3 d	90,1 h	92,5 h	57,5* d	6,9 d	
h	Caimán, Islas (—)		81,1 f	77,8 d	95,6* d	18,8* e	
g	Camboya (66)	83,4 d	96,5 g	63,1 d	23,9* d	3,6 d	
e	Camerún (70)			63,7 f		5,7 h	
e	Canadá (99)		99,5* h			62,4 f	
h	Chad (42)	37,6 e	60,2 g	33,2 e	10,5* d	1,2 h	
d	Chile (100)	99,0 h	89,7 h	99,7 d		47,8 g	
d	China (90)	98,9 d				21,6 d	
d	Chipre (99)	99,8 h	99,3 d	99,1 h	94,1* g	33,2 d	
d	Cisjordania y Gaza (—)	99,0 d	76,0 f		89,6* g	37,8 g	
g	Colombia (90)	98,0 d	88,5 d	81,7 d	64,9* g	30,8 d	
d	Comoras (79)		55,1* h	80,3 g		2,3 d	

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO Base de Datos en sitio web www.uis.unesco.org, mayo 2008.

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	ALFABETIZACIÓN (15-24 años, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (neta, %)	NIÑOS QUE LLEGAN A 5º GRADO (%)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (neta, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (bruta, %)
h	Congo, RD (69)	70,4 h				1,3* h
h	Congo, Rep. (79)	97,4 d	52,9 f	66,3 d		3,7* h
h	Cook, Islas (90)		77,4* f		64,4* g	
d	Corea, Rep. (100)		97,6 h	99,1 h	93,9* d	91,0 g
h	Costa Rica (94)	97,6 h		86,6 h		25,3 h
g	Côte d'Ivoire (79)	60,7 d	54,9 d	87,6 g	19,8* d	6,5*
d	Croacia (99)	99,6 h	87,3 d		85,0* g	38,7* d
d	Cuba (99)	100,0 h	96,6 h	97,2 d	87,0* d	87,9 g
d	Dinamarca (98)		95,8 h	93,3 h	91,2* d	80,8 g
d	Djibouti (75)		34,4 d	76,7* e	21,5* g	2,2 d
h	Dominica (97)		84,0 f	92,7 d	91,8* g	
h	Ecuador (83)	96,4 h	97,3 h	76,3 e	55,4* g	
d	Egipto (88)	84,9 g	93,7 d	94,5 e	82,7*	34,7 d
g	El Salvador (79)	88,5 d	94,5 g	69,4 d	54,9* g	20,1 d
d	Emiratos Árabes Unidos (99)	97,0 g	85,6 e	96,8 d	77,2* d	23,2* d
h	Eritrea (67)		48,6 g	79,2 f	24,1* d	1,0 h
g	Eslovaquia (97)		92,0 d			40,7 g
d	Eslovenia (99)	99,8 h	95,7 h		91,0* h	79,5 g
d	España (99)		99,6 h	100,0	93,9* d	66,2 g
h	Estados Unidos de América (99)		91,6 e		88,4* d	82,2 d
d	Estonia (99)	99,8 h	94,7 e	98,8 h	90,8* d	66,0 g
g	Etiopía (54)	49,9 d	66,4 g		31,8* g	2,7 h
d	Fiji (99)		93,5 e	98,7 d	80,9* d	15,4 d
d	Filipinas (77)	95,1 h	92,9 e	74,9 d	60,2* g	28,0 h
d	Finlandia (100)		98,5 h	99,5 h	95,3* h	91,9 g
d	Francia (99)		98,6 h	98,0* h	99,0* d	56,1 d
h	Gabón (82)	96,0 d	88,0* e	69,3		7,1*
g	Gambia (70)		72,4 g		43,3* g	1,1 h
h	Georgia (89)		86,7 e	79,4	80,2* d	46,1 d
h	Ghana (66)	70,7 e	63,6 d	63,3 e	37,7* d	4,7 d
d	Granada (92)		84,6 h	79,0	79,3* g	
d	Grecia (100)	98,9 h	99,6 d	99,0 h	91,1* d	90,4 g
g	Guatemala (68)	82,2 d	93,5 g	68,0 d	35,4* g	9,5* h
g	Guinea (66)	46,6	69,4 g	76,0 d	24,8* g	3,0 h
h	Guinea Ecuatorial (59)	94,9 d	87,1 e	32,6	25,3*	2,7* h
d	Guinea-Bissau (61)		45,1* d		8,7* h	*
h	Guyana (81)			64,3 f		10,8 g
g	Honduras (78)	88,9 g	93,2 d	70,1		17,2 d
h	Hong Kong (—)		90,7 e	99,5 h	77,1* d	32,1 d
d	Hungría (99)		88,8 h		89,9* d	65,3 g
g	India (71)	76,4 g	88,5 g	73,1 g		11,0 d
d	Indonesia (84)	98,7 h	94,5 h	89,5 d	57,4* d	17,0 d
d	Irán (91)	97,4 d	95,3 d	87,8 h	77,3* e	24,1 d
g	Iraq (83)	84,8 g	88,6 e	80,6 g	38,4* g	15,8 d
d	Irlanda (100)		94,6 d	99,8 h	86,7* d	58,2 g
d	Islandia (100)		98,1 h	99,7 h	88,7* d	70,4 g
d	Israel (100)		97,4 d	99,8 h	89,1* d	58,1 g
d	Italia (99)	99,8 h	98,6 h	99,8 d	92,5* d	65,3 g
d	Jamaica (95)		90,3 e	90,3 d	78,3* d	19,0* d
d	Japón (99)		99,8 h		100,0* d	55,3 g
h	Jordania (97)	99,0 h	91,3 e	96,2 e	78,8* e	39,9 d
d	Kazajstán (98)	99,8* h	91,0 d		88,8* d	52,0 d
d	Kenia (71)	80,3 e	75,8 g	82,9 d	41,5* g	2,7 h
h	Kirguistán (95)	99,7*	85,9 e		80,5* e	42,7 g

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO, Base de Datos en sitio web www.uis.unesco.org, mayo 2008.

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	ALFABETIZACIÓN (15-24 años, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (neta, %)	NIÑOS QUE LLEGAN A 5º GRADO (%)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (neta, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (bruta, %)
e	Kiribati (88)		97,4* h	81,9 e	67,6* e	
h	Kuwait (98)	99,7 d	83,5 g	95,8	78,3* f	18,8 e
g	Lao, RDP (58)	78,5 d	82,7 d	63,0 g	35,6* g	7,9 d
d	Lesotho (72)		75,2 d	73,3 d	24,0* d	3,4 h
h	Letonia (99)	99,8 h	90,1 e			74,9 g
d	Líbano (95)		81,9 d	90,9 h	73,0*	46,3 g
g	Liberia (65)	67,4 d	66,2* g		17,1*	15,6* g
g	Libia (98)	98,0 d				55,8* g
h	Liechtenstein (—)		88,2 e		65,2* f	25,1 g
h	Lituania (99)	99,7 h	88,0 f		94,2* d	76,5 g
h	Luxemburgo (97)		96,7 h	92,0 e	83,3* h	11,8 d
g	Macao (—)	99,6 d	96,3 d	99,7 h	77,5* g	57,4 g
d	Macedonia (96)	98,7 h	91,8 h		81,3* d	29,8 d
d	Madagascar (61)	70,2 e	92,9 g	42,7 g	11,3*	2,6 h
d	Malasia (99)	97,2 d	99,2 d	98,4 h	72,0* d	30,6 g
d	Malawi (62)	76,0* g	92,8 g	42,1 e	23,1* e	
d	Maldivas (86)	98,2 h	97,6 h	92,1	64,1* g	
d	Malí (69)	24,2* e	59,1 g	86,9 d		3,0 h
h	Malta (100)	96,0* e	86,3 e	99,3 h	84,8* d	31,5 d
g	Marruecos (79)	70,5 g	87,5 g	79,2 d	34,5* d	11,4 h
h	Marshall, Islas (93)		89,6 d		74,4* h	17,0* h
d	Mauricio (98)	94,5 d	95,0 d	97,0 h	81,7* g	16,9 d
d	Mauritania (66)	61,3 g	76,7 g	52,9 e	15,6* d	3,2 h
d	México (94)	97,6 h	97,7 h	93,8 d	68,6* g	25,3 d
—	Micronesia (—)					14,1* h
e	Moldova (96)	99,7 h	82,6 e		74,8* e	35,9 h
d	Mongolia (95)	97,7 h	91,4 h		81,5* g	47,2 g
g	Montserrat (—)		96,3 g		95,8* d	
d	Mozambique (66)	47,0* e	76,6 g	62,4 g	7,0* d	1,5 h
g	Namibia (85)	92,3 d	76,5 d	86,1 g	38,7* d	6,2 d
—	Nauru (—)			30,8		
g	Nepal (65)	70,1 g	79,2 g	78,5 g		5,6 h
g	Nicaragua (72)	86,2 g	87,0 d	53,5 d	42,8* g	18,1* d
d	Níger (52)	36,5 g	42,5 d	64,8 h	8,6* h	1,1 h
d	Nigeria (63)	84,2 d	63,4 d	72,6 e	25,5* d	9,7 d
d	Niue (—)		98,5*		93,4*	
d	Noruega (100)		98,0 h	100,0 h	95,8* d	78,5 g
d	Nueva Zelandia (98)		99,2 h		91,9* d	82,2 g
g	Omán (99)	97,3 g	74,1 d	100,0 d	77,3* g	18,3 d
d	Países Bajos (100)		97,9 h	99,4 h	86,6* d	59,0 d
d	Pakistán (64)	65,1 g	67,2 g	69,7	20,3* e	4,5 h
e	Palau (99)		96,4* e			40,2* e
d	Panamá (91)	96,1 h	98,5 d	85,3 h	63,8* d	43,9 d
h	Papua Nueva Guinea (68)	66,7 h		67,8 h		2,0*
d	Paraguay (85)	95,9 h	93,8 h	81,2 d		24,9 g
h	Perú (86)	97,1 h	96,4 e	90,3 d	70,2* d	33,9 h
d	Polonia (100)		96,7 h	99,3 h	92,9* d	64,1 g
d	Portugal (99)	99,6 h	98,0 h		81,6* h	55,1 g
d	Qatar (96)	95,9 d	96,1 d		87,1* d	18,6 e
d	Reino Unido (99)		98,7 h		95,3* d	59,4 g
d	República Centroafricana (65)	58,5 d				1,6 h
d	República Checa (99)		92,5 d	98,4 h		47,8 g
d	República Dominicana (88)	94,2 d	77,5 d	68,4 e	52,1* g	34,5 d
d	Rumania (96)	97,8 h	91,3 d		80,8* d	45,2 g

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO, Base de Datos en sitio web www.uis.unesco.org, mayo 2008.

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	ALFABETIZACIÓN (15-24 años, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (neta, %)	NIÑOS QUE LLEGAN A 5º GRADO (%)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (neta, %)	TASA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (bruta, %)
h	Rusia, Fed. (98)	99,7 h	92,5 e			70,5 d
h	Rwanda (53)	77,6 d	73,3 d	45,8 e		2,6
d	Salomón, Islas (82)		63,3		27,3* d	
h	Samoa (97)	99,3 h	90,4 e	93,8 g	66,0* e	7,5* e
e	San Cristóbal y Nevis (95)		93,4 e	86,5	86,1* h	
d	San Vicente y Granadinas (93)		90,4 h	81,8	63,9* g	
h	Santa Lucía (98)		97,9 h	95,9 h	69,4* d	7,1 h
g	Santo Tomé y Príncipe (82)	95,4 h	96,2 g	76,3 g	32,6* d	
d	Senegal (71)	49,1 d	69,6 g	73,0 e	17,5* g	5,5 h
h	Seychelles (—)	99,1 h	99,4 h	98,7 d	97,1* e	
h	Sierra Leona (61)	47,9				2,1* h
f	Singapur (91)		76,9* f		64,4* e	
d	Siria (94)	92,5 g	94,5* d	92,4 e	61,8* d	
e	Sri Lanka (98)	95,6 h	96,7 f			
d	Sudáfrica (89)	93,9*	88,3 h	82,4 d	62,3* g	15,4 d
d	Sudán (76)	77,2 g	41,2* h	78,6 e		6,2* d
d	Suecia (100)		97,1 h		99,3* d	81,6 g
d	Suiza (97)		89,9 d		82,2* h	45,4 d
g	Suriname (86)	94,9	94,4 d		74,7* g	12,4*
h	Swazilandia (77)	88,4 d	76,3 h	76,8 h	32,5* h	4,5 h
d	Tailandia (96)	98,0 h	94,2 d		71,0*	45,9 g
d	Tanzania (73)	78,4 e	97,8 g	85,0 d		1,4 h
d	Tayikistán (85)	99,8 h	97,3 d		79,8* g	18,6 e
f	Timor-Leste (60)		68,1		22,8*	9,6*
g	Togo (71)	74,4 g	77,5 d	74,6 g	22,2* d	3,6* h
h	Tonga (95)	99,3*	95,4 d	88,6 e	66,4* h	6,0 d
h	Trinidad y Tabago (95)	99,5 h	84,6 e	91,0 e	65,1* e	11,4 d
d	Túnez (95)	94,3 d	97,0 d	97,0 d	64,5* e	30,1 d
f	Turcas y Caicos, Islas (—)		78,0 f	45,9	70,2* f	
—	Turkmenistán (—)	99,8*				
d	Turquía (92)	95,6 d	90,2 h	96,9 h	66,0* g	31,0 d
—	Tuvalu (89)			69,9 f		
d	Ucrania (99)	99,8 h	90,2 d		83,8* e	72,8 g
d	Uganda (59)	76,6 d		48,7 d	14,8* d	3,5 h
h	Uruguay (96)	98,6* h	93,8 d	91,2 e		42,0 d
—	Uzbekistán (—)					15,3 f
d	Vanuatu (87)		92,5 h	77,7 d	38,1* g	4,8 h
d	Venezuela (95)	97,2 h	91,1 d	92,0 d	63,0* g	41,2 d
d	Vietnam (90)	93,9* h	86,6 e	86,8 d	68,8* d	15,9 d
d	Vírgenes, Islas (RU) (—)		95,1 h		88,2* d	75,5 g
d	Yemen (61)	75,2 g	73,8 g	73,2 f	33,5* g	9,4 h
g	Zambia (73)	69,5* d	92,0 g	94,2 g	28,1* g	2,3* h
h	Zimbabue (80)	97,7 d	81,7 h	69,7 e	34,4* e	3,6* h

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO, Base de Datos en sitio web www.uis.unesco.org, mayo 2008.

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Alfabetización (15-24 años, %): Porcentaje de personas entre 15 y 24 años que pueden leer y escribir un enunciado sencillo sobre la vida cotidiana y efectuar cálculos matemáticos simples.
Último dato disponible: 2000-2005; evolución desde 1990.

Tasa de matriculación en enseñanza primaria (neta, %): Número de niñas y niños matriculados en la escuela primaria que pertenecen al grupo de edades que corresponde oficialmente a la enseñanza primaria, como porcentaje del total de la población del mismo grupo.
Último dato disponible: 2003/2006; evolución desde 1991.

Niños que llegan a 5º grado de enseñanza primaria (%): Porcentaje de los niños que inician la escuela primaria que llegan a quinto grado (cuarto grado si la duración de la escuela primaria es cuatro años).
Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1999.

Tasa de matriculación en enseñanza secundaria (neta, %): Número de niñas y niños matriculados en la enseñanza secundaria que pertenecen al grupo de edades que corresponde oficialmente a la enseñanza secundaria, como porcentaje del total de la población del mismo grupo.
Último dato disponible: 2003/2005; evolución desde 1991.

Tasa de matriculación en enseñanza terciaria (bruta, %): Total de personas matriculadas en instituciones de enseñanza terciaria como porcentaje de la población perteneciente al grupo quinquenal de edad consecutivo a la edad de egreso del nivel de enseñanza secundaria. La educación terciaria normalmente requiere, como condición mínima de admisión, la finalización del nivel secundario de educación.
Último dato disponible: 2004/2006; evolución desde 1991.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

EDUCACIÓN

Nuevas tecnologías y viejas deudas

Actualmente asistimos a un debate muy intenso sobre la importancia del acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) y a la cooperación que los países desarrollados deben brindar a aquellos en desarrollo para que los avances en TIC no terminen por reforzar o incrementar las desigualdades Norte-Sur. No obstante, y si bien éste es un debate medular, los problemas en términos de “brecha digital” o “tecnologías de la información” no deberían ofuscar el hecho de que, ya bien entrados en el siglo XXI, muchos de los viejos problemas siguen sin resolución.

De acuerdo a datos de la UNESCO, actualmente uno de cada cinco adultos es analfabeto y son unos 72 millones los niños fuera del sistema educativo formal. Esos datos no sólo son alarmantes de por sí, dadas las implicancias respecto al acceso a la educación, base mínima imprescindible sobre la cual trabajar otras desigualdades, sino que además dan cuenta de otras asimetrías, en particular la relación Norte-Sur y la situación de la mujer: de esos 72 millones, casi dos tercios son niñas.

Las tendencias recientes indican que de 1999 a 2006 se ha registrado un descenso de 25% en el número de niños y niñas excluidos del sistema de educación formal. Esta disminución se sustenta fundamentalmente en las mejoras observadas en Asia, por las políticas llevadas adelante en la India y, en África, por las políticas de Etiopía y Tanzania. Un 75% de la disminución se debe a la incorporación de las niñas a los niveles básicos de educación formal, dato que reafirma la extrema injusticia de la situación de partida y permite guardar esperanzas a mediano plazo, siempre que no disminuyan los esfuerzos realizados por los gobiernos, en particular en el Sur.

La última información disponible (Cuadro 1) indica que, en los países en peor situación relativa, cerca de un tercio de la población entre 15 y 24 años es analfabeta. En el otro extremo, en aquellos donde el área educativa se encuentra en la mejor situación, el analfabetismo prácticamente ha sido erradicado, afectando apenas a 1% de su población.

La tasa de matriculación en enseñanza primaria y la proporción de niños que llegan a quinto grado reflejan una situación similar. Los países con mayores carencias educativas, en promedio, se encuentran 30% por debajo de los más adelantados.

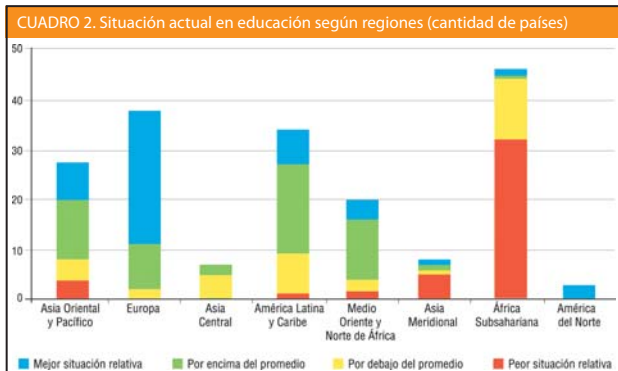
Este panorama alerta sobre las dificultades que se presentan, a pesar de los avances que puedan detectarse en términos absolutos, para superar, en términos relativos, las diferencias entre los países en mejor y peor situación.

Mayor dificultad se advierte al observar los indicadores correspondientes a niveles superiores de educación. La tasa de matriculación en secundaria es apenas de 23% en los países en peor situación relativa mientras que alcanza casi 90% para aquellos en mejor situación. Expresado de otra forma, la tasa de matriculación en secundaria es cuatro veces mayor en los países en mejor situación relativa.

Esta lógica perversa de acumulación de desigualdad conforme aumenta el nivel educativo alcanza su máxima expresión para niveles terciarios. Allí las diferencias son sencillamente acongojantes: mientras que en los países en mejor situación relativa el alcance del sistema de educación terciaria llega a 30% de la población, en aquellos en peor situación relativa la tasa de matriculación es apenas de 4%, es decir que las oportunidades de acceder a una educación universitaria son casi ocho

CUADRO 1. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación en educación

		Alfabetización (15-24 años, %)	Tasa de matriculación en enseñanza primaria (neta, %)	Niños que llegan a 5º grado (%)	Tasa de matriculación en enseñanza secundaria (neta, %)	Tasa de matriculación en enseñanza terciaria (bruta, %)
Peor situación relativa	Promedio	62	66	67	23	4
	Cantidad de países	33	35	33	29	41
Mejor situación relativa	Promedio	99	96	98	89	61
	Cantidad de países	27	55	31	46	50
Total	Promedio	87	87	83	64	29
	Cantidad de países	128	172	130	150	168



CUADRO 3. Situación actual según evolución en educación (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	1	11	22	9	44
Debajo del promedio	1	0	7	11	10	29
Encima del promedio	0	2	19	29	8	58
Mejor situación relativa	0	4	8	39	2	53
Total	2	7	45	101	29	184

veces menores para los países en peor situación relativa. Cabe destacar que, si se considera el subconjunto de países europeos (dentro de los mejor posicionados), los niveles de matriculación superan el 50%.

Pero las diferencias y desigualdades en educación no sólo importan por lo que significan en sí, sino por su relación con otros tipos de desigualdades. Un ejemplo son las diferencias de género en la posibilidad de acceso a la educación; otro es el que se desprende de la información presentada en el Cuadro 2, que muestra con gran claridad la validez que mantiene el criterio Norte-Sur a la hora de entender las desigualdades a escala global. No obstante, es necesario resaltar los avances registrados desde el último informe en dos zonas: Oriente Medio y Norte de África y Asia Central, lo cual hace que aumente el número de países en esas zonas que pasan a ubicarse en situaciones relativas mejores al promedio general.

Una lectura evolutiva, por otra parte, revela que se mantiene una tendencia positiva, ya que más de 70% de los países ha experimentado avances, si bien en casi cuatro de cada cinco casos éste es leve (Cuadro 3). Si a esto se suma que la proporción de países estancados alcanza a 24% mientras que en el informe pasado no llegaba a 22%, hay menos razones para confiar en que se estén generando las capacidades mínimas necesarias para avanzar en términos de justicia y equidad.

En último término, es dable advertir que los avances significativos en el área educación suelen observarse con mayor frecuencia cuando se trata de países que están en una situación actual por debajo del promedio, mientras que es muy difícil encontrar países que logren avances significativos en los extremos – o sea, entre aquellos en la peor o en la mejor situación relativa – o entre aquellos que ya lograron situarse por encima del promedio.

INFORMACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Las astucias de la inequidad: de la brecha digital a la cognitiva

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

■ Mejor situación	g	Avance significativo
■ Por encima del promedio	d	Avance leve
■ Por debajo del promedio	h	Estandado
■ Peor situación	e	Retroceso
■ Información insuficiente	f	Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	USUARIOS DE INTERNET (cada 1.000 personas)	COMPUTADORAS PERSONALES (cada 1.000 personas)	LÍNEAS TELEFÓNICAS (cada 1.000 personas)	CIENTÍFICOS E INGENIEROS EN I+D ¹ (cada millón de personas)	GASTO EN TIC ² (% del PBI)	GASTO EN I+D ¹ (% del PBI)
—	Afganistán (52)	1 h		3 h			
d	Albania (94)	60 d	11 d	88 d			
g	Alemania (100)	454 g	545 g	667 g	3260 d	6,2 h	2,5 h
—	Andorra (—)	331 g		535 d			
d	Angola (62)	11 d	1 d	5 h			
—	Antigua y Barbuda (—)	350 g		466 g			
—	Antillas Neerlandesas (—)	11* d		460 g			
d	Arabia Saudita (97)	70 d	376 g	164 g		2,3	
d	Argelia (94)	58 d	10 d	78 d		2,4 h	
g	Argentina (98)	177 d	83 d	227 g	720 d	7,0 g	0,4 h
d	Armenia (96)	53 d	66 d	192 d			0,3 h
g	Australia (99)	698 g	682 g	563 g	3758 d	6,5 h	1,7 h
g	Austria (—)	485 g	606 g	450 d	2967 g	5,5 h	2,3 h
d	Azerbaiyán (85)	80 d	23 d	130 d			0,3 h
—	Bahamas (99)	318 g		439 g			
d	Bahrein (99)	213 g	169 g	270 d			
d	Bangladesh (57)	2 h	11 d	7 d	50* h	2,7 d	0,6 h
d	Barbados (99)	593 g	148 d	500 g			
—	Belarús (99)	347 g		335 g			0,6 h
g	Bélgica (99)	458 g	348 g	460 d	3065 d	6,0 h	1,9 h
g	Belice (93)	130 d	131 g	114 d			
d	Benin (68)	50 d	3 d	9 d			
g	Bermuda (—)	660 g	541 g	892 g			0,1*
d	Bhután (78)	39 d	20 d	51 d			
d	Birmania/Myanmar (76)	1 h	7 d	9 d	17 d		0,1 h
d	Bolivia (80)	52 d	23 d	70 d	120 d	4,9 h	0,3 h
—	Bosnia y Herzegovina (—)	206 g		247 g			
d	Botswana (92)	34 d	45 h	74 d			
g	Brasil (92)	195 d	105 d	230 g	344*	6,4 d	1,0 h
d	Brunei Darussalam (100)	276 g	84 d	224 d	274		0,0
d	Bulgaria (99)	205 g	59 d	320 d	1263 f	3,4 h	0,5 h
d	Burkina Faso (64)	4 d	2 h	7 d	16* d		0,2* h
d	Burundi (58)	5 d	4 d	3 h			
g	Cabo Verde (93)	49 d	96 g	140 g	127 d		
d	Camboya (66)	2 d	2 d	2 h			
d	Camerún (70)	15 d	9 d	6 h		5,1 d	
g	Canadá (99)	520 g	699 g	565 d	3596 g	5,7 h	1,9 h
h	Chad (42)	4 d	1 h	1 h			
g	Chile (100)	171 d	141 d	210 g	444 d	5,2 e	0,6 h
d	China (90)	85 d	40 d	268 g	708 d	5,3 d	1,4 d
g	Chipre (99)	430 g	336 g	554 g	629 d		0,4 h
d	Cisjordania y Gaza (—)	67 d	48 d	96 d			
d	Colombia (90)	105 d	42 d	170 g	109 d	8,0 h	0,2 h
d	Comoras (79)	33 d	8 d	28 d			
—	Congo, RD (69)	2 d		0 h			
d	Congo, Rep. (79)	12 d	4 d	3 e	29* e		
g	Corea, Rep. (100)	683 g	544 g	491 g	3186 g	6,6 h	2,6 h
—	Corea, RPD (—)	0 h		44 d			

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	USUARIOS DE INTERNET (cada 1.000 personas)	COMPUTADORAS PERSONALES (cada 1.000 personas)	LÍNEAS TELEFÓNICAS (cada 1.000 personas)	CIENTÍFICOS E INGENIEROS EN I+D ¹ (cada millón de personas)	GASTO EN TIC ² (% del PBI)	GASTO EN I+D ¹ (% del PBI)
g	Costa Rica (94)	254 g	218 g	320 g		7,3 h	0,4 h
d	Côte d'Ivoire (79)	11 d	14 d	14 d			
g	Croacia (99)	326 g	189 g	425 g	1296 d		1,1 h
d	Cuba (99)	16 d	33 d	75 d			0,7 h
g	Dinamarca (98)	526 g	655 g	618 d	5016 g	6,0 h	2,6 d
d	Djibouti (75)	12 d	23 d	13 d			
g	Dominica (97)	361 g	181 g	293 g			
d	Ecuador (83)	46 d	38 d	128 d	50 e	3,0 h	0,1 h
d	Egipto (88)	67 d	37 d	140 g	492* d	1,4 h	0,2 h
g	El Salvador (79)	92 d	50 d	141 g	46* d		0,1*
g	Emiratos Árabes Unidos (99)	308 g	196 g	272 d		3,6 h	
h	Eritrea (67)	15 d	7 d	8 d			
g	Eslovaquia (97)	464 g	358 g	222 d	1984 d	5,5 h	0,5 h
g	Eslovenia (99)	544 g	403 g	408 g	2543 d	3,1 h	1,6 h
d	España (99)	348 g	276 g	422 g	2195 g	3,6 h	1,1 h
d	Estados Unidos de América (99)	629 g	762 g	605 d	4605 g	8,7 e	2,7 h
g	Estonia (99)	512 g	482 g	328 g	2523 d		0,9 h
d	Etiopía (54)	2 h	3 d	8 d			
—	Faeroe, Islas (—)	641 g		418			
d	Fiji (99)	76 d	52 d	122 d			
d	Filipinas (77)	53 d	45 d	40 d	47 e	6,7 g	0,1
d	Finlandia (100)	533 g	481 g	404 f	7832 g	6,8 e	3,4 d
g	Francia (99)	429 g	574 g	586 g	3212 g	6,4 h	2,2 h
d	Gabón (82)	48 d	32 d	28 d			
d	Gambia (70)	33 d	15 d	29 d			
d	Georgia (89)	38 d	42 d	151 d			0,3 h
d	Ghana (66)	18 d	5 d	14 d			
g	Granada (92)	181 g	151 d	309 g			
g	Grecia (100)	180 d	89 d	567 g	1412 d	4,0 h	0,1 h
—	Groenlandia (—)	667 g		447 g			
—	Guam (—)	383 g		506 g			
d	Guatemala (68)	79 d	18 d	99 d			
d	Guinea (66)	5 d	4 d	2 h			
d	Guinea Ecuatorial (59)	13 d	14 d	19 d			
—	Guinea-Bissau (61)	19 d		7 h			
g	Guyana (81)	212 g	38 d	146 g			
—	Haití (—)	70 d		16 d			
d	Honduras (78)	36 d	15 d	68 d		4,6 h	0,1 h
g	Hong Kong (—)	507 g	600 g	546 g	1563 g	8,8 g	0,6 h
g	Hungría (99)	297 g	146 d	332 g	1472 d	6,0 f	0,9 h
h	India (71)	54 d	15 d	45 d	119* e	6,1 g	0,9 h
d	Indonesia (84)	72 d	13 d	57 d	206 e	3,1 h	0,1 h
d	Irán (91)	102 d	109 d	278 g	1279 d	2,4 d	0,7
—	Iraq (83)	1 h	7	37 h			
d	Irlanda (100)	275 g	494 g	488 g	2674 g	4,2 f	1,2 h
g	Islandia (100)	869 g	478 g	653 g	6806 g		3,0 g
g	Israel (100)	470 g	740 g	424 d		8,3 h	4,5 g
g	Italia (99)	477 g	366 g	427 d	1213 e	4,4 h	1,1 h
g	Jamaica (95)	403 g	62 d	128 d		9,7 e	0,1 h
d	Japón (99)	667 g	541 g	460 d	5286 d	7,9 e	3,2 h
h	Jordania (97)	119 d	56 d	120 d	1926*	8,0 e	
d	Kazajstán (98)	26 d		166 g	629 f		0,2 h
h	Kenia (71)	32 d	9 d	8 h		2,6 h	
h	Kirguistán (95)	54 d	19 d	85 d			0,2 h
d	Kiribati (88)	20 d	10 d	47 d			
g	Kuwait (98)	276 g	236 g	201 d		1,4 h	0,2 h
d	Lao, RDP (58)	4 d	17 d	13 d			
—	Lesotho (72)	23 d		26 d			0,0
g	Letonia (99)	447 g	216 g	317 d	1433 d		0,4 h

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	USUARIOS DE INTERNET (cada 1.000 personas)	COMPUTADORAS PERSONALES (cada 1.000 personas)	LÍNEAS TELEFÓNICAS (cada 1.000 personas)	CIENTÍFICOS E INGENIEROS EN I+D ¹ (cada millón de personas)	GASTO EN TIC ² (% del PBI)	GASTO EN I+D ¹ (% del PBI)
d	Libano (95)	174 d	102 d	246 g			
—	Liberia (65)	0 h		2 h			
	Libia (98)	35 d	23	133 g	361*		
—	Liechtenstein (—)	633 g		574 f			
d	Lituania (99)	357 g	155 g	234 d	2136 d		0,8 h
g	Luxemburgo (97)	689 g	634 g	535 d	4301 g		1,8 h
g	Macao (—)	369 g	295 g	378 g	40* d		
d	Macedonia (96)	78 d	221 g	262 g	503 f		0,3 h
d	Madagascar (61)	5 d	5 d	3 h	14* d		0,1 h
d	Malasia (99)	434 g	196 g	172 d	298 d	6,8 e	0,7 h
d	Malawi (62)	4 d	1 h	7 d			
d	Maldivas (86)	59 d	112 d	98 d			
h	Malí (69)	4 d	3 d	5 d			
g	Malta (100)	315 g	165 d	500 g	681 e		0,3 h
d	Marruecos (79)	152 d	24 d	44 d		6,4 d	0,6 h
d	Marshall, Islas (93)	34 d	81 d	75 d			
g	Mauricio (98)	145 d	162 d	288 g			0,4 f
d	Mauritania (66)	6 d	14 d	13 d			
d	México (94)	180 d	135 d	189 g	268 d	3,3 h	0,4 h
—	Micronesia (—)	126 d		112 d			
d	Moldova (96)	103 d	28 d	239 g			0,8* h
—	Mónaco (—)				40* d		
d	Mongolia (95)	105 d	133 g	61 d			0,3 h
d	Mozambique (66)	7 d	5 d	3 h			0,6
d	Namibia (85)	37 d	109 g	63 d			
d	Nepal (65)	4 d	4 d	16 d	58		0,7
d	Nicaragua (72)	27 d	42 d	42 d	72*		0,1 h
h	Níger (52)	2 h	0 h	1 h			
d	Nigeria (63)	35 d	6 d	8 d		3,4 h	
d	Noruega (100)	735 g	572 g	460 e	4587 g	5,3 h	1,8 h
—	Nueva Caledonia (—)	324 g		235 d			
d	Nueva Zelandia (98)	671 g	473 g	421 e	3945 g	10,6 e	1,2 h
d	Omán (99)	111 d	46 d	103 d			
d	Países Bajos (100)	738 g	682 g	465 h	2481 d	6,23 h	1,9 h
d	Pakistán (64)	67 d	4 d	33 d	75*	6,8 h	0,2 h
d	Panamá (91)	63 d	45 d	136 d	97 e	8,2 e	0,3 h
d	Papua Nueva Guinea (68)	22 d	63 d	10 d			
d	Paraguay (85)	33 d	77 d	54 d	79 e		0,1 h
h	Perú (86)	164 d	100 d	80 d	225* e	5,9 f	0,1 h
d	Polinesia Francesa (—)	214 g	109 d	208 d			
g	Polonia (100)	262 g	192 g	309 g	1580 d	4,2 h	0,6 h
g	Portugal (99)	278 g	133 d	401 g	1948 g	4,4 h	0,8 h
—	Puerto Rico (—)	221 g		285 d			
g	Qatar (96)	269 g	171 g	252 d			
g	Reino Unido (99)	473 g	599 g	527 d	2705* g	7,0 f	1,9 h
h	República Centroafricana (65)	2 h	2 d	2 h	47* e		
g	República Checa (99)	269 g	240 g	314 g	1593 d	7,4 h	1,3 h
—	República Dominicana (88)	158 d		94 d			
g	Rumania (96)	207 g	112 d	202 g	975 f	3,2 h	0,4 h
g	Rusia, Fed. (98)	152 d	121 d	280 g	3319 f	3,2 h	1,2 h
—	Rwanda (53)	5 d		2 h			
d	Salomón, Islas (82)	8 d	46 d	15 h			
d	Samoa (97)	32 d	6 d	72 d			
—	Samoa Americana (—)			181 f			
g	San Cristóbal y Nevis (95)	214 g	234 g	532 g			
—	San Marino (—)	535	857	741			
d	San Vicente y Granadinas (93)	84 d	135 d	189 d			0,2 h
g	Santa Lucía (98)	338 g	160 g	321 g			0,4* e
—	Santo Tomé y Príncipe (82)	130 d		46 d			

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	USUARIOS DE INTERNET (cada 1.000 personas)	COMPUTADORAS PERSONALES (cada 1.000 personas)	LÍNEAS TELEFÓNICAS (cada 1.000 personas)	CIENTÍFICOS E INGENIEROS EN I+D ¹ (cada millón de personas)	GASTO EN TIC ² (% del PBI)	GASTO EN I+D ¹ (% del PBI)
d	Senegal (71)	46 d	21 d	22 d		8,7	
g	Serbia (—)	203 g	52 d	359 g			
d	Seychelles (—)	248 g	189 d	253 g	18		0,1
—	Sierra Leona (61)	1 h		4 h			
g	Singapur (91)	571 g	620 g	424 d	4999 g	9,3	2,3 d
g	Siria (94)	57 d	42 d	152 g	29*		
d	Somalia (—)	10 d	6 d	12 d			
d	Sri Lanka (98)	14 d	27 d	63 d	127* e	5,4 h	0,1 h
d	Sudáfrica (89)	108 d	84 d	100 d	307 e	10,0 g	0,8
d	Sudán (76)	77 d	89 d	18 d			0,3 h
d	Suecia (100)	763 g	763 g	716 d	5415 g	7,2 h	3,7 h
g	Suiza (97)	497 d	864 g	688 g	3600* g	7,7 h	2,6 h
—	Suriname (86)	71 d	45	180 g			
d	Swazilandia (77)	32 d	32 d	30 d			
d	Tailandia (96)	110 d	58 d	109 d	286 d	4,0 h	0,3 h
d	Tanzanía (73)	8 d	7 d	3 h			
—	Tayikistán (85)	0 h		38 e	660* f		
d	Togo (71)	48 d	30 d	9 d			
d	Tonga (95)	29 d	49 d	110 d			
g	Trinidad y Tabago (95)	122 d	79 d	247 g			0,1 h
d	Túnez (95)	95 d	56 d	125 d	1013 d	6,0 d	0,6 h
—	Turkmenistán (—)	7 d		80 d			
g	Turquía (92)	222 g	52 d	263 g	341 d	8,2 h	0,7 h
g	Ucrania (99)	96 d	38 d	255 g		7,8 h	1,2 h
d	Uganda (59)	17 d	8 d	3 h			0,8 h
g	Uruguay (96)	202 d	130 g	304 g	366 d	7,8 g	0,3 h
—	Uzbekistán (—)	34 d		67 h			
d	Vanuatu (87)	37 d	14 d	32 d			
d	Venezuela (95)	124 d	82 d	135 d		3,7 h	0,3 h
g	Vietnam (90)	128 d	12 d	190 g	115 e	15,2 g	0,2
—	Virgenes, Islas (EUA) (—)	275 g		651 g			
d	Yemen (61)	8 d	14 d	39 d			
d	Zambia (73)	20 d	9 d	8 h	51* d		0,0* h
d	Zimbabwe (80)	76 d	92 d	25 d		4,5 h	

NOTAS:

(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador. La cifra 0 corresponde a valores menores que 0,5.

(1) Investigación y Desarrollo.

(2) Tecnología de Información y Comunicaciones

FUENTE:

World Development Indicators 2008, Banco Mundial (www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Usuarios de Internet (por cada 1.000 personas): Personas con acceso a Internet cada 1.000 personas. (2001 - 2005) Último dato disponible: 2001/2005; evolución desde año con información más próximo a 1990.

Computadoras personales (por cada 1.000 personas): Computadoras personales por cada 1.000 personas. Último dato disponible: 2001/2005; evolución desde 1990.

Líneas telefónicas (por cada 1.000 personas): Líneas telefónicas que conectan el equipo del cliente con la red telefónica pública conmutada. Los datos se presentan para el país entero cada 1.000 personas. Último dato disponible: 2001/2005; evolución desde 1990.

Científicos e ingenieros en investigación y desarrollo (por cada millón de personas): Personas capacitadas para trabajar en cualquier ámbito científico que realizan labores profesionales de investigación y desarrollo (I+D), por cada millón de habitantes. La mayoría de dichos empleos requiere una titulación superior. Último dato disponible: 2001/2004; evolución desde 1996.

Gasto en Tecnología de Información y Comunicaciones (% del PBI): Gastos por adquisición de productos de tecnología de la información (gasto 'tangibles' de productos de tecnología de la información comprados a otros por empresas, hogares, gobiernos e instituciones educativas), gastos por adaptación de programas, depreciación de capital y otros (gasto 'intangibles') y gastos en telecomunicaciones y otros equipamientos de oficina asociados. Expresado como porcentaje del producto bruto interno (PBI). Último dato disponible: 2005; evolución desde 2000.

Gasto en investigación y desarrollo (% del PBI): Gastos corrientes y de capital (públicos y privados) en actividades creativas sistemáticas realizadas con el propósito de aumentar el caudal de conocimiento, incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, y el uso del conocimiento para nuevas aplicaciones. Investigación y desarrollo (I+D) cubre la investigación básica, la investigación aplicada y el trabajo de desarrollo experimental. Expresado como porcentaje del producto bruto interno (PBI). Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1996.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

INFORMACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Las astucias de la inequidad: de la brecha digital a la cognitiva

La irrupción de las nuevas tecnologías informáticas y digitales viene consolidando lo que se ha dado en llamar la tercera revolución industrial y sus impactos se transforman en objetos de debate sobre las denominadas “sociedades del conocimiento”. Así, en el Informe Mundial de la UNESCO, Hacia las sociedades del conocimiento, el Director General Koichiro Matsuura se pregunta: “...¿a qué conocimiento o conocimientos nos referimos? ¿Hay que aceptar la hegemonía del modelo técnico y científico en la definición del conocimiento legítimo y productivo? Por otra parte, ¿qué debemos hacer ante los desequilibrios que existen en el acceso al conocimiento y ante los obstáculos para ese acceso, tanto a nivel local como mundial?”

Brecha digital y brecha cognitiva

Por otra parte, las sociedades del conocimiento agregan nuevas inequidades, sin resolver las inherentes al “modelo de sociedad”. Al problema de una “brecha digital”, es decir, la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y aquellas que no, se agrega una más profunda y sutil, la “brecha cognitiva”, que hace a las diferencias en la capacidad de asimilar y utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.

La brecha cognitiva determina que, incluso si se llegara a equiparar el acceso al conocimiento y la información, la capacidad de asimilación de esa información y conocimientos será diferencial, y ciertamente mucho menor, por parte de aquellas sociedades y sectores que carecen de los elementos mínimos necesarios para asimilar las nuevas herramientas. En consecuencia, los intentos por cerrar la brecha digital entre sociedades pueden llegar a aumentar las inequidades si no se iguala, además de las oportunidades de acceso, las de incorporación.

Esto se da en un contexto paradójico, caracterizado por la convivencia de dos tendencias contradictorias: por una parte, las nuevas tecnologías facilitan el acceso a la información; por otra, hay una creciente tendencia a excluir, bajo excusas de necesario secreto (militar, científico, comercial, profesional, etc.) a sectores cada vez mayores de la población de buena parte de la información que se genera.

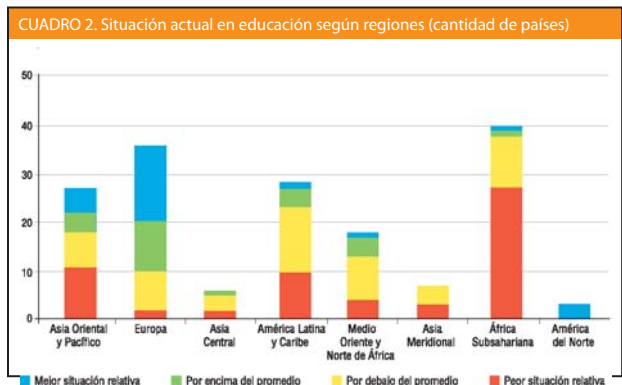
Quizá una de las manifestaciones más evidentes de la segunda tendencia se observe en los enormes desequilibrios que existen entre las sociedades del Norte y del Sur respecto de la propiedad intelectual, o incluso en la “fuga de cerebros”, procesos que no sólo refuerzan los desequilibrios entre Norte y Sur sino también dentro de cada una de estas zonas, dentro de regiones y sociedades. Al respecto, señala el trabajo de UNESCO que “las sociedades del conocimiento sólo serán sociedades del conocimiento para todos si podemos superar en la práctica esta oposición asimétrica entre productores y usuarios de contenidos cognitivos.”

La brecha en cifras

Si analizamos la tabla “Información, ciencia y tecnología: Las astucias de la inequidad: de la brecha digital a la cognitiva”, que desagrega

CUADRO 1. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación en educación

		Alfabetización (15-24 años, %)	Tasa de matriculación en enseñanza primaria (neta, %)	Niños que llegan a 5º grado (%)	Tasa de matriculación en enseñanza secundaria (neta, %)	Tasa de matriculación en enseñanza terciaria (bruta, %)
Peor situación relativa	Promedio	62	66	67	23	4
	Cantidad de países	33	35	33	29	41
Mejor situación relativa	Promedio	99	96	98	89	61
	Cantidad de países	27	55	31	46	50
Total	Promedio	87	87	83	64	29
	Cantidad de países	128	172	130	150	168



CUADRO 3. Situación actual según evolución en educación (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	1	11	22	9	44
Debajo del promedio	1	0	7	11	10	29
Encima del promedio	0	2	19	29	8	58
Mejor situación relativa	0	4	8	39	2	53
Total	2	7	45	101	29	184

los cinco indicadores, se hace visible la persistencia de distancias muy significativas entre los países. El Cuadro 1 sintetiza las brechas existentes entre los países en mejor y en peor situación. Por ejemplo, el número de científicos e ingenieros por millón de habitantes es casi 30 veces superior para el grupo de países en mejor situación relativa. Al considerar indicadores referentes ya no a la capacidad de desarrollo de los países sino al acceso a los productos del mismo, por ejemplo el número de usuarios de Internet, se observa que, si bien la diferencia sigue siendo abismal, la “brecha”, en términos relativos al primer indicador, es la mitad en magnitud. Hay 14 veces menos usuarios de Internet en los países en peor situación relativa.

Las peores situaciones por región de pertenencia de los países, en el Cuadro 2, evidencian la asimetría que existe por zonas geográficas. Mientras aproximadamente dos de cada tres países de África Subsahariana están en el grupo de los de peor situación relativa, en Europa la situación es diametralmente opuesta, y óptima en América del Norte, donde sólo hay países del grupo de los más privilegiados.

Sin embargo, aún en las zonas más excluidas, existen evoluciones importantes. El Cuadro 3 muestra una tendencia a una evolución positiva que no sólo se mantiene para la mayoría de los países sino que además se acelera, ya que respecto al Informe de Social Watch 2007 se da un aumento de la participación de países en el grupo que experimenta avances significativos. Esta tendencia es particularmente alentadora para la zona de América Latina y Caribe, en la cual más de 50% de los países registran avances significativos. No obstante, esta realidad contrasta con otras menos optimistas, por ejemplo, el caso de África Subsahariana, donde no sólo se concentran las peores situaciones sino también los estancamientos: a esta región pertenecen 6 de los 10 países que, en su “evolución reciente”, no registran evolución alguna.

¹ UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones UNESCO.

GASTO PÚBLICO

La necesidad de intervenir en la gente

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	GASTO PÚBLICO EN SALUD (% del PBI)	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (% del PBI)	SERVICIOS DE DEUDA EXTERNA (% del INB)	GASTO MILITAR (% del PBI)
—	Afganistán (52)	0,7 d			
d	Albania (94)	3,0 d	2,9	1,0 h	1,4 d
h	Alemania (100)	8,2 h	4,6 h		1,4 h
	Andorra (—)	4,9 h	2,6		
h	Angola (62)	1,5 h	2,6 h	7,8 e	5,0 d
d	Antigua y Barbuda (—)	3,4 h	3,9 d		
h	Arabia Saudita (97)	2,5 f	6,8 h		8,2 g
d	Argelia (94)	2,6 h		6,2 g	2,8 h
h	Argentina (98)	4,4 e	3,8 h	6,0 h	1,0 h
h	Armenia (96)	1,4 h	3,2 h	2,8 e	2,7 h
—	Aruba (—)		5,1 h		
h	Australia (99)	6,5 d	4,8 h		1,8 h
h	Austria (—)	7,8 h	5,5 h		0,7 h
e	Azerbaiyán (85)	0,9 h	2,5 f	2,1 e	2,0 d
h	Bahamas (99)	3,4 h	3,6* h		0,7 h
h	Bahrein (99)	2,7 h			4,3 h
h	Bangladesh (57)	0,9 h	2,5 h	1,3 h	1,1 h
h	Barbados (99)	4,5 h	6,9 h	3,3 d	0,9 h
h	Belarús (99)	4,6 h	6,0 h	2,3 e	1,2 h
h	Bélgica (99)	6,9 d	6,1 h		1,2 h
e	Belice (93)	2,7 h	5,4 h	23,0 f	1,4* h
h	Benin (68)	2,5 h	3,5 d	1,6 h	
—	Bermuda (—)		1,9 e		
h	Bhután (78)	3,0 e	5,6 h	0,8 h	
d	Birmania/Myanmar (76)	0,3 h	1,3 g		1,3 d
d	Bolivia (80)	4,1 d	6,4 g	5,8 d	1,9 h
h	Bosnia y Herzegovina (—)	4,1 e		2,6 h	1,8 g
g	Botswana (92)	4,0 g	10,7 g	0,5 d	2,5 d
h	Brasil (92)	4,8 g	4,4 e	7,4 e	1,4 h
h	Brunei Darussalam (100)	2,6 h			6,6 h
h	Bulgaria (99)	4,6 d	4,2 h	21,1 f	2,4 h
d	Burkina Faso (64)	3,3 g	4,7 d	0,8 h	1,3 h
d	Burundi (58)	0,8 h	5,1 d	5,1 h	0,0 d
h	Cabo Verde (93)	3,9 d	6,6 d	3,4 e	0,7 h
d	Camboya (66)	1,7 d	1,9 h	0,5 d	1,8 h
h	Camerún (70)	1,5 h	1,8 e	4,9 h	1,3 h
h	Canadá (99)	6,8 d	5,2 e		1,1 h
h	Chad (42)	1,6 f	2,1 h	1,3 h	0,8 d
h	Chile (100)	2,9 h	3,5 h	7,0 d	3,7 h
h	China (90)	1,8 h	1,9* h	1,2 h	2,0 h
d	Chipre (99)	2,6 h	6,3 d		1,5 d
—	Cisjordania y Gaza (—)	7,8			
d	Colombia (90)	6,7 d	4,8 d	8,7 d	3,7 e

NOTAS:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.
(1) Previo a la separación.

FUENTE:
Sitio World Development Indicators 2008. Banco Mundial (www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	GASTO PÚBLICO EN SALUD (% del PBI)	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (% del PBI)	SERVICIOS DE DEUDA EXTERNA (% del INB)	GASTO MILITAR (% del PBI)
h	Congo, RD (69)	1,1 d		3,1 h	2,1 h
h	Congo, Rep. (79)	1,2 h	2,2 f	2,7 g	1,4
h	Corea, Rep. (100)	2,9 d	4,6 h		2,6 h
—	Corea, RPD (—)	3,0 h			
d	Costa Rica (94)	5,1 h	4,9 d	3,2 d	
d	Côte d'Ivoire (79)	0,9 h	4,6 g	3,1 g	1,6 h
e	Croacia (99)	6,1 f	4,7 h	13,1 f	1,6 g
h	Cuba (99)	5,5 h	9,8 h		
h	Dinamarca (98)	7,1 h	8,6 d		1,4 h
d	Djibouti (75)	4,4 h	7,9 g	2,4 h	4,3 d
e	Dominica (97)	4,2 h	5,0* f	6,6 e	
h	Ecuador (83)	2,2 d	1,0 e	12,0 h	2,4 h
d	Egipto (88)	2,2 h		2,8 d	2,8 d
h	El Salvador (79)	3,5 h	2,8 h	4,0 h	0,6 d
h	Emiratos Árabes Unidos (99)	2,0 e	1,3 h		1,9 d
h	Eritrea (67)	1,8 f	5,4 d	2,1 e	19,3 d
e	Eslovaquia (97)	5,3 h	4,3 h	12,9 f	1,7 h
h	Eslvenia (99)	6,6 h	6,0 h		1,7 h
h	España (99)	5,7 d	4,3 h		1,0 h
h	Estados Unidos de América (99)	6,9 d	5,9 h		4,1 h
e	Estonia (99)	4,0 h	5,3 e	12,2 f	1,5 h
d	Etiopía (54)	2,7 h	6,1 g	0,8 h	3,1 d
d	Fiji (99)	2,9 h	6,4 h	0,6 g	1,2 h
h	Filipinas (77)	1,4 h	2,7 h	9,3 h	0,8 h
h	Finlandia (100)	5,7 d	6,5 h		1,2 h
d	Francia (99)	8,2 g	5,9 h		2,5
d	Gabón (82)	3,1 h	3,9* g	1,6 d	1,3 d
h	Gambia (70)	1,8 h	2,0 e	6,5 d	0,3 h
h	Georgia (89)	1,5 h	2,9 d	3,0 e	3,1 e
d	Ghana (66)	2,8 h	5,5 d	2,7 d	0,8 h
d	Granada (92)	5,0 g	5,2 h	2,8 h	
h	Grecia (100)	4,2 h	4,3 d		4,5 h
h	Guatemala (68)	2,3 h		1,5 d	0,4 h
h	Guinea (66)	0,7 h	2,0 h	4,9 d	2,9 h
e	Guinea Ecuatorial (59)	1,2 h	0,6 e	0,1 d	2,1* f
f	Guinea-Bissau (61)	1,3 h	5,3*	11,3 f	3,1 f
d	Guyana (81)	4,4 h	8,5 g	4,4 g	0,8* h
h	Haití (—)	2,9 d		1,3 h	0,1* h
d	Honduras (78)	4,0 h		4,8 g	0,6 h
—	Hong Kong (—)		4,2 d		
h	Hungría (99)	5,7 d	5,5 h	22,7 f	1,3 h
h	India (71)	0,9 h	3,8 h	3,0 h	2,9 h
h	Indonesia (84)	1,0 h	1,0 h	6,6 d	0,9 h
h	Irán (91)	3,2 d	4,7 h	1,4 h	4,5 e
—	Iraq (83)	4,2 g			
h	Irlanda (100)	5,7 d	4,8 h		0,6 h
d	Islandia (100)	8,3 d	8,1 d		0,0 h
h	Israel (100)	6,1 h	6,9 h		7,9 d
d	Italia (99)	6,5 d	4,7 d		1,8 h
h	Jamaica (95)	2,8 e	5,3 h	10,6 d	0,7 h
h	Japón (99)	6,3 h	3,6 h		1,0 h
h	Jordania (97)	4,7 h	4,9* f	4,7 g	7,7 d
e	Kazajstán (98)	2,3 h	2,3 e	25,5 f	1,1 h
d	Kenia (71)	1,8 h	6,7 h	1,2 g	1,4 h

NOTAS:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.
(1) Previo a la separación.

FUENTE:
Sitio World Development Indicators 2008. Banco Mundial
(www.worldbank.org)

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en:
www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	GASTO PÚBLICO EN SALUD (% del PBI)	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (% del PBI)	SERVICIOS DE DEUDA EXTERNA (% del INB)	GASTO MILITAR (% del PBI)
e	Kirguistán (95)	2,3 h	4,5 e	5,3 e	2,9 e
g	Kiribati (88)	12,7 g	16,5 g		
d	Kuwait (98)	2,2 h	5,1 h		5,7 g
h	Lao, RDP (58)	0,8 h	2,3 d	6,6 e	2,1 d
d	Lesotho (72)	5,5 d	13,4 g	3,1 h	2,4 d
h	Letonia (99)	4,0 d	5,3 d	19,7 f	1,7 h
h	Líbano (95)	3,2 h	2,6 h	17,0 f	3,8 d
d	Liberia (65)	3,6 g		0,2 h	7,5 h
d	Libia (98)	2,9 d	2,7*		1,9 d
e	Lituania (99)	4,9 h	5,2 h	10,8 f	1,8 h
h	Luxemburgo (97)	7,2	3,6* h		0,9 h
—	Macao (—)		2,3 h		
e	Macedonia (96)	5,7 h	3,5 e	4,2 e	2,2 h
d	Madagascar (61)	1,8 d	3,2 h	1,6 d	1,4 h
d	Malasia (99)	2,2 d	6,3 h	7,5 d	1,9 h
d	Malawi (62)	9,6 g	5,8 d	4,7 d	0,7 h
h	Maldivas (86)	6,3 d	7,1 h	4,7 h	
d	Malí (69)	3,3 g	4,3 d	1,7 h	1,9 h
d	Malta (100)	7,0 g	4,5 h		0,7 h
d	Marruecos (79)	1,8 h	6,8 d	5,3 d	4,3 h
e	Marshall, Islas (93)	14,7 d	11,8 f		
h	Mauricio (98)	2,4 h	4,5 h	4,5 d	0,2 h
d	Mauritania (66)	2,0 h	2,3 e	3,5 g	1,0 d
d	México (94)	3,0 d	5,4 d	5,8 h	0,4 h
d	Micronesia (—)	6,5 d	7,3* h		
h	Moldova (96)	4,2 g	4,3 h	7,3 f	0,3 h
	Mónaco (—)	7,5 d	4,5		
e	Mongolia (95)	4,0 f	5,4 f	2,2 d	1,7 d
h	Mozambique (66)	2,7 f	3,7 d	1,5 d	1,3 d
h	Namibia (85)	4,7 h	6,9 h		3,0 d
h	Nepal (65)	1,5 h	3,4 d	1,6 h	2,0 h
h	Nicaragua (72)	3,9 h	3,1 h	3,6 e	0,7 d
h	Níger (52)	2,2 h	2,3 h	1,1 d	1,1 h
h	Nigeria (63)	1,4 h		10,5 d	0,9 h
h	Noruega (100)	8,1 d	7,7 h		1,7 h
h	Nueva Zelandia (98)	6,5 d	6,5 h		1,0 h
h	Omán (99)	2,4 h	3,6 h	4,3 h	12,3 d
h	Países Bajos (100)	5,7 d	5,4 h		1,6 h
d	Pakistán (64)	0,4 h	2,3 h	2,2 d	3,3 d
d	Palau (99)	8,9 h	10,3 g		
e	Panamá (91)	5,2 h	3,8 h	14,5 f	1,0* h
d	Papua Nueva Guinea (68)	3,0 h		8,5 g	0,5 d
h	Paraguay (85)	2,6 e	4,3 d	6,7 h	0,8 h
e	Perú (86)	1,9 e	2,4 h	7,5 e	1,3 h
h	Polonia (100)	4,3 h	5,4 h	11,7	1,8 h
h	Portugal (99)	7,0 d	5,7 h		2,2 h
e	Qatar (96)	1,8 h	1,6 e		
h	Reino Unido (99)	7,0 d	5,4 h		2,6 h
h	República Centroafricana (65)	1,5 h		0,4 d	1,1 h
h	República Checa (99)	6,5 d	4,4 h	5,0 h	1,8 h
h	República Dominicana (88)	1,9 h	1,8 h	3,3 h	0,6 h
h	Rumania (96)	3,4 h	3,4 h	7,2 e	2,1 d
h	Rusia, Fed. (98)	3,7 h	3,6 h	5,6 e	3,7 g
d	Rwanda (53)	4,3 g	3,8 d	1,1 h	2,2 d

NOTAS:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.
(1) Previo a la separación.

FUENTE:
Sitio World Development Indicators 2008 Banco Mundial
(www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en:
www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	GASTO PÚBLICO EN SALUD (% del PBI)	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (% del PBI)	SERVICIOS DE DEUDA EXTERNA (% del INB)	GASTO MILITAR (% del PBI)
h	Salomón, Islas (82)	5,6 d	3,3* h	4,7 h	
e	Samoa (97)	4,1 e	4,5 e	5,9 e	
h	San Cristóbal y Nevis (95)	3,3 h	9,4 g	12,2 f	
—	San Marino (—)	5,9 e			
h	San Vicente y Granadinas (93)	3,9 h	8,2 d	6,0 e	
e	Santa Lucía (98)	3,3 h	5,8 e	4,3 e	
—	Santo Tomé y Príncipe (82)	9,9 g			
d	Senegal (71)	2,4 d	5,4 d	2,4 d	1,5 h
h	Serbia y Montenegro (—) ¹	7,3 g	3,3* f	4,9 f	2,7 d
h	Seychelles (—)	4,6 d	5,4 h	8,1 e	1,7 d
h	Sierra Leona (61)	2,0 h	3,8 e	2,1 d	1,1 h
h	Singapur (91)	1,3 h			4,7 h
d	Siria (94)	2,2 h		0,7 g	6,3 h
—	Somalia (—)	1,2 h			
h	Sri Lanka (98)	2,0 h		1,9 d	2,7 h
h	Sudáfrica (89)	3,5 h	5,4 h	2,0 h	1,4 d
h	Sudán (76)	1,5 d		1,5 h	2,2 h
h	Suecia (100)	7,7 d	7,4 h		1,6 h
h	Suiza (97)	6,7 d	6,0 h		1,0 h
—	Suriname (86)	3,6 h			
d	Swazilandia (77)	4,0 d	6,2 h	1,6 d	1,7 h
h	Tailandia (96)	2,3 h	4,2 h	11,3 e	1,2 h
h	Tanzania (73)	1,7 h	2,2* h	1,0 d	1,0 h
e	Tayikistán (85)	1,0 h	3,5 f	3,5 e	2,2 e
—	Timor-Leste (60)	8,8 g			
h	Togo (71)	1,1 h	2,6 e	0,8 d	1,6 d
h	Tonga (95)	5,0 h	4,8 e	1,9 h	
d	Trinidad y Tabago (95)	1,4 h	4,2 h	2,4 g	0,5* h
h	Túnez (95)	2,8 h	7,3 h	7,7 d	1,5 h
e	Turkmenistán (—)	3,3 h		4,1 e	2,9* f
h	Turquía (92)	5,2 d	4,0 d	11,6 e	3,2 f
e	Ucrania (99)	3,7 d	6,4 h	6,9 f	2,4 e
d	Uganda (59)	2,5 d	5,2 g	2,0 h	2,5 h
h	Uruguay (96)	3,6 h	2,6 h	13,9 e	1,4 d
h	Uzbekistán (—)	2,4 h		5,4 e	0,5 d
d	Vanuatu (87)	3,2 h	9,6 g	0,7 h	
h	Venezuela (95)	2,0 f		3,9 g	1,1 h
d	Vietnam (90)	1,5 h		1,9 h	2,7* g
h	Yemen (61)	1,9 h	9,6 e	1,4 d	5,0 d
d	Zambia (73)	3,5 d	2,0 h	3,5 d	0,6 h
e	Zimbabwe (80)	3,5 h	4,6* f	7,0 h	3,4 h

NOTAS:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.
(1) Previo a la separación.

FUENTE:
Site World Development Indicators 2008, Banco Mundial (www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Gasto público en salud (% del PBI): Gasto en salud corriente y de capital imputable a los presupuestos gubernamentales (gobiernos centrales y locales), préstamos y subvenciones externas (incluyendo donaciones de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales) y a fondos de seguros de enfermedad, de carácter social u obligatorio. Expresado como porcentaje del producto bruto interno (PBI).
Último dato disponible: 2001/2005; evolución desde 2000.

Gasto público en educación (% del PBI): Gasto público asignado a la educación pública más subsidiada a la educación privada a nivel de enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Expresado como porcentaje del producto bruto interno (PBI).
Último dato disponible: 2001/2006; evolución desde 1991.

Servicio de deuda externa (% del INB): Suma de los principales repagos y de los intereses pagados en moneda extranjera, bienes o servicios de deuda de largo plazo, intereses pagados de deuda de corto plazo y repagos al FMI. Expresado como porcentaje del ingreso nacional bruto (INB).
Último dato 2004/2005; evolución desde 1990.

Gasto militar (% del PBI): (Basado en la definición de la OTAN). Gastos corrientes y de capital en fuerzas armadas, incluyendo fuerzas de paz, ministerios de defensa y otros organismos gubernamentales vinculados a proyectos de defensa, fuerzas paramilitares cuando son entrenadas y equipadas para operaciones militares y actividades militares espaciales. Incluye el gasto en personal militar y civil, fondos de retiro y servicios sociales para el personal, operación y mantenimiento, investigación y desarrollo militar, ayuda militar (en el gasto militar del país donante). Excluye la defensa civil y el gasto corriente ocasionado por actividades militares anteriores, así como beneficios para veteranos, desmovilización, conversión y destrucción de armas.
Expresado como porcentaje del producto bruto interno (PBI).
Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1990.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

GASTO PÚBLICO

La necesidad de intervenir en la gente

El presupuesto público es el marco básico en el cual se configura el modelo de desarrollo socioeconómico de los países, ya que establece criterios de distribución de renta y determina las prioridades políticas. En tal sentido, los compromisos asumidos por los gobiernos respecto a objetivos de desarrollo social y, específicamente, a la reducción de la pobreza, deben tener un correlato en la asignación de recursos en el presupuesto para la aplicación de políticas.

Desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) existe acuerdo entre la mayoría de los gobiernos sobre la importancia del desarrollo social y el bienestar humano en el crecimiento económico: las inversiones en capital humano estimulan el desarrollo económico al tiempo que promueven la equidad social y ayudan a combatir la pobreza.

Los países allí reunidos dispusieron como marco para la acción ubicar al ser humano en el centro del desarrollo y orientar la economía para satisfacer sus necesidades. Se comprometieron a “promover el desarrollo social en todo el mundo para que todos los hombres y mujeres, particularmente los que viven en la pobreza, puedan ejercer sus derechos, utilizar los recursos y compartir las responsabilidades que les permitan llevar vidas satisfactorias y contribuir al bienestar de sus familias, de sus comunidades y de la humanidad.”

Asimismo, en la Declaración del Milenio (2000) se pone de manifiesto la preocupación de los Jefes de Estado y de Gobierno por hacer realidad el derecho al desarrollo, particularmente de aquellos que viven en condiciones de pobreza extrema. En tal sentido se menciona que la adopción de políticas y medidas ajustadas a las necesidades de cada realidad nacional, conjuntamente con una buena gestión y transparencia de los asuntos públicos, puede contribuir al logro de este objetivo, así como a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por tanto, la asignación de recursos para la prestación eficiente de servicios públicos impactará positivamente, sobre todo, en la vida de las personas con mayores carencias, coadyuvando a hacer efectivos sus derechos.

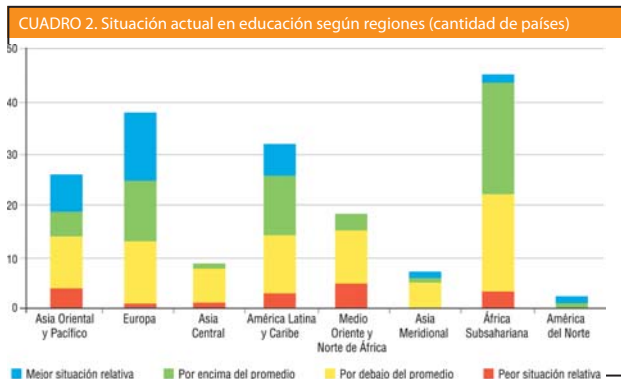
El análisis de la estructura del gasto público resulta, por tanto, una herramienta valiosa en la evaluación del desarrollo social de los países. El presupuesto asignado a políticas de salud y educación conlleva directamente al logro de las metas sociales acordadas, mientras que el gasto afectado al mantenimiento del aparato militar y al pago de la deuda externa y sus intereses reduce la disponibilidad de presupuesto para las áreas de desarrollo social.

De acuerdo a la sistematización de la información proporcionada por la tabla “Gasto público: La necesidad de invertir en la gente”, los promedios presentados en el Cuadro 1 indican que el gasto público en salud de los países en mejor situación relativa es unas cuatro veces más grande que el de aquellos en peor situación; estos últimos dedican en promedio 1,8% de su PBI a políticas públicas de salud, en tanto aquellos en mejor situación dedican 6,8%.

Esta diferencia se reitera en la asignación del presupuesto público a la educación: los países en mejor situación dedican en promedio 7,3% del PBI, mientras que los peor posicionados el 2,6%.

Los recursos afectados al pago de la deuda externa y al gasto militar son

		Alfabetización (15-24 años, %)	Tasa de matriculación en enseñanza primaria (neta, %)	Niños que llegan a 5º grado (%)	Tasa de matriculación en enseñanza secundaria (neta, %)	Tasa de matriculación en enseñanza terciaria (bruta, %)
Peor situación relativa	Promedio	62	66	67	23	4
	Cantidad de países	33	35	33	29	41
Mejor situación relativa	Promedio	99	96	98	89	61
	Cantidad de países	27	55	31	46	50
Total	Promedio	87	87	83	64	29
	Cantidad de países	128	172	130	150	168



	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	1	11	22	9	44
Debajo del promedio	1	0	7	11	10	29
Encima del promedio	0	2	19	29	8	58
Mejor situación relativa	0	4	8	39	2	53
Total	2	7	45	101	29	184

elevados en los países en peor situación relativa (8,7% y 3,3%) y mucho más bajos en los países mejor posicionados (3,1% y 1%). Inclusive el promedio de servicio de deuda externa de los países con mayores carencias registra un aumento en promedio de 0,4% respecto al Informe Social Watch 2007. Este último grupo de países dedica casi cinco veces más recursos al pago de la deuda externa que a la atención de la salud de sus ciudadanos. Esta relación se invierte en los países en mejor situación relativa, que dedican más del doble del gasto de deuda pública a políticas de salud.

Europa es la región que incluye la mayor cantidad de países (13) con una asignación eficiente del gasto público, aunque es también elevada la proporción de países de la región por debajo del promedio mundial, incluyendo a Georgia, que se ubica en la peor situación relativa.

En cuanto a la cantidad de países en mejor situación relativa, las regiones que siguen a Europa, aunque bastante alejadas, son Asia Oriental y Pacífico y América Latina y el Caribe respectivamente con siete y seis países en la posición más favorable. Ningún país de Asia Central y Medio Oriente y Norte de África se ubica en esta situación.

África Subsahariana es la región con mayor cantidad de países por debajo del promedio mundial o en la peor situación relativa, exceptuando a Malawi, que no sólo se ubica entre los países con mejor situación relativa, sino que en un periodo corto de tiempo registra una asignación progresiva significativa de recursos en el área de la salud.

La evolución del gasto público (Cuadro 3) revela un escenario desalentador: menos de un tercio de los países evidencia algún avance en la asignación del presupuesto. La mayoría no registra avances ni retrocesos; de éstos, más de la mitad permanece estacionado por debajo del promedio o aún en una situación peor. Otros 23 retrocedieron en su estructura de gastos, siendo Guinea-Bissau el país en peor situación relativa.

¹ Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Declaración de Copenhague.

TENDENCIAS EN LA ASISTENCIA OFICIAL AL DESARROLLO (% INB) ^A										
Asistencia Oficial al Desarrollo neta de países desarrollados (CAD) y organizaciones multilaterales a países en desarrollo										
	1989-1990 PROMEDIO ^B	1994-1995 PROMEDIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Alemania	0,42	0,32	0,27	0,27	0,27	0,28	0,28	0,36	0,36	0,37
Australia	0,36	0,34	0,27	0,25	0,26	0,25	0,25	0,25	0,30	0,30
Austria	0,16	0,22	0,23	0,34	0,26	0,20	0,23	0,52	0,47	0,49
Bélgica	0,46	0,35	0,36	0,37	0,43	0,60	0,41	0,53	0,50	0,43
Canadá	0,44	0,40	0,25	0,22	0,28	0,24	0,27	0,34	0,29	0,28
Corea, Rep.	—	—	0,04	0,06	0,05	0,06	0,06	0,10	0,05	0,07
Dinamarca	0,94	0,99	1,06	1,03	0,96	0,84	0,85	0,81	0,80	0,81
Eslovaquia	—	—	0,03	0,04	0,02	0,05	0,07	0,12	0,10	0,09
España	0,17	0,26	0,22	0,30	0,26	0,23	0,24	0,27	0,32	0,41
Estados Unidos de América	0,18	0,12	0,10	0,11	0,13	0,15	0,17	0,23	0,18	0,16
Finlandia	0,64	0,31	0,31	0,32	0,35	0,35	0,37	0,46	0,40	0,40
Francia	0,60	0,58	0,30	0,31	0,37	0,40	0,41	0,47	0,47	0,39
Grecia	—	—	0,20	0,17	0,21	0,21	0,16	0,17	0,17	0,16
Hungría	—	—	—	—	—	0,03	0,07	0,11	0,13	0,07
Irlanda	0,16	0,27	0,29	0,33	0,40	0,39	0,39	0,42	0,54	0,54
Islandia	—	—	0,10	0,13	0,15	0,17	0,18	0,18	0,27	0,25
Italia	0,36	0,21	0,13	0,15	0,20	0,17	0,15	0,29	0,20	0,19
Japón	0,31	0,28	0,28	0,23	0,23	0,20	0,19	0,28	0,25	0,17
Luxemburgo	0,20	0,38	0,71	0,76	0,77	0,81	0,83	0,86	0,84	0,90
Noruega	1,11	0,94	0,76	0,80	0,89	0,92	0,87	0,94	0,89	0,95
Nueva Zelanda	0,22	0,23	0,25	0,25	0,22	0,23	0,23	0,27	0,27	0,27
Países Bajos	0,93	0,79	0,84	0,82	0,81	0,80	0,73	0,82	0,81	0,81
Polonia	—	—	0,02	0,02	—	0,01	0,05	0,07	0,09	0,09
Portugal	0,24	0,29	0,26	0,25	0,27	0,22	0,63	0,21	0,21	0,19
Reino Unido	0,29	0,30	0,32	0,32	0,31	0,34	0,36	0,47	0,51	0,36
República Checa	—	—	0,03	0,05	0,07	0,11	0,11	0,11	0,12	0,11
Suecia	0,93	0,86	0,80	0,77	0,84	0,79	0,78	0,94	1,02	0,93
Suiza	0,31	0,35	0,34	0,34	0,32	0,39	0,41	0,44	0,39	0,37
Tailandia	—	—	—	—	—	—	—	—	0,04	—
Turquía	—	—	0,04	0,04	0,04	0,04	0,11	0,17	0,18	—
TOTAL CAD	0,32	0,28	0,22	0,22	0,23	0,25	0,26	0,33	0,31	0,28

NOTAS: A: Desembolsos netos en precios y tipos de cambio corrientes. B: Incluye condonación de deudas asociadas a la AOD en 1990, a excepción del total de CAD. FUENTES: OCDE, Base de datos en sitio web (www.oecd.org); Junio 2008.

Asistencia Oficial al Desarrollo (% del INB): Desembolsos netos de préstamos y subsidios otorgados a países y territorios que figuran en la parte I de la Lista de Receptores de Ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (a) realizados por el sector oficial, (b) con el objetivo fundamental de promover el desarrollo económico y el bienestar, (c) otorgados en términos financieros concesionales (si se trata de un préstamo, al menos con un 25% de componente de subvención). Incluye, además de los flujos financieros, la Cooperación Técnica. Se excluyen subsidios y préstamos para propósitos militares. Pagos por transferencias a privados (por ejemplo, pensiones, reparaciones o pagos de seguros) generalmente no se incluyen. Expresado como porcentaje del ingreso nacional bruto (INB).

El ejercicio efectivo de los derechos humanos debe estar garantizado por la creación de condiciones económicas, civiles, políticas, sociales y culturales que las propicien.

El desarrollo económico y social, sin embargo, muestra un mundo muy heterogéneo, donde conviven situaciones de gran opulencia con manifestaciones de pobreza angustiante. En este contexto de profunda desigualdad, la cooperación internacional, que forma parte de los instrumentos internacionales, resulta fundamental para el crecimiento y desarrollo de los países más pobres.

Desde la década de 1970 los países desarrollados se comprometieron a destinar una cuota fija a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). La AOD, como porcentaje, se fijó en 0,7% del Ingreso Nacional Bruto (INB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio proponen fomentar una asociación mundial para el desarrollo, manteniéndose el compromiso de asistencia financiera por parte de los países más desarrollados y la responsabilidad de los destinatarios de asignarla al

desarrollo social, particularmente a la reducción de la pobreza.

Sin embargo para 2007, la ayuda internacional se situó en 0,28% del INB de los países donantes, rubricando una tendencia decreciente y alejándose cada vez más, por tanto, de los compromisos asumidos. Los únicos países que cumplieron el objetivo de la ONU, superando la meta de 0,7% del INB, fueron Dinamarca, Noruega, Suecia, Países Bajos y Luxemburgo.

Por otra parte, la AOD otorgada contabiliza montos asignados a condonación de deuda pública, por lo que los flujos de capital disponibles para los programas de desarrollo terminan siendo menores a los declarados por los países donantes.

Las tendencias recientes de la AOD auguran un escenario poco alentador, al que la crisis financiera recientemente desatada agrega interrogantes. Al tiempo que es necesario continuar bregando por alcanzar las cantidades comprometidas de ayuda y por mejorar los préstamos otorgados a los países en desarrollo, se vuelve imperativo entender la AOD como un proceso norte-sur "horizontal" en el cual sean las necesidades y prioridades de los países receptores, libres de los restrictivos condicionamientos de los países donantes, las que encaucen la ayuda.

AGUA Y SANEAMIENTO

La brecha del agua limpia

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POBLACIÓN CONACCESO SANEAMIENTO (%)	POBLACIÓN CON ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADAS (%)	Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POBLACIÓN CONACCESO SANEAMIENTO (%)	POBLACIÓN CON ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADAS (%)
g	Afganistán (52)	34	g 22*	g	Djibouti (75)	82	d 92* g
h	Albania (94)	91	h 97*	h	Dominica (97)	84	h 97 h
h	Alemania (100)	100	h 100*	g	Ecuador (83)	89	g 95* g
h	Andorra (—)	100	h 100*	g	Egipto (88)	70	g 98* d
d	Angola (62)	31	h 51*	g	El Salvador (79)	62	d 84* g
h	Anguila (—)	99	h 60 h	h	Emiratos Árabes Unidos (99)	98	h 100* h
h	Antigua y Barbuda (—)	95	h 91 h	d	Eritrea (67)	9	h 60* g
h	Arabia Saudita (97)		93 h	h	Eslovaquia (97)	99	h 100* h
e	Argelia (94)	92	d 85*	f	España (99)	100	h 100* h
d	Argentina (98)	91	d 96*	h	Estados Unidos de América (99)	100	h 99* h
d	Armenia (96)	83	h 98*	d	Estonia (99)	97	h 100* h
h	Aruba (—)		100 h	g	Etiopía (54)	13	d 42* g
h	Australia (99)	100	h 100*	d	Fiji (99)	72	d 47* h
h	Austria (—)	100	h 100*	g	Filipinas (77)	72	g 93* d
d	Azerbaiyán (85)	54	h 78*	d	Finlandia (100)	100	h 100* h
h	Bahamas (99)	100	h 97 h	h	Francia (99)		100* h
g	Bangladesh (57)	39	g 80*	d	Gabón (82)	36	h 87* d
h	Barbados (99)	100	h 100*	d	Gambia (70)	53	h 86* d
h	Belarús (99)	84	h 100*	d	Georgia (89)	94	e 99* g
h	Belice (93)	47	h 91 h	g	Ghana (66)	18	d 80* g
d	Benin (68)	33	g 65*	h	Granada (92)	96	h 95 h
d	Bhután (78)	70	h 81*	g	Grecia (100)		100* h
g	Birmania/Myanmar (76)	77	g 80*	g	Guadalupe (—)	64	h 98 h
g	Bolivia (80)	46	g 86*	d	Guam (—)	99	h 100 h
h	Bosnia y Herzegovina (—)	95	h 99*	h	Guatemala (68)	86	g 96* g
d	Botswana (92)	42	d 96*	g	Guinea (66)	18	d 70* g
d	Brasil (92)	75	d 91*	d	Guinea Ecuatorial (59)	53	h 43* h
h	Bulgaria (99)	99	h 99*	d	Guinea-Bissau (61)	35	d 57* h
g	Burkina Faso (64)	13	d 72*	g	Guyana (81)	70	h 93* g
e	Burundi (58)	36	f 71*	h	Guyana Francesa (—)	78	h 84 h
d	Cabo Verde (93)	43	d 80 h	d	Haití (—)	30	d 58* d
g	Camboya (66)	17	d 65*	d	Honduras (78)	69	g 84* h
g	Camerún (70)	51	d 70*	g	Hungría (99)	95	h 100* h
h	Canadá (99)	100	h 100*	g	India (71)	33	g 89* g
d	Chad (42)	9	h 48*	d	Indonesia (84)	55	d 80* d
d	Chile (100)	91	d 95*	d	Irán (91)	83*	h 94 h
g	China (99)	44	g 88*	e	Iraq (83)	79	h 77* e
h	Chipre (99)	100	h 100*	h	Islandia (100)	100	h 100* h
d	Colombia (90)	86	d 93*	h	Israel (100)		100* h
e	Comoras (79)	33	h 85*	d	Jamaica (95)	80	d 93* h
g	Congo, RD (69)	30	g 46*	d	Japón (99)	100	h 100* h
d	Congo, Rep. (79)	27	h 71*	g	Jordania (—)	73	h 92 h
d	Cook, Islas (90)	100	d 95*	h	Jordania (97)	93	h 98* h
h	Corea, Rep. (100)		92 h	d	Kazajstán (98)	72	h 96* d
h	Corea, RPD (—)	59	h 100*	d	Kenia (71)	43	d 57* d
d	Costa Rica (94)	92	h 98*	d	Kirguistán (95)	59	h 89* d
g	Côte d'Ivoire (79)	37	g 81*	g	Kiribati (88)	40	g 65* g
h	Croacia (99)	100	h 99*	g	Lao, RDP (58)	30	d 60* g
h	Cuba (99)	98	h 91*	h	Lesotho (72)	37	h 78* h
h	Dinamarca (98)		100* h	h	Letonia (99)	78	h 99* h

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POBLACIÓN CONACCESO SANEAMIENTO (%)	POBLACIÓN CON ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADAS (%)	Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POBLACIÓN CONACCESO SANEAMIENTO (%)	POBLACIÓN CON ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADAS (%)				
h	Líbano (95)	98	h	100*	h	g	Rumania (96)	88*	g		
e	Liberia (65)	27	f	64*	d	d	Rusia, Fed. (98)	87	h	97*	d
h	Libia (98)	97	h	71	h	d	Rwanda (53)	42	d	65*	d
h	Luxemburgo (97)			100*	h	h	Salomón, Islas (82)	31	h	70*	h
	Macedonia (96)			100*		e	Samoa (97)	100	h	88*	e
g	Madagascar (61)	32	g	47*	d	h	San Cristóbal y Nevis (95)	95	h	99*	h
h	Malasia (99)	94	h	99*	h	h	Santa Lucía (98)	89	h	98*	h
g	Malawi (62)	61	g	76*	g	d	Santo Tomé y Príncipe (82)	25	h	86*	d
e	Maldivas (86)	59	d	83*	f	g	Senegal (71)	57	g	77*	d
g	Malí (69)	46	d	60*	g	h	Serbia (—)			99*	
h	Malta (100)			100*	h	h	Seychelles (—)			88	h
d	Marianas del Norte (—)	95	d	99	h	e	Sierra Leona (61)	39	h	53*	e
g	Marruecos (79)	73	g	83*	d	h	Singapur (91)	100	h	100	h
e	Marshall, Islas (93)	82	d	87	f	g	Siria (94)	90	g	89*	d
h	Mauricio (98)	94	h	100*	h	h	Somalia (—)	26	h	29*	h
g	Mauritania (66)	34	d	60*	g	g	Sri Lanka (98)	91	g	82*	d
g	México (94)	79	g	95*	d	h	Sudáfrica (89)	65	e	93*	d
d	Micronesia (—)	28	h	94*	d	d	Sudán (76)	34	h	70*	d
e	Moldova (96)	68	h	90*	e	h	Suecia (100)	100	h	100*	h
h	Mónaco (—)	100	h	100	h	h	Suiza (97)	100	h	100*	h
d	Mongolia (95)	59	h	72	d	d	Suriname (86)	94	d	92*	h
	Montenegro (—)			98*		e	Swazilandia (77)	48	h	60*	e
h	Montserrat (—)	100	h	100	h	g	Tailandia (96)	99	g	98*	d
d	Mozambique (66)	32	d	42*	d	d	Tanzania (73)	47	h	55*	d
d	Namibia (85)	25	h	93*	g	d	Tayikistán (85)	51	h	67*	d
g	Nepal (65)	35	g	89*	g	d	Timor-Leste (60)	36	h	62*	d
d	Nicaragua (72)	47	h	79*	d	d	Togo (71)	35	h	59*	d
d	Níger (52)	13	d	42*	d	d	Tokelau (—)	78	g	88	e
d	Nigeria (63)	44	d	47*	h	h	Tonga (95)	96	h	100*	h
h	Niue (—)	100	h	100*	h	h	Trinidad y Tabago (95)	100	h	94*	h
h	Noruega (100)			100*	h	d	Túnez (95)	85	d	94*	d
h	Nueva Zelandia (98)			97*	h	e	Turcas y Caicos, Islas (—)	96	e	100	h
d	Omán (99)	88*	d	82	h	h	Turkmenistán (—)	62	h	72	h
h	Países Bajos (100)	100	h	100*	h	d	Turquía (92)	88	d	97*	d
g	Pakistán (64)	59	g	90*	d	d	Tuvalu (89)	90	d	93*	d
g	Palau (99)	80	g	89*	d	h	Ucrania (99)	96	h	97*	h
h	Panamá (91)	73	h	92*	h	d	Uganda (59)	43	h	64*	g
h	Papua Nueva Guinea (68)	44	h	40*	h	h	Uruguay (96)	100	h	100*	h
g	Paraguay (85)	80	g	77*	g	d	Uzbekistán (—)	67	g	88*	e
d	Perú (86)	63	d	84*	d	h	Vanuatu (87)	50	h	60	h
h	Polinesia Francesa (—)	98	h	100	h	h	Venezuela (95)	68	h	83	h
h	Portugal (99)			99*		g	Vietnam (90)	61	g	92*	g
h	Qatar (96)	100	h	100*	h	h	Virgenes, Islas (RU) (—)	100	h	100	h
h	Reino Unido (99)			100*	h	h	Wallis y Futuna (—)	80	h	100	h
d	República Centroafricana (65)	27	d	66*	d	h	Yemen (61)	43	d	66*	e
h	República Checa (99)	98	h	100*	h	d	Zambia (73)	55	d	58*	d
g	República Dominicana (88)	78	g	95*	d	d	Zimbabwe (80)	53	d	81*	d

NOTA: (*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE: Joint Monitoring Programme for Water Supply & Sanitation (www.wssinfo.org), UNICEF y OMS.

Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Población con acceso a saneamiento (%): Porcentaje de la población total que tiene acceso a medios sanitarios de eliminación de excrementos humanos, en el hogar o a una distancia conveniente del mismo. Las instalaciones mejoradas van desde simples letrinas hasta inodoros. Para ser efectivas, las instalaciones deben de estar correctamente construidas y mantenidas. Último dato disponible: 2004; evolución desde 1990.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

Población con acceso a fuentes de agua mejorada (%): Porcentaje de la población con un acceso mejorado a cualquiera de los siguientes tipos de fuentes de agua potable: conexiones en la vivienda, fuentes públicas, pozos perforados, pozos excavados protegidos, manantiales protegidos y depósitos de agua de lluvia. Acceso mejorado se define como la disponibilidad de al menos 20 litros diarios por persona de una fuente situada a no más lejos de un kilómetro de la vivienda. Último dato disponible: 2004/2006; evolución desde 1990.

AGUA Y SANEAMIENTO

La brecha del agua limpia

El acceso a agua potable y a redes de saneamiento apropiadas son componentes fundamentales de un desarrollo humano sostenible y de la reducción de la pobreza y del hambre en el mundo. Al día de hoy, en el mundo, según mediciones de Naciones Unidas, cada 20 segundos muere un niño debido a la falta de saneamiento adecuado y 2.600 millones de personas – incluyendo a casi un millón de niños – viven sin acceso a infraestructuras de saneamiento.

A pesar de que el agua es un componente fundamental para una vida digna y saludable, más de 1.000 millones de personas carecen de acceso a fuentes de agua mejoradas y, según alerta la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para 2025, 1.800 millones de personas vivirán en países o regiones con limitaciones severas en el acceso al líquido. Un acceso restringido al agua en cantidad y calidad adecuadas disminuye la capacidad de producción de alimentos, de energía y de productos industriales y atenta contra las condiciones de higiene imprescindibles para reducir el impacto de enfermedades.

Además, las restricciones en el acceso a estructuras de saneamiento básico presentan impactos negativos sobre la salud y el bienestar humanos; se asocian con esta carencia varios males que causan enfermedad y muerte a millones de personas, entre ellos cólera, diarrea, pulmonía y desnutrición.

Pobres y sin acceso

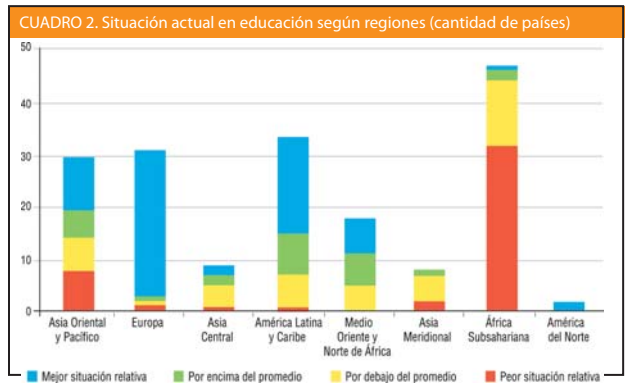
Son los más pobres del mundo quienes no acceden a los servicios básicos y, por tanto, los más expuestos a sufrir las consecuencias de esta carencia. En el medio rural, para muchos es imposible garantizar la producción diaria de los alimentos de subsistencia y de la renta. Tanto en zonas rurales como urbanas los pobres son más propensos a contraer enfermedades debido al uso de agua –inclusive contaminada por la ausencia de estructuras básicas de saneamiento – no apta para el consumo.

A partir de la síntesis de la información disponible en la tabla “Agua y saneamiento: La brecha del agua limpia” presentada en el Cuadro 1 puede observarse la gran brecha existente entre los países que en materia de acceso al agua y saneamiento se encuentran en mejor y en peor situación. Los primeros en promedio han alcanzado umbrales altos de acceso de la población a fuentes de agua mejoradas (98,2%) y saneamiento (95%). En el otro extremo, la situación promedio en los países da cuenta de que más de un 40% de la población no tiene acceso a fuentes de agua mejoradas, en tanto casi un 70% carece de servicios básicos saneamiento.

La gran mayoría (91%) de los países que tiene restricciones severas en el acceso de la población a estos servicios pertenecen a países con un nivel de ingreso bajo según la clasificación del Banco Mundial.

CUADRO 1. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación en educación

		Alfabetización (15-24 años, %)	Tasa de matriculación en enseñanza primaria (neta, %)	Niños que llegan a 5º grado (%)	Tasa de matriculación en enseñanza secundaria (neta, %)	Tasa de matriculación en enseñanza terciaria (bruta, %)
Peor situación relativa	Promedio	62	66	67	23	4
	Cantidad de países	33	35	33	29	41
Mejor situación relativa	Promedio	99	96	98	89	61
	Cantidad de países	27	55	31	46	50
Total	Promedio	87	87	83	64	29
	Cantidad de países	128	172	130	150	168



CUADRO 3. Situación actual según evolución en educación (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	1	11	22	9	44
Debajo del promedio	1	0	7	11	10	29
Encima del promedio	0	2	19	29	8	58
Mejor situación relativa	0	4	8	39	2	53
Total	2	7	45	101	29	184

Acceso por regiones

La escasez de agua y saneamiento adecuado afecta a prácticamente todas las regiones (Cuadro 2). La peor situación relativa se observa en África Subsahariana, donde se cuentan más de 30 países con una exclusión severa en el acceso a estos servicios básicos. Asia Oriental y Pacífico presenta también un elevado número de países con una situación deficiente, aunque son más los que no tienen carencias significativas en la región. En Asia Meridional no hay ningún país que se ubique entre los de mejor situación relativa.

Europa es la región con mayor cantidad de países prácticamente sin restricciones en el acceso a los servicios. Sin embargo, Rumania se ubica entre los países en peor situación y continúa presentando insostenibles limitaciones (43%) en el acceso a fuentes de agua mejoradas. También en Europa, Moldova se ubica por debajo del promedio mundial y registra una alta proporción de población (32%) sin estructuras básicas de saneamiento.

Si bien la información no muestra regresiones de mayor magnitud (Cuadro 3) en el acceso al agua y al saneamiento, es preocupante observar la existencia de algunos retrocesos en esta dimensión. Las cifras de Argelia, Maldivas, Islas Marshall y Uzbekistán muestran retrocesos en el acceso de la población al agua potable, mientras que en Burundi y Liberia ocurre lo mismo respecto al acceso a saneamiento.

La mayoría de los países se encuentran estancados en la extensión de la cobertura de los servicios; si bien muchos de éstos alcanzaron niveles aceptables, son varios los que están estacionados en un escenario de rígidas limitaciones en el acceso a agua potable y saneamiento.

SALUD

La globalización y sus patologías

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MALARIA (casos por cada 1.000 personas)	TUBERCULOSIS (casos por cada 100.000 personas)	PERSONAS CON VIH/SIDA (15-49 años, %)	MORTALIDAD INFANTIL (por cada 1.000 nacidos vivos)	MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS (por cada 1.000 nacidos vivos)
d	Afganistán (52)	24,7 h	231 g	<0,1	165 h	257 h
g	Albania (94)		26 d		15 g	17 g
d	Alemania (100)		5 d	<0,1 h	4 h	4 d
h	Andorra (—)		17 d		3 h	3 h
h	Angola (62)	106,9 f	344 g	3,3 h	154 h	260 h
—	Antigua y Barbuda (—)		9 d		10	11
d	Arabia Saudita (97)	<0,1 h	62 d		21 d	25 d
d	Argelia (94)	<0,1 h	56 e	<0,1 h	33 g	38 g
d	Argentina (98)	<0,1 h	48 d	0,5 h	14 d	16 d
d	Armenia (96)	<0,1 h	80 e	0,1 h	21 g	24 g
h	Australia (99)		7 h	<0,1 h	5 h	6 d
d	Austria (—)		10 d	0,2 h	4 d	5 d
h	Azerbaiján (85)	0,1 h	87 e	<0,1	73 d	88 d
d	Bahamas (99)		40 d	2,8 h	13 d	14 d
d	Bahrein (99)		45 d		9 d	10 d
g	Bangladesh (57)	0,4 h	391 g	<0,1	52 g	69 g
d	Barbados (99)		11 d	1,2 h	11 d	12 d
h	Belarús (99)		71 e	0,2	12 d	13 d
d	Bélgica (99)		11 d	0,2 h	4 d	4 d
g	Belize (93)	3,7 d	56 d	2,1 h	14 g	16 g
d	Benin (68)	122,0 f	135 d	1,6 h	88 g	148 g
g	Bhután (78)	1,7 d	96 g	<0,1	63 g	70 g
g	Birmania/Myanmar (76)	14,5 d	169 g	1,0 h	74 d	104 g
g	Bolivia (80)	2,3 h	266 g	0,1 h	50 g	61 g
g	Bosnia y Herzegovina (—)		57 g	<0,1	13 d	15 d
e	Botswana (92)	12,6 e	454 e	23,6 g	90 f	124 f
d	Brasil (92)	2,1 h	55 d	0,5 h	19 g	20 g
h	Brunei Darussalam (100)		99 d	<0,1 h	8 h	9 h
h	Bulgaria (99)		41 h	<0,1	12 h	14 d
h	Burkina Faso (64)	114,9 e	476 e	2,0 d	122 h	204 h
h	Burundi (58)	274,0 f	714 f	3,1 g	109 d	181 d
g	Cabo Verde (93)	0,3 h	324 d		25 g	34 g
g	Camboya (66)	5,0 d	665 g	1,5 d	65 g	82 g
h	Camerún (70)	46,0 d	237 e	4,9 d	87 h	149 e
h	Canadá (99)		4 h	0,2 h	5 h	6 h
e	Chad (42)	47,7 e	570 f	3,1 d	124 e	209 e
d	Chile (100)		16 d	0,2 h	8 d	9 d
d	China (90)	<0,1 h	201 g	<0,1 h	20 d	24 d
d	Chipre (99)		6 d		3 d	4 d
—	Cisjordania y Gaza (—)				20 d	22 d
d	Colombia (90)	3,7 h	59 d	0,5 h	17 d	21 d
g	Comoras (79)	5,1 d	86 g	0,5	51 g	68 g
e	Congo, RD (69)	83,1 f	645 f	2,9 d	129 h	205 h
e	Congo, Rep. (79)	5,3 d	566 f	4,7 h	79 e	126 e

FUENTES:
Malaria: Informe sobre el Paludismo en el Mundo 2005, OMS y UNICEF; (www.rbm.who.int/wmn2005).

Tuberculosis: Base de Datos Comunicable Disease Global Atlas, OMS (www.hq.who.int/cd/globalatlas); Personas con VIH/SIDA: Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2007, ONUSIDA.

Mortalidad Infantil: Estado Mundial de la Infancia 2008, UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/index.php); Mortalidad de menores de 5 años: Estado Mundial de la Infancia 2008, UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/index.php).

Por información más detallada sobre los años de referenciada de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008. Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MALARIA (casos por cada 1.000 personas)	TUBERCULOSIS (casos por cada 100.000 personas)	PERSONAS CON VIH/SIDA (15-49 años, %)	MORTALIDAD INFANTIL (por cada 1.000 nacidos vivos)	MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS (por cada 1.000 nacidos vivos)	FUENTES: Malaria: Informe sobre el Paludismo en el Mundo 2005. OMS y UNICEF. (www.who.int/wmr2005). Tuberculosis: Base de Datos Comunicable Disease Global Atlas. OMS (www.who.int/globalAtlas). Personas con VIH/SIDA: Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2007. ONUSIDA. Mortalidad infantil: Estado Mundial de la Infancia 2008. UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/index.php). Mortalidad de menores de 5 años: Estado Mundial de la Infancia 2008. UNICEF. (www.unicef.org/spanish/sowc08/index.php). Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008 Definición de indicadores al final de la tabla.
d	Cook, Islas (90)		24 d		16 d	19 d	
d	Corea, Rep. (100)	<0,1 h	123 d	<0,1 h	5 h	5 d	
—	Corea, RPD (—)	0,7	180 g		42 h		
d	Costa Rica (94)	0,2 h	17 d	0,2 h	11 d	12 d	
d	Côte d'Ivoire (79)	24,9 d	747 f	6,4 h	90 d	127 g	
d	Croacia (99)		64 d	<0,1	5 d	6 d	
d	Cuba (99)		10 d	<0,1 h	5 d	7 d	
d	Dinamarca (98)		7 d	0,1 h	4 h	5 d	
d	Djibouti (75)	7,2 h	1300 h	3,0 h	86 g	130 g	
h	Dominica (97)		16 d		13 h	15 h	
g	Ecuador (83)	4,0 d	195 g	0,2 h	21 g	24 g	
d	Egipto (88)	0 h	31 d	<0,1 h	29 g	35 g	
d	El Salvador (79)	<0,1 h	64 d	0,8 h	22 g	25 g	
d	Emiratos Árabes Unidos (99)		24 d		8 d	8 d	
g	Eritrea (67)	17,4 d	218 d	2,2 h	48 g	74 g	
d	Eslovaquia (97)		18 d	<0,1	7 d	8 d	
d	Eslovenia (99)		15 d	<0,1 h	3 d	4 d	
d	España (99)		24 d	0,4 h	4 h	4 d	
d	Estados Unidos de América (99)		3 d	0,5 h	6 d	8 d	
d	Estonia (99)		40 d	0,9 h	5 d	7 d	
d	Etiopía (54)	8,0 e	641 f	3,0 d	77 g	123 g	
d	Fiji (99)		30 d	0,5 h	16 h	18 d	
d	Filipinas (77)	0,5 h	432 g	<0,1 h	24 d	32 g	
h	Finlandia (100)		4 d	<0,1 h	3 h	4 h	
d	Francia (99)		11 d	0,3 h	4 h	4 d	
h	Gabón (82)	66,8 e	428 e	6,8 h	60 h	91 h	
d	Gambia (70)	100,5 g	423 e	2,1 e	84 g	113 g	
h	Georgia (89)	0,1 h	84 e	0,2 h	28 d	32 d	
h	Ghana (66)	169,8 f	379 g	2,2 d	76 h	120 h	
d	Granada (92)		8 h		16 d	20 d	
d	Grecia (100)		16 d	<0,1 h	4 d	4 d	
d	Guatemala (68)	2,5 h	103 d	0,8 h	31 g	41 g	
h	Guinea (66)	109,5 f	466 f	1,5 d	98 g	161 g	
f	Guinea Ecuatorial (59)		404 f	2,9	124 f	206 f	
d	Guinea-Bissau (61)	134,6 e	313 d	3,5	119 g	200 g	
h	Guyana (81)	36,1 e	215 e	2,1 h	46 d	62 g	
g	Haití (—)	1,2 h	402 g	3,4 d	60 g	80 g	
g	Honduras (78)	1,5 d	95 d	1,4 h	23 g	27 g	
d	Hungría (99)		21 d	<0,1	6 d	7 d	
g	India (71)	1,7 h	299 g	0,7 h	57 g	76 g	
g	Indonesia (84)	1,0 h	253 g	0,1 h	26 g	34 g	
d	Irán (91)	0,2 h	28 d	0,1 h	30 g	34 g	
d	Iraq (83)	<0,1 h	78 d		37 d	46 d	
d	Irlanda (100)		11 d	0,2 h	4 d	5 d	
h	Islandia (100)		3 h	0,5 h	2 h	3 d	
d	Israel (100)		6 d		4 d	5 d	
d	Italia (99)		6 d	0,3 h	4 d	4 d	
h	Jamaica (95)		8 d	1,4 h	26 h	31 h	
h	Japón (99)		29 d	<0,1 h	3 h	4 h	
d	Jordania (97)		6 d		21 d	25 d	
d	Kazajstán (98)		142 e	0,1 h	26 g	29 g	
h	Kenia (71)	3,9 g	334 f	6,1 d	79 e	121 e	
d	Kirguistán (95)	0,1 h	137 e	0,1 h	36 g	41 g	
g	Kiribati (88)		402 g		47 d	64 d	

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MALARIA (casos por cada 1.000 personas)	TUBERCULOSIS (casos por cada 100.000 personas)	PERSONAS CON VIH/SIDA (15-49 años, %)	MORTALIDAD INFANTIL (por cada 1.000 nacidos vivos)	MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS (por cada 1.000 nacidos vivos)
d	Kuwait (98)		25 d		9 d	11 d
g	Lao, RDP (58)	3,3 h	292 g	0,1 h	59 g	75 g
e	Lesotho (72)		513 f	22,7 g	102 f	132 f
h	Letonia (99)		60 e	0,5 h	8 d	9 d
d	Líbano (95)		12 d	0,1 h	26 d	30 d
e	Liberia (65)	301,5 f	578 f		157 h	235 h
d	Libia (98)		18 d		17 d	18 d
—	Liechtenstein (—)				3 d	3 d
d	Lituania (99)		61 d	0,1 h	7 h	8 d
d	Luxemburgo (97)		10 d	0,5 h	4 d	4 d
d	Macedonia (96)		33 d	<0,1 h	15 d	17 d
d	Madagascar (61)	121,5 f	415 e	0,5 d	72 g	115 g
d	Malasia (99)	0,2 h	125 d	0,4 h	10 d	12 d
g	Malawi (62)	240,4 g	322 h	12,5 d	76 g	120 g
g	Maldivas (86)		54 d		26 g	30 g
d	Malí (69)	62,2 e	578 g	1,6 h	119 g	217 g
d	Malta (100)		5 d	0,5 h	5 d	6 d
g	Marruecos (79)	<0,1 h	79 d	<0,1	34 g	37 g
g	Marshall, Islas (93)		241 g		50 d	56 g
d	Mauricio (98)	<0,1 h	40 d	0,4	13 d	14 d
h	Mauritania (66)	59,6 e	606 e	0,6 h	78 d	125 d
d	México (94)	<0,1 h	25 d	0,2 h	29 d	35 d
g	Micronesia (—)		109 g		33 d	41 d
h	Moldova (96)		154 e	0,8	16 d	19 d
d	Mónaco (—)		2 h		3 d	4 d
g	Mongolia (95)		191 g	<0,1 h	34 g	43 g
—	Montenegro (—)		49		9 d	10 d
h	Mozambique (66)	269,7 f	624 f	14,4 f	96 g	138 g
g	Namibia (85)	223,4 d	658 d	17,7 g	45 d	61 d
—	Nauru (—)		134 g		25	30
g	Nepal (65)	0,4 h	244 g	0,4 h	46 g	59 g
g	Nicaragua (72)	1,2 d	74 g	0,2 h	29 g	36 g
g	Níger (52)	59,1 g	314 h	1,0 h	148 g	253 g
d	Nigeria (63)	21,0 e	615 f	3,5 d	99 g	191 g
—	Niue (—)		85 d			
d	Noruega (100)		4 d	<0,1 h	3 d	4 d
d	Nueva Zelanda (98)		9 h	<0,1 h	5 d	6 d
d	Omán (99)	<0,1 d	14 d		10 d	12 d
d	Países Bajos (100)		6 d	0,1 h	4 h	5 d
g	Pakistán (64)	0,8 h	263 g	<0,1 h	78 g	97 g
d	Palau (99)		51 d		10 d	11 d
d	Panamá (91)	2,9 e	43 d	0,8 h	18 d	23 d
d	Papua Nueva Guinea (68)	12,3 d	513 g	1,6 e	54 d	73 d
d	Paraguay (85)	0,2 h	100 d	0,3 h	19 d	22 d
g	Perú (86)	2,9 h	187 g	0,5 h	21 g	25 g
d	Polonia (100)		27 d	<0,1	6 d	7 d
d	Portugal (99)		24 d	0,4 h	3 d	5 d
h	Qatar (96)		73 h		18 h	21 d
h	Reino Unido (99)		12 h	0,1 h	5 h	6 d
h	República Centroafricana (65)	24,7 d	528 f	10,0 g	115 h	175 h
d	República Checa (99)		10 d	<0,1 h	3 d	4 d
g	República Dominicana (88)	0,1 h	118 g	1,0 h	25 g	29 g
h	Rumania (96)		140 e	<0,1	16 d	18 d
h	Rusia, Fed. (98)		125 e	0,8 h	14 d	16 d

FUENTES:
Malaria: Informe sobre el Paludismo en el Mundo 2005. OMS y UNICEF. (www.dhn.who.int/wm/2005).

Tuberculosis: Base de Datos Comunicable Disease Global Atlas. OMS (www.who.int/GlobAtlas).
Personas con VIH/SIDA: Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2007. ONUSIDA.

Mortalidad Infantil: Estado Mundial de la Infancia 2008. UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/index.php).
Mortalidad de menores de 5 años: Estado Mundial de la Infancia 2008. UNICEF (www.unicef.org/spanish/sowc08/index.php).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MALARIA (casos por cada 1.000 personas)	TUBERCULOSIS (casos por cada 100.000 personas)	PERSONAS CON VIH/SIDA (15-49 años, %)	MORTALIDAD INFANTIL (por cada 1.000 nacidos vivos)	MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS (por cada 1.000 nacidos vivos)
d	Rwanda (53)	102,1 g	562 f	3,1 d	98 d	160 d
g	Salomón, Islas (82)	189,9 g	194 g		55 g	73 g
d	Samoa (97)		25 d		23 d	28 d
d	San Cristóbal y Nevis (95)		17 d		17 d	19 d
d	San Marino (—)		5 d		3 d	3 d
d	San Vicente y Granadinas (93)		47 d		17 h	20 d
d	Santa Lucía (98)		22 d		12 d	14 d
d	Santo Tomé y Príncipe (82)	393,5 d	252 d		63 h	96 d
h	Senegal (71)	119,3 e	504 e	0,8 h	60 d	116 g
—	Serbia (—)		41		7	8
d	Seychelles (—)		56 d		12 d	13 d
e	Sierra Leona (61)	95,4 f	977 f	1,4	159 d	270 d
d	Singapur (91)		25 d	0,2 h	2 d	3 d
d	Siria (94)	<0,1 h	40 d		12 g	14 d
g	Somalia (—)	2,4 h	293 g	0,9	90 g	145 g
d	Sri Lanka (98)	0,6 d	80 d	<0,1 h	11 d	13 d
h	Sudáfrica (89)	0,3 h	998 f	16,6 g	56 e	69 e
d	Sudán (76)	91,8 g	419 e	1,5 h	61 d	89 g
h	Suecia (100)		5 h	0,1 h	3 h	3 d
d	Suiza (97)		5 d	0,3 h	4 h	5 d
d	Suriname (86)	33,7 e	95 d	1,6 h	29 d	39 d
e	Swazilandia (77)	34,0 e	1084 f	34,5 g	112 f	164 f
g	Tailandia (96)	0,6 d	197 g	1,1 h	7 g	8 d
g	Tanzanía (73)	289,7 g	459 f	5,9 g	74 g	118 g
d	Tayikistán (85)	0,9 h	298 e	0,1	56 g	68 g
g	Timor-Leste (60)	40,9	789 g		47 g	55 g
g	Togo (71)	92,1 g	787 e	2,9 d	69 g	108 g
d	Tonga (95)		34 d		20 d	24 d
h	Trinidad y Tabago (95)		10 d	2,5 h	33 h	38 e
g	Túnez (95)		28 d	0,1 h	19 g	23 g
g	Turkmenistán (—)	<0,1 h	78 d	<0,1	45 g	51 g
g	Turquía (92)	0,1 h	32 d		24 g	26 g
g	Tuvalu (89)		504 g		31 d	38 d
h	Ucrania (99)		114 e	1,0 h	20 h	24 h
h	Uganda (59)	477,9 f	561 f	6,3 e	78 d	134 g
d	Uruguay (96)		31 d	0,4 h	11 d	12 d
d	Uzbekistán (—)	<0,1 h	145 e	0,2 h	38 g	43 g
g	Vanuatu (87)	71,9 g	65 g		30 d	36 g
d	Venezuela (95)	1,2 h	52 d	0,6 h	18 d	21 d
g	Vietnam (90)	0,5 h	225 g	0,4 h	15 g	17 g
g	Yemen (61)	13,2 e	132 g		75 g	100 g
d	Zambia (73)	190,2 d	568 d	15,8 d	102 h	182 h
e	Zimbabwe (80)	97,6 e	597 f	19,2 g	68 e	105 f

FUENTES:
Malaria: Informe sobre el Paludismo en el Mundo 2005. OMS y UNICEF. (www.dtm.who.int/wmi/2005).

Tuberculosis: Base de Datos Comunicable Disease Global Atlas. OMS (www.who.int/globalatlas).
Personas con VIH/SIDA: Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2007. ONUSIDA.

Mortalidad infantil: Estado Mundial de la Infancia 2008. UNICEF (www.unicef.org/spanish/sow08/index.php).
Mortalidad de menores de 5 años: Estado Mundial de la Infancia 2008. UNICEF (www.unicef.org/spanish/sow08/index.php).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Malaria (casos por cada 1.000 personas): Casos de malaria notificados a la OMS por los países en los que la malaria es endémica, cada 1.000 personas. Muchos países sólo informan acerca de casos confirmados en laboratorios, aunque muchos países del África Subsahariana también informan de los casos diagnosticados clínicamente. Último dato disponible: 2003; evolución desde 1990.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

Tuberculosis (casos por cada 100.000 personas): Casos de tuberculosis notificados a la OMS, cada 100.000 personas. Se considera caso de tuberculosis a todo paciente con tuberculosis confirmada por un laboratorio bacteriológico o diagnosticada por un facultativo. Último dato disponible: 2005; evolución desde 1990.

Personas con VIH/SIDA (15-49 años, %): Porcentaje estimado de adultos entre 15 y 49 años de edad que viven con el VIH/SIDA. Último dato disponible: 2005, evolución desde 2001.

Mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos): Número de niños, por cada 1.000 nacidos vivos, que mueren antes de cumplir un año de edad. Último dato disponible: 2006; evolución desde 1990.

Mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos): Número de niños, por cada 1.000 nacidos vivos, que mueren antes de cumplir los 5 años de edad. Último dato disponible: 2006, evolución desde 1990.

SALUD

La globalización y sus patologías

El Informe 2007¹ de la Organización Mundial de la Salud (OMS), destaca los esfuerzos por lograr una relativa estabilidad en la seguridad sanitaria global durante los últimos 57 años, a partir de la publicación del primer conjunto de reglamentos jurídicamente vinculantes² para prevenir la propagación internacional de enfermedades.

No obstante los esfuerzos y el conocimiento acumulado desde entonces, el escenario actual presenta complejidades poco previsibles hace más de medio siglo. Así, por ejemplo, de acuerdo a estimaciones recientes, se calcula que en 2006 circularon en avión unos 2.100 millones de pasajeros. Este dato, que puede verse como un indicador de la asombrosa movilidad que el avance tecnológico permite en nuestros días es, al mismo tiempo, y abordado desde otro punto de vista, una potencial amenaza a la seguridad sanitaria global. Esa cifra de pasajeros deja en claro que una epidemia desatada en cualquier lugar del mundo puede llegar en cuestión de horas al otro extremo del globo.

El informe alerta también de otros elementos que representan un desafío para el sistema sanitario mundial. En los últimos 30 años se han identificado nuevas enfermedades a un ritmo que no conoce antecedentes. "Hoy en día existen al menos 40 enfermedades que se desconocían una generación atrás. Además, en los últimos cinco años la OMS ha verificado más de 1.100 eventos epidémicos."³

A los elementos anteriores – que no son más que ejemplos puntuales del tipo de riesgos a los que está expuesta la salud a nivel global – es posible agregar todos los derivados de grandes accidentes, cambios en el clima, reaparición de nuevas variedades, más resistentes, de enfermedades que se consideraban ya controladas o incluso erradicadas, y la aparición de enfermedades nuevas. Varios de estos fenómenos son consecuencias no deseadas de avances en el desarrollo a nivel global, incluso de ciertos logros previos en lo que hace a la salud.

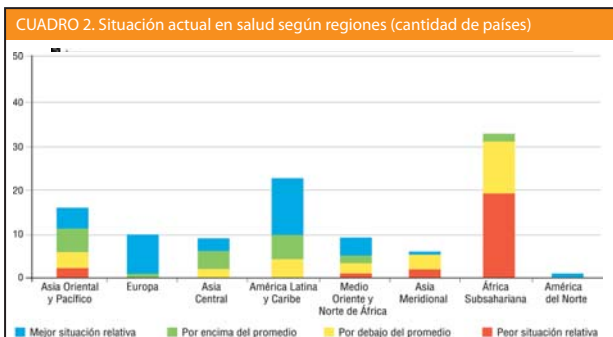
Riesgo global, problemas desiguales

Este panorama evidencia el alcance global de las distintas amenazas. En consecuencia, la única manera de encarar efectivamente los nuevos desafíos es articular los esfuerzos que realiza cada país por separado con la implementación y desarrollo de políticas de alcance global en las cuales los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo y, en particular, a los más pobres, no sólo por la necesidad de reparar las injusticias entre el Norte y el Sur, sino además porque los países desarrollados no pueden alcanzar seguridad en sus territorios prescindiendo de lo que suceda en el resto.

De todas formas, el hecho de que el riesgo sea global no implica que la distribución de los problemas sea igualitaria: una vez más, las

CUADRO 1. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación relativa en salud

		Malaria (casos por cada 1.000 personas)	Tuberculosis (casos por cada 100.000 personas)	Personas con VIH/SIDA (15-49 años, %)	Mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	Mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)
Peor situación relativa	Promedio	172	565	9	108	174
	Cantidad de países	19	21	19	21	21
Mejor situación relativa	Promedio	0,6	41	0,3	12	14
	Cantidad de países	28	98	74	98	98
Total	Promedio	52	199	2	39	56
	Cantidad de países	103	185	148	185	185



CUADRO 3. Situación actual según evolución en salud (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	7	6	5	2	21
Debajo del promedio	0	2	8	10	12	32
Encima del promedio	0	0	7	10	18	35
Mejor situación relativa	0	0	16	70	11	97
Total	1	9	37	95	43	185

asimetrías, inequidades e injusticias entre los países desarrollados y el resto del planeta hacen que estas amenazas globales perjudiquen mucho más en lo inmediato a las sociedades más empobrecidas y desiguales. Así, la síntesis presentada en el Cuadro 1 muestra los promedios observados en diferentes dolencias en los países que están en mejor y peor situación sanitaria. En el caso de la malaria, casi una de cada cinco personas del grupo menos favorecido padece la enfermedad, mientras que en el grupo más favorecido no llega a haber un caso de malaria por millar de personas. La prevalencia de la tuberculosis es 15 veces mayor en el grupo de países en peor situación relativa que en el grupo de los más privilegiados.

Por último, si se analiza la tendencia de la pandemia de VIH/SIDA, se observa que entre el informe del año pasado y el del presente año la situación de los países menos privilegiados se mantiene constante, con un 9% de personas entre 15 y 49 años portadoras, frente a una leve evolución positiva para el caso de los países en mejor situación relativa, que pasan de 0,4% a un 0,3% para la población de referencia.

Otros dos indicadores fundamentales para entender la situación global son la mortalidad infantil (menores de 1 año) y la mortalidad en menores de 5 años. Durante muchos años el nivel de mortalidad infantil fue utilizado como un indicador muy vinculado al grado general de desarrollo de un país. Últimamente, la implementación de políticas focalizadas ha permitido adelantos específicos en mortalidad infantil, sin mayores avances correlativos en el desarrollo general del país. Pero suele ser más difícil lograr la reducción de la mortalidad en menores de 5 años, ya que para esto último se requieren cambios de más largo alcance en el acceso a servicios de salud y en calidad de vida. Es por ello que el nivel de la mortalidad en los primeros años de vida

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS) (2007). Informe sobre la salud en el mundo 2007. Protección de la salud pública mundial en el siglo XXI: Un porvenir más seguro. Disponible en: <www.who.int/whr/2007/es/index.html>.

² Reglamento Sanitario Internacional (RSI), adoptado en 1951. Una versión ampliada y revisada del RSI entró en vigor en junio de 2007.

³ OMS, op. cit.

continúa siendo muy útil como indicador de la condición sanitaria general de los países. Los datos en esta variable muestran una situación de relativo estancamiento, si se compara con los datos del informe anterior. También se mantiene incambiada la brecha entre los países en mejor y peor situación: la mortalidad en menores de 5 años sigue siendo 13 veces mayor en estos últimos.

El Cuadro 2, que analiza el comportamiento de los países de diferentes zonas geográficas para los indicadores de esta área, es más que

elocuente respecto a la angustiante situación a la que se enfrenta el África Subsahariana.

Desde el punto de vista de la evolución, si se analiza el cruce entre la situación actual y la evolución reciente (Cuadro 3), la imagen es un poco más alentadora, al menos para el conjunto de países con información. De estos 185 países sólo 10 retroceden, mientras que 3 de cada 4 registran avances leves o significativos. No obstante, los valores de Guinea Ecuatorial muestran que sigue habiendo retrocesos significativos.

Son alarmantes los valores de mortalidad infantil en aquellos países en peor situación relativa. Para este subgrupo, la mortalidad infantil promedio es de 108 niños por cada 1.000 nacidos vivos, es decir, un promedio 9 veces mayor que el del subgrupo en mejor situación relativa.

Pero a su vez, dentro del subgrupo menos aventajado existen muy importantes diferencias. Así, 11 duplican ampliamente estos valores, superando las 200 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Es decir que, en estos países, muere 1 de cada 5 nacidos vivos.

Países	Mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	Países	Mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	Países	Mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)
Sierra Leona	270	Liberia	235	Congo, RD	270
Angola	260	Mali	217	Burkina Faso	260
Afganistán	257	Chad	209	Guinea-Bissau	257
Níger	253	Guinea Ecuatorial	206	Promedio para los 185 países	253

SALUD REPRODUCTIVA

Cuestión de vida o muerte

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MUJERES DE 15 A 49 AÑOS ATENDIDAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO AL MENOS UNA VEZ DURANTE EL EMBARAZO (%)	PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO (%)	TASA DE MORTALIDAD MATERNA ESTIMADA (cada 100.000 nacidos vivos)	USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTRE MUJERES EN PAREJA DE 15 A 49 AÑOS (%)
	Afganistán (52)	52*	14*	1800	10* g
d	Albania (94)	81*	100* d	92	60* d
	Alemania (100)		100	4	
d	Angola (62)		45* g	1400	6* e
	Antigua y Barbuda (—)		100 h		53*
	Arabia Saudita (97)		93	18	21* f
	Argelia (94)	79*	95	180	61 d
	Argentina (98)		99* h	77	65*
h	Armenia (96)	93*	98* d	76	53* e
	Australia (99)		100* h	4	
	Austria (—)			4	51*
h	Azerbaiján (85)	70*	97 e	82	55* d
	Bahamas (99)		99 h	16	
	Bahrein (99)		99* h	32	
g	Bangladesh (57)	49* g	20 d	570	58* d
	Barbados (99)	89*	100* h	16	55
d	Belarús (99)		100* h	18	73* g
	Bélgica (99)		99*	8	
d	Belice (93)		91 d	52	56* d
d	Benin (68)	88*	74 g	840	17 h
g	Bhután (78)		51* g	440	31* g
g	Birmania/Myanmar (76)		68* g	380	34* g
g	Bolivia (80)	79* g	61* d	290	58* d
e	Bosnia y Herzegovina (—)	99*	100 h	3	36 f
g	Botswana (92)	99* d	99* g	380	44*
d	Brasil (92)		97* h	110	77* g
	Brunei Darussalam (100)		100* h	13	
e	Bulgaria (99)		99 h	11	42* f
g	Burkina Faso (64)	73* g	54 g	700	17 d
h	Burundi (58)	93*	34* d	1100	9* e
	Cabo Verde (93)		89*	210	53*
	Camboya (66)	69*	44*	540	40* g
d	Camerún (70)	83*+ d	63 h	1000	29 d
	Canadá (99)		100* h	7	
d	Chad (42)	43*+ g	15* d	1500	3* e
d	Chile (100)		100* h	16	61* d
d	China (90)		98 d	45	90* d
	Chipre (99)		100*	10	
—	Cisjordania y Gaza (—)				50 d
d	Colombia (90)	94*+ d	96* d	130	78* d
g	Comoras (79)		62* g	400	26* d
	Congo, RD (69)		61*	1100	31* g
	Congo, Rep. (79)	87*+	83* e	740	44*

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTES:
Mujeres de 15 a 49 años atendidas durante el embarazo: Global Health Atlas, OMS (www.who.int/globalhealth) and Health Surveys - STAT compiler (www.measurereads.com/)

Partos atendidos por personal especializado: Base de datos: Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health) excepto (+)/fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measurereads.com/)
Tasa de mortalidad materna: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health).

Uso de métodos anticonceptivos: World Development Indicators 2008 website, Banco Mundial (www.worldbank.org).
Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MUJERES DE 15 A 49 AÑOS ATENDIDAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO AL MENOS UNA VEZ DURANTE EL EMBARAZO (%)	PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO (%)	TASA DE MORTALIDAD MATERNA ESTIMADA (cada 100.000 nacidos vivos)	USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTRE MUJERES EN PAREJA DE 15 A 49 AÑOS (%)
	Cook, Islas (90)		100* h		
d	Corea, Rep. (100)		100 h	14	81* d
	Corea, RPD (—)	98*	97*	370	69* d
d	Costa Rica (94)		94 e	30	96* g
d	Côte d'Ivoire (79)	84*	57 g	810	13 h
	Croacia (99)		100 h	7	69*
h	Cuba (99)		100 h	45	73 h
—	Dinamarca (98)			3	
	Djibouti (75)		93	650	18
	Dominica (97)		99* h		50*
h	Ecuador (83)	56* f	80* e	210	73* g
g	Egipto (88)	71*+ d	74* g	130	59* d
g	El Salvador (79)		69* g	170	67* d
	Emiratos Árabes Unidos (99)		100* h	37	
d	Eritrea (67)	70*+	28* d	450	8* h
	Eslovaquia (97)		100 h	6	
	Eslovenia (99)		100 h	6	
—	España (99)			4	
d	Estados Unidos de América (99)		100* d	11	73* h
	Estonia (99)		100* h	25	
h	Etiopía (54)	28*+ h	6* h	720	15* d
h	Fiji (99)		99* h	210	44* h
d	Filipinas (77)	88* d	60* d	230	49* d
	Finlandia (100)		100* h	7	
	Francia (99)		99*	8	82* d
	Gabón (82)	94*	86*	520	33*
	Gambia (70)	92*	57	690	18* d
h	Georgia (89)	91*	92* e	66	47* d
h	Ghana (66)	92* d	50 d	560	17 e
h	Granada (92)		100* h		54* h
—	Grecia (100)			3	
g	Guatemala (68)	86*	41* d	290	43* g
g	Guinea (66)	82*+ g	38* d	910	9* d
	Guinea Ecuatorial (59)		63*	680	
	Guinea-Bissau (61)	89*	39	1100	10 d
e	Guyana (81)	88*	94* h	470	35* e
g	Haití (—)	85* g	26 d	670	32 d
g	Honduras (78)	92*+	67 g	280	65 d
	Hungría (99)		100 h	6	
d	India (71)	65*	47 d	450	56 d
g	Indonesia (84)	92* d	66* g	420	57* d
	Irán (91)		97*	140	74* g
	Iraq (83)		89	300	50 d
	Irlanda (100)		100* h	1	
—	Islandia (100)			4	
—	Israel (100)			4	
	Italia (99)		99*	3	60*
d	Jamaica (95)		97* d	170	69* d
e	Japón (99)		100* h	6	52* e
g	Jordania (97)	99* g	100* d	62	56* d
e	Kazajstán (98)	82*	100 h	140	51 e
h	Kenia (71)	88* d	42* e	560	39* d

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año periodo diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTES:
Mujeres de 15 a 49 años atendidas durante el embarazo: Global Health Atlas, OMS (www.who.int/globalatlas), excepto (+): fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measuredhs.com/accesssurveys).

Partos atendidos por personal especializado: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health), excepto (+): fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measuredhs.com/accesssurveys).

Tasa de mortalidad materna: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health).

Uso de métodos anticonceptivos: World Development Indicators 2008 website, Banco Mundial (www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MUJERES DE 15 A 49 AÑOS ATENDIDAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO AL MENOS UNA VEZ DURANTE EL EMBARAZO (%)	PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO (%)	TASA DE MORTALIDAD MATERNA ESTIMADA (cada 100.000 nacidos vivos)	USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTRE MUJERES EN PAREJA DE 15 A 49 AÑOS (%)
e	Kirguistán (95)	88*	98 h	150	48 e
	Kiribati (88)		90* d		21*
d	Kuwait (98)		100 h	4	50* d
g	Lao, RDP (58)	44*	19* g	660	32* g
d	Lesotho (72)	90*+ h	55*	960	37* d
	Letonia (99)		100* h	10	
h	Líbano (95)		98* d	150	58* e
	Liberia (65)		51*	1200	10*
	Libia (98)		100 d	97	
	Lituania (99)		100* h	11	
	Luxemburgo (97)		100*	12	
	Macedonia (96)		98* d	10	14
h	Madagascar (61)	80*+ h	45* e	510	27* d
	Malasia (99)		100* g	62	
d	Malawi (62)	93*+ d	54 h	1100	42 g
	Maldivas (86)	98*	84*	120	39* e
d	Malí (69)	53* g	41* h	970	8* d
	Malta (100)		100	8	
g	Marruecos (79)	68*+ g	63* g	240	63* g
e	Marshall, Islas (93)		95* h		34* e
	Mauricio (98)		99*	15	76* h
	Mauritania (66)	63*	53* g	820	8*
g	México (94)		94 g	60	71 d
	Micronesia (—)		88* f		45*
h	Moldova (96)	98*+ h	100* h	22	68* e
	Mongolia (95)		99*	46	66 h
—	Montenegro		99*		
g	Mozambique (66)	85*+ g	48* d	520	17* g
d	Namibia (85)	85* e	76* d	210	44* g
—	Nauru (—)		100*		
g	Nepal (65)	70	19 d	830	48 g
g	Nicaragua (72)	85* d	67* d	170	69* g
d	Níger (52)	46 d	18 d	1800	11 d
h	Nigeria (63)	61* h	35* h	1100	13* d
—	Niue (—)		100 h		
—	Noruega (100)			7	
	Nueva Zelandia (98)		95* e	9	
g	Omán (99)		98 d	64	32* g
e	Países Bajos (100)		100 h	6	75* e
g	Pakistán (64)		54 g	320	28* d
e	Palau (99)		100 h		17* f
	Panamá (91)		91* d	130	
	Papua Nueva Guinea (68)		38* e	470	26*
g	Paraguay (85)		100* g	150	73* g
h	Perú (86)	85* g	73* e	240	46 e
	Polonia (100)		100 h	8	
	Portugal (99)		100* h	11	
—	Puerto Rico (—)				78*
	Qatar (96)	62*	100	12	43*
	Reino Unido (99)		99*	8	82 h
d	República Centroafricana (65)		54 d	980	19 d
e	República Checa (99)		100 h	4	72* e

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año periodo diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTES:
Mujeres de 15 a 49 años atendidas durante el embarazo: Global Health Atlas OMS (www.who.int/globalatlas), excepto (+), fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measuredhs.com/accesssurveys).

Partos atendidos por personal especializado: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health), excepto (+), fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measuredhs.com/accesssurveys).

Tasa de mortalidad materna: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health).

Uso de métodos anticonceptivos: World Development Indicators 2008 website, Banco Mundial (www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	MUJERES DE 15 A 49 AÑOS ATENDIDAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO AL MENOS UNA VEZ DURANTE EL EMBARAZO (%)	PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO (%)	TASA DE MORTALIDAD MATERNA ESTIMADA (cada 100.000 nacidos vivos)	USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTRE MUJERES EN PAREJA DE 15 A 49 AÑOS (%)
d	República Dominicana (88)	98*+ h	96 d	150	61 d
d	Rumania (96)	89*	98* h	24	70* d
d	Rusia, Fed. (98)	96*	100 h	28	73* g
h	Rwanda (53)	94*+ h	28* h	1300	17* e
f	Salomón, Islas (82)		43* f	220	7* e
d	Samoa (97)		100* h		43* g
	San Cristóbal y Nevis (95)		100* h		54*
e	San Vicente y Granadinas (93)		100* h		48* e
—	Santa Lucía (98)		100* h		
	Santo Tomé y Príncipe (82)	91*	81		30 h
d	Senegal (71)	87*+ d	52* d	980	12* d
	Serbia		99*		41*
	Sierra Leona (61)	82*	43*	2100	5* h
e	Singapur (91)		100 h	14	62* e
g	Siria (94)		93 g	130	58 d
d	Somalia (—)		33 h	1400	15 d
d	Sri Lanka (98)		97* d	58	70* d
g	Sudáfrica (89)	89*	92* g	400	60* d
e	Sudán (76)		49* e	450	8 h
—	Suecia (100)			3	
	Suiza (97)		100	5	
	Suriname (86)	91*	71*	72	42*
	Swazilandia (77)		74*	390	48* g
d	Tailandia (96)		97 d	110	77 d
h	Tanzania (73)	94*+ d	46* e	950	26* d
d	Tayikistán (85)	75*	83* h	170	38* d
	Timor-Leste (60)		19*	380	10* g
d	Togo (71)	78* g	62 g	510	17 e
	Tonga (95)		99*		33* f
h	Trinidad y Tabago (95)	96* h	98 h	45	43 d
g	Túnez (95)		90* g	100	63* d
e	Turkmenistán (—)	87*	100 d	130	48 f
d	Turquía (92)	67*	83* d	44	71* d
—	Tuvalu (89)		100* h		
e	Ucrania (99)	90*	100* h	18	66* e
d	Uganda (59)	94 d	42 d	550	24 d
e	Uruguay (96)		100* h	20	77* e
d	Uzbekistán (—)		100 h	24	65 d
g	Vanuatu (87)		92* d		28* g
	Venezuela (95)		95* h	57	77*
g	Vietnam (90)	70*	88 g	150	76 d
d	Yemen (61)	34* g	20* e	430	23* d
h	Zambia (73)	93* h	43* e	830	34* g
h	Zimbabwe (80)	94 h	69 h	880	60 d

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTES:
Mujeres de 15 a 49 años atendidas durante el embarazo: Global Health Atlas, OMS (www.who.int/globalatlas), excepto (+); fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measuredhs.com/)

Partos atendidos por personal especializado: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health), excepto (+); fuente: Demographic and Health Surveys - STAT compiler (www.measuredhs.com/)

Tasa de mortalidad materna: Base de datos Reproductive Health Indicators, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, OMS (www.who.int/reproductive-health).

Uso de métodos anticonceptivos: World Development Indicators 2008 website, Banco Mundial (www.worldbank.org).

Por información más detallada sobre los años de referencia de los datos ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES:

Mujeres de 15 a 49 años atendidas por personal especializado al menos una vez durante el embarazo (%): Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años de edad que durante el embarazo fueron atendidas al menos una vez por personal de salud especializado (médicos, enfermeras o parteras). Último dato disponible: 2001/2006; evolución desde año con información más próximo a 1990.

Partos atendidos por personal especializado (%): Porcentaje de partos atendidos por personal especializado (médicos, enfermeras, parteras y agentes de atención primaria de salud calificados o parteras tradicionales capacitadas). Último dato disponible: 2001/2006; evolución desde año con información más próximo a 1990.

Tasa de mortalidad materna estimada (cada 100.000 nacidos vivos): Número anual de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos. Debido a cambios metodológicos en los modelos de estimación, los datos de 1995 y 2005 no son comparables. Último dato disponible: 2005.

Uso de métodos anticonceptivos por mujeres en pareja de 15 a 49 años (%): Porcentaje de mujeres en pareja entre 15 y 49 años de edad que utilizan métodos anticonceptivos habitualmente. Último dato disponible: 2001/2006; evolución desde 1990.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

SALUD REPRODUCTIVA

Cuestión de vida o muerte

Los problemas de salud reproductiva siguen siendo la principal causa de enfermedad y muerte para las mujeres en edad reproductiva en todo el mundo. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) cada minuto muere una mujer en el parto por causas evitables y por cada fallecimiento hay 20 o más que presentan trastornos permanentes de salud derivados de complicaciones al dar a luz.

Cada año medio millón de mujeres pierden la vida y más de 10 millones ven seriamente comprometidas las posibilidades de desarrollar una vida plena. Esta situación es extremadamente preocupante en los países pobres, donde se registra la mayor cantidad de embarazos involuntarios, abortos en malas condiciones, infecciones con VIH/SIDA, defunciones y lesiones maternas permanentes.

La pobreza y la inequidad por razones de sexo excluyen a millones de mujeres del ejercicio pleno de sus derechos reproductivos, en tanto que la mortalidad y morbilidad derivadas de la maternidad agravan la situación de pobreza. Esto hace más proclives a los gobiernos del mundo a reafirmar su compromiso de priorizar los derechos de las mujeres en general y, particularmente, los de la salud reproductiva.

Ya la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que entró en vigor en 1981, relacionaba los derechos de las mujeres, entre ellos el de salud reproductiva, con el derecho a gozar de una vida en condiciones dignas. Las políticas de promoción, planificación e inversión en salud reproductiva no pueden ser tratadas independientemente de las acciones que buscan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente los referidos a la reducción de la pobreza y del hambre en el mundo.

Asimismo, a partir de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, se impulsó un conjunto de políticas propiciando una mayor cobertura de los servicios de salud reproductiva, integrando servicios de planificación familiar en la atención pre y post natal para evitar embarazos no deseados, servicios de atención al parto por personal capacitado, atención obstétrica de emergencia oportuna y apropiada y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

La información presentada en la tabla "Salud reproductiva: Cuestión de vida o muerte" pone en evidencia una gran distancia en los logros por país. El Cuadro 1 muestra que la distancia existente entre los valores promedio en los países en mejor y peor situación relativa es aún muy significativa. El indicador que muestra mayores diferencias es el porcentaje de partos atendidos por personal especializado: mientras que en los países mejor posicionados puede hablarse prácticamente de la universalización de la atención (98,9%), en el otro extremo, 62% de los partos no recibe atención especializada.

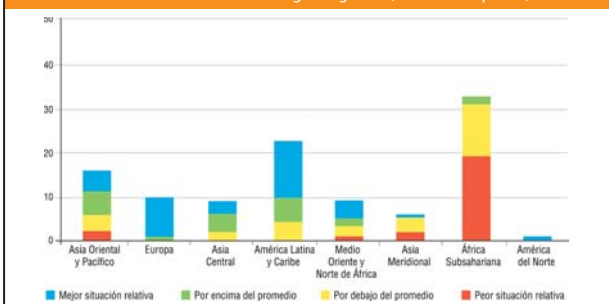
Asimismo, es alarmante constatar la brecha en mortalidad materna: en los países en mejor situación relativa mueren en promedio 35 mujeres por cada 100.000 nacidos vivos, en tanto en los países con mayores carencias se pierden 929 vidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto.

En el acceso a los medios modernos de anticoncepción para evitar embarazos indeseados también hay diferencias: por cada seis mujeres que utilizan métodos anticonceptivos en el grupo de países más desarro-

CUADRO 1. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación relativa en salud

		Malaria (casos por cada 1.000 personas)	Tuberculosis (casos por cada 100.000 personas)	Personas con VIH/SIDA (15-49 años, %)	Mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	Mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)
Peor situación relativa	Promedio	172	565	9	108	174
	Cantidad de países	19	21	19	21	21
Mejor situación relativa	Promedio	0,6	41	0,3	12	14
	Cantidad de países	28	98	74	98	98
Total	Promedio	52	199	2	39	56
	Cantidad de países	103	185	148	185	185

CUADRO 2. Situación actual en salud según regiones (cantidad de países)



CUADRO 3. Situación actual según evolución en salud (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	7	6	5	2	21
Debajo del promedio	0	2	8	10	12	32
Encima del promedio	0	0	7	10	18	35
Mejor situación relativa	0	0	16	70	11	97
Total	1	9	37	95	43	185

llados, no alcanzan a ser dos las que acceden a este recurso en los países en peor situación relativa.

La mayor cantidad de muertes maternas se asocia fuertemente con la ausencia de atención durante el parto, y es significativo el incremento en el número de muertes en aquellos países donde la proporción de partos no atendidos en el sistema sanitario es mayor. Por tanto es posible lograr un impacto positivo en la reducción de la tasa de mortalidad materna con políticas que busquen universalizar la atención de los partos por personal especializado.

Escenario por regiones

El escenario actual de salud reproductiva es muy desigual por regiones (Cuadro 2). En África Subsahariana, más de la mitad de los países se encuentran en la situación más desfavorecida. Si a esta categoría se acumula la siguiente (que comprende aquellos países por debajo del promedio), se alcanza al 87%, esto es, casi 9 de cada 10 países de esta región se encuentran en la peor situación o por debajo del promedio mundial.

El resto de países que presentan situaciones deficientes en el área se distribuyen entre Asia Oriental y Pacífico, Asia Meridional y Medio Oriente y Norte de África. En Asia Central, América Latina y el Caribe, América del Norte y Europa no se presentan países con una situación deficiente, siendo estas dos últimas regiones las más avanzadas a nivel mundial.

La evolución de los indicadores de salud reproductiva (Cuadro 3) muestra que la mayoría de los países ha avanzado leve o significativamente en los últimos años; aunque también hay una proporción significativa que se presentan estancados – inclusive en escenarios críticos – pero, sin duda, la situación más preocupante es la de los países posicionados en escenarios desfavorecidos cuyos indicadores registran retrocesos.

EQUIDAD DE GÉNERO

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI

Género y educación

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN ALFABETIZACIÓN (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (mujeres/ varones)	
	Afganistán (52)	—	0,29			0,28*	
h	Albania (94)	56	0,99	h	0,99* h	0,97* d	1,60* h
e	Andorra (—)	—			0,97* f	1,10* h	1,06* h
	Angola (62)	53	0,65				0,66* e
	Anguila (—)	—		1,06*	0,96*		3,11*
h	Antillas Neerlandesas (—)	—	1,00* h		1,10* h		1,43* h
g	Arabia Saudita (97)	47	0,87	h	1,00* g	1,03* g	1,50* g
h	Argelia (94)	52	0,76	f	0,98* d	1,06* h	1,28*
h	Argentina (98)	72	1,00	h	0,99*	1,09* h	1,42* h
h	Armenia (96)	—	0,99	h	1,05* h	1,03* d	1,22* h
h	Aruba (—)	—	1,00		1,01 h	1,10 h	1,56 h
h	Australia (99)	76		1,01* h	1,02* h		1,25* h
d	Austria (—)	73		1,02* h			1,21* d
h	Azerbaiyán (85)	62	0,99*	0,97 h	0,96 e	0,94 d	
h	Bahamas (99)	80		1,03* h	1,02* h		
e	Bahrein (99)	46	0,94	f	1,00* h	1,06* h	2,41* h
d	Bangladesh (57)	51	0,76	h	1,04*	1,04* g	0,53* d
h	Barbados (99)	77		1,00* h	1,01* h		2,46* h
h	Belarús (99)	66	1,00*	h	0,97* h	1,02* h	1,36* h
d	Bélgica (99)	73		1,00* h	1,01*		1,23* d
h	Belice (93)	64	1,00*	h	1,01 h	1,01* h	2,43*
d	Benin (68)	41	0,49	h	0,81* g	0,49* d	0,25* d
—	Bermuda (—)	—					1,18*
	Bhután (78)	—		1,00*	1,00*	0,53*	
h	Birmania/Myanmar (76)	—	0,92	f	1,02* d	0,99* h	1,77* h
h	Bolivia (80)	66	0,87	f	1,01* h	0,99* d	
—	Bosnia y Herzegovina (—)	—	0,95				
h	Botswana (92)	66	1,02	h	1,00* h	1,09* h	1,00* d
h	Brasil (92)	69	1,00	h	1,01*	1,10* h	1,32* h
e	Brunei Darussalam (100)	63	0,95	f	1,01* h	1,05* h	2,02* h
h	Bulgaria (99)	74	0,99	h	0,99* h	0,98* e	1,15* h
g	Burkina Faso (64)	52	0,53	h	0,80* g	0,71* g	0,46* d
h	Burundi (58)	62	0,78	h	0,91* d		0,38* h
h	Cabo Verde (93)	51	0,71*	f	0,98* d	1,09* h	1,04* g
f	Caimán, Islas (—)	—		0,90* f	0,92* f		3,01*
d	Camboya (66)	60	0,76	f	0,99* g	0,84* g	0,47* g
—	Camerún (70)	49					0,66* d
h	Canadá (99)	76		1,00* h			1,36* h
h	Chad (42)	41	0,31	f	0,70* g	0,33* d	0,14*
h	Chile (100)	62	1,00	h	0,98* h		0,96* d
h	China (90)	69	0,91	f			0,98 g
e	Chipre (99)	69	0,96	f	1,00* h	1,02* h	1,13* h
d	Cisjordania y Gaza (—)	46	0,91		1,00 h	1,06 h	1,04* g

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO Base de Datos en sitio web
(www.uis.unesco.org), 2008.

Por información más detallada ver tablas completas en:
www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN ALFABETIZACIÓN		BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (mujeres/ varones)		BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (mujeres/ varones)		BRECHA EN LA TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (mujeres/ varones)	
				(mujeres/ varones)						
h	Colombia (90)	75	1,00	h	1,00	h	1,11	h	1,09	h
g	Comoras (79)	—			0,85*	g			0,77*	d
—	Congo, RD (69)	—	0,67	f						
	Congo, Rep. (79)	43			1,20*				0,19*	e
	Cook, Islas (90)	—			0,99*		1,10*	h	*	
h	Corea, Rep. (100)	54			0,93*	e	0,96	h	0,64	d
h	Costa Rica (94)	68	1,01	h					1,26*	h
d	Côte d'Ivoire (79)	37	0,63	h	0,80*	d	0,57*	d	0,36*	
e	Croacia (99)	74	0,98	f	0,99*	h	1,02*	h	1,19*	h
h	Cuba (99)	70	1,00	h	1,01	h	1,03	h	2,59	h
h	Dinamarca (98)	80			1,01*	h	1,02*	h	1,39*	h
h	Djibouti (75)	46			0,81*	d	0,66*	d	0,73*	f
	Dominica (97)	—			1,02*		1,01*		*	
e	Ecuador (83)	71	0,97	f	1,01*	h	1,02*	h		
e	Egipto (88)	40	0,71	f	0,95*	d	0,92*			
e	El Salvador (79)	67	0,92*	f	1,00*	h	1,04*	h	1,22*	h
h	Emiratos Árabes Unidos (99)	51			0,99*	h	1,02*	h	2,81*	h
e	Eritrea (67)	45			0,85*	e	0,66*	f	0,15*	h
h	Eslovaquia (97)	74			1,01*	h			1,29*	h
h	Eslovenia (99)	71	1,00*	h	1,00*	h	1,01*	h	1,43*	h
e	España (99)	77	0,97*	f	1,00*	h	1,03*	h	1,22*	h
h	Estonia (99)	74	1,00	h	0,99*	h	1,02*	h	1,66*	h
d	Etiopía (54)	52	0,51*	f	0,93	g	0,70	d	0,32*	d
h	Fiji (99)	—			0,99*	h	1,07*	h	1,20*	
h	Filipinas (77)	76	1,02	h	1,02*	h	1,20*	h	1,23*	h
h	Finlandia (100)	85			1,00*	h	1,01*	h	1,21*	h
h	Francia (99)	73			1,01*	h	1,02*	h	1,27*	h
	Gabón (82)	53	0,82*		0,99*	h			0,54*	
d	Gambia (70)	49			1,00*	g	0,84*	g	0,24*	e
h	Georgia (89)	64			1,01*	h	1,02*	h	1,04*	h
h	Ghana (66)	58	0,75	f	1,01	d	0,91	d	0,53	d
	Granada (92)	—			0,98*		1,01*		*	
e	Grecia (100)	66	0,96	f	1,00*	h	1,02*	h	1,14*	h
h	Guatemala (68)	49	0,84	h	0,95*	d	0,93*	h	0,72*	
g	Guinea (66)	51	0,43		0,84*	g	0,54*	g	0,24*	d
h	Guinea Ecuatorial (59)	45	0,86	f	0,90*	e			0,43*	g
d	Guinea-Bissau (61)	48			0,71*	g	0,55*		0,18*	h
—	Guyana (81)	61							2,09*	
d	Honduras (78)	69	1,01	h	1,01*	h			1,41*	g
d	Hong Kong (—)	72			0,95*	h	1,01*	d	1,04*	g
h	Hungría (99)	71			0,98*	e	1,00*	h	1,46*	h
h	India (71)	40	0,65	f	0,96*	g			0,71*	d
h	Indonesia (84)	52	0,92	f	0,97*	h	0,99*	d	0,79*	d
d	Irán (91)	54	0,87	f	1,10*	g	0,94*		1,09*	g
d	Iraq (83)	—	0,76	h	0,86*	h	0,70*	d	0,59*	d
h	Irlanda (100)	70			1,01*	h	1,06*	h	1,26*	d
h	Islandia (100)	78			0,97*	h	1,03*	h	1,91*	h
h	Israel (100)	73			1,01*	h	1,01*	h	1,34*	h
d	Italia (99)	65	0,99	h	0,99*	h	1,01*	h	1,36*	g
d	Jamaica (95)	61			1,00*	h	1,05*	h	2,29*	g
d	Japón (99)	61			1,00*	h	1,01*		0,89*	d
e	Jordania (97)	47	0,91	f	1,01*	h	1,04*	h	1,05*	h
h	Kazajstán (98)	75	1,00*	h	1,00*	h	0,99*	h	1,43*	h

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año periodo diferente al
consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO Base de Datos en sitio web
(www.uis.unesco.org), 2008.

Por información más detallada ver tablas completas en:
www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN ALFABETIZACIÓN (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (mujeres/ varones)	
e	Kenia (71)	59	0,90 f	1,01* h	1,01*	0,60*	
h	Kirguistán (95)	71	0,99*	0,99 h	1,02	1,27 h	
	Kiribati (88)	—		1,01*	1,10*	*	
h	Kuwait (98)	—	0,96 f	0,99 d	1,04* h	2,87* h	
d	Lao, RDP (58)	—	0,79 h	0,94* d	0,85* d	0,71* g	
h	Lesotho (72)	64		1,06* h	1,56* h	1,27* h	
h	Letonia (99)	76	1,00 h	1,03* h		1,79* h	
h	Libano (95)	47		0,99 h	1,10	1,13* h	
	Liberia (65)	—		0,78*	0,57*	0,76*	
—	Libia (98)	—				1,10* g	
	Liechtenstein (—)	—		1,03*	1,11*	0,37*	
h	Lituania (99)	77	1,00 h	1,00* h	1,01* h	1,56* h	
h	Luxemburgo (97)	61		1,01* h	1,07* h	1,17* h	
h	Macao (—)	—	0,92 f	0,96 h	1,05 h	0,81 d	
h	Macedonia (96)	68	0,96	1,00* h	0,98* h	1,38* h	
h	Madagascar (61)	61	0,85 f	1,00* h	1,03*	0,89* d	
e	Malasia (99)	58	0,93 f	1,00* h	1,12* h	1,26* h	
d	Malawi (62)	48	0,72* h	1,05* d	0,89* g	0,55* d	
h	Maldivas (86)	62	1,00 h	1,00* h	1,10* h	2,37*	
h	Malí (69)	50	0,44* f	0,78* g		0,45* d	
h	Malta (100)	59	1,03* h	0,95* e	0,98* h	1,35* g	
d	Marruecos (79)	43	0,60 f	0,94* g	0,85* d	0,81* d	
	Marshall, Islas (93)	—		0,99*	1,06*	1,30*	
h	Mauricio (98)	60	0,91 f	1,02* h	1,02* h	1,26* g	
g	Mauritania (66)	49	0,73 h	1,05* g	0,89* g	0,34* d	
h	México (94)	60	0,97 f	0,99* h	0,99* h	0,94* d	
h	Moldova (96)	74	0,99 h	1,00 h	1,03 h	1,39 h	
h	Mongolia (95)	70	1,00 h	1,02 h	1,13 h	1,57 h	
	Montserrat (—)	—		0,96*	1,11*	*	
h	Mozambique (66)	64	0,46* f	0,91* d	0,78* d	0,49*	
e	Namibia (85)	71	0,96 f	1,06* h	1,32* h	0,88* f	
d	Nepal (65)	44	0,56 h	0,87*		0,40* d	
h	Nicaragua (72)	52	1,00 h	0,98* e	1,13* h	1,08* d	
h	Níger (52)	47	0,35 f	0,73* d	0,66* g	0,34* e	
	Nigeria (63)	43	0,65* f	0,86*	0,84*	0,53*	
	Niue (—)	—		1,00*	1,05*	*	
h	Noruega (100)	84		1,00* h	1,01* h	1,53* h	
h	Nueva Zelandia (98)	78		1,00* h	1,03* h	1,49* h	
d	Omán (99)	48	0,85 h	1,02 d	0,99 h	1,09* d	
h	Países Bajos (100)	78		0,99* h	1,02* h	1,07* d	
d	Pakistán (64)	42	0,55 h	0,76*	0,74*	0,88* d	
	Palau (99)	—		0,96*		2,15* h	
h	Panamá (91)	71	0,99 h	0,99* h	1,09* h	1,63* h	
	Papua Nueva Guinea (68)	—	0,80 f			0,55*	
e	Paraguay (85)	67	0,96* f	1,00* h		1,34* h	
e	Perú (86)	69	0,88 f	1,02* h	0,99* h	1,02*	
h	Polonia (100)	71		1,01* h	1,01* h	1,40* h	
e	Portugal (99)	72	0,92* f	0,99* h	1,11* h	1,30* h	
h	Qatar (96)	50	0,99 h	0,99* h	1,00* h	3,45* h	
d	Reino Unido (99)	75		1,00* d	1,03* h	1,39* g	
e	República Centroafricana (65)	42	0,52 f			0,19* d	
d	República Checa (99)	69		1,03* h		1,16* d	
h	República Dominicana (88)	66	1,00 h	1,03 h	1,22 h	1,59*	

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al
consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO Base de Datos en sitio web
(www.uis.unesco.org), 2008.

Por información más detallada ver tablas completas en:
www.socialwatch.org/estadisticas2008
Definición de indicadores al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN ALFABETIZACIÓN (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA PRIMARIA (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA (mujeres/ varones)	BRECHA EN LA TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZA TERCIARIA (mujeres/ varones)	
h	Rumania (96)	72	0,98 f	0,99* h	1,03* h	1,26* d	NOTA: (*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.
h	Rusia, Fed. (98)	76	1,00 h	1,01* h		1,37* h	
h	Rwanda (53)	80	0,84 f	1,04* h		0,62* g	
	Salomón, Islas (82)	—		0,97*	0,87* g	*	
h	Samoa (97)	50		1,01* h	1,14* h	0,93* e	
	San Cristóbal y Nevis (95)	—		1,06*	0,99*	*	
h	San Vicente y Granadinas (93)	61		0,96* h	1,23* h	*	
h	Santa Lucía (98)	71		0,98 h	1,29 h	2,62 h	
	Santo Tomé y Príncipe (82)	47	0,85	0,98*	1,11*	*	
h	Senegal (71)	55	0,57 f	0,96* g	0,75*		
d	Seychelles (—)	51	1,01	1,01* d	1,06* h	*	
	Sierra Leona (61)	41	0,52			0,40*	
	Singapur (91)	66	0,87* f	1,00*	1,02*		
d	Siria (94)	—	0,84 h	0,95* d	0,94* g		
	Sri Lanka (98)	53	0,97 f	1,01*			
h	Sudáfrica (89)	70	0,96* f	1,00* h	1,11* h	1,21* g	
d	Sudán (76)	41	0,73 h	0,83* d		0,92* d	
h	Suecia (100)	89		1,00* h	1,00* h	1,55* h	
h	Suiza (97)	63		0,99* h	0,96* h	0,87* d	
h	Suriname (86)	56	0,95	1,04* h	1,39* h	1,62*	
h	Swazilandia (77)	50	0,97 f	1,01* h	1,13* h	1,06* d	
e	Tailandia (96)	70	0,95 f	0,99 h	1,11	1,07 h	
h	Tanzania (73)	58	0,80 f	0,99 h		0,48* d	
e	Tayikistán (85)	52	1,00 h	0,96 h	0,85* f	0,37 e	
	Timor-Leste (60)	55		0,96*		1,26*	
d	Togo (71)	39	0,56 f	0,86* g	0,48* d	0,20* d	
e	Tonga (95)	—	1,00*	0,96* e	1,23* h	1,68*	
d	Trinidad y Tabago (95)	70		1,00* h	1,04* h	1,28* g	
h	Túnez (95)	49	0,78 f	1,01* d	1,10* h	1,40* g	
e	Turcas y Caicos, Islas (—)	—		1,07* h	0,96* f	*	
—	Turkmenistán (—)	—	0,99*				
h	Turquía (92)	46	0,84 f	0,95* d	0,85*	0,74* d	
h	Ucrania (99)	74	0,99 h	1,00 h	1,01 h	1,23 h	
h	Uganda (59)	64	0,75 f		0,90* g	0,62* d	
h	Uruguay (96)	75	1,01* h	1,00* h		2,02* h	
—	Uzbekistán (—)	57				0,80*	
d	Vanuatu (87)	56		0,99* h	0,87* d	0,59* d	
h	Venezuela (95)	68	0,99 h	1,00 h	1,15* h	1,08* h	
e	Vietnam (90)	71	0,93* f	0,94* d	0,96*	0,71* e	
d	Virgenes, Islas (RU) (—)	—		0,99* h	1,16* g	2,28*	
h	Yemen (61)	29	0,30* f	0,73* g	0,46*	0,37* d	
e	Zambia (73)	55	0,78* f	1,02* d	0,80 e	0,46* h	
h	Zimbabwe (80)	57	0,88* f	1,02* h	0,93 d	0,63* d	

NOTA:
(*) El dato corresponde a un año o período diferente al consignado en la definición del indicador.

FUENTE:
UNESCO, Base de Datos en sitio web
(www.uis.unesco.org), 2008.

Por información más detallada ver tablas completas en:
www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

Brecha en alfabetización (mujeres/varones): Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 a 24 años de edad.
Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1990.

Brecha en la tasa neta de matriculación en enseñanza primaria (mujeres/varones): Relación entre las tasas netas de matriculación en enseñanza primaria de niñas y niños.
Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1991.

Brecha en la tasa neta de matriculación en enseñanza secundaria (mujeres/varones): Relación entre las tasas netas de matriculación en enseñanza secundaria de mujeres y hombres.
Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1991

Brecha en la tasa bruta de matriculación en enseñanza terciaria (mujeres/varones): Relación entre las tasas brutas de matriculación en enseñanza terciaria de mujeres y hombres.
Último dato disponible: 2000/2005; evolución desde 1991.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

EQUIDAD DE GÉNERO

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI

Brecha de género en el ingreso y la participación económica

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN

(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN LA TASA DE ACTIVIDAD (mujeres/varones)	RELACIÓN DE INGRESOS ESTIMADOS (mujeres / varones)
e	Albania (94)	56	0,7 e	0,5
d	Alemania (100)	—	0,8 d	0,6
h	Angola (62)	53	0,8 h	0,6
h	Arabia Saudita (97)	47	0,2 h	0,2
g	Argelia (94)	52	0,5 g	0,3
g	Argentina (98)	72	0,7 g	0,5
e	Armenia (96)	—	0,8 e	0,6
d	Australia (99)	76	0,8 d	0,7
d	Austria (—)	73	0,8 d	0,5
h	Azerbaiyán (85)	62	0,8 h	0,6
d	Bahamas (99)	80	0,9 d	0,7
h	Bahrein (99)	46	0,3 h	0,4
f	Bangladesh (57)	51	0,6 f	0,5
h	Barbados (99)	77	0,8 h	0,6
e	Belarús (99)	66	0,8 e	0,6
d	Bélgica (99)	73	0,7 d	0,6
g	Belice (93)	64	0,5 g	0,4
e	Benin (68)	41	0,6 e	0,5
g	Bhután (78)	—	0,6 g	0,5
h	Birmania/Myanmar (76)	—	0,8 h	
g	Bolivia (80)	66	0,7 g	0,6
d	Bosnia y Herzegovina (—)	—	0,9 d	0,7
f	Botswana (92)	66	0,7 f	0,3
g	Brasil (92)	69	0,7 g	0,6
h	Brunei Darussalam (100)	63	0,6 h	0,4
f	Bulgaria (99)	74	0,8 f	0,7
h	Burkina Faso (64)	52	0,9 h	0,7
h	Burundi (58)	62	1,0 h	0,8
e	Cabo Verde (93)	51	0,5 e	0,4
h	Camboya (66)	60	0,9 h	0,7
e	Camerún (70)	49	0,7 e	0,5
d	Canadá (99)	76	0,8 d	0,6
d	Chad (42)	41	0,9 d	0,6
d	Chile (100)	62	0,5 d	0,4
e	China (90)	69	0,8 e	0,6
g	Chipre (99)	69	0,8 g	0,6
h	Cisjordania y Gaza (—)	46	0,2 h	

FUENTE:

Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.

Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

Brecha en la tasa de actividad (mujeres/varones):
Tasa de actividad económica femenina (proporción de la población femenina de 15 años o más que aporta, o se encuentra disponible para aportar, mano de obra para la producción de bienes y servicios) como porcentaje de la tasa de actividad masculina.
Último dato disponible: 2005; evolución desde 1990.

Relación de ingresos estimados (mujeres/varones):
Relación de los ingresos estimados percibidos por las mujeres respecto a los ingresos estimados percibidos por los hombres. Debido a la falta de datos relativos a los ingresos desagregados por sexo, el PNUD realiza una estimación aproximada de los ingresos percibidos por hombres y mujeres a partir de datos sobre la relación entre el salario no agrícola de la mujer y el salario no agrícola del hombre, el porcentaje femenino y masculino de la población económicamente activa, la población femenina y masculina total y el PBI per cápita (paridad de poder adquisitivo en USD).
Último dato disponible: 1991/2005.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN LA TASA DE ACTIVIDAD (mujeres/ varones)	RELACIÓN DE INGRESOS ESTIMADOS (mujeres / varones)	
g	Colombia (90)	75	0,8 g	0,6	FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD. Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008 DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES Brecha en la tasa de actividad (mujeres/varones): Tasa de actividad económica femenina (proporción de la población femenina de 15 años o más que aporta, o se encuentra disponible para aportar, mano de obra para la producción de bienes y servicios) como porcentaje de la tasa de actividad masculina. Último dato disponible: 2005; evolución desde 1990. Relación de ingresos estimados (mujeres/varones): Relación de los ingresos estimados percibidos por las mujeres respecto a los ingresos estimados percibidos por los hombres. Debido a la falta de datos relativos a los ingresos desagregados por sexo, el PNUD realiza una estimación aproximada de los ingresos percibidos por hombres y mujeres a partir de datos sobre la relación entre el salario no agrícola de la mujer y el salario no agrícola del hombre, el porcentaje femenino y masculino de la población económicamente activa, la población femenina y masculina total y el PBI per cápita (paridad de poder adquisitivo en USD). Último dato disponible: 1991/2005.
f	Comoras (79)	—	0,7 f	0,5	
h	Congo, RD (69)	—	0,7 h	0,5	
h	Congo, Rep. (79)	43	0,7 h	0,5	
h	Corea, Rep. (100)	54	0,7 h	0,4	
g	Costa Rica (94)	68	0,6 g	0,5	
e	Côte d'Ivoire (79)	37	0,4 e	0,3	
h	Croacia (99)	74	0,7 h	0,7	
d	Cuba (99)	70	0,6 d	0,4	
e	Dinamarca (98)	80	0,8 e	0,7	
e	Djibouti (75)	46	0,6 e	0,5	
g	Ecuador (83)	71	0,7 g	0,6	
f	Egipto (88)	40	0,3 f	0,2	
e	El Salvador (79)	67	0,6 e	0,4	
g	Emiratos Árabes Unidos (99)	51	0,4 g	0,2	
e	Eritrea (67)	45	0,6 e	0,4	
f	Eslovaquia (97)	74	0,8 f	0,6	
h	Eslovenia (99)	71	0,8 h	0,6	
g	España (99)	77	0,7 g	0,5	
h	Estados Unidos de América (99)	75	0,8 h	0,6	
f	Estonia (99)	74	0,8 f	0,6	
h	Etiopía (54)	52	0,8 h	0,6	
h	Fiji (99)	—	0,6 h	0,5	
d	Filipinas (77)	76	0,7 d	0,6	
e	Finlandia (100)	85	0,9 e	0,7	
h	Francia (99)	73	0,8 h	0,6	
h	Gabón (82)	53	0,8 h	0,6	
e	Gambia (70)	49	0,7 e	0,5	
f	Georgia (89)	64	0,7 f	0,3	
h	Ghana (66)	58	0,9 h	0,7	
d	Grecia (100)	66	0,7 d	0,6	
d	Guatemala (68)	49	0,4 d	0,3	
h	Guinea (66)	51	0,9 h	0,7	
h	Guinea Ecuatorial (59)	45	0,6 h	0,4	
h	Guinea-Bissau (61)	48	0,7 h	0,5	
d	Guyana (81)	61	0,5 d	0,4	
e	Haití (—)	—	0,7 e	0,5	
g	Honduras (78)	69	0,6 g	0,5	
g	Hong Kong (—)	72	0,8 g	0,6	
e	Hungría (99)	71	0,7 e	0,6	
e	India (71)	40	0,4 e	0,3	
h	Indonesia (84)	52	0,6 h	0,5	
g	Irán (91)	54	0,5 g	0,4	
g	Irlanda (100)	70	0,7 g	0,5	
h	Islandia (100)	78	0,9 h	0,7	

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN LA TASA DE ACTIVIDAD (mujeres/ varones)	RELACIÓN DE INGRESOS ESTIMADOS (mujeres / varones)
g	Israel (100)	73	0,9 g	0,7
d	Italia (99)	65	0,6 d	0,5
f	Jamaica (95)	61	0,7 f	0,6
h	Japón (99)	61	0,7 h	0,4
d	Jordania (97)	47	0,4 d	0,3
d	Kazajstán (98)	75	0,9 d	0,6
e	Kenia (71)	59	0,8 e	0,8
f	Kirguistán (95)	71	0,7 f	0,6
g	Kuwait (98)	—	0,6 g	0,3
h	Lao, RDP (58)	—	0,7 h	0,5
e	Lesotho (72)	64	0,6 e	0,5
f	Letonia (99)	76	0,8 f	0,7
h	Líbano (95)	47	0,4 h	0,3
g	Libia (98)	—	0,4 g	0,3
e	Lituania (99)	77	0,8 e	0,7
g	Luxemburgo (97)	61	0,7 g	0,5
e	Macedonia (96)	68	0,6 e	0,5
e	Madagascar (61)	61	0,9 e	0,7
h	Malasia (99)	58	0,6 h	0,4
h	Malawi (62)	48	1,0 h	0,0
g	Maldivas (86)	62	0,7 g	0,5
d	Malí (69)	50	0,9 d	0,7
g	Malta (100)	59	0,5 g	0,5
h	Marruecos (79)	43	0,3 h	0,3
h	Mauricio (98)	60	0,5 h	0,4
h	Mauritania (66)	49	0,7 h	0,5
d	México (94)	60	0,5 d	0,4
e	Moldova (96)	74	0,8 e	0,6
e	Mongolia (95)	70	0,7 e	0,5
h	Mozambique (66)	64	1,0 h	0,8
h	Namibia (85)	71	0,7 h	0,6
h	Nepal (65)	44	0,6 h	0,5
h	Nicaragua (72)	52	0,4 h	0,3
h	Níger (52)	47	0,8 h	0,6
e	Nigeria (63)	43	0,5 e	0,4
h	Noruega (100)	84	0,9 h	0,8
d	Nueva Zelanda (98)	78	0,8 d	0,7
d	Omán (99)	48	0,3 d	0,2
d	Países Bajos (100)	78	0,8 d	0,6
d	Pakistán (64)	42	0,4 d	0,3
g	Panamá (91)	71	0,6 g	0,6
h	Papua Nueva Guinea (68)	—	1,0 h	0,7
g	Paraguay (85)	67	0,8 g	0,3
g	Perú (86)	69	0,7 g	0,5
e	Polonia (100)	71	0,8 e	0,6

FUENTE:

Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.

Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

Brecha en la tasa de actividad (mujeres/varones):
Tasa de actividad económica femenina (proporción de la población femenina de 15 años o más que aporta, o se encuentra disponible para aportar, mano de obra para la producción de bienes y servicios) como porcentaje de la tasa de actividad masculina.
Último dato disponible: 2005; evolución desde 1990.

Relación de ingresos estimados (mujeres/varones):
Relación de los ingresos estimados percibidos por las mujeres respecto a los ingresos estimados percibidos por los hombres. Debido a la falta de datos relativos a los ingresos desagregados por sexo, el PNUD realiza una estimación aproximada de los ingresos percibidos por hombres y mujeres a partir de datos sobre la relación entre el salario no agrícola de la mujer y el salario no agrícola del hombre, el porcentaje femenino y masculino de la población económicamente activa, la población femenina y masculina total y el PBI per cápita (paridad de poder adquisitivo en USD).
Último dato disponible: 1991/2005.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	BRECHA EN LA TASA DE ACTIVIDAD (mujeres/ varones)	RELACIÓN DE INGRESOS ESTIMADOS (mujeres / varones)	
d	Portugal (99)	72	0,8 d	0,6	FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD. Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008
d	Qatar (96)	50	0,4 d	0,2	
d	Reino Unido (99)	75	0,8 d	0,7	
h	República Centroafricana (65)	42	0,8 h	0,6	
f	República Checa (99)	69	0,8 f	0,5	
g	República Dominicana (88)	66	0,6 g	0,4	
h	Rumania (96)	72	0,8 h	0,7	
f	Rusia, Fed. (98)	76	0,8 f	0,6	
e	Rwanda (53)	80	1,0 e	0,7	
e	Salomón, Islas (82)	—	0,7 e	0,5	
h	Samoa (97)	50	0,5 h	0,4	
d	San Vicente y Granadinas (93)	61	0,7 d	0,5	
d	Santa Lucía (98)	71	0,7 d	0,5	
f	Santo Tomé y Príncipe (82)	47	0,4 f	0,3	
e	Senegal (71)	55	0,7 e	0,5	
h	Sierra Leona (61)	41	0,6 h	0,5	
h	Singapur (91)	66	0,7 h	0,5	
d	Siria (94)	—	0,4 d	0,3	
f	Sri Lanka (98)	53	0,5 f	0,4	
f	Sudáfrica (89)	70	0,6 f	0,4	
h	Sudán (76)	41	0,3 h	0,3	
f	Suecia (100)	89	0,9 f	0,8	
d	Suiza (97)	63	0,8 d	0,6	
h	Suriname (86)	56	0,5 h	0,4	
e	Swazilandia (77)	50	0,4 e	0,3	
e	Tailandia (96)	70	0,8 e	0,6	
e	Tanzania (73)	58	1,0 e	0,0	
h	Tayikistán (85)	52	0,7 h	0,6	
d	Timor-Leste (60)	55	0,7 d		
e	Togo (71)	39	0,6 e	0,4	
g	Tonga (95)	—	0,6 g	0,5	
d	Trinidad y Tabago (95)	70	0,6 d	0,5	
d	Túnez (95)	49	0,4 d	0,3	
e	Turkmenistán (—)	—	0,8 e	0,6	
e	Turquía (92)	46	0,4 e	0,4	
f	Ucrania (99)	74	0,8 f	0,5	
d	Uganda (59)	64	0,9 d	0,7	
d	Uruguay (96)	75	0,7 d	0,6	
e	Uzbekistán (—)	57	0,8 e	0,6	
h	Vanuatu (87)	56	0,9 h	0,7	
g	Venezuela (95)	68	0,7 g	0,5	
h	Vietnam (90)	71	0,9 h	0,7	
h	Yemen (61)	29	0,4 h	0,3	
h	Zambia (73)	55	0,7 h	0,5	
f	Zimbabwe (80)	57	0,8 f	0,6	

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

Brecha en la tasa de actividad (mujeres/varones): Tasa de actividad económica femenina (proporción de la población femenina de 15 años o más que aporta, o se encuentra disponible para aportar, mano de obra para la producción de bienes y servicios) como porcentaje de la tasa de actividad masculina. Último dato disponible: 2005; evolución desde 1990.

Relación de ingresos estimados (mujeres/varones): Relación de los ingresos estimados percibidos por las mujeres respecto a los ingresos estimados percibidos por los hombres. Debido a la falta de datos relativos a los ingresos desagregados por sexo, el PNUD realiza una estimación aproximada de los ingresos percibidos por hombres y mujeres a partir de datos sobre la relación entre el salario no agrícola de la mujer y el salario no agrícola del hombre, el porcentaje femenino y masculino de la población económicamente activa, la población femenina y masculina total y el PBI per cápita (paridad de poder adquisitivo en USD). Último dato disponible: 1991/2005.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

EQUIDAD DE GÉNERO

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI

Empoderamiento de las mujeres

Referencias

SITUACIÓN ACTUAL
(último dato disponible)

- Mejor situación
- Por encima del promedio
- Por debajo del promedio
- Peor situación
- Información insuficiente

EVOLUCIÓN
(desde 1990 o el año más cercano)

- g Avance significativo
- d Avance leve
- h Estancado
- e Retroceso
- f Retroceso severo

Tabla completa en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	MUJERES PROFESIONALES Y TÉCNICAS (%)	LEGISLADORAS, ALTAS FUNCIONARIAS Y DIRECTIVAS (%)	MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN EN EL GOBIERNO A NIVEL MINISTERIAL (%)	MUJERES EN ESCAÑOS PARLAMENTARIOS (%)	
—	Afganistán (52)	—				27,3	
f	Albania (94)	56			5,3	7,1	Mujeres profesionales y técnicas: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.
g	Alemania (100)	—	50	37	46,2	31,6	
g	Andorra (—)	—				28,6	
d	Angola (62)	53			5,7	15,0	
e	Antigua y Barbuda (—)	—	55	45	15,4	10,5	
d	Arabia Saudita (97)	47	6	31			
d	Argelia (94)	52	32		10,5	7,7	
d	Argentina (98)	72	53	33	8,3		
d	Armenia (96)	—				9,2	
d	Australia (99)	76	56	37	20,0	24,7	Legisladoras, altas funcionarias y directivas: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.
g	Austria (—)	73	49	27	35,3	32,2	
d	Azerbaiyán (85)	62			15,0	11,3	
e	Bahamas (99)	80	60	46	26,7	12,2	
d	Bahrein (99)	46			8,7	2,5	
d	Bangladesh (57)	51	12	23	8,3	15,1	
d	Barbados (99)	77	52	43	29,4	13,3	
d	Belarús (99)	66			10,0	29,1	
g	Bélgica (99)	73	49	32	21,4	34,7	Mujeres en puestos de decisión en el gobierno a nivel ministerial: Informe sobre Desarrollo Humano 1997, PNUD e Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.
h	Belice (93)	64	50	41	6,3	6,7	
d	Benin (68)	41			19,0	8,4	
h	Bhután (78)	—				2,7	
d	Bolivia (80)	66	40	36	6,7	16,9	
d	Bosnia y Herzegovina (—)	—			11,1	14,3	
g	Botswana (92)	66	51	33	26,7	11,1	
d	Brasil (92)	69	52	34	11,4	8,8	
d	Brunei Darussalam (100)	63	44	26	9,1		
g	Bulgaria (99)	74	60	34	23,8	22,1	Mujeres en escaños parlamentarios: Base de Datos IPU, 2008 (www.ipu.org).
g	Burkina Faso (64)	52			14,8	15,3	
d	Burundi (58)	62			10,7	30,5	
d	Cabo Verde (93)	51			18,8	15,3	
d	Camboya (66)	60	33	14	7,1	9,8	
d	Camerún (70)	49			11,1	14,1	
d	Canadá (99)	76	56	36	23,1	20,8	
e	Chad (42)	41			11,5	6,5	Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008 al final de la tabla.
d	Chile (100)	62	52	25	16,7	15,0	
d	China (90)	69	52	17	6,3	20,3	
d	Chipre (99)	69	45	15		14,3	
d	Cisjordania y Gaza (—)	46	35	11			
d	Colombia (90)	75	50	38	35,7	8,4	
d	Comoras (79)	—				3,0	
—	Congo, RD (69)	—			12,5		
g	Congo, Rep. (79)	43			14,7	7,4	

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	MUJERES PROFESIONALES Y TÉCNICAS (%)	LEGISLADORAS, ALTAS FUNCIONARIAS Y DIRECTIVAS (%)	MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN EN EL GOBIERNO A NIVEL MINISTERIAL (%)	MUJERES EN ESCAÑOS PARLAMENTARIOS (%)	
g	Corea, Rep. (100)	54	39	8	5,6 d	13,4 g	FUENTES: Mujeres profesionales y técnicas: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008; PNUD.
g	Costa Rica (94)	68	40	25	25,0 d	38,6 g	
d	Côte d'Ivoire (79)	37			17,1 g	8,5 h	
g	Croacia (99)	74	50	24	33,3	21,7 g	
g	Cuba (99)	70	62	34	16,2 d	36 g	
g	Dinamarca (98)	80	53	25	33,3 g	36,9 d	
g	Djibouti (75)	46			5,3 d	10,8 g	
d	Dominica (97)	—	55	48		12,9 d	
d	Ecuador (83)	71	48	35	14,3 d	25,0	
d	Egipto (88)	40	30	9	5,9 d	2,0 h	
g	El Salvador (79)	67	45	33	35,3 g	16,7 d	
g	Emiratos Árabes Unidos (99)	51	25	8	5,6 d	22,5 g	Legisladoras, altas funcionarias y directivas: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008; PNUD.
h	Eritrea (67)	45			17,6	22,0 h	
d	Eslovaquia (97)	74	58	31		19,3 d	
d	Eslovenia (99)	71	57	33	6,3	12,2 d	
g	España (99)	77	48	32	50,0 g	36,0 g	
—	Estados Unidos de América (99)	75					
d	Estonia (99)	74	70	37	15,4 d	21,8 d	
d	Etiopía (54)	52	30	20	5,9 e	21,9 g	
h	Fiji (99)	—			9,1 h		
d	Filipinas (77)	76	61	58	25,0 h	22,4 g	
g	Finlandia (100)	85	55	30	47,1 g	42,0 d	Mujeres en puestos de decisión en el gobierno a nivel ministerial: Informe sobre Desarrollo Humano 1997; PNUD e Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008; PNUD.
g	Francia (99)	73	47	37	17,6 d	18,5 g	
d	Gabón (82)	53			11,8 d	12,5	
g	Gambia (70)	49			20,0 g	9,4	
g	Georgia (89)	64	62	26	22,2 g	9,4 d	
h	Ghana (66)	58			11,8 h	10,9	
g	Granada (92)	—			40,0 g	26,7 d	
d	Grecia (100)	66	49	26	5,6 h	16,0 g	
d	Guatemala (68)	49			25,0 d	12,0 h	
g	Guinea (66)	51			15,4 g	19,3 g	
d	Guinea Ecuatorial (59)	45			4,5 h	18,0 g	
g	Guinea-Bissau (61)	48			37,5 g	14,0 d	Mujeres en escaños parlamentarios: Base de Datos JPU, 2008 (www.jpui.org).
g	Guyana (81)	61			22,2 d	29,0 g	
d	Haití (—)	—			25,0 g	4,1 h	
d	Honduras (78)	69	52	41	14,3 e	23,4 g	
	Hong Kong (—)	72	40	27			
d	Hungría (99)	71	62	35	11,8 d	10,4 h	
e	India (71)	40			3,4 e	8,3 h	
d	Indonesia (84)	52			10,8 d	11,3 h	
d	Irán (91)	54	34	16	6,7 d	4,1 h	
—	Iraq (83)	—				25,5	
d	Irlanda (100)	70	52	31	21,4 g	13,3 h	Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/ estadisticas2008 Definición de indicadores al final de la tabla.
g	Islandia (100)	78	56	27	27,3 g	31,7 d	
d	Israel (100)	73	54	26	16,7 d	14,2 d	
d	Italia (99)	65	46	32	8,3 h	17,3 d	
d	Jamaica (95)	61			17,6 d	13,3 h	
d	Japón (99)	61	46	10	12,5 d	9,4 d	
d	Jordania (97)	47			10,7 d	5,5 d	
g	Kazajstán (98)	75	67	38	17,6 g	15,9 d	
d	Kenia (71)	59			10,3 d	7,3 d	
d	Kirguistán (95)	71	57	25	12,5 d		

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	MUJERES PROFESIONALES Y TÉCNICAS (%)	LEGISLADORAS, ALTAS FUNCIONARIAS Y DIRECTIVAS (%)	MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN EN EL GOBIERNO A NIVEL MINISTERIAL (%)	MUJERES EN ESCAÑOS PARLAMENTARIOS (%)		
d	Kiribati (88)	—				4,3	d	
h	Kuwait (98)	—				1,5	h	
g	Lao, RDP (58)	—				25,2	g	
g	Lesotho (72)	64			27,8	g	23,5	g
g	Letonia (99)	76	65	42	23,5	d	19,0	g
d	Libano (95)	47			6,9	d	4,7	d
d	Liberia (65)	—				12,5	d	
—	Libia (98)	—				7,7		
g	Liechtenstein (—)	—				24,0	g	
d	Lituania (99)	77	67	43	15,4	d	24,8	d
d	Luxemburgo (97)	61			14,3	d	23,3	d
g	Macedonia (96)	68	52	29	16,7		28,3	g
d	Madagascar (61)	61			5,9	d	8,0	d
d	Malasia (99)	58	40	23	9,1	d	9,1	h
d	Malawi (62)	48			14,3	d	13,6	d
d	Maldivas (86)	62	40	15	11,8	h	12	d
g	Malí (69)	50			18,5	g	10,2	d
g	Malta (100)	59	38	20	15,4	g	9,2	d
g	Marruecos (79)	43	35	12			10,5	g
—	Marshall, Islas (93)	—				3,0		
d	Mauricio (98)	60	43	25	8,0	h	17,1	g
g	Mauritania (66)	49			9,1	d	17,9	g
d	México (94)	60	42	29	9,4	d	22,6	d
g	Moldova (96)	74	66	39	11,1	d	21,8	g
g	Mónaco (—)	—				20,8	g	
h	Mongolia (95)	70	54	50	5,9	h	6,6	h
—	Montenegro (—)	—				8,6		
d	Mozambique (66)	64			13,0	h	34,8	g
g	Namibia (85)	71	55	30	19,0	g	26,9	d
g	Nepal (65)	44	19	8	7,4	d	17,3	g
d	Nicaragua (72)	52			14,3	d	18,5	d
g	Níger (52)	47			23,1	g	12,4	
d	Nigeria (63)	43			10,0	d	7,0	
h	Noruega (100)	84	50	30	44,4	h	37,9	h
d	Nueva Zelanda (98)	78	53	36	23,1	d	32,2	d
d	Omán (99)	48	33	9	10,0	d		
g	Países Bajos (100)	78	50	26	36,0	g	36,7	d
d	Pakistán (64)	42	26	2	5,6	d	21,3	
d	Panamá (91)	71	51	43	14,3	d	16,7	d
h	Papua Nueva Guinea (68)	—				0,9	h	
g	Paraguay (85)	67	54	23	30,8	g	10,0	d
d	Perú (86)	69	46	34	11,8	h	29,2	g
h	Polonia (100)	71	61	33	5,9	e	20,4	d
d	Portugal (99)	72	50	34	16,7	h	21,3	d
d	Qatar (96)	50	24	8	7,7	d		
g	Reino Unido (99)	75	47	34	28,6	g	19,7	g
d	República Centroafricana (65)	42			10,0	d	10,5	d
d	República Checa (99)	69	52	30	11,1	g	15,5	h
d	República Dominicana (88)	66	51	32	14,3	d	19,7	d
d	Rumania (96)	72	57	29	12,5	d	11,2	d
h	Rusia, Fed. (98)	76	65	39			9,8	h
g	Rwanda (53)	80			35,7	g	48,8	g

FUENTES:
Mujeres profesionales y técnicas:
Informe sobre Desarrollo Humano
2007/2008, PNUD.

Legisladoras, altas funcionarias y
directivas: Informe sobre Desarrollo
Humano 2007/2008, PNUD.

Mujeres en puestos de decisión en el
gobierno a nivel ministerial: Informe
sobre Desarrollo Humano 1997, PNUD
e Informe sobre Desarrollo Humano
2007/2008, PNUD.

Mujeres en escaños parlamentarios:
Base de Datos IPU, 2008
(www.ipu.org).

Por información más detallada ver tablas
completas en: www.socialwatch.org/
estadisticas2008
Definición de indicadores
al final de la tabla.

Resumen: SITUACIÓN ACTUAL (color) EVOLUCIÓN (símbolo)	PAÍSES (Valor del ICB, 0 a 100)	POSICIÓN EN EL IEG	MUJERES PROFESIONALES Y TÉCNICAS (%)	LEGISLADORAS, ALTAS FUNCIONARIAS Y DIRECTIVAS (%)	MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN EN EL GOBIERNO A NIVEL MINISTERIAL (%)	MUJERES EN ESCAÑOS PARLAMENTARIOS (%)		
h	Samoa (97)	50			7,7	h	6,1	h
f	San Cristóbal y Nevis (95)	—					6,7	f
h	San Marino (—)	—					11,7	h
h	San Vicente y Granadinas (93)	61			20,0	e	18,2	d
d	Santa Lucía (98)	71	53	55	8,3	d	5,6	d
h	Santo Tomé y Príncipe (82)	47			14,3	g	1,8	f
g	Senegal (71)	55			20,6	g	22,0	g
—	Serbia (—)	—					20,4	
f	Seychelles (—)	51			12,5	f	23,5	e
d	Sierra Leona (61)	41			13,0	d	12,9	d
g	Singapur (91)	66	44	26			24,5	g
d	Siria (94)	—	40		6,3	d	12,0	d
—	Somalia (—)	—					8,2	
h	Sri Lanka (98)	53	46	21	10,3	h	4,9	h
g	Sudáfrica (89)	70			41,4	g	32,8	d
d	Sudán (76)	41			2,6	h	18,1	g
g	Suecia (100)	89	51	30	52,4	g	47,3	d
d	Suiza (97)	63	22	8	14,3	d	29,5	d
d	Suriname (86)	56			11,8	e	25,5	g
d	Swazilandia (77)	50			13,3	d	10,8	d
d	Tailandia (96)	70	54	29	7,7	d	8,7	d
g	Tanzania (73)	58	32	49	15,4	d	30,4	g
d	Tayikistán (85)	52			3,1	h	17,5	g
g	Timor-Leste (60)	55			22,2		27,7	
g	Togo (71)	39			20,0	g	7,4	d
d	Tonga (95)	—					3,3	d
d	Trinidad y Tabago (95)	70	53	43	18,2	d	19,4	d
g	Túnez (95)	49			7,1	d	22,8	g
d	Turkmenistán (—)	—			9,5	d	16,0	h
d	Turquía (92)	46	32	7	4,3	h	9,1	d
d	Ucrania (99)	74	64	38	5,6	d		
g	Uganda (59)	64			23,4	g	29,8	g
d	Uruguay (96)	75	54	40			11,1	d
d	Uzbekistán (—)	57			3,6	h	17,5	g
d	Vanuatu (87)	56			8,3	d	3,8	
g	Venezuela (95)	68	61	27	13,6	d	18,6	g
h	Vietnam (90)	71	51	22	11,5	d	25,8	e
d	Yemen (61)	29	15	4	2,9	d	0,3	h
g	Zambia (73)	55			25,0	g	14,6	d
d	Zimbabwe (80)	57			14,7	d	16,7	h

FUENTES:
Mujeres profesionales y técnicas: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.
Legisladoras, altas funcionarias y directivas: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.
Mujeres en puestos de decisión en el gobierno a nivel ministerial: Informe sobre Desarrollo Humano 1997, PNUD e Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.
Mujeres en escaños parlamentarios: Base de Datos IPU 2008 (www.ipu.org).
Por información más detallada ver tablas completas en: www.socialwatch.org/estadisticas2008

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

Mujeres profesionales y técnicas (% del total de puestos): Porcentaje de puestos ocupados por mujeres definidos según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, que incluye profesionales de ciencias físicas, matemáticas y de ingeniería (y profesionales asociados), profesionales de ciencias biológicas y de la salud (y profesionales asociados), profesionales del ámbito docente (y profesionales asociados) y otros profesionales. Último dato disponible tomado de base de datos Laborsta OIT (marzo 2007), datos publicados en el Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.

Notas metodológicas y guía para leer las tablas al final de la sección.

Legisladoras, altas funcionarias y directivas (% del total de puestos): Porcentaje de puestos ocupados por mujeres, definidos según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones y que incluye funciones de legisladoras, altas funcionarias gubernamentales, jefas y líderes tradicionales de aldeas, directivas de organizaciones con intereses especiales, gerentes, directivas y directoras ejecutivas de empresas, gerentes de departamentos de producción y operaciones y otros departamentos, así como directoras generales. Último dato disponible tomado de base de datos Laborsta OIT (marzo 2007), datos publicados en el Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, PNUD.

Mujeres en puestos de decisión en el gobierno a nivel ministerial (% del total de puestos): Porcentaje de los cargos de decisión a nivel gubernamental ocupados por mujeres. Los datos fueron proporcionados por los estados, sobre la base de sus respectivas definiciones de funcionario ejecutivo nacional y por lo tanto, pueden incluir a mujeres ministras y vice-ministras y a las que ocupan otros cargos ministeriales, incluidas las secretarías parlamentarias. Último dato disponible: 2005; evolución desde 1995.

Mujeres en escaños parlamentarios (% del total de escaños): Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en una cámara baja o única según corresponda. Último dato disponible: 2008; evolución desde 1997.

EQUIDAD DE GÉNERO

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI

La equidad de género refiere, ni más ni menos, a la justicia en el tratamiento de varones y mujeres, según sus necesidades respectivas. Ello significa tratamientos iguales o diferentes basados en una perfecta equivalencia en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En la mayoría de las sociedades, las desigualdades se manifiestan en el no reconocimiento de esta equivalencia y, por tanto, en la asignación de diferentes responsabilidades, derechos, beneficios y oportunidades a varones y mujeres, ya sea en las actividades que desempeñan, como en el acceso y control de los recursos o en los procesos de toma de decisiones. Debe entenderse que la resolución de estas inequidades, además de afectar la vida de la población mundial de la cual las mujeres son al menos la mitad, es fundamental para el desarrollo económico y social de los países.

Las tablas confeccionadas por Social Watch hacen hincapié en tres dimensiones básicas: educación, actividad económica y empoderamiento. En ellas está presente la inequidad de género y dan cuenta de la situación de los países en un conjunto de indicadores referentes a estas dimensiones. Estos indicadores revelan las brechas existentes entre varones y mujeres, descubren las carencias y muestran la evolución de la situación de los países.

La equidad en la educación

La educación es el ámbito donde más ha disminuido la brecha de equidad de género, y donde los desafíos – en comparación con los inmensos que presentan otras dimensiones, como la actividad económica o el empoderamiento – son menores.

Sin embargo, este mejor desempeño comparativo aún está lejos de alcanzar las metas establecidas sobre equidad; en muchos países persisten desigualdades relevantes y, peor aún, retrocesos significativos. De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)¹, mientras en 2000 un 31% de las mujeres carecía de educación escolar, sólo un 18% de los varones estaba en igual situación.

La inequidad en el acceso a la educación por motivos de género se concentra en pocas regiones y, por tanto, queda invisibilizada, o al menos “opacada”, cuando se analiza el conjunto. El abordaje regional permite constatar que las mayores diferencias se registran en el Norte de África y las menores en Asia Meridional, América Latina y Asia Central.

¹ Ver: <www.unfpa.org/swp/2002/espanol/ch7/page3.htm>.

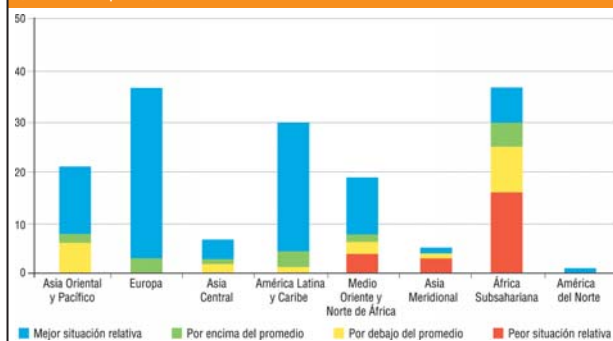
Por otro lado, los mecanismos de discriminación de género en el ámbito educativo no refieren únicamente al acceso, sino que operan además al interior del mismo, haciendo de la incorporación al sistema educativo un elemento importante pero no suficiente.

Estos mecanismos muchas veces se trasladan y se van haciendo más sutiles. Por este motivo, resulta capital prestar atención a los enfoques de la enseñanza y al funcionamiento de los establecimientos educativos. En muchos casos, son justamente los materiales didácticos los que ilustran modelos de comportamiento que reproducen estereotipos negativos de género.

La síntesis de la Tabla “La equidad en la educación” presentada en el Cuadro 3 muestra los promedios observados en las brechas de género en el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo. Como se puede observar, el indicador de brecha en alfabetización presenta diferencias tajantes: en los países en peor situación hay dos mujeres analfabetas por cada varón, mientras en aquellos en mejor situación el impacto del analfabetismo por sexo es más igualitario, si bien la situación no llega, aún, a la total equidad debido a que, en los países en mejor situación relativa, el analfabetismo suele corresponderse con individuos de generaciones anteriores que accedieran al sistema educativo con antelación a los intentos por igualar las oportunidades educativas de varones y mujeres.

En este sentido, se evidencia la inercia que tiene la desigualdad de género, lo cual alerta acerca de la importancia de iniciar las accio-

CUADRO 1. Situación actual en brecha de género en educación según regiones (cantidad de países)



CUADRO 2. Situación actual según evolución en brecha de género en educación (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	0	2	9	9	3	23
Debajo del promedio	0	4	8	7	1	20
Encima del promedio	1	1	13	2	0	17
Mejor situación relativa	0	17	66	13	1	97
Total	1	24	96	31	5	157

CUADRO 3. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación en brecha de género en educación

		Brecha en alfabetización (mujeres/varones)	Brecha en la tasa neta de matriculación en enseñanza primaria (mujeres/varones)	Brecha en la tasa neta de matriculación en enseñanza secundaria (mujeres/varones)	Brecha en la tasa neta de matriculación en enseñanza terciaria (mujeres/varones)
Peor situación relativa	Promedio	0,52	0,83	0,63	0,44
	Cantidad de países	22	24	19	26
Mejor situación relativa	Promedio	0,97	1,01	1,06	1,48
	Cantidad de países	65	107	97	96
Total	Promedio	0,86	0,97	0,98	1,15
	Cantidad de países	113	152	135	149

nes de equidad de modo temprano y, especialmente, acerca de mantenerlas en el tiempo. Esta conclusión se valida si se considera que las brechas de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria no sólo no perjudican a las mujeres sino que muestran que la matriculación es mayor para ellas que para los varones. Esta tendencia de los países en mejor situación relativa se vuelve particularmente llamativa en educación terciaria; alcanzado ese nivel de estudio, de cada 5 matriculados, 3 son mujeres y sólo 2 son varones.

Si analizamos la situación por zona geográfica (Cuadro 1), la región más problemática en términos absolutos es África Subsahariana, aunque en términos relativos la menos equitativa es Asia Meridional, que presenta la mitad de sus países en la peor situación relativa.

Por último, el análisis de la evolución reciente (Cuadro 2) plantea una situación muy poco alentadora ya que más de 60% de los países se han mantenido estancados, sólo 23% registran avances y los que avanzan de modo significativo son apenas 3%.

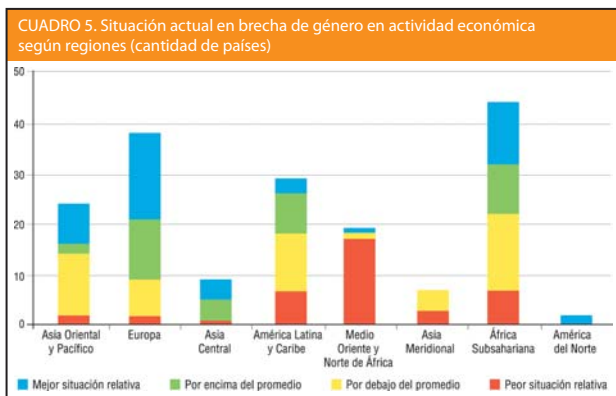
La equidad en la actividad económica

La información presentada en la Tabla “La equidad en la actividad económica” da cuenta de los dos indicadores utilizados para detectar inequidades en el mundo del trabajo. Uno basado en la tasa de participación diferencial de varones y mujeres en la actividad económica – sin considerar la actividad agrícola – y otro en las retribuciones diferenciales recibidas por varones y mujeres. Ambos indicadores son presentados en forma de brecha (es decir, el cociente entre los valores del indicador para mujeres y varones). A partir de la consideración conjunta de ambas brechas, y realizando una síntesis de los valores disponibles para los diferentes países (Cuadro 4), puede observarse que la equidad de género en la actividad económica ha registrado algunos avances. Es particularmente evidente la proporción de empleados remunerados de sexo femenino en el sector no agrícola de la economía, que viene registrando un aumento gradual. Esto hace que, a 2005, casi el 40% de la mano de obra remunerada del sector no agrícola de la economía mundial sean mujeres.

Como ocurre en cada uno de los indicadores relativos al desarrollo social, la heterogeneidad y las disparidades se hacen presentes. Por un lado, un grupo de países en mejor situación relativa, donde la brecha de actividad económica da cuenta de un acercamiento entre la proporción de trabajadores mujeres y varones (0,85). Por otro lado, un conjunto de 39 países en el cual la brecha en la tasa de actividad es el doble de amplia (0,43), es decir, donde hay más de dos varones por cada mujer que participa en la actividad económica.

En cuanto a la brecha salarial, la realidad es aún más preocupante: en términos globales, y en promedio, las mujeres reciben la mitad de los ingresos que reciben los varones. Las situaciones extremas muestran, por un lado, los países en peor situación, donde las mujeres reciben un tercio de los ingresos salariales de los varones. En los países en mejor situación relativa el panorama es un poco más alentador, recibiendo las mujeres dos terceras partes de lo recibido por los varones. En muchos indicadores sociales la situación de los países mejor calificados se aproxima al valor deseado del indicador. Pero esto no es así respecto de la equidad de género en ninguna de sus dimensiones; la actividad económica, en particular, revela la persistencia de una fuerte discriminación. Como puede verse aún en los países de mejor desempeño la brecha por cubrir

		Brecha en la tasa de actividad (mujeres/varones)	Relación de ingresos estimados (mujeres/varones)
Peor situación relativa	Promedio	0,43	0,33
	Cantidad de países	39	38
Mejor situación relativa	Promedio	0,85	0,68
	Cantidad de países	47	47
Total	Promedio	0,68	0,52
	Cantidad de países	172	169



	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	5	6	11	10	7	39
Debajo del promedio	4	12	15	9	10	50
Encima del promedio	7	5	10	5	9	36
Mejor situación relativa	3	13	18	11	2	47
Total	19	36	54	35	28	172

para el logro de la equidad de género en las retribuciones del trabajo es muy significativa (32%).

En función de la distribución geográfica de la inequidad de género (Cuadro 5) en el ámbito económico, se mantienen las tendencias ya explicitadas en informes anteriores. En Medio Oriente y Norte de África, 9 de cada 10 países están en la peor situación relativa, y en América Latina y el Caribe, uno de cada cuatro está en el grupo de los países más desiguales en términos de equidad de género.

Si analizamos las regiones de acuerdo a su aporte relativo a la inequidad, del total de países en peor situación relativa, casi 44% se ubica en Medio Oriente y Norte de África. América Latina y el Caribe y África Subsahariana aportan cada una, a su vez, casi 18% de los países en peor situación relativa. En resumen, del total de países en peor situación relativa, 80% está en estas tres regiones y más de la mitad de ese 80% está en Medio Oriente y Norte de África. En contraste, casi la mitad de los países en mejor situación relativa se ubica en Europa.

La evolución reciente de los países deja ver una situación altamente preocupante: dos tercios de los países están, o bien estancados, o bien retrocediendo (Cuadro 6). Resulta desalentador observar que la proporción de países que avanzan es casi igual a la de los que retroceden. Casi 70% de los países que registran retrocesos significativos y 80% de los que registran retrocesos leves se ubican en las dos regiones más pobres del mundo, de acuerdo a la clasificación por ingresos que realiza el Banco Mundial.

La equidad y el empoderamiento

En el acceso al poder y su ejercicio es donde la inequidad entre varones y mujeres se hace más evidente; en ningún país las mujeres tienen las mismas oportunidades de participación que los varones en los ámbitos de decisión política, económica y social. En la última década se ha registrado el crecimiento más rápido en el número de mujeres en escaños parlamentarios, alcanzándose en 2008 un 17,5%². Sin embargo, el proceso es lento y aunque se mantuviera el ritmo de crecimiento actual, se estima que la paridad entre la mujer y el varón en los parlamentos recién se alcanzaría en 2040³.

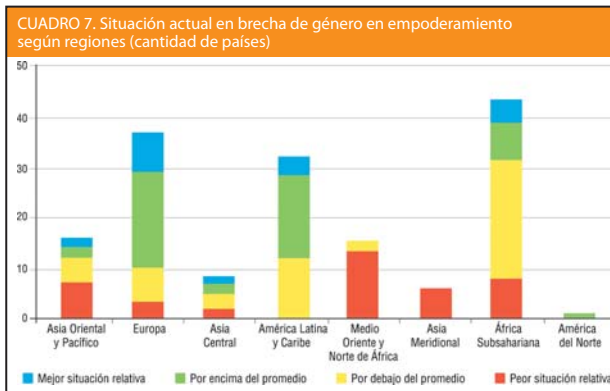
Para 2015, el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio compromete a los países a lograr la representación equitativa de ambos sexos en los procesos de decisión. Pero, actualmente, los indicadores revelan que los intereses y necesidades de las mujeres no están representados en los ámbitos de decisión fundamentales para la sociedad ni en los procesos de formulación de las políticas.

Incluso en los países ubicados en la mejor situación relativa (Cuadro 9), se encuentran relegadas en cuanto al poder de decisión: sólo 36% de los puestos directivos o gerenciales son ocupados por mujeres, 33% de los puestos a nivel ministerial y 29% de los escaños parlamentarios. En el otro extremo de la distribución se encuentran los países en la peor situación relativa, aún más distantes del logro del empoderamiento de la mujer. En estos, las mujeres ocupan apenas el 13% de puestos directivos, 8% de los cargos ministeriales y 10% de las bancadas parlamentarias.

El empoderamiento de las mujeres no depende del nivel de riqueza de los países; un alto desarrollo económico no conduce necesariamente a la equidad de género. Se vuelve necesario tomar decisiones e implementar medidas específicas – por ejemplo, el sistema de cuotas electorales – para disminuir la inequidad en el acceso de las mujeres a posiciones de poder.

² <www.ipu.org/english/home.htm>

³ Rachel Mayanja, Asesora Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre cuestiones de género, en una conferencia de prensa en ocasión del Día Internacional de la Mujer, marzo de 2006. Disponible en: <www.un.org/spanish/events/women/iwd/2006/women_sp.pdf>



CUADRO 8. Situación actual según evolución en brecha de género en empoderamiento (cantidad de países)

	f	e	h	d	g	Total
Peor situación relativa	1	2	3	26	7	39
Debajo del promedio	1	0	3	37	11	52
Encima del promedio	0	1	4	23	20	48
Mejor situación relativa	0	1	2	3	13	19
Total	2	4	12	89	51	158

Todas las regiones del mundo presentan situaciones deficitarias (Cuadro 7); incluso en Europa se encuentran países en la peor situación relativa y por debajo del promedio mundial. Asimismo, en los países que poseen un nivel de renta elevado, de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial, se dan condiciones de privación relativa de la mujer respecto del acceso al poder, tal el caso de Japón y la República de Corea. A su turno, en Asia Meridional, en Medio Oriente y Norte de África todos los países se ubican en la peor situación posible o por debajo del promedio mundial.

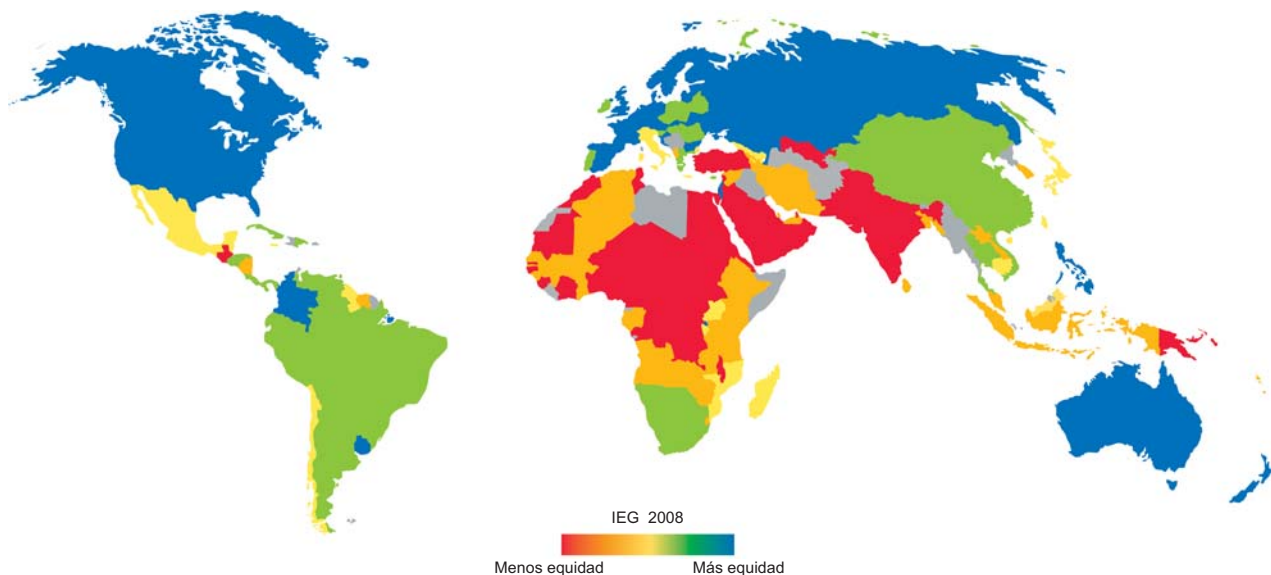
En cuanto a la evolución reciente (Cuadro 8), se observa que la gran mayoría de los países (140 en 158) avanza leve o significativamente en el empoderamiento de las mujeres. De todos modos, algunos registran regresiones significativas, como Albania y Seychelles, posicionados en la peor situación relativa y por debajo del promedio, respectivamente. Asimismo, India y Chad, también ubicados en la peor situación relativa, registran un retroceso leve.

CUADRO 9. Promedios por indicador de los países en peor y mejor situación en brecha de género en empoderamiento

		Mujeres profesionales y técnicas	Mujeres legisladoras, altas funcionarias y directivas (%)	Mujeres en puestos de decisión en el gobierno a nivel ministerial (%)	Mujeres en escaños parlamentarios (%)
Peor situación relativa	Promedio	33,0	13,1	8,3	9,6
	Cantidad de países	24	22	37	36
Mejor situación relativa	Promedio	56,7	36,4	32,9	29,4
	Cantidad de países	13	13	18	20
Total	Promedio	47,5	28,9	16,1	17,5
	Cantidad de países	99	97	153	154

EQUIDAD DE GÉNERO

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI



A fin de contribuir al entendimiento de las inequidades de género y de monitorear su estado y evolución, Social Watch ha desarrollado un Índice de Equidad de Género (IEG), que se basa en información disponible y comparable a nivel internacional y permite posicionar y clasificar países de acuerdo a los indicadores correspondientes a tres dimensiones seleccionadas: educación, actividad económica y empoderamiento.

De acuerdo a los valores más recientes disponibles, en 2008 el IEG clasifica 157 países y permite determinar las tendencias evolutivas en 133 de ellos, al comparar su índice actual con el de cinco años atrás. (Para ver detalladas las referencias metodológicas y los listados completos, ir a www.socialwatch.org).

El valor máximo posible del índice es 100%, que indicaría la inexistencia de brecha de género en cualquiera de las tres dimensiones. Vale destacar que el IEG mide la brecha entre mujeres y varones, no su bienestar. Así, por ejemplo, en la dimensión educación estarían recibiendo el mismo valor (100) un país en el que los jóvenes de ambos sexos tienen igual acceso a los estudios universitarios y uno en que tanto las niñas como los niños se vean igualmente imposibilitados de completar la educación primaria. Esto no implica que la calidad de la educación no deba mejorar; sólo establece que niñas y niños padecen la misma falta de calidad.

Aunque la educación es el único componente del índice en el cual muchos países han alcanzado un nivel de paridad, y que cuando ésta es alcanzada ya no es posible el progreso, el análisis evolutivo muestra que no se trata tanto de que muchos países no progresen, cosa esperable ya que han alcanzado su techo, sino que muchos de ellos están retrocediendo. En cuanto a las otras dos dimensiones, ningún país muestra, todavía, paridad absoluta.

El ingreso no hace a la equidad

El IEG pone en evidencia que las diferencias de ingreso entre los países no son justificación para las inequidades de género. Muchos países pobres han alcanzado altos niveles de equidad, lo cual es un logro positivo, incluso cuando esto implica una equitativa distribución de la pobreza. De hecho, lo opuesto a menudo se prueba cierto: muchos países con cifras promedio aceptables en indicadores sociales suelen ocultar, detrás de esos promedios,

Los grandes escalones que faltan

El escalón que falta para alcanzar la equidad de género en educación en todo el mundo no es demasiado grande. Sin embargo, son más los países que retroceden que los que progresan. Un mayor número de países muestra progreso significativo en la actividad económica,

pero es también mayor el número de los que experimentan retroceso y, por tanto, la tendencia global no está clara. La evolución en empoderamiento parece promisoria, ya que la mayoría de los países está mostrando progreso. De todos modos, es por lejos la mayor brecha a superar.



enormes disparidades entre varones y mujeres. La eliminación de las disparidades de género puede ser lograda con políticas activas y su éxito no requiere que los países mejoren sus niveles de ingreso.

Suecia, Finlandia y Noruega continúan registrando los más altos puntajes en el IEG 2008. Si bien los tres países no lideran las tres dimensiones que componen el índice (ver brechas en Educación, Empoderamiento y Actividad Económica), tienen buen desempeño en todas ellas. Alemania está cuarto y Rwanda, uno de los países más pobres del mundo, ocupa el quinto lugar. En todos estos casos, la brecha de género ha sido reducida a través de políticas activas, incluyendo leyes de cuotas para la participación política en órganos electorales y regulaciones pro-equidad en el mercado de trabajo.

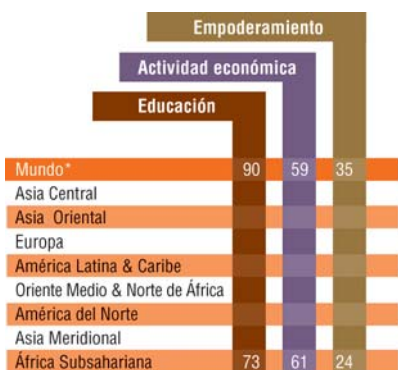
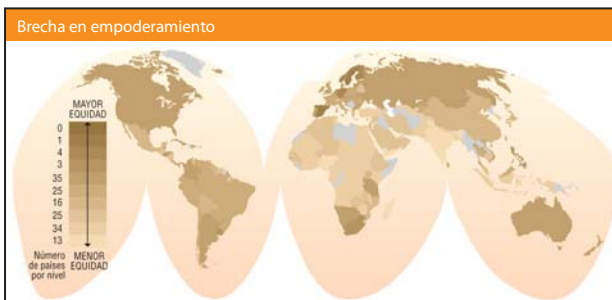
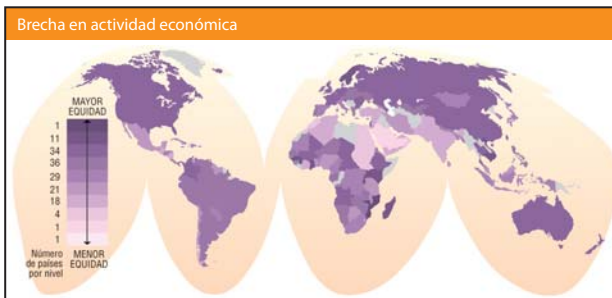
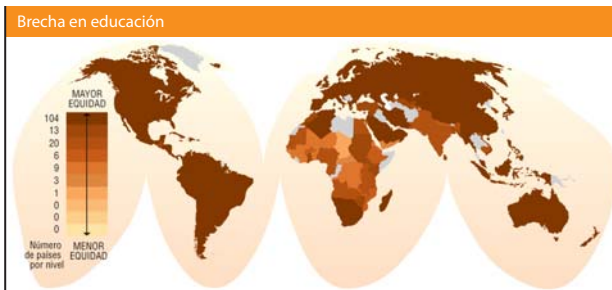
El IEG clasifica a 42 países de África Subsahariana, 37 de Europa, 28 de América Latina y el Caribe, 17 de Medio Oriente y Norte de África, 18 de Asia Oriental y Pacífico, 7 de Asia Central, 6 de Asia Meridional y 2 de América del Norte; en conjunto, estos países representan más de 94% de la población mundial.

Avances y retrocesos

Más de la mitad de las mujeres del planeta vive en países que no han avanzado en equidad de género en los últimos años. Es ésta la principal conclusión del IEG 2008 de Social Watch que, por primera vez, muestra la evolución reciente y las tendencias en la reducción de la brecha entre varones y mujeres en educación, actividad económica y empoderamiento.

El IEG 2008 muestra que los niveles de equidad en el ámbito educativo no han sido acompañados por niveles aceptables en el ámbito económico y tampoco en el empoderamiento de las mujeres. Es el empoderamiento político el área que registra mayores progresos en los últimos años, como resultados de políticas activas; sin embargo la equidad económica muestra resultados dispares, siendo los países que retroceden al menos tantos como los que progresan. En educación la brecha es, en términos comparativos, menor, pero para muchos países la tendencia es retroceder.

Las dificultades para alcanzar la equidad no pueden justificarse por la carencia de recursos; los resultados del IEG, tanto generales como por componente, demuestran que, sin importar su nivel de ingreso, cada país puede reducir las disparidades de género a través de políticas adecuadas.



* El tamaño de la brecha: Puntos del índice necesarios para lograr equidad (100) a nivel global en cada dimensión.

VALORES DEL IEG 2008 Y EVOLUCIÓN RECIENTE (2004-2008)

País	IEG 2008	Evolución (%) 2004-2008	País	IEG 2008	Evolución (%) 2004-2008	País	IEG 2008	Evolución (%) 2004-2008
Suecia	89	5,8	Perú	69	22,6	Angola	53	-18,7
Finlandia	85	6,9	Honduras	69	11,7	Gabón	53	-2,7
Noruega	84	11,4	República Checa	69	-2,5	Tayikistán	52	-6,9
Alemania	80		China	69	9,9	Indonesia	52	-6,5
Rwanda	80	13,3	Chipre	69	13,3	Etiopía	52	9,7
Bahamas	80	9,7	Venezuela	68	11,1	Burkina Faso	52	-2,3
Dinamarca	80	-1,1	Macedonia	68	8,8	Nicaragua	52	-10,0
Nueva Zelandia	78	3,4	Costa Rica	68	4,2	Argelia	52	11,0
Islandia	78	4,9	Paraguay	67	14,6	Bangladesh	51	-5,2
Países Bajos	78	7,7	El Salvador	67	9,3	Cabo Verde	51	-6,8
Lituania	77	3,4	Grecia	66	7,0	Emiratos Árabes Unidos	51	9,3
España	77	16,8	Bolivia	66	12,5	Siria	51	9,6
Barbados	77	3,6	Botswana	66	-6,0	Guinea	51	-7,1
Rusia, Fed.	76	5,6	Belarús	66	4,8	Malí	50	-6,5
Australia	76	6,6	República Dominicana	66	6,5	Samoa	50	
Filipinas	76	4,9	Singapur	66	4,5	Swazilandia	50	-2,3
Letonia	76	1,6	Italia	65	5,4	Qatar	50	1,0
Canadá	76	-2,7	Uganda	64	3,3	Camerún	49	-9,1
Colombia	75	11,8	Georgia	64	-0,4	Gambia	49	-20,4
Kazajstán	75	19,0	Lesotho	64	15,8	Mauritania	49	3,1
Estados Unidos de América	75	-2,9	Belice	64	15,5	Túnez	49	-4,1
Reino Unido	75	6,4	Mozambique	64		Guatemala	49	5,0
Uruguay	75	9,2	Suiza	63	-0,4	Guinea-Bissau	48	2,9
Eslovaquia	74	0,5	Brunei Darussalam	63	15,5	Omán	48	14,2
Bulgaria	74	1,5	Chile	62	6,1	Malawi	48	-22,5
Moldova	74	2,1	Maldivas	62	-8,7	Líbano	47	2,2
Ucrania	74	6,7	Azerbaiyán	62	0,2	Arabia Saudita	47	13,2
Estonia	74	1,2	Burundi	62	2,2	Jordania	47	0,2
Croacia	74	7,1	Luxemburgo	61	3,1	Santo Tomé y Príncipe	47	
Bélgica	73	10,1	Jamaica	61	-8,5	Niger	47	1,3
Austria	73	4,6	Japón	61	2,8	Bahrein	46	-1,0
Francia	73	15,0	Madagascar	61	-4,1	Cisjordania y Gaza	46	-2,6
Israel	73	9,2	Guyana	61	6,0	Djibouti	46	
Portugal	72	4,3	San Vicente y Granadinas	61		Turquía	46	-8,6
Hong Kong	72	2,1	Camboya	60	-1,3	Guinea Ecuatorial	45	9,2
Rumania	72	4,1	Mauricio	60	16,8	Eritrea	45	-26,1
Argentina	72	22,7	México	60	2,6	Nepal	44	3,3
Kirguistán	71	12,2	Kenia	59	-5,2	Marruecos	43	
Polonia	71	-2,3	Malta	59	25,3	Congo, Rep.	43	-3,5
Vietnam	71	7,7	Ghana	58	-6,4	Nigeria	43	-18,0
Panamá	71	14,3	Tanzanía	58		República Centroafricana	42	-12,2
Eslovenia	71	0,9	Malasia	58	-7,9	Pakistán	42	-0,3
Ecuador	71	22,3	Zimbabwe	57	-3,4	Sudán	41	-11,5
Hungría	71	2,7	Uzbekistán	57	-10,2	Sierra Leona	41	-3,1
Namibia	71	3,2	Suriname	56	-11,1	Benin	41	-16,7
Santa Lucía	71		Vanuatu	56		Chad	41	-13,0
Mongolia	70	9,0	Albania	56	-8,1	India	40	-8,8
Irlanda	70	10,2	Zambia	55	-2,4	Egipto	40	-20,0
Sudáfrica	70	4,3	Timor-Leste	55		Togo	39	-5,5
Tailandia	70	0,3	Senegal	55	-2,1	Côte d'Ivoire	37	-7,1
Trinidad y Tabago	70	2,5	Corea, Rep.	54	-4,5	Yemen	29	1,8
Cuba	70	6,4	Irán	54	18,6			
Brasil	69	10,5	Sri Lanka	53	-13,1			

RATIFICACIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA OIT

Hasta julio de 2008

C87: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.
 C 98: Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.
 C 100: Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951.
 C 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
 C 111: Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.
 C 138: Convenio sobre la edad mínima, 1973.
 C 182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Croacia; Dinamarca; Djibouti; Dominica; Ecuador; Egipto; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estonia; Etiopía; Fiji; Filipinas; Finlandia; Francia; Gambia; Georgia; Granada; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea Ecuatorial; Guyana; Honduras; Hungría; Indonesia; Irlanda; Islandia; Israel; Italia; Jamaica; Kazajstán; Kirguistán; Lesotho; Letonia; Libia; Lituania; Luxemburgo; Macedonia; Madagascar; Malawi; Malí; Malta; Mauricio; Mauritania; Moldova; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Nicaragua; Níger; Nigeria; Noruega; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Papua Nueva Guinea; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Centroafricana; República Checa; República Dominicana; Rumania; Rusia, Fed.; Rwanda; San Cristóbal y Nevis; San Marino; San Vicente y las Granadinas; Santo Tomé y Príncipe; Senegal; Serbia; Seychelles; Siria; Sri Lanka; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Swazilandia; Tanzania; Tayikistán; Togo; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Ucrania; Uganda; Uruguay; Venezuela; Yemen; Zambia; Zimbabwe.

Países que han ratificado todas las Convenciones mencionadas:
 Albania; Alemania; Angola; Antigua y Barbuda; Argelia; Argentina; Armenia; Austria; Herzegovina; Botswana; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Camboya; Camerún; Chad; Chile; Chipre; Colombia; Comoras; Congo, Rep.; Congo, RD; Costa Rica; Côte d'Ivoire;

PAÍSES QUE NO HAN RATIFICADO TODAS LAS CONVENCIONES MENCIONADAS	LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO		ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN		ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL		PAÍSES QUE NO HAN RATIFICADO TODAS LAS CONVENCIONES MENCIONADAS	LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO		ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN		ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	
	C 87	C 98	C 105	C 100	C 111	C 138	C 182	C 87		C 98	C 105	C 100	C 111	C 138	C 182		
Afganistán	d	d	c	c	c	d	d	Kuwait	c	c	c	d	c	c	c		
Arabia Saudita	d	d	c	c	c	d	c	Lao, RDP	d	d	d	c	c	c	c		
Australia	c	c	c	c	c	d	c	Líbano	d	c	c	c	c	c	c		
Bahrein	d	d	c	d	c	d	c	Liberia	c	c	c	d	c	d	c		
Bangladesh	c	c	c	c	c	d	c	Malasia	d	c	4	c	d	c	c		
Birmania/Myanmar	c	d	d	d	d	d	d	Marruecos	d	c	c	c	c	c	c		
Brasil	d	c	c	c	c	c	c	México	c	d	c	c	c	d	c		
Cabo Verde	c	c	c	c	c	d	c	Namibia	c	c	c	d	c	c	c		
Canadá	c	d	c	c	c	d	c	Nepal	d	c	c	c	c	c	c		
China	d	d	d	c	c	c	c	Nueva Zelanda	d	c	c	c	c	d	c		
Corea, Rep.	d	d	d	c	c	c	c	Omán	d	d	c	d	d	c	c		
Cuba	c	c	c	c	c	c	d	Qatar	d	d	c	d	c	c	c		
Emiratos Árabes Unidos	d	d	c	c	c	c	c	Salomón, Islas	d	d	d	d	d	d	d		
Eritrea	c	c	c	c	c	c	d	Samoa	c	c	c	c	c	d	c		
Estados Unidos de América	d	d	c	d	d	d	c	Santa Lucía	c	c	c	c	c	d	c		
Gabón	c	c	c	c	c	d	c	Sierra Leona	c	c	c	c	c	d	d		
Ghana	c	c	c	c	c	d	c	Singapur	d	c	4	c	d	c	c		
Guinea-Bissau	d	c	c	c	c	d	d	Somalia	d	d	c	d	c	d	d		
Haití	c	c	c	c	c	d	c	Sudán	d	c	c	c	c	c	c		
India	d	d	c	c	c	d	d	Suriname	c	c	c	d	d	d	c		
Irán	d	d	c	c	c	d	c	Tailandia	d	d	c	c	d	c	c		
Iraq	d	c	c	c	c	c	c	Timor-Leste	d	d	d	d	d	d	d		
Japón	c	c	d	c	d	c	c	Turkmenistán	c	c	c	c	c	d	d		
Jordania	d	c	c	c	c	c	c	Uzbekistán	d	c	c	c	c	d	c		
Kenia	d	c	c	c	c	c	c	Vanuatu	c	c	c	c	c	d	c		
Kiribati	c	c	c	d	d	d	d	Vietnam	d	d	d	c	c	c	c		

Fuente: ILOLEX. Base de datos del Sitio Web de OIT (www.ilo.org)

c Convenio ratificado
 d Convenio pendiente de ratificación
 4 Convenio denunciado

RATIFICACIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Hasta julio de 2008

A: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976.

B: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976.

C: Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969.

D: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981.

E: Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984. Entrada en vigor: 26 de junio de 1987.

F: Convención sobre los Derechos del Niño, 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990.

G: Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, 1948. Entrada en vigor: 12 de enero de 1951.

H: Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951. Entrada en vigor: 22 de abril de 1954.

I: Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990. Entrada en vigor: 1º de julio de 2003.

	Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I		Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Afganistán	1946	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Corea, RPD	1991	☒	☒		☒		☒	☒			
Albania	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Costa Rica	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Alemania	1973	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Côte d'Ivoire	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Andorra	1993		☒	☒	☒	☒	☒	☒			Croacia	1992	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Angola	1976	☒	☒		☒		☒		☒		Cuba	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		
Antigua y Barbuda	1981			☒	☒	☒	☒	☒	☒		Dinamarca	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Arabia Saudita	1945			☒	☒	☒	☒	☒	☒		Djibouti	1977	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒			☒
Argelia	1962	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Dominica	1978	☒	☒		☒		☒	☒		☒	
Argentina	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Ecuador	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Armenia	1992	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Egipto	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Australia	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		El Salvador	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Austria	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Emiratos Árabes Unidos	1971			☒	☒		☒	☒			
Azerbaiyán	1992	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Eritrea	1993	☒	☒	☒	☒		☒				
Bahamas	1973			☒	☒		☒	☒	☒		Eslovaquia	1993	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Bahrein	1971	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒			Eslovenia	1992	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Bangladesh	1974	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒	España	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Barbados	1966	☒	☒	☒	☒		☒	☒			Estados Unidos de América	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Belarús	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Estonia	1991	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Bélgica	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Etiopía	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Belice	1981	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Fiji	1970			☒	☒		☒	☒	☒	☒	
Benin	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒	☒	Filipinas	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Bhután	1971			☒	☒		☒			☒	Finlandia	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Birmania/Myanmar	1948				☒		☒	☒			Francia	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Bolivia	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Gabón	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Bosnia y Herzegovina	1992	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Gambia	1965	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Botswana	1966		☒	☒	☒	☒	☒		☒		Georgia	1992	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Brasil	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Ghana	1957	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Brunei Darussalam	1984				☒		☒				Granada	1974	☒	☒	☒	☒		☒				
Bulgaria	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Grecia	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Burkina Faso	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Guatemala	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Burundi	1962	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Guinea	1958	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Cabo Verde	1975	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒	☒	Guinea Ecuatorial	1968	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒	
Camboya	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Guinea-Bissau	1974	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒	☒
Camerún	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Guyana	1966	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒			☒
Canadá	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Haití	1945		☒	☒	☒		☒	☒	☒	☒	
Chad	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒		Honduras	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Chile	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Hungría	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
China	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		India	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		
Chipre	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Indonesia	1950	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒			☒
Colombia	1945	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	Irán	1945	☒	☒	☒			☒	☒	☒		
Comoras	1975			☒	☒	☒	☒			☒	Iraq	1945	☒	☒	☒	☒		☒	☒			
Congo, RD	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Irlanda	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Congo, Rep.	1960	☒	☒	☒	☒	☒	☒		☒		Islandia	1946	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Cook, Islas					☒		☒				Israel	1949	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	
Corea, Rep.	1991	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		Italia	1955	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	

	Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I		Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Jamaica	1962	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑		Portugal	1955	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Japón	1956	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		Qatar	1971			☑		☑	☑				
Jordania	1955	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			Reino Unido	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Kazajstán	1992	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		República Centroafricana	1960	☑	☑	☑	☑		☑		☑		
Kenia	1963	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		República Checa	1993	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Kirguistán	1992	☑		☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	República Dominicana	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Kiribati	1999				☑	☑			☑		Rumania	1955	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Kuwait	1963	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Rusia, Fed.	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Lao, RDP	1955	☑	☑	☑	☑		☑	☑			Rwanda	1962	☑	☑	☑	☑		☑		☑	☑	
Lesotho	1966	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Salomón, Islas	1978	☑		☑	☑		☑		☑		
Letonia	1991	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Samoa	1976		☑		☑		☑		☑		
Líbano	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		San Cristóbal y Nevis	1983			☑	☑		☑		☑		
Liberia	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	San Marino	1992	☑	☑	☑	☑	☑	☑				
Libia	1955	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑	San Vicente y Granadinas	1980	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Liechtenstein	1990	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Santa Lucía	1979			☑	☑		☑				
Lituania	1991	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Santo Tomé y Príncipe	1975	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑
Luxemburgo	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Senegal	1960	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Macedonia	1993	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Serbia	2000	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Madagascar	1960	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		Seychelles	1976	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Malasia	1957				☑		☑	☑			Sierra Leona	1961	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑
Malawi	1964	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		Singapur	1965				☑		☑	☑			
Maldivas	1965	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			Siria	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Mali	1960	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Somalia	1960	☑	☑	☑		☑	☑		☑		
Malta	1964	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		Sri Lanka	1955	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑
Marruecos	1956	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Sudáfrica	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Marshall, Islas	1991				☑		☑				Sudán	1956	☑	☑	☑		☑	☑	☑	☑	☑	
Mauricio	1968	☑	☑	☑	☑	☑	☑				Suecia	1946	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Mauritania	1961	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑	☑	Suiza	2002	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
México	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Suriname	1975	☑	☑	☑	☑	☑		☑		☑	
Micronesia	1991				☑		☑				Swazilandia	1968	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Moldova	1992	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Tailandia	1946	☑	☑	☑	☑	☑	☑				
Mónaco	1993	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Tanzanía	1961	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑		
Mongolia	1961	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			Tayikistán	1992	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑
Montenegro	2006	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Timor-Leste	2002	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑
Mozambique	1975		☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Togo	1960	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Namibia	1990	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Tonga	1999			☑			☑	☑			
Nauru	1999		☑	☑		☑	☑				Trinidad y Tabago	1962	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑		
Nepal	1955	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			Túnez	1956	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Nicaragua	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Turkmenistán	1992	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Níger	1960	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			Turquía	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Nigeria	1960	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		Tuvalu	2000				☑					☑	
Noruega	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Ucrania	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Nueva Zelanda	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Uganda	1962	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Omán	1971			☑	☑		☑				Uruguay	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Países Bajos	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Uzbekistán	1992	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		
Pakistán	1947	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			Vanuatu	1981		☑		☑		☑				
Palau	1994						☑				Vaticano				☑		☑	☑		☑		
Panamá	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Venezuela	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Papua Nueva Guinea	1975	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑		Vietnam	1977	☑	☑	☑	☑		☑	☑			
Paraguay	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Yemen	1947	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Perú	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	Zambia	1964	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Polonia	1945	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		Zimbabwe	1980	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑	☑	☑

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (www2.ohchr.org).

☑ Ratificación, adhesión, aprobación, notificación o sucesión, aceptación, consentimiento a obligarse o firma definitiva.
☑ Firma aún sin ratificar.



**CAMBIOS POLÍTICOS HACIA
DESARROLLO CON DERECHOS**



CAPÍTULO 3
POLÍTICAS EQUITATIVAS
CONTRA LA CRISIS



La reforma del sistema de cooperación español en tiempos de crisis

CECILIA CARBALLO Y PABLO J. MARTÍNEZ OSÉS

Plataforma 2015 y más

En estos meses coinciden dos procesos que pueden estar muy vinculados entre sí. De un lado, en el contexto internacional, la crisis del modelo de crecimiento económico que sirvió de referencia para las economías nacionales en las dos últimas décadas y de otro, en el caso español, el inicio de una nueva legislatura después de los cambios profundos en el sistema de cooperación español emprendidos en la anterior legislatura.

Crisis de las grandes economías: todo se mueve para que nada cambie

El nuevo y aún cambiante contexto internacional, se ha caracterizado por la rápida entrada en recesión de las economías nacionales, la falta de confianza en los mercados especulativos de valores, el descenso de los niveles de consumo de bienes y servicios y la progresiva pérdida de beneficios con el consecuente aumento en las tasas de desempleo. El aspecto financiero de la crisis justifica, por esta vez, que hayan sido las economías más poderosas del planeta las afectadas en primer lugar. Pero no se puede negar que la crisis presenta elementos suficientes para considerarla una crisis económica mundial.

Hasta este año el discurso oficialista sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se había fundamentado en el prolongado periodo de “bonanza” basado en el modelo de crecimiento económico que actualmente ha entrado en crisis. En todas las referencias institucionales incluyendo la última de ellas, con motivo de la reunión de alto nivel convocada por Naciones Unidas el pasado mes de septiembre, el diagnóstico ofrecido insistía en subrayar los avances significativos en algunas regiones para justificar que estamos encaminados, aunque había que reconocer que los retrasos en algunos indicadores y para algunas regiones exigían de un mayor es-

fuerzo de inversión y de un mayor impulso político. Pero sin mención a la necesidad de impulsar transformaciones políticas en los modelos económicos o institucionales que hicieran posible una lucha contra la pobreza y la desigualdad mundiales inequívocas.

A partir de la caída de algunas de las corporaciones financieras en Estados Unidos y Europa en pocas semanas, los principios fundamentales de la no intervención pública y de la capacidad de autorregulación de los mercados han sido rápidamente violados por los estados que los defendieron con más fiereza durante las últimas décadas. El erario público se pone a disposición del “rescate” de las corporaciones financieras bajo la amenaza de un colapso financiero general y para mayor seguridad de ahorradores y pensionistas. Casi inmediatamente surgen las reacciones de los gobiernos más poderosos para convocar una cumbre internacional que recibe numerosas definiciones y alienta expectativas muy diversas: “refundación del capitalismo”, “reforma de las instituciones de gobierno mundial nacidas en Bretton Woods”, o “nueva arquitectura financiera internacional” son algunas de ellas. Para entonces la cuestión del desarrollo social y la lucha contra la pobreza mundial ya han quedado relegadas en la agenda internacional.

A los pocos días de cerrar esta edición se celebrará la esperadísima réplica seis años después de la cumbre sobre financiación para el desarrollo, en la que deberían cristalizar compromisos y mecanismos concretos para aumentar y mejorar la financiación para hacer frente a los desafíos del desarrollo concretados en los Objetivos del Milenio. La vinculación de las instituciones financieras internacionales con este proceso está más que nunca en el aire, teniendo en cuenta el anuncio del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) de no acudir a la ciudad de Doha donde tendrá lugar la cumbre. Esta ausencia simboliza el aumento de la distancia entre las instituciones financieras internacionales y las propuestas de Naciones Unidas precisamente a causa de la crisis económica mundial. Pone de manifiesto, a su vez, que el su-

puesto acercamiento entre unas y otra en torno a los problemas del desarrollo pueden haber sido nada más que concesiones de cara a la galería propias de los tiempos de bonanza.

El caso es que la llamada financiación para el desarrollo parece que deberá seguir esperando, ésta vez a que la financiación para el crecimiento económico pueda lograr restablecer la confianza perdida en los mercados y asentar de nuevo sus principios de forma predominante.

Algunas voces dentro del oficialismo promueven la necesidad de reformas en algunos sectores industriales (muy centrados en la generación de energía, el transporte y particularmente en la automoción) que puedan compaginar los desafíos para hacer frente al Cambio Climático con la oportunidad de crear nuevos yacimientos de empleo. La entrada de la administración demócrata en el gobierno de los Estados Unidos alienta la aparición de este tipo de discursos aunque aún es pronto para esperar medidas efectivas y realmente transformadoras de gran repercusión. Mientras tanto, las principales conclusiones de la cumbre mundial realizada ante la crisis promueven las recetas de siempre pero ahora con el matiz de la urgencia. La insistencia en la finalización de las negociaciones liberalizadas de la Ronda de Doha, y el reconocimiento de que el problema ha sido causado por fallos en los exiguos mecanismos reguladores más que por la insuficiencia de los mismos para conducir el mercado internacional, reducen el margen de maniobra para quienes tuvieran expectativas de que la crisis traería consigo la oportunidad de una nueva arquitectura financiera internacional. Una nueva arquitectura que pudiera estar más pegada a la economía productiva, a los mecanismos de distribución de las rentas y a la resolución de los acuciantes problemas globales como el Cambio Climático y la desigualdad internacional.

Desde el punto de vista de la falta de representatividad democrática en la toma de decisiones sobre cuestiones de “gobierno mundial”, la crisis ha venido a mostrar de forma más evidente la relegación de cualquier propuesta de participación del conjunto de naciones empobrecidas, así como la de participación de las organizaciones de sociedad civil. Parece claro que, a pesar de la crisis, las grandes decisiones seguirán siendo tomadas por los gobiernos de las principales economías del mundo con el único consejo de las grandes corporaciones financieras e industriales con intereses claramente transnacionalizados después de las décadas de expansión capitalista mundial que han denominado globalización. Después, eso sí, vendrán los tiempos del diálogo social que apenas podrán matizar algunos aspectos menores del nuevo escenario económico internacional. Como también vendrán los nuevos acuerdos de asociación económica y

comercial con los países empobrecidos que aún disponen de materias primas y recursos esenciales para el entramado productivo y comercial mundial.

De forma atropellada y sin tiempos para análisis más detenidos, asistimos a sucesivos anuncios de “rescate” financiero de diferentes corporaciones con cargo al erario público, y se espera cruzando los dedos cuál será la reacción de las bolsas más importantes del mundo. Y mientras tanto, la llamada “economía real” sigue a la espera de alguien que la rescate.

Tras la cumbre de Washington no podemos esperar alguna iniciativa que reoriente los principales postulados económicos y nos permita esperar un final razonable de la llamada “economía de casino” puesto que siguen primando las respuestas cortoplacistas dirigidas a calmar los mercados financieros, en lugar de elevar propuestas económicas coherentes con los retos del desarrollo humano sostenible.

En la vida real, la que afecta a la ciudadanía global de a pie, el mismo capital puesto en juego para el rescate financiero hubiera podido invertirse en ayudar a satisfacer las necesidades básicas de millones de personas, y hubiera podido financiar el cambio energético mundial que se necesita con urgencia para evitar una catástrofe climática global. Por desgracia, en muchas ocasiones, las actividades financieras de los bancos en la economía real quedan muy lejos de este potencial y, en cambio, el modelo de financiación y producción vigente ha resultado perjudicial para las comunidades locales y los ecosistemas en distintas partes del mundo. Los ciudadanos y ciudadanas deberíamos estar exigiendo una intervención fuerte de los poderes públicos para detener la debacle, deberíamos exigir una regulación severa por parte de los estados con mecanismos de control regulados por la sociedad.

Hablamos de responsabilidad social empresarial y no existen mecanismos reguladores de éstas acciones, nos llevamos las manos a la cabeza cuando se habla de ceder, bajo operaciones de compra, sectores estratégicos para nuestra economía cuando las mismas empresas españolas lo han hecho a la inversa, desconocemos cuál es la protección para los deudores hipotecarios y para la multitud de desocupados, qué plantea el gobierno respecto a la progresividad fiscal, qué medidas cautelares se van a tomar respecto al medio ambiente, desconocemos qué medidas de recorte existen sobre las primas de los altos ejecutivos y así con un montón de medidas de diverso calado. En definitiva, ¿cuál es la reformulación del sistema económico mundial?. La ciudadanía espera que la economía vuelva a estar al servicio del main street, de la gente de la calle y de sus necesidades, no vale minimizar, parchear o justificar la crisis. En democracia esto no puede valer.

El consenso que impulsa las reformas pendientes de la cooperación española

En nuestra política de cooperación al desarrollo, la legislatura anterior supuso la apertura de un proceso de importantes cambios. Por fin se desbloquearon muchas de las excusas que habíamos escuchado durante una década y media para impedir que se aumentara la Ayuda Oficial al Desarrollo, o para que empezaran a desaparecer de la cooperación prácticas muy habituales que beneficiaban principalmente a las exportaciones de empresas españolas, o para que parte de nuestros impuestos empezaran a dirigirse en forma de ayuda al continente africano. El amplio proceso de reformas iniciadas desde 2004 ha tenido una base de apoyo y de consenso social que ha señalado el camino de los responsables políticos. Al final de dicha legislatura todos los partidos políticos con presencia parlamentaria firmaron el Pacto de Estado contra la pobreza que señala con claridad cuáles son los elementos esenciales del consenso político y social existente y cuál es el camino que debe seguir recorriéndose.

Desde esta perspectiva algunos primeros pasos iniciados, aún con cierta timidez, por parte del gobierno en esta nueva legislatura no parecen seguir en la línea señalada por el Pacto de Estado. El anuncio de elaborar una nueva Ley de Cooperación que sustituya a la vigente de 1998 realizado por la anterior Secretaria de Estado ante la Comisión de Cooperación del Congreso sorprendió al conjunto de actores, por cuanto dicha modificación legislativa no cuenta con demanda social ni puede darse por agotado el marco jurídico vigente, puesto que muchos de los desarrollos previstos en la misma no se han iniciado y algunas de las instituciones consagradas por ella, como las Comisiones Interministerial e Interterritorial y el Consejo de Cooperación, no han logrado aún funcionar con suficiencia como para haber agotado sus posibilidades. La posterior aparición del primer borrador del III Plan Director, que debería regir la política de los próximos cuatro años, aumenta la preocupación tanto por el método de consultas abierto sin haber puesto sobre la mesa los documentos esenciales de los instrumentos, las prioridades geográficas y el marco presupuestario, como por el contenido excesivamente retórico y ambiguo cuando no contradictorio en algunos aspectos fundamentales.

El hecho de que sea el primer borrador de nuestra historia que se haya puesto a disposición de los actores de la cooperación tras alcanzar un consenso previo entre los diferentes departamentos ministeriales implicados ha contribuido, sin duda, a que algunos elementos conceptuales hayan sido gravemente devaluados. Muy especialmente en lo que se refiere al papel que el sector empresarial (equivocadamente señalado en el texto como sector privado)

juega o debe jugar en las acciones de cooperación para el desarrollo. Aparecen de forma alarmante cuestiones que habían quedado olvidadas hace años, como menciones al reconocimiento de las exportaciones y el crecimiento económico como contribuciones netas al desarrollo, que anteriormente permitían que las políticas se centraran en una visión mucho más equilibrada del desarrollo humano, equitativo y sostenible. El anterior Plan Director era un buen ejemplo de coherencia en la conceptualización del desarrollo que se persigue que, por otra parte, coincide con los consensos internacionales básicos sobre la materia.

Estos primeros pasos parecen indicios de un tema muy antiguo en la cooperación española, que está reapareciendo con fuerza últimamente y que encuentra en el actual contexto de crisis nuevas motivaciones. El debate que precedió a la aprobación de la actual Ley de Cooperación se centró en tratar de superar lo que entonces se denominó la “bicefalia” de la cooperación española, en clara alusión a la existencia de intereses difícilmente compatibles representados por los diferentes departamentos ministeriales, y que podemos resumir en los intereses de favorecer las exportaciones españolas frente a la supremacía de los intereses de los países receptores de la ayuda. Finalmente la Ley estableció con claridad que el Ministerio de Asuntos Exteriores fuera el órgano rector de la cooperación, y que el Ministerio de Economía debía informar con carácter previo de la orientación de sus acciones así como de sus propósitos de ejecución del presupuesto susceptible de ser considerado como Ayuda Oficial al Desarrollo. En este contexto el instrumento del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) se convertía en el símbolo más evidente de la bicefalia, por cuanto los proyectos y acciones que financiaba junto con su carácter de ayuda ligada ponía en evidencia la imposible conciliación de ser contribuciones al desarrollo de los pueblos al tiempo que pretender contribuir a la internacionalización de las empresas españolas.

En los diez años de vida de la actual Ley no ha sido posible iniciar con éxito una reforma de este polémico instrumento. Tampoco fue posible en el año 2006 cuando se tramitó la Ley de Deuda Externa, en la que al menos se incluyó una disposición adicional por la que el gobierno se comprometía a presentar una reforma en el plazo de un año. Casi se cumplen ya dos años y aún no tenemos texto alternativo, a pesar de que han sido numerosos los anuncios por parte de los responsables gubernamentales de que estaban a punto de concluir el texto. Hasta la fecha tan sólo disponemos de anuncios verbales realizados por los responsables políticos en los que afirman que la ansiada reforma dará lugar a tres nuevos instrumentos diferenciados: uno dedicado exclusivamente a promoción de

acciones de desarrollo, un segundo específico para las contribuciones españolas a los organismos internacionales de carácter multilateral y un tercero que se dedicará exclusivamente a la promoción de la internacionalización de la empresa española y trate de paliar nuestro déficit sector exterior.

Aún sin habernos dado a conocer los detalles, este anuncio justifica la creciente preocupación de gran parte del sector por cuanto supone una amenaza seria a los avances que se habían logrado en los últimos años. Para nadie es un secreto que los representantes de los lobbies exportadores españoles no han tenido ni tienen entre sus principales intereses la erradicación de la pobreza y la desigualdad en el mundo, si no lograr financiación pública y soporte diplomático para garantizar contratos de venta en el exterior. Este “cruce” de intereses ha sido el que ha producido enormes contradicciones en la utilización del FAD.

Mejor un paso adelante ante la crisis

En los actuales tiempos de crisis vuelven a ponerse sobre la mesa contradicciones serias en las que el gobierno deberá demostrar cuál es su capacidad para liderar un conjunto de políticas públicas que se orienten sin ambigüedades hacia el desarrollo humano. De un lado, el gobierno considera entre sus obligaciones la de reducir el déficit por balanza de pagos para lo que establece el aumento de las exportaciones como una prioridad. Las ayudas directas a estas exportaciones están taxativamente prohibidas por la Unión Europea, por lo que la única forma en la que se pueden realizar es aprovechando el conjunto de excepciones que hablan de diferentes grados de concesionalidad en los préstamos concedidos a países con necesidades especiales de desarrollo; es decir, a través de instrumentos de crédito con garantía pública en condiciones favorables que, aunque sea parcialmente, serán posteriormente contabilizados como Ayuda Oficial al Desarrollo. De otro lado, el mismo gobierno dice que desea asumir los principios propuestos en la Declaración de París entre los que se establece la desaparición de la ayuda ligada por haber resultado poco adecuada a las necesidades de los receptores, poco eficiente por el precio de los bienes y servicios exportados y en resumen no recomendable en el nuevo sistema de cooperación eficaz que se desea promover.

Es precisamente en estos tiempos de crisis en los que el gobierno deberá distinguirse por ser capaz de dar un paso adelante, en lugar de tomar la opción de repartir presupuesto e instrumentos entre los diferentes intereses para contentar parcialmente a todos los sectores. El gobierno deberá conminar al sector exportador a trabajar

para alcanzar otras ventajas comparativas diferentes a las ayudas directas a la exportación que les permita internacionalizar sus ganancias. Además debería abordar las necesarias reconversiones e innovaciones que nos permitan reducir las importaciones, que sería otra forma inteligente de ajustar la balanza comercial. Para cumplir con la agenda de Accra, el gobierno debería también reforzar los mecanismos de rendición de cuentas del conjunto de instrumentos de la AOD.

En tiempos de crisis el gobierno no debería subrogar los intereses de una verdadera política de cooperación a los de un sector empresarial desconfiado en su internacionalización, descapitalizado y fuertemente endeudado en un mercado financiero afectado por su descontrolada expansión exterior, enfascado en su saneamiento y escaldado por sus heterodoxos planteamientos financieros.

Al tiempo, el gobierno deberá reimpulsar sus departamentos dedicados al desarrollo internacional humano y sostenible, empoderándolos en el interior del propio ejecutivo, y dotándolos de capacidad para transformar el conjunto de políticas públicas desde la perspectiva de su contribución al desarrollo ya que son las políticas públicas las que inciden directamente en las condiciones de desarrollo de los pueblos y en las oportunidades de las personas. Es preciso seguir las recomendaciones internacionales sobre coherencia de políticas e iniciar la elaboración de informes periódicos e independientes en los que se pongan de manifiesto cuáles son los efectos que las diferentes políticas comerciales, migratorias, ambientales, etc... tienen sobre el desarrollo, de forma que se inste a modificarlas cuando no contribuyan claramente a los objetivos de desarrollo.

En tiempos de crisis estará en peligro el objetivo largamente anunciado de alcanzar el 0,7% de nuestro producto para Ayuda Oficial al Desarrollo, puesto que cada año los recortes presupuestarios pueden dirigirse a lo que todavía hoy es una política menor en su diseño e influencia. De hecho, a día de hoy no disponemos del informe de seguimiento de lo ejecutado en el año 2007 aunque son muchos quienes ya temen que el índice de ejecución no se acerque lo suficiente a lo presupuestado que suponía un 0,41%. De confirmarse un resultado de ejecución bajo, confirmaría que no estamos en condiciones de alcanzar el tantas veces publicitado 0,52% presupuestado para 2008 (5.509,29 M€). Además, las previsiones que se manejan para el presupuesto de 2009 actualmente en trámite parlamentario y que son los primeros elaborados en tiempos de crisis, no cumplen con las promesas de gobierno puesto que en lugar de tomar la senda ascendente hacia el horizonte del 0,7% parecen presentar una disminución res-

pecto del año anterior situando el total en 5.488 Millones de € (0,50%).

En este sentido, es imprescindible continuar con el plan de reformas institucionales que logren dotarnos de un sistema de cooperación internacional para el desarrollo a la altura de los mejores de Europa. Aún estamos lejos, y la reforma del estatuto de la AECID apenas servirá en el mejor de los casos para reducir la enorme precariedad laboral que muchos profesionales sufrían y para iniciar una adaptación a los sistemas de gestión por resultados de desarrollo promovidos a partir de la Declaración de París. La reforma que se demanda desde hace años exige de una mayor adaptación de nuestro sistema normativo y regulador, así como lograr una mejora de la

agilidad y las capacidades del sistema, para lo que es clave la introducción de personal multidisciplinar y no funcionario en el corazón del sistema.

Esta legislatura deberá superar los actuales tiempos de crisis demostrando que cree seriamente en los lineamientos de la reforma que se inició y que no fueron concesiones menores que se pudieron hacer en tiempos de "bonanza". Para ello debe hacer constar en sus herramientas de planificación (aquí será esencial el III Plan Director de la Cooperación 2009-2012) cuál es su propuesta para seguir la "hoja de ruta" contenida en el vigente Pacto de Estado, en los que la reforma institucional y la coherencia de las políticas con los objetivos de desarrollo han de ser los elementos fundamentales.

Democracia y Derechos humanos: La justificación política de la exigencia de los derechos económicos, sociales y medio ambientales (DESCA)

MARIBEL WOLF¹

Terre Des Hommes Francia / ACSUR - LAS SEGOVIAS

“Me he construido sobre una columna ausente” escribió en un poema Henry Michaux.

En el 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de las Naciones Unidas de 1948, trataré de cuestionar su evolución en la realidad política internacional y sus perspectivas a futuro. Salta a la vista que se debe resituar el “universalismo” en su aplicación concreta y pensar, si más allá de esta proclama de derechos humanos indivisibles, los económicos, sociales, culturales y medio ambientales (DESCA) tienen todavía posibilidades de ser considerados, en un plazo no muy lejano, como una obligación democrática. En otras palabras si esos derechos proclamados en la DUDH son todavía un horizonte de urgencia política, como lo fueron en su origen.

Los Derechos humanos en su relación con la Democracia (ciudadana) están inscritos, en la tradición revolucionaria de valores occidentales, aunque sea visible como indica Jacques Derrida, filósofo francés, que no hay todavía democracia digna de ese nombre; la democracia esta por venir: por engendrar o por regenerar. Añade: que la democracia delimitada por la justicia, como toda decisión justa, se requiere siempre inmediatamente, no puede ser un futuro lejano sino urgencias presentes, manifestadas aquí y ahora por rostros y cuerpos.²

¿Cómo explicar entonces que nuestras conocidas democracias políticas permanezcan estancadas o nave-

gando en aguas consumistas, como los barcos coloniales que surcaban los océanos hacia Europa cargados del oro producto del expolio y de esclavos africanos a su retorno? ¿Cómo entender que los derechos a la salud, a la educación al trabajo, los de la naturaleza que nos permite respirar y nos alimenta estén tan opacados que podamos dudar de su existencia? Las democracias occidentales que se pretenden pioneras en materia de derechos humanos niegan la esencia misma de su existencia cuando priorizan los beneficios financieros y comerciales cubriéndolos con el velo de democracias liberales que impiden la justa exigencia de su integralidad.

Asistimos, impotentes, al retorno de nuevas formas de esclavitud masiva impuestas por un capitalismo acumulativo y en expansión, con prácticas mafiosas incontroladas, como se dan en el tráfico de personas, una de sus más terribles consecuencias. Muchos países que han adoptado un sistema democrático de elecciones libres se encuentran en situación de vulnerabilidad crítica y ven su desarrollo paralizado o en retroceso.

Si estamos frente a una urgencia democrática ¿cómo construir una comunidad política de valores solidarios con poder para actuar?

La sustentación histórica de los DESC y su evolución en las Naciones Unidas

En 1985, durante la primera Conferencia de derechos humanos a la que asistí, conocí la existencia de un debate sobre los derechos económicos, sociales y culturales.

Ya desde 1948, por su resolución 217, la Asamblea General de las Naciones Unidas había solicitado la elaboración de un proyecto de Pacto sobre todos los derechos incluidos en la Declaración Universal aunque, dada la fuerte oposición política del Reino Unido y de Estados Unidos, su reclamo desembocó en dos diferenciados, uno para los derechos civiles y políticos, (DGP) los únicos de exigencia inmediata reconocidos por las democracias occidentales como tales y otro “en construcción progre-

¹ Maribel Wolf es consultora en cooperación al desarrollo, especializada en América latina, responsabilidad democrática y Derechos Económicos Sociales y Culturales. Es miembro de Terre Des Hommes Francia y de ACSUR - LAS SEGOVIAS. Ha sido miembro de ECOSOC de NNUU durante 25 años como representante de la Federación Terre des Hommes, coordinadora del Grupo Sur, ha participado en los inicios del proyecto de Social Watch, y es autora y editora de varios libros.

² Los grandes pensadores de la política de Philippe Corcuff, Ciencia política Alianza editorial pág. 146

siva" para los DESC. Desde 1976, los primeros dispusieron de un Protocolo de aplicación mientras que hemos tenido que esperar hasta 2008, para que los segundos vean elaborado el suyo y aun de muy bajo perfil, presentado al voto de las Naciones Unidas. Su proceso de ratificación puede durar todavía varios años.

Esa carencia, hizo que se crease en 1985 un Comité de expertos en derechos económicos, sociales y culturales que tuvo su primera sesión en 1987. Desde esa fecha, al participar en el debate de la Comisión de derechos humanos del ECOSOC (Consejo económico y social de las Naciones Unidas) y en muchas sesiones del Comité, he tenido la oportunidad de percibir la sólida oposición de los estados dentro de la lógica neoliberal impuesta por Occidente. La discusión ha sido en estos años caótica. Recuerdo mi asombro cuando, en 2002, los Estados Unidos, principal opositor a esos derechos, no resulto elegido miembro pleno de la Comisión mientras amenazaba suprimir su financiamiento a las Naciones Unidas debilitadas por su dependencia.

Estados Unidos nunca ratificó el Pacto de los DESC³ (Pidesc), pero ha participado en todas sus discusiones importantes bloqueando la posibilidad de un Protocolo, sea directamente, sea utilizando a sus países satélites, como cuando Polonia arguyó en una de sus declaraciones que la realización del derecho a la salud era comunismo.

Los europeos han hecho uso de impedimentos técnicos, el Reino Unido indico en varias ocasiones que suscribir un Protocolo de aplicación al PIDESC sería contrario a su legislación interna. Otros países como Francia o España -que se integró en la discusión en fechas muy recientes- se declaraban favorables y no le ponían mayor interés, dejando su bancada vacía o haciéndose representar por funcionarios mudos. La posición europea, durante años, ha sido un monumento a las ambigüedades.

El GRULA (Grupo latinoamericano) gracias al cabildeo de las ONG en los países más importantes como México, Brasil o Argentina acabo posicionándose a favor. A ese propósito, algunos representantes europeos expresaban, en privado, que a los latinos no les costaba mucho adquirir un nuevo compromiso jurídico, puesto que en ese Continente las leyes no se cumplen nunca. América Central tradicionalmente ha hecho parte de los países satélites de los Estados Unidos. Los africanos mostraron su incompreensión durante muchos años y negaban su responsabilidad en los derechos económicos y sociales, en

razón de su dependencia y su imposibilidad de desarrollo. La Carta Africana recoge a partir de 1981 el derecho al desarrollo como Derecho de los pueblos, este último negado por los Estados Unidos. En cuanto a China, su posición ha sido muy ambigua y la India y Rusia y otros como Pakistán y Egipto contrarios.

En ocasiones el debate fue tan pobre, que algunos expertos de los países miembros del PIDESC rebatían incluso las leyes jurídicas internacionales que se enseñan en todas las universidades del mundo.

La mayoría de las ONG con representación en ese espacio, salvo las integradas en coaliciones jurídicas internacionales y otras raras excepciones, no tuvieron en tiempo intervenciones significativas, mas bien las que no priorizaban las violaciones a los derechos civiles y políticos que eran la gran mayoría, reforzaron la visión tradicional caritativa y humanista del desarrollo dentro de la que se daba la cooperación en África y otros lugares, sin distinguirse en su visión sobre los DESC. En 2003, se creó una coalición internacional de ONG a favor del Protocolo facultativo que logró coordinar los esfuerzos dispersos. Fue impulsada por las organizaciones feministas norteamericanas, muy influyentes y eficaces. Aun así, hay que reconocer que esa coalición ha sido muy minoritaria, lo que visualiza el poco interés de la sociedad civil participante en ese espacio.

A nivel de los Estados, en la década de 1980/90, el debate estuvo fuertemente marcado por la confrontación Este/Oeste y los DCP. Posteriormente el conflicto Norte/Sur emergió con mucha fuerza. Sin embargo, ese enfrentamiento legítimo de los países pobres en contra de los ricos rara vez abordó la responsabilidad interna de los estados en la redistribución de las riquezas para la realización de los DESC.

La mayoría de los países de todos los continentes se veían unidos en su negativa de permitir una vigilancia ciudadana democrática. El derecho de intervención oral o escrita de las ONG se hizo cada vez mas restringido. Dentro de ese contexto, el Comité DESC fue desde el inicio una excepción al solicitar, e integrar, la opinión de las ONG para sus recomendaciones a los Estados frente a los retrocesos constatados o la falta de avances en la implementación a los DESC, pero dadas sus limitaciones técnicas, el tiempo empleado en interpretar la visión de las víctimas ha sido muy limitado. Además dadas sus características técnicas, sus recomendaciones son únicamente indicativas, aun así han representado un apoyo para el trabajo a favor de los DESC en estos años. Debemos reconocer que la relación entre democracia y derechos humanos sigue sin reconocimiento en el debate de las Naciones Unidas.

³ Los derechos medioambientales han surgido recientemente, por lo tanto no se consideran en términos históricos en el debate del PIDESC

¿Como extrañarnos si el proyecto de Protocolo, surgido en 2008 de un consenso mínimo, pueda no representar un verdadero progreso?

Los DESC y la Democracia

En la declaración de derechos humanos la democracia no tiene definición. Apenas se percibe en ella que el ideal democrático, se dirige hacia el pasado colonial, como una antítesis de “racismo y colonialismo”. Esa declaración tiene un sentido de Paz. Aun así, entre 1960/1990 el tímido reconocimiento del expolio colonial dio origen al importante movimiento anticolonialista que motivó la cooperación europea de las organizaciones sociales solidarias con el desarrollo. Además la fuerza de una convicción de “soberanía de los pueblos” impulsó los grandes movimientos sociales y revolucionarios que confrontaron las dictaduras para imponer la democracia representativa en América latina y África. También, el movimiento de 1968 supuso una revolución del pensamiento mundial democrático y la igualdad de género. Por eso, no podemos olvidar que la exigencia democrática con justicia tiene un fuerte arraigo histórico del movimiento social progresista en rebeldía contra la opresión y que la lucha por alcanzarla ha representado un enorme sacrificio humano, presente en la historia de liberación de los pueblos del siglo XX. La recuperación de esa lucha por el neoliberalismo vestido de democracia es un fraude a esas legítimas aspiraciones; las democracias que conocemos no tienen una exigencia de justicia social con derechos.

En diciembre 2007, participé en el debate organizado en la Unesco en Paris, con motivo del 60 aniversario de la Declaración de derechos humanos. Karel Vasak, un testigo de la discusión que precedió a la Declaración Universal de 1948 nos transmitió el origen de las divergencias culturales plasmadas en el debate anterior a su promulgación. Divergencias que subsistían en 1948 en la discusión entre Francia y Estados Unidos en relación con sus Declaraciones fundacionales de democracia basadas en derechos humanos. En la americana, los derechos tienen un concepto individual mientras que en la francesa los derechos ciudadanos y colectivos están más presentes. En 1948, se pudieron superar gracias a la comprensión y la amistad que unía Eleonora Roosevelt, mujer con gran influencia política en Estados Unidos y René Cassin (miembro de la resistencia francesa y Premio nobel de la Paz de 1968) los dos importantes participantes en la Comisión política que empujó la Declaración. Si lo señalo es porque esta divergencia tiene un significado en prácticas todavía presentes. El concepto individual y pragmático americano ha ganado puntos en la práctica democrática

actual en detrimento de un universalismo ciudadano utópico, que convendría precisar en sus posibilidades de evolución renovada.

Karel Vasak explicó que el avance de los DESC en la ONU ha padecido también de la divergencia cultural entre Oriente y Occidente, sobre derechos y deberes. De estos últimos, indispensables para los asiáticos, la DUDH no habla. Occidente - dice Karel Vasak – piensa en su tradición los derechos como deberes hacia dios, es decir hacia el individuo, hacia la familia únicos investidos de Dios por la Gracia (noción individual). Esta referencia occidental implícita a dios en su visión de derechos ha tenido y tiene efectos de pasividad frente a un ente superior benefactor que puede ahora asimilarse al Mercado y a su proyecto neoliberal. Para los asiáticos, no es posible hablar de derechos si no se asumen los deberes hacia un colectivo cultural y esa cultura supone una visión diferente de dios que esta presente en sus organizaciones políticas.

La democracia occidental republicana y laica tiene contradicciones con ambos conceptos y, si conviene renovarla, supone un desafío al contenido tradicional cultural de la Declaración Universal. Los DESC están atrapados entre esa necesidad de revolucionar la democracia y el peso cultural tradicional de sus practicas históricas, que permanecen a pesar de la tradición democrática republicana que tiene ya mas de doscientos años de existencia.

Las democracias occidentales representativas, basadas en la aceptación de la dominación legal racional (gobierno), avaladas por las elecciones, no permiten todavía una democracia participativa de propuestas que sean escuchadas en un marco legal permitido fuera del periodo de elecciones. Las elecciones son un momento de consulta pero no pueden ser un cheque en blanco y menos si los gobiernos comprometen los recursos y derechos de las generaciones a venir como en el caso del medio ambiente. La democracia representativa existente crea una brecha política entre legalidad y legitimidad. Los ejemplos son numerosos de gobiernos que son elegidos legalmente pero que carecen de legitimidad política ciudadana reconocida. Muchos mantienen en la práctica una continuidad de comportamientos autoritarios propios de la cultura dictatorial y de las tradiciones que descansan en creencias (religión) y de la dominación carismática que ejerce el valor ejemplar o autoritario de una persona.

Una comunidad política de valores: la autonomía publica como legitimidad democrática.

Si pensamos en una democracia como comunidad política de valores compartidos, los derechos políticos y so-

ciales se justifican si se dirigen a facilitar la autonomía pública, basada en instituciones independientes que garanticen su evolución dentro de ese concepto. La mayoría de los estados llamados democráticos no están interesados en posibilitar la emergencia de esas instituciones o de reforzar las existentes. En América latina, las instituciones son débiles e inoperantes, sin autonomía pública. Sus presupuestos vienen de la voluntad del gobierno elegido y de sus intereses políticos de permanencia en el poder. El ejecutivo nombra a los funcionarios de las instituciones, comprando su fidelidad, o los partidos las intervienen. Hay evoluciones positivas como es el caso en Colombia, de instituciones surgidas de la Constitución de 1991 que han conseguido oponerse a la arbitrariedad de la negación de los DESC, o la tradición institucional en Costa Rica, pero en general las instituciones no son autónomas y los ciudadanos no las defienden.

En el caso de México, donde las organizaciones civiles tuvieron un rol importante en la recuperación democrática, las instituciones siguen controladas por los partidos. En ese país, las legislaciones internacionales tienen obligación constitucional, sin embargo la justicia las ignora. El control por el partido del gobierno llegó a provocar el desprestigio del Consejo supremo electoral por tolerar o facilitar el fraude en las pasadas elecciones, a través de tantas y tan diversas irregularidades que se hizo imposible verificarlas. Se acabó imponiendo un resultado de legalidad formal, que se percibió como ilegítimo en el imaginario social. Ese ejemplo indica que la legitimidad institucional no es solo producto de resultados “legales”. El mismo ejemplo se visualiza en lo sucedido con el referéndum por la adopción del TLC en Costa Rica. Se impuso el Si, pero la legitimidad del resultado sigue cuestionada.

Los Pactos sociales serían una forma de adquirir gobernabilidad dentro de una práctica de institucionalidad precaria, pero los pactos que se conocen en muchos países han sido solo componendas de partidos para controlar el poder legislativo y la justicia. No son democráticos, ni legítimos. Es el caso del Pacto entre el FSLN (izquierda) con el PLC (extrema derecha) en Nicaragua que controla hasta la Justicia, el Consejo supremo electoral y paraliza la democracia en el país. Las evoluciones positivas en materia de DESC están bloqueadas por esa práctica. Se trata de democracias legales pero ilegítimas por sus prácticas autoritarias.

La sociedad civil también puede carecer de legitimidad. No existe claridad entre sus diferentes componentes de que en realidad hacen parte del proyecto democrático neoliberal. Muchas se satisfacen de los beneficios de su participación en grupos de poder, tal como fue la práctica en periodos dictatoriales. Otras se sitúan

en oposición ideológica partidista, pero no proponen cambios estructurales que garanticen la autonomía pública necesaria para proteger y conseguir que los DESC progresen.

Los movimientos sociales del pasado reciente, transformados en ONG, reivindican la legitimidad como consecuencia de su adquirido en las luchas contra las dictaduras, sin considerar que estamos en un contexto histórico distinto y que su práctica ya no tiene las características de valores y de propuestas que las legitimaron. Las organizaciones que lucharon contra las dictaduras opusieron al autoritarismo dictatorial un proyecto de cambios estructurales y adquirieron reconocimiento en su derecho de resistencia contra la opresión e incluso el de rebelión. En muchos países ese adquirido ha sido cooptado por la cooperación internacional. En Nicaragua, la Coordinadora civil reclama al gobierno por sus violaciones a los derechos constitucionales pero esta debilitada, ya que además de los ataques de negación ciudadana del gobierno en su contra, la mayoría de las organizaciones que la componen reciben apoyo de la cooperación europea que tiene objetivos poco claros puesto que responde a un proyecto de democracia neoliberal de intereses comerciales. Tanto la cooperación como el gobierno salido del Pacto FSL/PLC, debilitan la democracia participativa que debiera construir instituciones públicas autónomas de resguardo. Además, el partido en el poder ha creado su propia organización social partidista y dependiente del ejecutivo, solo pensada para reforzar el autoritarismo.

Como la sociedad civil no es autónoma y no se sitúa dentro de una comunidad política de valores compartidos que legitime su lucha, se puede decir razonadamente que no existe, pero eso no quiere decir que no se necesite su emergencia ciudadana o se esta negando la democracia y los valores republicanos que la sustentan. Todo gobierno progresista con perspectiva ciudadana y social equitativa debiera velar a los medios de su supervivencia cuando deje el poder, (razón de estado y no de gobierno) ya que no esta destinado a permanecer en el. La base de la democracia exige alternativa o estaríamos en dictadura. Y la cooperación internacional debiera reflexionar sobre su legitimidad democrática o estará justificando el retorno a autoritarismos de otra época.

Las culturas políticas autoritarias del estado y del mercado afectan a los DESCA en América Latina

La debilidad democrática actual es el principal impedimento al avance de los DESCA. Se dejaron atrás los métodos brutales represivos, pero no se ha superado la cultura política autoritaria que dio origen a las dictaduras

y tampoco la discriminación social y económica, mas bien las elecciones sirven para legitimar en muchos casos esas prácticas y en consecuencia reproducen la desigualdad. Solo la inmigración ha supuesto un escape a situaciones insostenibles.

El autoritarismo en América Latina utiliza ahora los medios de comunicación al servicio de los intereses económicos y el Sistema Judicial se encarga del trabajo sucio. Así la corrupción y las violaciones de los derechos democráticos, económicos y sociales son avaladas por esa Justicia de injusticia que permite la impunidad total, al tiempo que se persigue a opositores políticos invalidándolos con cualquier pretexto jurídico amañado.

Un alto magistrado me dijo en Brasil que aunque los jueces tuviesen la posibilidad de defender los DESCA con conocimientos jurídicos que no tienen, el sistema judicial estaría en la imposibilidad de hacer frente a la montaña de demandas que legítimamente se pudieran generar. Fuera de una capacidad de exigencia, la impunidad se instala.

Uno de los casos más flagrantes de la impunidad que cubre las violaciones de los derechos es Colombia. El conflicto armado interno, se origina en la negación de la ciudadanía como componente del Estado democrático. En los últimos cincuenta años los campesinos han sido expulsados de sus tierras, mientras terratenientes y narco traficantes se las apropiaban. Muchos de los sindicalistas que defendían el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, los defensores de derechos humanos han sido asesinados o están desaparecidos. Se cuentan tres millones de desplazados internos por la violencia, miles de desaparecidos y masacrados en total impunidad, hasta el genocidio político de la Unión Patriótica, que vio también a miles de sus dirigentes asesinados o desaparecer. Sin embargo, la situación colombiana solo se conoce por la práctica inhumana de toma rehenes practicada por la guerrilla, pero no por esas otras prácticas, tan inhumanas, emanación del terror del estado o de su complicidad con los autores de crímenes. ¿Donde quedan los derechos económicos sociales y medioambientales, estos últimos afectados por las fumigaciones masivas y otros desastres cometidos en territorios agrícolas de expulsión? ¿Que pueden esperar los colombianos asesinados o desaparecidos aunque el conflicto gobierno y guerrilla de las FARC muy atravesado por el poder mafioso en ese país se acabe? Pensar los DESCA en el marco colombiano supone un desafío que

apela a la conciencia ética de América Latina, de Estados Unidos y de Europa. Y las respuestas que se están dando son graves por su insuficiencia. Democracia con impunidad no es democracia ¿Existe un índice de tolerancia tolerable frente a situaciones graves como la de Colombia? En todo caso no puede dejarse a la arbitrariedad.

Ganar la batalla de los DESCA como exigencia democrática

La democracia se consolidará sólo si es capaz de dar una respuesta de estructura y de contenidos renovados. Se legitimará sólo si integra los derechos ciudadanos de crítica y control de las instituciones públicas de respaldo con autonomía reconocida. De lo contrario podemos ser pesimistas.

No hay autoritarismos buenos, la historia lo ha probado. La ley del mercado es un autoritarismo ahora globalizado que controla el poder democrático. Las consecuencias de sus abusos están a la vista. Se ha consolidado en base a la acumulación depredadora frente a la debilidad de los estados y de las sociedades humilladas o desencantadas por la anulación de sus sueños de transformación positiva.

Decir que “no hay alternativas” es militar por no encontrarlas. Por el contrario, reafirmar una alternativa política democrática con participación ciudadana para la implementación de derechos humanos integrales e imponerla en su práctica política y medioambiental es necesario y no puede ser imposible o estamos aceptando lo que Marx Weber calificaría de “servidumbre voluntaria”.

Esa elección de lucha liberadora supone obligar al mercado y al sector financiero, aún en la globalización, a situarse como parte de una comunicad política de valores, respaldada por instituciones publicas con control social. La “igualdad de oportunidades” preconizada por la democracia neoliberal no puede ir en contra de los derechos integrales que son parte constitutiva de los valores de la democracia que se requiere. Se debe encontrar un equilibrio entre rentabilidad económica y justicia social.

El mercado no es un monstruo incontrolable. Recuerdo haber leído que André Gide dijo “hay pocos monstruos que merezcan el miedo que les tenemos”. El neoliberalismo económico y la sobrevivencia de “dinosaurios autoritarios” no merecen nuestro miedo.

La cruda realidad de los impuestos

NICHOLAS SHAXSON - JOHN CHRISTENSEN

Tax Justice Network

Antecedentes históricos

Poco antes del final de la Segunda Guerra Mundial los economistas John Maynard Keynes, del Reino Unido, y Harry Dexter White, de Estados Unidos, esbozaron la arquitectura financiera mundial que habría de surgir de las cenizas del conflicto. Su trabajo condujo a los acuerdos de Bretton Woods en julio de 1944 y a la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Keynes y White estaban especialmente preocupados por la fuga de capitales en Europa: la riqueza extraída de esos países desestabilizaría aun más a los países europeos devastados y, posiblemente, los inclinaría hacia el bloque soviético. Ambos sabían bien lo difícil que sería controlar las corrientes de capital entre las fronteras nacionales y abordaron el problema con otra propuesta: la transparencia. Querían que los gobiernos de los países receptores de la fuga de capitales (como Estados Unidos) compartieran la información automáticamente con los gobiernos europeos (y de otros países) que la sufrían, para que los países remitentes pudieran “ver” la riqueza que sus ciudadanos habían enviado al exterior. Esto permitiría a los países débiles gravar el ingreso de sus ciudadanos de manera acorde y eliminaría también uno de los grandes incentivos a la fuga de capitales. El secreto permite a los ciudadanos adinerados y a las empresas retirar su riqueza fuera del alcance de los gravámenes y evadir sus responsabilidades ante las sociedades democráticas de donde deriva su riqueza.

La comunidad financiera de Estados Unidos presionó con fuerza contra la transparencia y en el Convenio Constitutivo del FMI las propuestas de Keynes y White resultaron aguadas. La cooperación internacional entre países

ya no se “requería” sino que solamente se “permitía”. El impacto de esta presión trascendió Europa y, desde entonces, sólo ha tenido consecuencias catastróficas para las personas de todo el mundo, tanto en países ricos como pobres.

Hoy son muy pocos los países que cuentan con los beneficios de tratados de intercambio de información, y el escaso número que sí intercambia información lo hace sólo “a pedido”. Como John Christensen y David Spencer de Tax Justice Network argumentaran recientemente en el diario *Financial Times*: “En otras palabras, uno debe saber lo que está buscando antes de pedirlo. Esto es escandalosamente insuficiente. Necesitamos que el intercambio de la información fiscal sea automático entre todas las jurisdicciones, y todos los países en desarrollo deben estar incluidos.”

La magnitud de lo que se ha desatado es cada vez más evidente. El Banco Mundial informa que entre 1 y 1,6 billones de dólares de dinero ilícito cruzan las fronteras cada año, de los cuales la mitad (entre 500 mil millones y 800 mil millones de dólares) proviene de las economías en desarrollo y en transición. Eso, en comparación con apenas 100 mil millones de dólares de ayuda extranjera que proporcionan por año todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a los países más pobres del mundo. El secreto bancario y los bajos (o nulos) impuestos son los incentivos centrales que fomentan las corrientes ilícitas de capital. La transparencia internacional en las corrientes financieras transfronterizas es, claramente, uno de los problemas internacionales más importantes de nuestra época. Es asombroso que la comunidad del desarrollo internacional haya prestado tan escasa atención a estos temas por tanto tiempo.

Si se levantara el secreto y el capital fuera gravado adecuadamente se transformarían las economías y las finanzas públicas de los países en desarrollo (y de los ricos), y se avanzaría enormemente en impedir que las elites se enriquezcan a costa de los ciudadanos comunes y corrientes.

El camino a Doha

En la actualidad no existen tratados u organismos internacionales multilaterales que permitan a los países en desarrollo saber qué ingresos generan los valores que mantienen sus residentes en el exterior en lugares como Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Luxemburgo, Singapur u otros, y que les ayuden a recuperar los impuestos debidos sobre esos ingresos.

La Conferencia de Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 (no debe confundirse con las negociaciones de Doha para lograr un acuerdo internacional de comercio, auspiciadas por la Organización Mundial de Comercio) tiene el potencial de sentar las bases para corregir lo que se les impidió a Keynes y White, especialmente el intercambio automático de información fiscal y de otra índole entre los países sobre una base internacional multilateral.

Esto no es para nada imposible; un plan de este tenor ya existe a nivel regional dentro de Europa: los países dentro del plan de la UE realizan un intercambio automático de información entre sí, relativo a los ingresos de los residentes de cada país, lo que permite el pago debido de los impuestos.

Sin embargo, el plan de la UE contiene lagunas. Aunque algunas se están enmendando, una de las mayores brechas es que los europeos que decidan ocultar su dinero para evadir impuestos todavía pueden depositarlo en otra parte: en Singapur, por ejemplo. La solución exige que este plan se aplique sobre una base internacional y, especialmente, que incluya a los países en desarrollo.

Asimismo, hace falta más transparencia en otros aspectos importantes. Aproximadamente el 60% del comercio mundial consiste en transferencias internas dentro de las propias empresas multinacionales, y los precios a los que se registran esas transferencias internas son manipulados por las empresas para minimizar sus responsabilidades fiscales.

Raymond Baker, una autoridad mundial sobre los flujos financieros ilícitos y autor del innovador libro *Capitalism's Achilles Heel* (El talón de Aquiles del capitalismo), calcula que la manipulación de los precios y la fijación abusiva de precios de transferencia (término por el que se conoce a estas prácticas) cuesta entre 500 mil millones y 750 mil millones de dólares al año. Enfrentarse a este problema es una tarea compleja y exige la cooperación internacional. Uno de los métodos más sencillos sería que las multinacionales emitieran informes por país.

Los informes nacionales son necesarios, ya que en la actualidad las disposiciones internacionales y las normas contables no exigen a las multinacionales que discriminen

y publiquen sus pagos, ganancias e impuestos para cada jurisdicción en que operan. En cambio, se les permite reunir la información de varios países en un solo informe agregado para reflejar, digamos, una región (“África”, por ejemplo). Eso hace imposible que fuentes ajenas a las empresas –ya sean individuos deseosos de que sus gobernantes rindan cuentas por los pagos secretos que reciben de las multinacionales o autoridades fiscales nacionales que quieren saber si se están evadiendo impuestos– determinen los datos para cada país. Necesitamos reglas que obliguen a las multinacionales a publicar esa información automáticamente.

Los preparativos para Doha

Ninguna medida individual puede eliminar los problemas asociados con las fallas del régimen fiscal internacional, y ningún país podrá lograr cambios significativos por sí solo. La cooperación internacional entre los países es la clave.

La OCDE, a fines de la década de 1990, intentó seriamente construir una coalición de países desarrollados que actuara en conjunto para exigir la transparencia de la banca internacional. No obstante, luego de varios éxitos iniciales, las gestiones fracasaron, en parte porque Estados Unidos se retiró de la iniciativa tras la elección de 2000 que llevó a George W. Bush a la presidencia.

Además, un problema insoluble para la OCDE es su calidad de institución regional –un denominado club de hombres ricos– que carece de legitimidad para fijar normas internacionales aplicables a todos los países. Sin embargo, existe una organización con la legitimidad para representar a la comunidad internacional: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La reunión de Doha que la ONU habrá de celebrar este año es la oportunidad perfecta para que asuma su lugar.

La ONU ya sentó bases sólidas para abordar el tema de los impuestos en Doha con el Informe 2001 del Panel de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo (también conocido como el Informe Zedillo, por su presidente, Ernesto Zedillo, ex presidente de México). Ese informe solicitó que la información fiscal se compartiera sobre una base multilateral y que los países recibieran ayuda técnica en administración fiscal y en cómo compartir la información fiscal para permitir gravar la fuga de capitales.

Como los intereses financieros una vez más presionaron contra el cambio, la iniciativa se estancó; luego, en 2002, la ONU convocó a una reunión de jefes de Estado en Monterrey, México, para discutir los planes para financiar el desarrollo de los países pobres. El resultante Consenso de Monterrey avanzó en el tema, y hoy sirve como

documento base para muchos asuntos, incluso la política fiscal para el desarrollo.

En la posterior Cumbre Mundial de 2005 la ONU resolvió “apoyar los esfuerzos para reducir la fuga de capitales y [apoyar] las medidas para limitar la transferencia ilícita de fondos”. Luego, en diciembre de 2007, la Asamblea General de la ONU resolvió celebrar la Conferencia Internacional de Seguimiento a la Implementación del Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo”, el título oficial de la reunión de Doha este año.

Los impuestos, el próximo gran tema

Los impuestos, bajo el tema “La movilización de los recursos financieros nacionales para el desarrollo”, constituyen uno de los seis capítulos de la conferencia de Doha. Pero los impuestos, y el tema estrechamente relacionado de las transferencias financieras internacionales, son tan importantes que deben estar en el centro de las discusiones y los resultados de Doha.

Recién ahora la gente comienza a vislumbrar la magnitud de los recursos financieros que se extraen de algunos de los países más pobres del mundo. Una asombrosa investigación de la Universidad de Massachussets (en Amherst), que analiza la fuga de capitales de 40 países africanos, calcula que:

La fuga real de capitales a lo largo de los últimos 35 años ascendió aproximadamente a 420.000 millones de dólares (de 2004) para el total de los 40 países. Incluidos los intereses calculados sobre las ganancias, la fuga de capitales acumulada representaba aproximadamente 607.000 millones de dólares a fines de 2004.

Prácticamente todo el dinero que sale de África como fuga de capitales se queda en el exterior. Compárese esa cifra con el total de la deuda externa de esos países, que en 2004 ascendía a 227.000 millones de dólares. Los países africanos endeudados fueron obligados a realizar dolorosos ajustes económicos y dedicar sus escasas reservas internacionales al pago del servicio de la deuda mientras, al mismo tiempo, experimentaban enormes fugas de capital privado hacia los centros financieros occidentales. Esos activos privados superan el pasivo externo del continente, lo que paradójicamente convierte a África Subsahariana en una “acreedora neta” del resto del mundo.

Existe una diferencia absolutamente crucial entre los activos y los pasivos: los activos externos privados pertenecen a elites cerradas y opulentas, mientras es el pueblo, a través de sus gobiernos, el que corre con los costos de las deudas externas públicas. Peor aún, estas fugas de capitales fluyen casi exclusivamente hacia las jurisdicciones del mundo con secreto bancario. Esto no sólo esti-

mula la evasión fiscal, lo que priva a los países africanos de capitales de inversión y de miles de millones de dólares en ingresos fiscales perdidos que se deben sustituir con la ayuda externa, sino que alienta y fomenta todo tipo de actividades nefastas, como la corrupción. A quienes preocupan la deuda africana y los temas de gobernanza, este es el lado oculto de la moneda. Este tipo de investigaciones debe ser un llamado de atención.

Entre las jurisdicciones con secreto bancario no sólo se encuentran los tradicionales paraísos fiscales de antaño como las Islas Caimán, Jersey y Suiza, sino también los mayores centros financieros del planeta, especialmente Nueva York y Londres. En mayo de 2008 Reuters informó que el ex presidente de Liberia, Charles Taylor, cuyas fuerzas recurrían habitualmente a la mutilación y a la violación como armas de guerra, había acopiado grandes cantidades de dinero en un banco estadounidense, que al parecer había aceptado alegremente su dinero sin hacer preguntas. Esta es una práctica habitual.

Sin embargo, no todos en Estados Unidos están conformes con esto. Los senadores estadounidenses Barack Obama, Carl Levin y Norm Coleman presentaron un proyecto de ley en mayo de 2008 que limita el secreto bancario en ese país. Como señaló Levin:

Cada año, los estados permiten que las personas formen casi dos millones de empresas y sociedades de responsabilidad limitada (SRL) en este país sin saber —ni preguntar— quiénes son los beneficiarios detrás de esas empresas. Ahora mismo, una persona que forma una empresa o una SRL en Estados Unidos brinda menos información al Estado que la requerida para abrir una cuenta bancaria u obtener la licencia de conducir. Los delincuentes explotan esta debilidad de las prácticas estatales de constitución de empresas. Forman nuevas compañías y SRL estadounidenses y utilizan estas entidades para cometer delitos de terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, evasión fiscal, fraude financiero y corrupción (...) las autoridades que aplican la ley en Estados Unidos, con demasiada frecuencia, han debido permanecer en silencio cuando sus colegas de otros países les piden información acerca de a quién pertenece una corporación estadounidense que delinque en sus jurisdicciones. La realidad es que Estados Unidos es tan malo como cualquier jurisdicción *offshore* en lo que respecta a las respuestas que da a esas peticiones de información.

Gran parte del dinero que fluye hacia Estados Unidos proviene, por supuesto, de países en desarrollo.

El Reino Unido ejerce un efecto similar, aunque utiliza mecanismos levemente distintos. Prefiere utilizar sus Dependencias de la Corona extraterritoriales (como Jersey o Guernsey) y sus Territorios de Ultramar (como Caimán o Bermuda) como tentáculos de los principales mercados financieros londinenses, empleándolos para recoger dinero

de todo el mundo. Tanto Estados Unidos como el Reino Unido manejan grandes déficits fiscales y comerciales. Al ocultar los ingresos financieros tras el secreto bancario y no gravarlos (ni compartir los ingresos con los países víctimas) ayudan a atraer más capitales del exterior que financien esos déficits. Los esfuerzos del Reino Unido y Estados Unidos por mostrarse como generosos contribuyentes de ayuda externa –mientras aceptan cantidades mucho mayores de dinero mal habido en forma clandestina–, parecen un tanto cínicos.

No sólo cuánto se recauda: también cómo

La magnitud de los flujos financieros que salen de los países en desarrollo ayuda a explicar por qué los impuestos son tan cruciales para esos países. Pero existe otra dimensión, que puede ser igualmente importante. Los impuestos, y especialmente los impuestos directos (frente a los indirectos como el IVA o los aranceles sobre las importaciones), son un elemento muy poderoso para mejorar la gobernanza.

Esta es otra disciplina emergente en el campo del desarrollo internacional. El libro de reciente publicación *Taxation and State-Building in Developing Countries: Capacity and Consent* (La tributación y la construcción del Estado en los países en desarrollo: capacidad y consentimiento), editado por Deborah Bräutigam, Odd-Helge Fjeldstad y Mick Moore, explica cómo los impuestos:

...son la nueva frontera para aquellos interesados en la construcción del Estado en los países en desarrollo. La importancia política de la tributación se extiende más allá de la recaudación de ingresos (...) la tributación puede desempeñar el papel “central” en la construcción y el sustento del poder de los Estados, y en darle forma a sus lazos con la sociedad. El papel de la tributación como constructora del Estado se puede ver en dos ámbitos principales: la creación de un contrato social basado en la negociación en torno a los impuestos, y el estímulo constructor de las instituciones que proporciona el imperativo de los ingresos. El avance en el primero puede fomentar la democracia representativa. El avance en el segundo fortalece la capacidad del Estado. Ambos tienen el potencial para reforzar la legitimidad del Estado y realzar la rendición de cuentas entre el Estado y sus ciudadanos.

Ya no podemos concentrarnos con tanta fuerza en la ayuda sin incorporar los impuestos en el corazón del debate. La ayuda proporciona beneficios, pero quizá su mayor inconveniente sea que los gobiernos y otros receptores deban rendirle cuentas a los donantes (y depender de ellos) y no a la ciudadanía. La tributación es distinta: los impuestos son la fuente de financiación para el desarrollo

más responsable y sostenible: hace que los Estados rindan cuentas a sus ciudadanos, no a los donantes. Mitiga la dependencia de la ayuda externa. Como señala la autoridad recaudadora de impuestos de Kenia, “Pague sus impuestos y libere a su país”. Quienes conocen la historia de Europa y Estados Unidos, y la famosa consigna “ningún impuesto sin representación”, lo saben hace tiempo. Por algún motivo, su pertinencia recién ahora está comenzando a filtrarse al campo del desarrollo. Como explicó en un reciente trabajo Deborah Bräutigam¹:

Las discusiones sobre las posibles contribuciones de la tributación a la construcción del Estado están en gran medida ausentes de las inquietudes prácticas de la comunidad de la ayuda externa, que tiende a concentrarse en aumentar la ayuda (o reducir el gasto) en lugar de recaudar ingresos. El papel de la tributación como constructora del Estado debe ser un tema mucho más central para quienes estén interesados en el problema de los Estados frágiles, los gobiernos débiles y la falta de democracia en el mundo en desarrollo (...) un elevado nivel de ayuda puede crear incentivos para los donantes y los gobiernos que dificultan la construcción de un Estado más capaz y receptivo.

Los participantes y observadores de la conferencia de Doha corren el riesgo de dedicarle demasiado tiempo a cuánto dinero recaudan los impuestos y no el suficiente a cómo se recauda ese ingreso. Se debe investigar mucho más acerca del impacto de los problemas fiscales internacionales, los paraísos fiscales y las lagunas en los sistemas fiscales de los países en desarrollo y la forma en que recaudan sus ingresos.

El Comité sobre Asuntos Fiscales de la ONU

El Reino Unido y Estados Unidos, con algunos de los otros paraísos fiscales del mundo, han liderado la lucha contra una mayor transparencia. La ONU –y específicamente el Comité sobre Asuntos Fiscales de la ONU²– es uno de los foros poco conocidos donde se libra esta lucha. El Comité es un actor principal en los insumos para la conferencia de Doha, y está compuesto por representantes de países desarrollados y en desarrollo. Lamentablemente, demasiados de los representantes de los “países en desarrollo”, así como de los países ricos, provienen de paraísos fiscales, entre ellos Barbados, Bahamas, Suiza, Reino Unido e Irlanda. Mientras los paraísos fiscales de países en desarrollo, como Barbados o Caimán, tienen

¹ “Taxation and Governance in Africa”, disponible en: <www.aei.org/publications/pubID.27798/pub_detail.asp>.

² “El título completo es Comité de Expertos sobre la Cooperación Internacional en Asuntos Fiscales.

interés en preservar sus ingresos, la comparación del tamaño de su población (45.000 habitantes en el caso de Caimán, por ejemplo) frente a las poblaciones afectadas por los paraísos fiscales (más de 600 millones en el caso de África) debe ser la base para decidir cuáles son nuestras prioridades ante los paraísos fiscales.

La sociedad civil necesita con urgencia informarse sobre este comité y sus actividades, y el contexto en el cual está inmerso, y trabajar con tesón para asegurar que su voz se escuche. Hasta ahora la sociedad civil ha estado prácticamente ausente, permitiendo que poderosos intereses dirijan y distorsionen la discusión.

Urgente: hace falta un código de conducta

La ONU y la reunión de Doha en particular pueden ayudar a fomentar el progreso en varias áreas fundamentales, con el potencial de hacer al menos tanto bien como toda la ayuda externa combinada. Todas estas áreas necesitan el fuerte respaldo de la sociedad civil internacional.

Un campo que será de suma importancia es la idea de un Código de Conducta de la ONU referido a los impuestos. En noviembre de 2006 el Comité de Asuntos Fiscales de la ONU dio el primer paso al votar por la aprobación del principio de que se debe redactar un Código de Conducta para la cooperación y el control de la fuga de capitales y la evasión fiscal internacional (que es, por definición, ilegal) y la elusión impositiva (que técnicamente es legal pero, por definición, va contra los deseos de los parlamentos electos). El Comité solicitó al experto tributario estadounidense Michael McIntyre que trabajara en este asunto. Nunca antes se había hecho algo así.

Para que tenga un impacto máximo, el Código de Conducta deberá ser adoptado por la Asamblea General de la ONU. Pero primero se necesitan una serie de medidas: pasos técnicos dentro del sistema de la ONU, donde los poderosos intereses de los paraísos fiscales intentarán desvirtuar los resultados para acercarlos a sus propios fines. La sociedad civil debe estar atenta en el seguimiento del avance del Código y debe protestar con fuerza cuando las cosas no salgan bien. La reunión de Doha será importante en este sentido. Todo está sucediendo con rapidez, y el momento de actuar y tomar partido es ahora.

No bastará con que la Asamblea General adopte el Código de Conducta. Una vez adoptado, deberá ser promovido vigorosamente por los gobiernos signatarios y también por los actores privados y los miembros de la sociedad civil.

En ocasiones los códigos de conducta son calificados de “leyes blandas”, porque no proporcionan métodos ex-

presos de aplicación obligatoria. Ambicionan, pero no son operativos. Buscan movilizar a la opinión pública (o al menos la opinión de los actores relevantes) y funcionan a través de la persuasión, no la fuerza legal. Por años los países trataron a la evasión fiscal internacional y la elusión de impuestos abusiva con un descuido benévolo. Ahora empezamos a ver indicios de que la opinión mundial rápidamente se inclina en favor de apoyar las medidas contra los embusteros fiscales y quienes los ayudan. Como señala Mike McIntyre: “Un código de conducta puede ayudar a crear un clima de opinión donde los embusteros fiscales no puedan presentarse como refugiados de gobiernos opresivos sino que, en cambio, sean vistos como lo que son: personas egoístas, concentradas en sí mismas, que socavan el buen gobierno y contribuyen a mantener a dos tercios del mundo atrapados en la pobreza.”

Otras áreas fundamentales

Hay otras áreas fundamentales que necesitan tratamiento urgente. En septiembre de 2007, Tax Justice Network presentó 18 recomendaciones al Comité de Asuntos Fiscales de la ONU, incluidas las siguientes:

- Solicitar al FMI que incluya en sus Informes sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos si una jurisdicción que sea un centro financiero proporciona la debida información a sus socios extranjeros e investiga temas como el secreto bancario en asuntos fiscales y el intercambio efectivo de información.
- Estimar si la fuga de capitales (y la evasión fiscal resultante) deben ser consideradas como actos de corrupción según la Convención de la ONU contra la Corrupción, así como todas las partes involucradas, como los evasores fiscales, los intermediarios que facilitan la evasión fiscal y los centros financieros que manejan y reciben los fondos evasores de impuestos.
- Considerar la fuga de capitales y la evasión fiscal como lavado de dinero según las convenciones e instituciones relevantes, como el Grupo de Acción Financiera del FMI.
- El FMI, el Banco Mundial y la OCDE deben actuar en conjunto con los centros financieros para ayudar a los países en desarrollo a luchar contra la fuga de capitales y la pérdida de ingresos tributarios.

Todas estas medidas habrán de abordarse no sólo antes y durante el proceso de Doha, sino incluso mucho después. La reforma financiera internacional llevará muchos años.

El ánimo está cambiando

Hasta ahora, el cambio estuvo bloqueado: los intereses han sido muy poderosos y la sociedad civil prácticamente ha estado dormida en cuanto al sistema tributario internacional. No obstante, el sentimiento mundial está cambiando. Un motivo es que ahora existen grupos de la sociedad civil –especialmente Tax Justice Network y Global Financial Integrity– que pueden proporcionar análisis y consejos de alto nivel para ayudar a otros a involucrarse.

Asimismo, y en contraste con la mayoría de los temas en la agenda del “desarrollo”, el daño que provocan los paraísos fiscales y las prácticas tributarias internacionales abusivas no sólo se siente en el mundo en desarrollo: también en los países más ricos. Por este motivo, la acción política une a un grupo diverso de personas con intereses en común.

Los hechos acontecidos en los mercados financieros también alientan al cambio. El proceso de desregulación financiera que comenzó en los años 70 brindó el oxígeno que las jurisdicciones con secreto bancario y las prácticas tributarias abusivas necesitan para florecer y reproducirse en toda la arquitectura financiera del planeta. La crisis crediticia que comenzó en 2007 destruyó la confianza en el poder de los mercados para regularse a sí mismos y puso a la desregulación en reversa, abriendo un período en que la cooperación internacional está siendo promovida a un alto nivel. Como dijo Lawrence Summers, ex Secretario del Tesoro de Estados Unidos, en mayo de 2008:

Ha habido una carrera para ver quién tributa menos ingresos empresariales, a medida que los países reducen sus impuestos para seducir a las empresas a emitir más deuda e invertir en sus jurisdicciones. Estrechamente relacionado está el problema de los paraísos fiscales, que buscan tentar a los ciudadanos acaudalados con la promesa de que pueden evitar por completo pagar impuestos sobre gran parte de sus fortunas. Es posible que sea inevitable que la globalización lleve a ciertos aumentos de la desigualdad; no es necesario que también comprometa la posibilidad de la tributación progresiva. Estados Unidos debe asumir el liderazgo en la promoción de la cooperación mundial en el ámbito de la tributación internacional.

Stop Tax Haven Abuse (Que cese el abuso de los paraísos fiscales) el proyecto presentado recientemente por el candidato a la Casa Blanca, Barack Obama, con un senador demócrata y otro republicano, en el contexto de un frenesí de investigaciones periodísticas sobre las actividades de evasión fiscal de empresas de defensa privadas, está cambiando abruptamente el sentimiento político en Estados Unidos.

Europa, a pesar de excepciones como Austria, Bélgica,

Luxemburgo, Reino Unido y Suiza, será un socio más o menos dispuesto. Las revelaciones de un informante remunerado sobre cuentas secretas de numerosos europeos adinerados en Liechtenstein ayudaron a alentar una nueva voluntad política para enfrentar el problema de los paraísos fiscales y el abuso fiscal.

En el Reino Unido y en los Países Bajos, algunos artículos de prensa están generando debates parlamentarios sobre si las sociedades democráticas deben aceptar la elusión fiscal de los grandes comercios minoristas o las empresas bananeras u otros, o si la norma británica del “domicilio”, que permite a los más ricos de esa sociedad eludir gran parte de sus impuestos, puede tolerarse. Los sindicatos británicos están comenzando a defender con energía la inclusión de la justicia fiscal en su orden del día. Un grupo de trabajo liderado por Noruega, con el apoyo de la sociedad civil, comienza a dedicarse a la fuga de capitales y la evasión fiscal. Tax Justice Network y Global Financial Integrity Program (con sede en Washington) emprendieron un proyecto de investigación de varios años, financiado por la Fundación Ford, que por primera vez expondrá adecuadamente y describirá el pleno alcance de la infraestructura mundial de las jurisdicciones con secreto bancario.

Muchos de los paraísos fiscales del mundo, particularmente los que están vinculados al Reino Unido, surgieron o despegaron como parte del proceso de descolonización, a medida que el imperio de ultramar británico se desmoronaba tras la Segunda Guerra Mundial y el Reino Unido buscaba la forma de tapar los agujeros. Llegó el momento de comenzar a desechar esas antiguallas.

La sociedad civil, sobre todo en Europa, comienza por fin a prestar atención al poder pernicioso y poderoso que ejercen los paraísos fiscales en el desarrollo. El proceso de Doha debe ser un instrumento para expandir ese despertar.

Otras lecturas

Tax Justice Network: <www.taxjustice.net>.

Blog de Tax Justice: <taxjustice.blogspot.com/>.

Tax Justice Focus, primer trimestre de 2008, The Doha Edition: <www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/TJF_4-1_Doha.pdf>.

El sitio web de Financiación para el Desarrollo de la ONU: <www.un.org/esa/ffd/>.

Un análisis fiscal general: <www.taxresearch.org.uk/Blog/>.

Roles y límites del sector privado en el desarrollo

CECILIA CARBALLO¹

Fundación IPADE

A lo largo de los últimos meses estamos asistiendo desde la platea al teatro de la crisis. No deja de llamar la atención cómo los más neoliberales se vuelven intervencionistas y el inexistente Estado, durante tanto tiempo excluido, entra por fin en escena. Este es el escenario en el que se mueve la primera economía del mundo y esta situación de crisis económica, social, ambiental y financiera nos coloca en un plano radicalmente diferente al que marcaba la Declaración del Milenio.

Pese a las declaraciones del presidente Zapatero en Nueva York, hoy más que nunca se debe recordar el carácter político de la Declaración de Milenio y la necesidad de conformar una alianza global para su cumplimiento. Es necesario tener presente que aquel compromiso político entre los gobiernos de los países pobres y ricos no llegará a buen puerto sin la participación y coordinación de la sociedad civil y un cambiado sector privado.

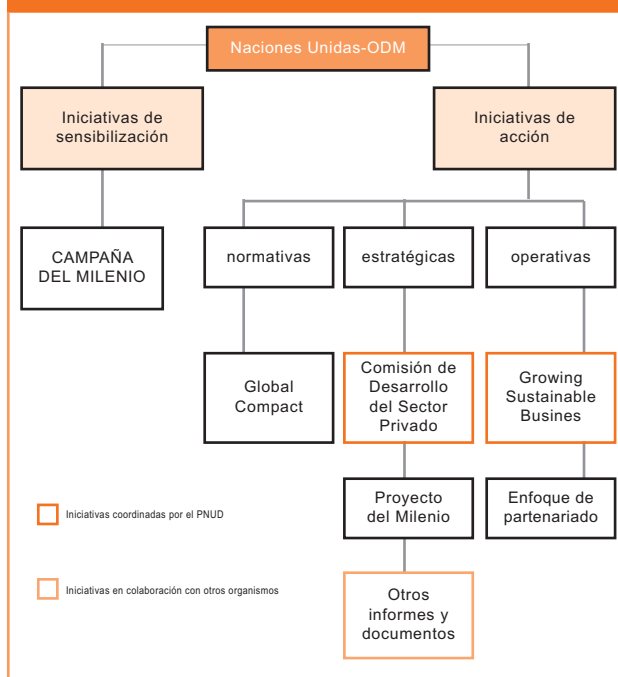
El lado oscuro de la globalización apareció hace tiempo y aunque algunos se acaben de enterar, plantea un frenazo previsible en el cumplimiento de la agenda de Accra, la Declaración de París y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en especial el que corresponde a la “erradicación de la pobreza extrema y el hambre”.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) procedente de los países de la OCDE cifrada en torno a los 150.000 Millones de USD/anuales puede sufrir recortes derivados de la recesión o la desaceleración de las economías que la financian.

Además la falta de liquidez del sistema financiero, la debilidad del dólar, la reducción prevista de los flujos de la Inversión extranjera directa (IED) en la gran mayoría de los países y el brutal incremento de los precios de los pro-

¹ Cecilia Carballo de la Riva, es Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración y Experta en evaluación de proyectos y programas de Cooperación. Actualmente trabaja en la fundación IPADE.

CUADRO 1. El modelo de Naciones Unidas empresa-ODM

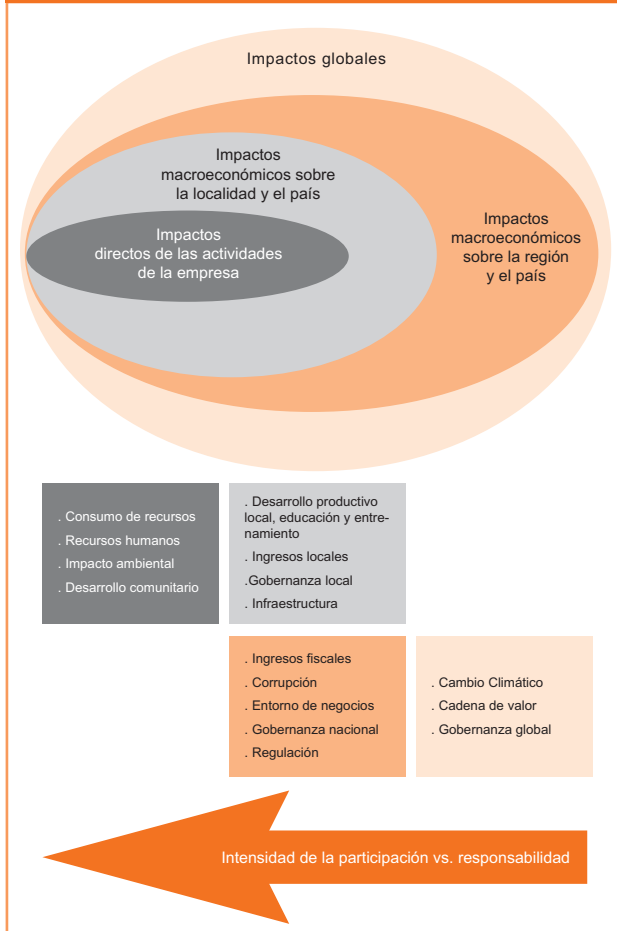


Fuente: Carmen Valor, informe ODMs y RSC para el OBRSC (ver fuentes consultadas).

ductos de primera necesidad, no presagian, a corto y medio plazo, el mejor escenario para el cumplimiento en tiempo y forma de los ODM, en especial en los países menos desarrollados que conforman el grupo de países altamente endeudados.

2008 es un año importante para la financiación al desarrollo y una oportunidad para movilizar a la comunidad internacional en torno al establecimiento de un sistema de gobernanza más equitativo y democrático. Según Naciones Unidas, 1.400 millones de personas viven por debajo del umbral de la pobreza que se sitúa en 1.25 \$ y la mayoría de ellas son mujeres. La actual crisis financiera, alimentaria, energética y medioambiental (derivada de factores como el Cambio Climático), evidencian la urgencia de actuar. La AOD es únicamente una parte de la ecuación y debe ser repensada en un contexto más am-

CUADRO 2. Cadena de responsabilidad de la empresa



Fuente: Elaboración propia a partir de la figura propuesta por Antonio Vives

plio y teniendo en cuenta su interrelación con el comercio, la deuda, la movilización de recursos internos e internacionales y el sistema de gobierno mundial.

Con este panorama nada halagüeño, ¿cuál será el rol del seductor sector privado? Si efectivamente, hoy nadie duda de que la consecución de las metas fijadas pasa, entre otras medidas, por involucrar de forma efectiva a las empresas, ¿es suficiente el modelo voluntario propuesto por Naciones Unidas?

Naciones Unidas hace referencia a la empresa en distintas iniciativas creadas para impulsar los ODM (ver cuadro 3). Estas iniciativas son de dos tipos: de sensibilización y acción. Según Mamen Valor, las iniciativas de acción podrían clasificarse, según su naturaleza en normativas, estratégicas y operativas. En el Proyecto del Milenio se insta a la elaboración de estrategias en “estrecha colaboración con la sociedad civil y el sector privado nacional”. También el documento final de la Cumbre de Monterrey (A/CONF.198/11) hablaba de la necesidad de incorporar al sector privado en el proceso de desarrollo, remarcando

el papel de las empresas respecto al cumplimiento o no de los ODM.

De manera adicional a lo ya expuesto, amerita destacar que la Comisión de Sector Privado y Desarrollo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en un informe de 2004 también señalaba que “cualquier programa de desarrollo del sector privado (...) debe basarse en la toma de conciencia de que los particulares, las empresas y las comunidades son los protagonistas del ahorro, la inversión y la innovación que conducen al desarrollo”. Pese a reiterar en numerosas ocasiones que un sector privado dinámico es clave para reducir la pobreza, la Comisión de Sector Privado y Desarrollo del PNUD, entiende que no siempre la actividad empresarial conduce al desarrollo económico, ya que depende de cómo se realice en la práctica de dicha actividad. Así, el informe apunta los posibles conflictos derivados del poder de las grandes empresas, especialmente cuando no existe un marco regulatorio: creación de barreras anti-competencia. El PNUD favorece las alianzas con la empresa para la consecución de los ODM y propone, tres formas básicas de contribución: a través de las actividades empresariales, la filantropía empresarial y el diálogo o lobby (para más información véase Sorensen y Petersen, 2005; Tennyson, 2003).

En cuanto a las alianzas (tan de moda últimamente y pseudos panacea de alguna que otra administración) podemos diferenciar entre las iniciativas impulsadas por el propio sector privado y aquellas impulsadas por el sector público. Tal y como señala Carmen Valor, en su documento de trabajo para el OBRSC, sobre la Industria energética y su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre las primeras, se citan la creación de vínculos empresariales y asociaciones, la inversión (incluida la inversión extranjera directa) y la tutela de empresarios. Entre las segundas, la creación de asociaciones público-privadas (por ejemplo, para la prestación de servicios básicos), organismos consultivos público-privados, la privatización o contrataciones, el fomento de la inversión, los servicios directos de desarrollo empresarial y la financiación directa.

El ex-Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, ya habló de la importancia de la Responsabilidad Empresarial y del Buen Gobierno al afirmar que “el gobierno adecuado de las empresas será tan crucial para la economía mundial como el gobierno adecuado de los países”, ponía así de manifiesto el impacto que la gestión de las empresas tiene en el desempeño ambiental, económico y social a nivel mundial.

Aunque no todo es responsabilidad de las empresas, sería maniqueo sujetarse a ese tipo de premisas; a continuación se puede apreciar la cadena de responsabilida-

CUADRO 3. Áreas de colaboración de la empresa en el cumplimiento de los ODM

Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal	Atacar y reducir el trabajo infantil. Ofrecer servicios educativos. Desarrollar la tecnología de soporte para la educación.	Facilitar la educación de los hijos de los empleados. Invertir en escuelas locales o apoyar el trabajo de las ONG relacionadas con educación.	Hacer campaña para conseguir acceso a una educación de mayor calidad.
Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	Reforzar la capacidad de las mujeres para convertirse en emprendedoras, empleadas o productoras. Eliminar la violencia contra las mujeres en el puesto de trabajo.	Apoyar a la mujer. Invertir en el desarrollo del liderazgo de las mujeres, más allá de las operaciones empresariales.	Sensibilizar a la sociedad sobre los problemas de la mujer y dar voz a las mujeres. Hacer campaña para un mayor y mejor acceso de la mujer a la educación y a los recursos económicos.
Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil	Ofrecer productos y servicios a precios reducidos.	Apoyar a las ONG de infancia. Apoyar programas de ayuda a los huérfanos por SIDA.	Hacer campaña para que los gobiernos se comprometan a respetar los derechos de los niños y resuelvan los problemas de la infancia.
Objetivo 5. Mejorar la salud materna	Ofrecer productos y servicios a precios reducidos. Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres, así como los sistemas de salud y seguridad en el trabajo.	Apoyar las ONG que trabajan con mujeres y los servicios de salud locales. Combatir los estigmas sociales.	Fomentar buenas políticas nacionales y sensibilizar sobre la importancia de la salud de la mujer.
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Ofrecer productos y servicios a precios reducidos Implantar programas en el centro de trabajo que permitan la concienciación sobre la enfermedad, la detección precoz y el tratamiento.	Hacer donaciones de productos. Apoyar los centros de investigación sobre la enfermedad, las ONG que trabajan con enfermos y los proyectos dirigidos a huérfanos por el virus VIH/SIDA.	Establecer coaliciones empresariales locales para pedir reformas en salud y el compromiso de la empresa con la erradicación del virus. Participar en las redes de creación de políticas públicas.
Objetivo 7. Asegurar la sostenibilidad medioambiental	Entender y gestionar el impacto de la empresa sobre el medio ambiente. Invertir en innovación de productos y servicios y transformar los modelos de negocio para que sean respetuosos con el medio ambiente. Dirigirse a los mercados verdes. Gestionar de forma proactiva el consumo sostenible. Introducir medidas para paliar el Cambio Climático.	Apoyar las ONG medio ambientales y las campañas internacionales. Movilizar las competencias clave para apoyar iniciativas medio ambientales clave a nivel local. Apoyar campañas de sensibilización y formación medio ambiental. Apoyar los premios y campañas mediáticas a favor del medio ambiente.	Negociar reglas internacionales y desarrollar estándares de conducta. Cambiar los marcos regulatorios de los mercados (para favorecer, por ejemplo, las ecoetiquetas o la eco-tasa).
Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	Favorecer la empleabilidad con programas de formación continua para empleados. Contratar con empresas locales para favorecer a los emprendedores locales. Invertir en I+D para el desarrollo de soluciones a los problemas locales. Facilitar el acceso a medicamentos a través de los centros de trabajo. Ofrecer tecnología a bajo coste a las áreas rurales.	Hacer donaciones de medicamentos. Apoyar las ONG o las iniciativas locales mediante la donación de recursos, knowhow y tecnología. Donar tecnología y know-how para una mejor gestión de las crisis humanitarias.	Adherirse al Pacto Mundial. Ayudar a construir las estructuras blandas necesarias para mantener el comercio mundial. Promover inversiones en países menos desarrollados, especialmente en África. Pedir a los gobiernos de la OCDE que mejoren el acceso a sus mercados y que ofrezcan mayor y mejor ayudas y cooperación técnica, así como alivio de la deuda. Solicitar mejores políticas en el desarrollo de las TIC para facilitar la participación de los ciudadanos y favorecer la gobernabilidad.

Fuente: Carmen Valor, adaptado de Nelson y Prescott (2003).

des de la empresa en un contexto globalizado.

Si en lo sucesivo, el Estado acude al rescate del sector privado los compromisos de éste en la arquitectura de la gobernanza mundial deberían de verse modificados por las razones ya apuntadas. No se trata de ver en qué medida participa, sino de cambiar la configuración del sistema para que sea más equitativo. Si la tendencia apunta

hacia la incorporación del sector privado al proceso y a la agenda del desarrollo, y se les reconoce como actores del sistema, la reglas del juego deberán respetar la responsabilidad de las partes, ya que hasta ahora ese no ha sido el principio guía.

Compartiría con muchos más que otro mundo es más que probable.

REFERENCIAS:

- Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (2005): "Global Monitoring Report. Millenium Development Goal, from consensus to momentum". http://siteresources.worldbank.org/GLOBALMONITORING_EXT/Resources/complete.pdf
- Carballo, F. (2008): Crisis Financiera, Crecimiento Económico y Objetivos Del Milenio En Nombres Propios de la Fundación Carolina.
- Comisión Europea (2005): EU Report on Millennium Development Goals 2000-2004, Documento de Trabajo de la Unión Europea, presentado a la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas, http://ec.europa.eu/comm/development/body/communications/communications_en.htm
- Comisión para el Desarrollo del Sector Privado (2004): "El impulso del empresariado. El potencial de las empresas al servicio de los pobres", http://www.undp.org/cpsd/documents/report/spanish/chapter2_s.pdf
- Dutch Sustainability Research (2005): "Measuring the contribution of civil society and the private sector to achieving the Millennium Development Goals", http://www.dsresearch.nl/dsr/static/pdf/dsnl_mdgrap1205i.pdf
- Naciones Unidas (2001): "Road map toward the implementation of the United Nations Millennium Declaration", A/56/326.
- Naciones Unidas (2003): UN Norms on the Responsibilities of Transnational Corporations and Other Business Enterprises with Regard to Human Rights, U.N. Doc. E/CN.4/Sub.2/2003/38/Rev.2 (2003)
- Observatorio de la RSC (2005, 2006, 2007): "La Responsabilidad Social Corporativa en las Memorias Anuales de las empresas del IBEX 35", <http://www.observatoriorsc.org/biblioteca.html#documentos>
- Sorensen, M. B. y Petersen, S.M. (2005): "Partnering for development. Make it happen", <http://www.undp.org/partners/business/UNDP-booklet-web>.
- Tennyson, R. (2003): "The partnering toolbox", <http://www.undp.org/partners/business/PartneringToolbox%5B1%5D.pdf>
- Valor, C. (2007): La contribución de la industria energética a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Análisis de la industria energética. Documento de Trabajo del Observatorio de la RSC.
- Vives, A. (2008): ¿Hasta dónde llega la responsabilidad de la empresa en países en desarrollo? En Nombres Propios de la Fundación Carolina.
- WBCSD (2005): "Business for development. Business solutions in support of the Millennium Development Goals". <http://www.wbcds.org/web/publications/biz4dev.pdf>

CAPÍTULO 4
**OTRO MARCO MULTILATERAL
PARA UN DESARROLLO
CON DERECHOS**



Derechos en tiempos de crisis

ROBERTO BISSIO

Secretariado Internacional de Social Watch

Este artículo se elabora a mediados de octubre de 2008, en medio de una crisis e incertidumbres mundiales sin precedentes.

Hace 60 años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamaba solemnemente que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (artículo 1) y que “Toda persona (...) tiene derecho (...) a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad” (artículo 22).

Sin embargo, la obtención del derecho de ‘dignidad para todos’ continúa siendo una aspiración que no se ha hecho realidad. En 1995, poco después de la caída del muro de Berlín, los líderes mundiales se reunieron en Copenhague y se comprometieron públicamente a “lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción enérgica y la cooperación internacional, como un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.” Cinco años después, la Cumbre del Milenio de Nueva York convirtió este compromiso en un objetivo acotado por el tiempo: “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.” Junto con otros objetivos con límite de tiempo, estos compromisos fueron resumidos por las Naciones Unidas en una lista de ocho puntos que se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y que desde entonces ha alcanzado aceptación política universal.

Los ODM fueron criticados cuando fueron publicados por primera vez, por ser demasiado modestos. De hecho, como lo reconoció uno de los participantes clave en la for-

mulación técnica de la lista, básicamente se concibieron los diversos objetivos a lograr para 2015 proyectando hacia el futuro los índices de avance de los indicadores sociales que se registraron durante las décadas de 1980 y 1990. No se pedía, en realidad, ningún esfuerzo o aceleración adicionales; mantener el impulso existente sería suficiente para lograr los objetivos.

Sin embargo, el Índice de Capacidades Básicas (ICB) que ha calculado y publicado Social Watch en 2008, como varias otras fuentes oficiales e independientes, reconocen ahora que no será posible alcanzar dichos objetivos si se mantiene la actitud complaciente de “sigamos así”.

El Banco Mundial es el único tanteador que conserva el optimismo. A pesar de todas las pruebas acumuladas, en agosto de 2008 su postura oficial era que los ODM, y sobre todo el Objetivo 1 que refiere a la reducción de la pobreza, en el promedio mundial se podría alcanzar para 2015. Esta postura se anunció en un documento titulado *El mundo en desarrollo es más pobre de lo que pensábamos pero no menos exitoso en la lucha contra la pobreza*. No obstante, los autores del documento (Martin Ravallion, director del Grupo de Investigación del Desarrollo del Banco Mundial, y Shaohua Chen, uno de los principales investigadores en estadística del Banco Mundial) ya habían publicado en mayo de 2008 un estudio llamado *China es más pobre de lo que pensábamos pero no menos exitosa en la lucha contra la pobreza*.

No se necesita calar muy hondo para llegar a la conclusión de que el desempeño de China repercute fuertemente en los promedios mundiales y resulta obvio que el rápido crecimiento económico de China está reduciendo la pobreza de ingresos en dicho país. Sin embargo, lo que esconde el promedio mundial elaborado por el Banco es que la pobreza y la desigualdad van en aumento en todo el resto del mundo. Además, los datos de 2005 en los que se basa la visión optimista del Banco no toman en cuenta la “crisis alimentaria” (una combinación de escasez de alimentos y precios que se disparan) que comenzó recientemente y que todas las semanas hunde a millones de personas por debajo de la línea de pobreza.

De hecho, durante la última década del siglo XX y los primeros años del siglo actual, el índice de avance de todos los indicadores sociales se ha enlentecido y los objetivos, que parecían fácilmente realizables de haber continuado las tendencias anteriores, son ahora cada vez más difíciles de alcanzar.

¿Qué sucedió a comienzos de la década de 1990 que enlenteció o revirtió los progresos sociales en todo el mundo? La respuesta es sencilla: la desregulación financiera, la privatización de servicios sociales que antes estaban en manos de los gobiernos, la liberalización del comercio internacional, la apertura de las economías nacionales al flujo de capitales e inversiones. En una palabra: la globalización.

La globalización –o por lo menos algunos de sus componentes económicos esenciales, como la desregulación del sector bancario y la eliminación de todas las barreras al flujo de capitales– hoy se identifica como la causa de la crisis que comenzó en el sector financiero de Estados Unidos y que en la actualidad sumerge a economías reales de todo el mundo.

El fracaso de la arquitectura

Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal (el Banco Central de Estados Unidos) durante 18 años, hasta 2006, dijo ante la Comisión Supervisora de la Cámara de Representantes en octubre del año pasado que su enfoque antirregulatorio había sido “un error” y que pudo haber contribuido a la crisis. “Quienes confiamos en que el propio interés de las instituciones de préstamo protegería el patrimonio de los accionistas, y me incluyo en forma particular, nos encontramos en un estado de incredulidad estupefacta,” le dijo Greenspan a los integrantes de la comisión.

Los especialistas aún deliberan acerca de si ello significa que estaba asumiendo por lo menos parte de la culpa. La actitud de decir que “nadie podría haber previsto la crisis”, implícita en la “incredulidad estupefacta” de los gurús neoliberales, fue satirizada por un viñetista: “¿quién podría haber pronosticado que mezclar gasolina y fósforos resultaría en un incendio?” De hecho, el informe de Social Watch de 2006 acerca de la arquitectura financiera mundial afirmaba en la introducción que “la fuga de capitales, la evasión de impuestos, el comercio fraudulento dentro de las compañías y la gobernanza misma de las instituciones financieras internacionales (...) forman parte de un paquete, de una arquitectura que debe ser rediseñada con urgencia”. Social Watch se refirió a la arquitectura financiera como *imposible* “tanto en el sentido de poco práctica como de intolerable”.

El desplome de esta arquitectura –o el momento en que se produjo el desplome– puede haber constituido una sor-

presa, pero el impacto negativo de las finanzas globalizadas sobre el bienestar de las personas ya hace dos años era obvio para las coaliciones nacionales que produjeron los informes de Social Watch en 50 países.

A principios de diciembre de 2008 el mundo conmemorará el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los líderes mundiales se reunirán en Doha (Qatar) para celebrar una Cumbre sobre Financiación para el Desarrollo. Tal coincidencia nos proporciona una oportunidad para estudiar la relación entre los derechos humanos, el desarrollo y la economía globalizada.

¿Es cierto que la desregulación de la industria bancaria, el desmantelamiento de los estados de bienestar, la privatización de los servicios públicos y la apertura de las fronteras al flujo irrestricto de bienes, servicios y capitales ha tenido un efecto positivo sobre los derechos humanos y la democracia, tal como se pronosticó hace dos décadas en momentos en que caía el muro de Berlín? ¿O fue la subida al poder del “fundamentalismo de mercado” (una frase que han usado en las últimas semanas el financista George Soros, el ganador del premio Nobel Paul Krugman e incluso John Williamson, el economista que acuñó la frase “el consenso de Washington”) un obstáculo para la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de los derechos humanos y la obtención de dignidad para todos?

Cada coalición nacional de Social Watch, observando a su propio país, ha encontrado varias maneras en las que los marcos macroeconómicos han afectado a los derechos humanos. Tales hallazgos constituyen el meollo del informe de Social Watch de 2008 y proporcionan la perspectiva desde abajo hacia arriba que ofrecen las personas que trabajan con y desde las bases populares.

Este informe no fue hecho por encargo. Cada sección nacional de Social Watch está constituida por organizaciones y movimientos que trabajan todo el año en temas de desarrollo social. Sus hallazgos no pretenden ser investigación pura; su intención es llamar la atención de las autoridades sobre temas que preocupan y ayudar, así, a elaborar mejores políticas que favorezcan a los pobres y a las mujeres.

Ante el pedido de estudiar la relación entre los derechos humanos y la economía, cada país decide cuáles son sus prioridades y en qué hacer énfasis. Cada grupo reúne sus propios fondos para llevar adelante el informe y establece de qué manera consultará con las bases para reunir pruebas y convalidar sus hallazgos. No se rehúyen las críticas a las autoridades nacionales, las políticas, las élites o los sistemas de gobernanza cuando se considera que son necesarias. Dar voz a las visiones críticas ayuda a fortalecer los procesos democráticos. Sin embargo, aun cuando los informes encuentran mucho que se puede (y

¿DE DÓNDE VIENE CHINA, EN REALIDAD?

El Índice de Capacidades Básicas (ICB) 2008, elaborado por Social Watch, incluye a 23 países cuyos valores de ICB actuales conocemos pero de los cuales carecemos de datos para calcular en retrospectiva un valor para 2000 y establecer, así, una tendencia. Uno de estos países es China, por lo que la población total de los países sin datos suficientes es de 1.600 millones de personas. Al mismo tiempo, según los nuevos datos del Banco Mundial, China es el país que reduce las cifras de la pobreza en el mundo, ya que presenta 650 millones de personas en pobreza extrema menos en 2005 que en 1990. Como esos datos también indican que la cantidad total de personas extremadamente pobres en el mundo se redujo en 600 millones, en realidad, según el Banco Mundial, el número absoluto de los extremadamente pobres (pero no su proporción con respecto a la creciente población total) aumentó en el resto del planeta.

En rigor, la real evolución de la pobreza en China es incierta ya que, en la actualidad, sólo disponemos de las cifras de pobreza según los ingresos para 2005; los valores anteriores son meras estimaciones. Una de las debilidades conceptuales de las estimaciones de pobreza según los ingresos es que, en la transición hacia una economía de mercado, los

ingresos pueden aumentar sin que cambie la forma de vida de las personas. Tomemos el caso del sistema comunitario en el que millones de campesinos eran autosuficientes. Ahora reciben un salario y tienen ingresos pero deben, también, pagar por los alimentos que antes recibían gratis.

¿Debería Social Watch realizar intentos similares para estimar la evolución reciente del ICB de China? Consideramos que no. Por un lado, la confiabilidad de nuestro índice se basa en que los datos se pueden verificar contra datos publicados por fuentes internacionales confiables. Por otro, el índice debe usarse para deducir una tendencia y no al revés. Puede suponerse que el reciente crecimiento económico de China se haya visto acompañado por una mejora similar de las estadísticas de educación y salud. Sin embargo, desde la perspectiva histórica también se puede demostrar lo contrario: el crecimiento económico de China parece haber comenzado DESPUÉS de haberse logrado la mejora básica de la salud y la educación para todos.

Deberemos esperar a que se recopilen estadísticas confiables para estar en condiciones de establecer con certeza cuál es la tendencia reciente para China.

se debe) mejorar internamente, también señalan las restricciones internacionales que no pueden resolverse a nivel de país.

En octubre de 2008, cuando la crisis golpeó las instituciones financieras y los mercados de valores de los países miembros de la OCDE, los gobiernos dieron inicio a un programa masivo y sin precedentes de intervenciones gubernamentales, que incluyó la nacionalización de bancos, la inyección de enormes subsidios para instituciones debilitadas y el retorno a la reglamentación de los sectores financieros.

Esta reacción va en directa contraposición con las austeras políticas neoliberales que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los países desarrollados han exigido a los países en desarrollo durante los últimos 30 años. Los gobiernos del Sur, como documenta sobradamente este informe, han sido presionados para liberalizar las barreras comerciales, desregular los mercados financieros y laborales, privatizar las industrias nacionales, abolir los subsidios y reducir el gasto social y económico. El Estado ha experimentado una severa restricción de su papel.

Este doble discurso es inaceptable. El sistema financiero internacional, su arquitectura y sus instituciones, se han visto completamente abrumados por la magnitud de la crisis financiera y económica actual. Se debe rediseñar

por completo el sistema financiero, su arquitectura y sus instituciones.

En las últimas semanas, líderes de todo el mundo han reconocido las deficiencias del sistema existente y la necesidad de reunirse para discutir un conjunto más amplio de propuestas para reformar el sistema financiero mundial y sus instituciones. Por supuesto que es fundamental acordar medidas para enfrentar la crisis y se debe priorizar dar respuesta al impacto sobre los empleados y trabajadores comunes, los hogares de bajos ingresos, los jubilados y otros sectores muy vulnerables. No obstante, no es posible que surjan soluciones duraderas y viables de reuniones en las que sólo están representados unos pocos países, celebradas en forma precipitada y sin incluir a todos y que, por lo tanto, no enfrentan la gama total de cambios que son necesarios, ni adjudican las responsabilidades en forma justa.

A pesar de que la crisis se originó en los países del Norte, a medida que crece y se profundiza, el impacto se hace sentir en los países en desarrollo. La crisis hace peligrar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a los pobres del mundo, según advirtió el Secretario General, Ban Ki Moon, en una reunión de autoridades de la organización: "Amenaza con socavar todos nuestros logros y progresos," afirmó, "los progresos que hemos logrado en la erradicación de la pobreza y las en-

fermedades; nuestros esfuerzos en la lucha contra los cambios climáticos y en la promoción del desarrollo; para asegurar que las personas tengan suficientes alimentos (...) Podría ser el golpe final que signifique que muchos de los más pobres del mundo no puedan sobrevivir.”

Los países en desarrollo se han visto afectados por la caída de los precios de sus materias primas de exportación, por la devaluación de sus monedas frente al dólar, por la subida de las tasas de interés sobre sus deudas, por el flujo hacia el exterior de las inversiones y por la falta de crédito. Si el mundo se sumerge en una recesión mundial, el resultado será el desempleo y ello traerá consigo la erosión de los derechos y de los estándares de vida de los trabajadores en todas partes. Se debe recordar también que durante las crisis financieras de hace una década en el sureste asiático y el Cono Sur de América del Sur, las mujeres debieron soportar una carga aún más pesada, se vieron obligadas a aceptar empleos de baja calidad, a compensar el deterioro de los servicios sociales públicos y a sufrir el aumento de la violencia de género. La pobreza aumentó al doble en unas pocas semanas y llevó años recuperar los niveles anteriores a la crisis.

Por lo tanto, es esencial que todos los países puedan hacer sentir su voz en el proceso de cambiar la arquitec-

tura financiera internacional. De reuniones preparadas precipitadamente, que excluyen a muchos países en desarrollo así como a la sociedad civil, no habrán de surgir soluciones igualitarias y sostenibles para la transformación del sistema actual. De hecho, es más probable que tales esfuerzos socaven aún más la confianza pública y priven aún más de voz a países que ya están optando por soluciones regionales en lugar de por un sistema financiero internacional más fuerte, más coherente y más justo.

Sólo una conferencia internacional global, convocada por la ONU para analizar la arquitectura financiera y monetaria internacional, sus instituciones y su gobernanza, puede ser exhaustiva en su alcance, capaz de afrontar la totalidad de los temas e instituciones y transparente en sus procedimientos. Se deberán tratar y acordar muchos asuntos difíciles durante la transición del sistema actual –que ha fomentado la inestabilidad y la inequidad– a un sistema que sea justo, sostenible y responsable, que brinde beneficios para la mayoría de las personas del mundo. En tal sistema, los derechos humanos deben ser el punto de partida y no una meta en un futuro distante, y el principio directriz principal debe ser un enfoque hacia el desarrollo basado en los derechos (con la igualdad de género, el trabajo digno y los derechos humanos en el centro).

¡No somos mercancías!

Cómo las políticas públicas de la UE convierten los intereses corporativos en «interés general»

TOM KUCHARZ

con contribuciones de Cecilia Olivet y Belén Balanyá¹

¿Se puede luchar contra las causas de la pobreza sin cambiar radicalmente los cimientos de las políticas públicas y el sistema económico global? Pensamos que la lucha por la justicia global implica, sin duda, resistir y desmantelar las políticas comerciales de la Unión Europea, actualmente vestidas de la estrategia comercial y de inversiones “Europa Global: Competir en el mundo”, y que se expresan a través de varias negociaciones paralelas de Tratados de Libre Comercio de la UE con medio mundo así como políticas tan escandalosas como la “cooperación reforzada para facilitar a los exportadores europeos el acceso a los mercados” o la estrategia integrada para garantizar a la industria europea el acceso a las materias primas en el Sur Global.

Introducción

Agricultores de Ghana y otros países africanos organizaron a finales de septiembre de 2008 una gran manifestación para exigir a los gobiernos reunidos en la VI Cumbre de los países ACP que renuncien a la negociación de los mal llamados Acuerdos de Asociación Económicas (EPA, por sus siglas en inglés). Los campesinos fueron acompañados por una amplia coalición de movimientos de la sociedad civil, tales como Ghana Trade and Livelihoods

Coalition, Ghana Trade Union Congress (TUC), Third World Network Africa y General Agricultural Workers Union (GAWU). Llevaban pancartas y carteles, en los que se podría leer “No a los Tratados de Libre Comercio UE/ACP”, “Get up, Stand up Stop EPAs Now”, “Paremos la recolonización de los países ACP por la UE”, “EPAs=pobreza y hambre”.

En abril y septiembre de 2007, así como en septiembre de 2008, miles de manifestantes se unieron en todo el mundo para protestar contra los Tratados de Libre Comercio de la Unión Europea (UE). Activistas, trabajadores y agricultores de Europa, África, el Caribe y el Pacífico, participaron en diferentes Días de Acción Global para protestar simultáneamente contra las negociaciones entre la Unión Europea y los países ACP (África, Caribe y Pacífico). Argumentan que los acuerdos de libre comercio, tal y como están propuestos por la UE, destruirían los medios de vida y el medio ambiente y socavarían el desarrollo futuro y los procesos de integración regionales. Diferentes coaliciones de movimientos sociales y ONG han demandado en repetidas ocasiones a los Parlamentos nacionales y a los Gobiernos, así como a las instituciones de la Unión Europea, que abandonen estas negociaciones.

Junto con el Cambio Climático y los conflictos ambientales, las guerras y los conflictos armados, el patriarcado, la deuda externa o el injusto reparto de las materias primas, las políticas de “libre” comercio son uno de los mayores obstáculos para alcanzar la justicia social, la igualdad y la sostenibilidad ambiental en el mundo. Esto queda refrendado en incontables protestas y movilizaciones durante los últimos 20 años contra la Organización Mundial de Comercio (OMC), los Tratados de Libre Comercio y las políticas gubernamentales, a lo largo y ancho del planeta. Desde la popular manifestación en Seattle en 1999 bajo el lema “No somos mercancías” a las recientes marchas campesinas en Accra, pasando por la victoria de la Alianza Social Continental por derogar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005, los 703.588 sufragios del No en el referéndum sobre el TLC Costa

¹ Tom Kucharz es militante de Ecologistas en Acción, una confederación ecologista que forma parte de la campaña ¿Quién debe a quién? (www.quiendebeaqui.org), la red birregional Europa, América Latina y el Caribe ‘Enlazando Alternativas’ (www.enlazandoalternativas.org), la red pan-europea Seattle-to-Brussels Network (www.s2bnetwork.org) y la red internacional Nuestro mundo no está en venta (www.ourworldisnotforsale.org). Cecilia Olivet es investigadora para el Programa Regionalismos Alternativos del Transnational Institute (TNI), Holanda (<http://www.tni.org>). Belén Balanyá es investigadora de la ONG Corporate Europe Observatory (CEO), con sede en Ámsterdam y Bruselas (<http://www.corporateeurope.org>)

Rica-EEUU, y las protestas masivas en Corea del Sur, la India, Tailandia, Indonesia y Filipinas contra diferentes negociaciones comerciales. De hecho, una de las rebeliones que más apoyo recabó entre los movimientos de resistencia y de solidaridad internacional, el levantamiento Zapatista en 1994, decía "¡Ya Basta!" a los efectos devastadores de un tratado de libre comercio entre EEUU, Canadá y México, para los pueblos indígenas, el campesinado, los trabajadores y el medioambiente. En la mañana del 1 de enero de 1994, el gobierno mexicano despertó para encontrarse con que un grupo de pueblos indígenas llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) había tomado el mando sobre varias ciudades de Chiapas, en resistencia al Neoliberalismo y al Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA). El primero de enero era el día en el que entró en vigor el NAFTA.

Queremos señalar con este texto, por un lado la relación entre las políticas comerciales internacionales y las crisis actuales, como la crisis financiera, alimentaria, energética y ambiental. Por otro lado, cómo una compleja estructura política, jurídica y económica, que conocemos como Derecho Comercial Internacional, no sólo supone cientos de miles de folios de tratados y leyes, sino una de las bases fundamentales del funcionamiento del capitalismo global, lo que contradice cualquier intención gubernamental de "luchar contra la pobreza", "aliviar el hambre" o "frenar el calentamiento global", puesto que las políticas públicas se basan en el "crecimiento económico" y la "competitividad". No sólo porque la mayor parte de los presupuestos generales del estado van destinados a incrementar las relaciones de poder desiguales, sino que crea, ahonda y vela por una "profunda asimetría existente entre el Derecho Comercial Global y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos", como lo expresa Juan Hernández. "Es decir, entre la seguridad jurídica que se reclama para los derechos de las multinacionales y la débil tutela que se establece sobre los intereses de las mayorías sociales", advierte este profesor de la Universidad del País Vasco y miembro de Hegoa.

Asimismo queremos poner de manifiesto la equivocada apuesta comercial del Gobierno español que, junto con el resto de la UE, despliega sus fuerzas diplomáticas para colaborar con la OMC y, además, cerrar tratados bilaterales –bajo la estrategia comercial y de inversiones de la UE llamada "Europa Global: competir en el mundo". Por último queremos sumar más organizaciones, redes y personas al creciente movimiento de resistencia en todo el mundo para cambiar la política comercial de la UE.

El capitalismo global y el "libre" comercio

En medio de la actual crisis económica global, las siguientes reflexiones de Ramón Fernández Durán, militante histórico de Ecologistas en Acción y uno de los autores de referencia en la crítica del capitalismo global como motor de desarrollo y de lo que él mismo ha denominado como "globalización armada", en su libro *Capitalismo (financiero) Global y guerra permanente* del año 2003, se vuelven más que vigentes: «Las tensiones Centro(s)-Periferia(s) no harán más que agudizarse de cara al futuro. El nuevo capitalismo (financiero) global está provocando una verdadera caída en el abismo de las Periferias, que además son abandonadas a su triste suerte. Lo acontecido en los últimos años demuestra que se puede excluir a naciones enteras (caso Argentina, p.ej.) e incluso continentes enteros como África. Antes, el capitalismo en su expansión incluía a territorios y hasta (en parte) a sus poblaciones, eso sí, destruyendo sus formas de vida tradicionales; pero el nuevo capitalismo (financiero) global excluye más que integra, tanto en el Centro como en las Periferias, pero muy especialmente en estas últimas. Así, por ejemplo, "la expansión de la agricultura industrializada pone en peligro la existencia de la mitad de la humanidad", (...) "El capitalismo global ha iniciado una gran ofensiva mundial contra la agricultura campesina [...] La lógica que dirige esta sistema no está ya en condiciones de asegurar la simple supervivencia de la mitad de la humanidad" (Amin, 2002). Además, es de resaltar la importancia geopolítica que tiene la agricultura y el control que los países centrales tienen sobre la producción mundial de alimentos básicos, que se está utilizando también como arma política de primer orden. Se podría pues afirmar que la mitad de la humanidad es absolutamente "inútil" para el capitalismo global actual (pues no cuenta ya ni como productora ni como consumidora), y que se quiera o no se quiera más de tres mil millones de personas están condenadas, a medio y largo plazo, a ser excluidas. (...) La ilusión del "desarrollo" para todos, y en particular para los países periféricos, hacía tiempo que estaba en crisis; y la situación brutal creada por las crisis monetario-financieras en las Periferias Sur y Este a lo largo de los noventa ha hecho que el mito del desarrollo se termine de desmoronar. (...) A pesar del fuerte crecimiento de la economía mundial en los últimos sesenta años², y de la aún mayor intensificación de los flujos comerciales planetarios, los países periféricos no hacen sino caer en una sima que parece no tener fondo.»³

² En la segunda mitad del siglo XX el comercio mundial ha crecido tres veces más que la producción (Naredo y Valero, 1999).

³ Fernández Durán, Ramón (2003): *Capitalismo (financiero) Global y guerra permanente*. El dólar, Wall Street y la guerra contra Irak. Editorial Virus, Barcelona.

La imposición de un régimen económico y financiero global dominado por el capital transnacional productivo, y sobre todo por el financiero especulativo, sólo se iba a poder llevar a cabo con la ayuda de las políticas públicas adecuadas, apoyo económico desde los presupuestos públicos, así como la creación de instituciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de marcos legales que garantizaban un elevado grado de liberalización y desregulación no sólo en las finanzas, sino también de la llamada inversión extranjera directa (IED) y del comercio.

De acuerdo con Juan Hernández, «una de las características más destacables de los sistemas jurídicos internacionales en la actual globalización neoliberal reside en la debilidad, cuando no ausencia, de normas universales entendidas como vehículo de los valores de la comunidad internacional. El marco legal mundial del sistema capitalista está formado por un conjunto de normas que organizan todo tipo de actividades económicas en el plano global, sin discriminaciones aparentes y sin tratos preferenciales. Sin embargo, las relaciones de fuerza, en su expresión más cruda, la guerra unilateral y las relaciones bilaterales asimétricas, es decir, desiguales en el ámbito del comercio internacional y financiero, son la “norma” del sistema capitalista (Klein, 2007). La globalización económica diseña un marco jurídico, político y económico en el que las empresas transnacionales se desenvuelven sin contrapesos suficientes. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos no tiene articulados sistemas jurídicos capaces de someter a las multinacionales bajo control. Tanto los sistemas universales de protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, como los códigos externos ad hoc y los internos no pueden neutralizar la fortaleza del Derecho Comercial Global.»⁴

“Uno de los dogmas inapelables de los tratados de libre comercio que se han firmado en la última década o que actualmente se negocian en gran parte del mundo”, afirma la ONG GRAIN, “es que no se puede controlar ni condicionar el flujo internacional de mercancías”. Así, los acuerdos promovidos por Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Tailandia, China y otros estados, incluyen cláusulas como la siguiente: «...Ninguna Parte podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier mercancía de la otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier mer-

cancía destinada al territorio de la otra Parte...» Los negociadores gubernamentales han sabido en todo momento que la regla anterior incluye los alimentos, explica GRAIN, “es decir, al firmar los tratados de libre comercio, los gobiernos saben que renuncian a su capacidad de controlar las exportaciones de alimentos”. Aunque la UE en los acuerdos firmados con Chile, Argelia y Egipto permite restringir las exportaciones en caso de escasez aguda de alimentos (sujeto a aprobación de la UE), en los acuerdos más recientes firmados con los países del Caribe y los países del Pacífico la excepción ya no existe, como tampoco existe en las propuestas de acuerdo de la Unión Europea con Centroamérica o con los países de África Central, según GRAIN.⁵

Desde la inclusión del sector agrícola en los acuerdos de la OMC a partir de 1995, con la entrada en vigor del Acuerdo sobre Agricultura, se han forzado a los países a “liberalizar” sus mercados agroalimentario-ganaderos, privatizando los fondos de reserva de cereales administrados por el Estado, reduciendo las tasas sobre la importación (lo cual fue una pérdida importante de ingresos para los países importadores) y aceptar importaciones de al menos 5% de su consumo interno. Asimismo, las políticas de ajuste estructural de las Instituciones Financieras Internacionales y la OMC forzaron a los países del Sur a disminuir su inversión en la producción alimentaria y su apoyo a los/as campesinos/as y pequeños agricultores, que son las claves de la producción alimentaria, destaca en su “Una respuesta a la Crisis Global de los Alimentos” La Vía Campesina⁶. Un ejemplo: Después de 14 años del NAFTA (Tratado de Libre Comercio de Norte América) México pasó por una gran crisis, llamada con frecuencia la “crisis de la tortilla”. De ser un país exportador de granos, México pasó a ser dependiente de la importación de maíz de Estados Unidos. Actualmente México importa el 30% de su consumo de maíz. Hoy en día, las crecientes cantidades de maíz de los EEUU fueron súbitamente derivadas a la producción de agrocombustibles. Las cantidades disponibles para los mercados mexicanos disminuyeron, provocando un aumento de precio y la consecuente inaccesibilidad para gran parte de la población (sobre todo la menos autosuficiente). La ayuda oficial al desarrollo bilateral y multilateral para la agricultura descendió de US-\$ 6.200 millones a US-\$ 2.300 millones entre 1980 a 2002 (según precios de 2002).⁷ Algo com-

⁴ Hernández Zubizarreta, Juan (2008): El Derecho Comercial Global Frente al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. <http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article243>

⁵ GRAIN (2008): Flujo de alimentos y Tratados de Libre Comercio. <http://www.grain.org/articles/?id=43>

⁶ <http://www.quiendebeaquien.org/spip.php?article823>

⁷ Murphy, Sophia/Santarius, Tilman (2007): The World Bank's WDR 2008: Agriculture for Development. Response from a Slow Trade — Sound Farming Perspective. EcoFair Trade Dialogue Discussion Papers, No. 10 / October 2007. EcoFair Trade Dialogue is a project carried out by the Heinrich Boell Foundation and MISEREOR in cooperation with the Wuppertal Institute.

pletamente incomprensible y negligente, teniendo en cuenta que tres cuartas partes de la población mundial que vive por debajo de la línea de pobreza, marcada por los 2\$ al día, depende directa o indirectamente de la agricultura como medio de vida.

Entre 2006 y 2008 algunos precios alimentarios han subido dramáticamente debido a la desregulación e inestabilidad del mercado alimentario internacional, la especulación financiera (con un cambio de tendencias de la inversión inmobiliaria hacia las materias primas, y, muy en concreto, en las materias primas, infraestructuras y empresas agroalimentarias-ganaderas)⁸, y la consecuente volatilidad en los precios alimentarios. Otra causa fue la emergencia de los agrocombustibles – Éric Toussaint del CADTM y muchos otros expertos destacan la responsabilidad de las grandes empresas del agronegocio, que aumentaron la producción de agrocombustibles precisamente para provocar un alza de precios y aumentar su rentabilidad⁹. Un informe confidencial del Banco Mundial (BM) de abril de 2008 demuestra que la producción de combustibles agroindustriales, particularmente los derivados del maíz, son la causa principal de los aumentos de los precios de los alimentos, según reveló el diario británico *The Guardian*.¹⁰ Según el informe coordinado por economista del BM Don Mitchell, la producción de agrocombustibles es responsable hasta en 75% del aumento de los precios alimentarios, otro 15% se debería a la subida de los precios del petróleo y los agroquímicos. El informe afirma que hay tres factores primarios, que en efecto dominó son responsables del aumento de los precios de los alimentos. Primero, que los granos para producción de combustibles fueron desviados de la producción alimentaria. Segundo, el estímulo a los agricultores para que dediquen más tierra a los agrocombustibles, a costa de la tierra dedicada a producir alimentos. Tercero, la promoción de los agrocombustibles abrió un excelente terreno para la fuerte inversión de los fondos financieros especulativos, causando más aumento de precios. Silvia Ribeiro, Investigadora del Grupo ETC, destaca

⁸ Los actores principales de esta especulación son los inversores institucionales: bancos de inversión (Goldman Sachs, Morgan Stanley y, hasta su desaparición o su compra, Bear Stearns, Lehman Brothers, Merrill Lynch), fondos de pensiones, fondos de inversiones, sociedades de seguros y bancos comerciales. Los hedge funds (fondos de inversión de alto riesgo) y los fondos soberanos (instituciones públicas que pertenecen a países exportadores de petróleo y países emergentes, como China) también tuvieron su parte aunque su peso es muy inferior al de los inversores institucionales. (Toussaint, 2008)

⁹ Toussaint, Éric (2008): Volvamos a hablar de las causas de la crisis alimentaria. <http://www.cadtm.org/spip.php?article3831>.

¹⁰ Aditya Chakraborty: Secret report: biofuel caused food crisis. *The Guardian*, 4 de julio de 2008 <http://www.guardian.co.uk/environment/2008/jul/03/biofuels.renewableenergy>

que los fondos especulativos (hedge funds) salieron del sector inmobiliario en crisis y entraron agresivamente a la compra de stocks presentes y futuros de granos, empujando el alza de los precios, como parte de las apuestas financieras. “Actualmente, más de 60 por ciento de las reservas y producción futura de maíz, trigo y soya han sido compradas por este tipo de fondos”.¹¹

La falta de control sobre los grandes agentes y de la necesaria intervención estatal a nivel internacional y nacional para estabilizar los mercados, se nombra como otro de los factores que incrementaron, por ejemplo, los precios de los cereales (trigo +130% en el periodo de marzo 2007-marzo 2008; arroz +17% en 2007 y aumentó otro 30% en marzo del 2008), del maíz (+35% entre marzo del 2007 y marzo del 2008), del aceite comestible, de frutas y verduras, sin mencionar los lácteos y la carne, lo que provocó una disminución del consumo de los mismos durante casi todo el año 2007. Y mientras el sector agrícola tuvo en 2007 una producción mundial récord de 2.300 millones de toneladas de granos (un 4% más que el año anterior), la inflación galopante del precio de los alimentos básicos empujó en sólo un año a 119 millones de personas más a una situación de hambre, señala un documento de la ONG Oxfam (datos parecidos publicaron la FAO y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas¹²). Ahora ya son 967 millones de hambrientos en el mundo.

Ante la Cumbre sobre la escalada de los precios de los alimentos convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma, en junio de 2008, y en medio de una caída en las reservas agrícolas, de animales de cría y pesqueras, y con un aumento disparado de los precios de los alimentos y los combustibles, más de 900 organizaciones de la sociedad civil internacional exigieron a los Gobiernos e instituciones multilaterales que asuman su responsabilidad en la actual emergencia alimentaria y lanzaron un “No rotundo” a los fracasos históricos que se habían cometido en las políticas agro-alimentarias y comerciales internacionales. Henry Saragih, coordinador internacional de La Vía Campesina afirmó: “esta crisis alimentaria es resultado de la liberalización actual del mercado y la negligencia de las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales para la producción de alimentos”. Saragih agregó “esto tiene que cambiar. Las familias de agriculto-

¹¹ Silvia Ribeiro (2008): Agrocombustibles: secretos y trampas del Banco Mundial <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/05/index.php?section=opinion&article=021a1eco>

¹² La directora del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, Josette Sheeran, advirtió a fines del año 2007 que el alza de los precios de los alimentos provocó un déficit de \$ 500 millones, lo que limitaba las raciones y disminuyó el número de personas que reciben ayuda.

res y campesinos necesitan políticas que protejan y estabilicen los mercados domésticos y apoyen la producción de alimentos para los mercados locales y nacionales". En la "Declaración de la sociedad civil sobre la emergencia alimentaria mundial: ¡Que no se repitan los errores de siempre!", impulsada por la Vía Campesina y el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), se exige el cese inmediato de la apertura comercial. "Creemos que el Derecho a la Comida está por encima de los acuerdos comerciales... En la emergencia alimentaria actual, las negociaciones comerciales relacionadas con la comida y la agricultura deben detenerse", afirma la declaración.¹³

Pero a pesar de la demanda inequívoca de un "nuevo enfoque", la FAO consagró la liberalización comercial como respuesta para salir de la crisis de los precios de alimentos. "Alentamos a la comunidad internacional a proseguir sus esfuerzos de liberalización del comercio agrícola internacional mediante la reducción de los obstáculos y de las políticas que distorsionan el mercado", decía su Declaración de Roma, y añade que estas medidas "darán a los agricultores, en particular en los países en desarrollo, nuevas oportunidades de vender sus productos en los mercados mundiales y apoyarán sus esfuerzos por aumentar la productividad y la producción". Las organizaciones de la sociedad civil se alarmaron por estas recomendaciones y las del nuevo Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, formada por agencias de las Naciones Unidas, la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). "El Equipo de Tareas de Alto Nivel creado por el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon ha recomendado abrir más los mercados del Sur, subvencionar las importaciones de alimentos con ayuda al desarrollo y una nueva Revolución Verde. Esas soluciones serían un obstáculo serio para la soberanía alimentaria del sur global. El plan de acción propuesto no es la receta contra el hambre que dice ser", señaló Maryam Rahmanian de la organización iraní CENESTA durante las protestas de los movimientos sociales ante la Cumbre de la FAO. Diwirgai Martínez, del Movimiento de la Juventud Kuna, de Panamá agrega: "A las compañías transnacionales se les ha dado más espacio que nunca en esta conferencia de la FAO, mientras que los pueblos indígenas, los agricultores, ganaderos y pescadores, quienes trabajan a pequeña escala, han sido más marginados que nunca".

La crisis alimentaria actual muestra que las políticas públicas promueven el "negocio de matar de hambre"¹⁴

que mientras casi 1.000 millones de personas sufren de desnutrición, aumentaron las ganancias de las empresas dominantes en el mercado agro-alimentario-ganadero brutalemente (en 2007 las tres mayores empresas comercializadoras de grano en el mundo duplicaron sus ganancias, que alcanzaron más de 5.200 millones de dólares). Durante los últimos años, las falsas soluciones de las instituciones multilaterales y los estados ampliaron el margen de beneficio de las grandes empresas transnacionales de los agronegocios y provocaron más pobreza y hambre. En los primeros tres meses de 2008, los comerciantes de granos Archer Daniels Midland (ADM), Cargill y Bunge incrementaron sus beneficios con relación a los resultados del año anterior en un 55% (US-\$ 1.150 millones), 86% (US-\$ 1.030 millones) y 189% (US-\$ 867 millones) respectivamente. En el sector de semillas y agrotóxicos destacan Monsanto con un aumento del 54% (US-\$ 2.230 millones) y Dupont con un 21% (US-\$ 786 millones) respecto a sus beneficios en los primeros tres meses de 2007. Todavía más llamativos fueron los incrementos de las empresas de fertilizantes, Potash Corporation subió sus beneficios en el mismo periodo un 185% (US-\$ 66 millones) con relación a 2007, y Mosaic hasta un 1.200% (US-\$ 520,8 millones). Mientras tanto se han destruido mercados locales, y bienes comunes como agua, tierra y semillas fueron privatizados, impidiendo a los campesinos y pequeños agricultores a suministrar sus comunidades con alimentos apropiados.¹⁵

Según Isabel Bermejo, miembro de Ecologistas en Acción y experta en biotecnología, agricultura y Organismos Modificados Genéticamente, la globalización ha acelerado también el proceso de concentración industrial en la ingeniería genética ha desencadenado una espiral de compras y fusiones empresariales sin precedentes en el rubro agro-alimentario, favoreciendo su control por grandes compañías transnacionales. "La posibilidad de utilizar seres vivos manipulados genéticamente en la producción industrial despertó enormes expectativas comerciales en los años 90", convirtiéndose en un poderoso sector económico dominado por grandes transnacionales farmacéuticas y del ramo agroquímico, que mueven sustanciosas cifras de negocio. En 2004, las 10 mayores empresas del sector farmacéutico controlaban casi el 60% de unas ventas globales de 415.000 millones de dólares, un volumen equivalente a casi la mitad de la renta bruta española en ese mismo año¹⁶. La concentración era aún mayor en el ramo

¹⁵ Nota de prensa "EU in bed with hunger profiteers: Dying for money" de Seattle-to-Brussels Network y CPE. http://www.viacampesina.org/main_en/index.php?option=com_content&task=view&id=562&Itemid=1

¹⁶ La renta bruta española ascendía en 2004 a 875.817 millones de dólares. Fuente: Banco Mundial, citado en ETC, Oligopolios, S.A. 2005.

¹³ www.nyeleni.eu/foodemergency

¹⁴ GRAIN: El negocio de matar de hambre <http://www.grain.org/articles/?id=40>

agroquímico: 10 empresas acaparaban el 84% de un mercado global estimado en 29.566 millones de dólares; las 6 mayores controlaban el 71% y las 2 mayores un tercio del mercado. Algunos expertos pronostican que para 2015 el negocio de los pesticidas convencionales estará en manos de tres compañías agroquímicas: Bayer, Syngenta y BASF.¹⁷

Con motivo de la Conferencia sobre Seguridad Alimentaria de la FAO en Roma, y la reunión anual de la OCDE, más de 240 ONGs, organizaciones agrarias, sindicatos y movimientos sociales de 50 países, promovido por la red “Nuestro mundo no está en venta”¹⁸, manifestaron su rechazo a los planes del Director General de la Organización Mundial de Comercio, Pascal Lamy, de concluir la Ronda de Doha como “solución a la crisis alimentaria”.¹⁹ En una carta, que los firmantes del Estado español remitieron también a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, y al Ministro de Comercio, Miguel Sebastián²⁰, apuntaron que “las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha no abordan los desafíos más importantes que enfrenta el sistema alimentario mundial, entre los que se cuentan el Cambio Climático, el agotamiento de los recursos naturales, la cuadruplicación de los precios del petróleo, la ausencia de competencia en los mercados mundiales de productos básicos, la especulación financiera y la expansión acelerada de la producción de agrocombustibles.” Además, se subrayaba, la respuesta a los aumentos de los precios alimentarios no debe consistir en profundizar la desregulación de la producción y el comercio de alimentos, porque “consideramos que la Ronda de Doha agravará la crisis volatilizando aún más los precios de los alimentos, incrementando la dependencia de los países en desarrollo en las importaciones, y fortaleciendo el poder del agronegocio multinacional en los mercados agropecuarios y alimentarios”. Las organizaciones firmantes reivindicaban, en cambio, herramientas para gobiernos y comunidades con el fin de construir sistemas alimentarios y agropecuarios resistentes, tales como una verdadera reforma agraria y políticas que acrecienten la soberanía alimentaria, estimulen los mercados locales y apoyen la agricultura ecológica de pequeña escala. Asimismo, ingresos estables, seguros y justos a los pequeños productores rurales y el restablecimiento de las reservas de alimentos bien administradas.

¹⁷ NETC. Oligopolios, S.A. 2005. Comunicqué. Nº 91. Nov./Dic. 2005.

¹⁸ www.ourworldisnotforsale.org

¹⁹ <http://www.oaklandinstitute.org>

²⁰ Comunicado conjunto de Acsur-Las Segovias, Attac, COAG, Ecologistas en Acción, Ingeniería Sense Fronteres-Catalunya, Entrepueblos, Plataforma Rural, Plataforma 2015 y más, SETEM, Veterinarios Sin Fronteras, Xarxa de Consum Solidari <http://www.quiendebeaquien.org/spip.php?article855>

“Los gobiernos deben crear redes de seguridad y sistemas públicos de distribución de alimentos para evitar hambrunas, y brindarle apoyo financiero a los consumidores más pobres a fin de que éstos puedan comer, utilizando la mayor cantidad de recursos disponibles”, se exigía, y una reforma del sistema de ayuda alimentaria para que se compren alimentos producidos localmente.

La Ronda de Doha ha muerto

Afortunadamente, el director general de la OMC, Pascal Lamy, tuvo que anunciar, a finales de julio de 2008, el fracaso de su excluyente y antidemocrática reunión en Ginebra –que pasó casi desapercibido por los medios de comunicación españoles. Negociar un acuerdo entre siete potencias comerciales y excluir el resto de los países evidenció la falta de legitimidad de estas negociaciones. Incluso la mayoría de los 35 ministros de comercio preseleccionados de un total de 153 Estados miembros, que habían sido invitados por Lamy a Ginebra, pasaron la mayor parte del tiempo, frustrados, esperando los resultados del G7 (EEUU, UE, Japón, Australia, China, India, Brasil). Organizaciones y movimientos sociales antiglobalización de todo el mundo aplaudieron el colapso de las negociaciones de la OMC como un triunfo de los campesinos, trabajadores, y los pueblos empobrecidos, así como una bofetada contra las transnacionales y las políticas comerciales. La red ‘Nuestro Mundo no está en Venta’ celebró que se haya impedido, por el momento, una nueva liberalización del comercio mundial. Desde su creación en 1995, la OMC ha sido cuestionada permanentemente por la sociedad civil y criticada por los países empobrecidos a causa de las terribles consecuencias sociales y ambientales de sus políticas, y también por la falta de legitimidad para negociar tratados comerciales internacionales que afectan a miles de millones de personas. “Las políticas de la OMC priorizan siempre los intereses económicos de las grandes empresas y potencias comerciales, violando así permanentemente el derecho a vivir dignamente de las personas más vulnerables y marginalizadas”, manifestó Iolanda Fresnillo del Observatorio de la Deuda en la Globalización. Lo que llevó a romper la Ronda de Doha no eran “pequeños detalles técnicos” sino una profunda división entre los miembros de la OMC sobre cómo conseguir ‘desarrollo’, advierte Iolanda Fresnillo. “Mientras la UE y los EEUU argumentan que la apertura de mercados es la mejor forma de conseguir la seguridad alimentaria, India y China defienden los mecanismos de protección y no están dispuestos a consagrar otras preocupaciones sólo por el comercio”.

Después de siete años de fallidos intentos de concluir la Ronda de Doha de negociaciones comerciales en la

OMC, queda evidenciado que la mayoría de los 153 estados miembros ya no se subordinan a una política de “libre” comercio que sólo favorece a los intereses corporativos del Norte. La UE y EEUU querían lograr un “aumento sustancial” en el acceso a los mercados mundiales de bienes y servicios, consolidando así su dominio y control en los mercados internacionales de comercio e inversión. La mal llamada “Ronda del Desarrollo” no tiene como objetivo “aliviar la pobreza”. De los ingresos mundiales (US-\$ 96.000 millones) del Programa de Doha previstos para 2015, sólo US-\$ 16.000 millones -menos de un centavo por día por persona- llegarían al mundo en desarrollo (el 50% iría a tan sólo ocho países; Brasil acapara el 23%). Sin embargo los costos por abrir todavía más sus mercados superan con mucho las “ganancias”. Las pérdidas de aranceles para los países en desarrollo, que muchos necesitan para sus presupuestos de salud y educación, sólo referente a los bienes industriales, podrían ser de US-\$ 63.000 millones. Esta ruina no incluye la potencial pérdida de millones de puestos de trabajo debido a la reducción de aranceles, protección y apoyo gubernamentales a sectores sensibles y necesidades básicas. La Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas denunció que no existen procesos de evaluación sobre el impacto que pudiese tener la Ronda de Doha, en cuanto a la pérdida de espacio para el manejo de políticas públicas, mayores niveles de desempleo, precarización y pobreza. Estas frías cifras tampoco reflejan la catástrofe humana que acompaña la menguante capacidad adquisitiva por el aumento de los precios de los alimentos y del petróleo, ni los costes añadidos por los impactos del Cambio Climático.

La gente está protestando en la calle por los altos precios de su comida, mientras hay una crisis energética por la falta de voluntad política de cambiar el modelo económico, hay despidos masivos por la crisis financiera y hay millones de refugiados por el Cambio Climático. Afrontamos crisis masivas a nivel mundial con relación a los alimentos, la energía, el sistema financiero, y las consecuencias del calentamiento global, que se intensifican recíprocamente. El modelo de comercio que promueve la OMC agrava estas crisis. La incapacidad de acabar con el hambre es una muestra más del fracaso tras décadas de desregulación de los mercados agrícolas. Ni la OMC, ni otros tratados de libre comercio bilaterales y regionales, que se están negociando actualmente, podrán resolver la crisis alimentaria, porque la liberalización del comercio ha socavado la capacidad de los países para alimentarse a sí mismos. La Ronda de Doha agravaría la crisis alimentaria volatilizandando aún más los precios de los alimentos, aumentando la dependencia de los países en desarrollo de las importaciones, y fortaleciendo el poder ya

concentrado de los agronegocios multinacionales en los mercados de alimentos y agrícolas. Los países en desarrollo perderán más espacio para implementar sus políticas en el sector agrícola, y además verán menguada su capacidad de lidiar contra la especulación con los alimentos y de fortalecer el sustento de los pequeños productores.

Presionado por los movimientos campesinos y de pescadores artesanales, el embajador de India ante la OMC, Sunjay Sudhir, reconoció que su “flexibilidad” en las negociaciones depende de las ventajas que puede obtener para “temas claves que afectan a los medios de subsistencia de millones de agricultores y pescadores, y la protección de la infancia así como de las industrias vulnerables”. Por ello, uno de los puntos que llevó al derrumbe de la reunión ministerial, tras nueve jornadas de negociación a puertas cerradas, fue el “Mecanismo de Salvaguarda Especial” –que apunta a apoyar la seguridad alimentaria y por el cuál se elevarían los aranceles de forma inmediata en caso de que hubiera una entrada masiva de productos agrícolas en un país-. También influyeron el cruce de acusaciones por parte de las economías más poderosas (EEUU acusó a la India y China del fracaso) y una fractura en el bloque de la Unión Europea. Con una carga de cinismo e hipocresía, el Comisario de Comercio Exterior de la UE, Peter Mandelson, culpó a todos los demás Estados del fracaso de las negociaciones: “La UE siempre ha negociado de buena fe”. “Se culpa a India y China por el colapso de las negociaciones, pero son más de 100 países que no quieren sacrificar medidas de seguridad alimentaria ante la reciente escalada en los precios de los alimentos a nivel mundial”, explica Jerónimo Aguado, presidente de la Plataforma Rural. “La negociación fracasó porque la UE y EEUU sólo querían consolidar su dominio y control en los mercados internacionales de comercio e inversión”, subraya, “están pujando de forma agresiva por una mayor liberalización comercial cuando es el modelo de libre comercio que ha provocado la crisis alimentaria, destruyendo los mercados alimentarios y agrícolas”. “El desacuerdo en la OMC sirve también a los campesinos europeos, para evidenciar la desaparición de explotaciones agrarias, así como para denunciar la responsabilidad de la UE y su Política Agraria Común (PAC) por la crisis de la agricultura y la alimentación que se vive en Europa”, añade Jerónimo Aguado.

La crisis financiera mundial está mostrando el daño que está provocando la falta de regulación de los mercados financieros. Y sin embargo, en el marco de las negociaciones sobre el comercio de servicios, la UE está presionando a los países en desarrollo para que liberalicen aun más sus sectores de servicios financieros dentro del Acuerdo General para el Comercio y los Servicios (AGCS). Este acuerdo promueve la competición interna-

cional, pero sin garantía alguna de que los reglamentos o la supervisión estatal afronten las conductas de riesgo de las empresas, acentuando la probabilidad de futuras crisis.

Las negociaciones demostraron asimismo la falta de voluntad política de la UE para frenar el Cambio Climático. Para prevenir que la temperatura media global suba más de 2°C –lo que provocaría una aún mayor catástrofe climática–, es necesario cambiar radicalmente el sistema mundial de comercio, al ser esta una de las mayores causas del Cambio Climático. Sólo este argumento bastaría para hacer descarrilar la Ronda de Doha. Si la destrucción de bosques supone una quinta parte de todas las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero, el hecho de frenar inmediatamente todo proceso de deforestación sería la manera más rápida y eficaz para reducir estas emisiones. Pero ello implicaría, por ejemplo, que la UE deje de importar productos cultivados en áreas deforestadas como el aceite de palma o la soja. Por otra parte, haber puesto en práctica las obligaciones comerciales adquiridas en la Ronda de Uruguay de la OMC, supuso un incremento del 70% (sobre los niveles de 1992) del transporte de mercancías, altamente dependiente de los recursos fósiles y uno de los mayores emisores de CO₂.

El fracaso de la Ronda de Doha también pone de manifiesto la equivocada apuesta comercial del Gobierno español que, junto con el resto de la UE, despliega sus fuerzas diplomáticas para colaborar con la OMC y, además, cerrar tratados bilaterales -bajo la estrategia de comercial de la UE “Europa Global: Competir en el mundo”-, mientras la mayor parte de la población mundial está sufriendo las consecuencias de la liberalización comercial, cayendo en el desempleo, viviendo en la pobreza y otra gran parte muriendo de hambre, por falta de agua o enfermedades curables. Por lo tanto no hay tiempo que perder para dar un giro de 180 grados en las políticas comerciales. Si el Gobierno español quiere de verdad reducir los devastadores impactos del Cambio Climático, eliminar las causas de la pobreza y afrontar la crisis financiera, debe cambiar urgentemente su política comercial.

“Europa Global”: la estrategia europea de comercio e inversiones al servicio de las corporaciones²¹

²¹ Los siguientes apartados cuentan con las aportaciones de Cecilia Olivet, investigadora para el Programa Regionalismos Alternativos del Transnational Institute (TNI), Holanda, en base de su artículo “La estrategia comercial y de inversiones de Europa en América Latina y el Caribe: al servicio de las corporaciones” publicado en la Revista “Caminos”, Numero 45 editada por el Centro Martin Luther King, Cuba. Además se recogen varios párrafos de la investigación ‘Europa Global’: una política de puertas abiertas para los grupos de presión de las grandes empresas en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea de la ONG Corporate Europe Observatory (CEO), que he traducido al castellano. El informe completo se puede consultar en: <http://www.corporateeurope.org/docs/GlobalEurope-OpenDoors.pdf>

Paralelo al proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, que blindo una UE neoliberal, siendo el crecimiento económico y la competitividad los grandes objetivos de la UE (art. 3 y protocolo nº6), que eliminaría todos los “obstáculos” al libre comercio mundial (art. 10A y 188B) y garantizaría la libre circulación de capitales (art 56 y 57-3), Bruselas ha preparado nuevos ajustes estructurales. Así, en Octubre de 2006, la Comisión Europea puso en marcha su nueva estrategia de comercio exterior bajo el título “Una Europa Global: Competir en el Mundo”, la cual plantea nuevas metas para buscar de manera agresiva una completa desregulación de los mercados a favor de las grandes corporaciones europeas y plantea como mecanismo principal para alcanzar sus objetivos la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC).

¿Qué es la estrategia ‘Europa Global’?

“¿Qué queremos decir con aspectos externos de la competitividad? Queremos decir garantizar que las empresas europeas competitivas, respaldadas por las políticas internas adecuadas, deben poder ganar acceso a los mercados mundiales y operar en ellos con seguridad. Ésa es nuestra agenda”. (Discurso pronunciado por el entonces Comisario de Comercio Peter Mandelson, en Berlín, 18 de septiembre de 2006, Churchill Lecture, Ministerio de Asuntos Exteriores, Alemania).

Según los documentos elaborados por la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, y de acuerdo con el análisis de la red pan-europea Seattle-to-Brussels –integrada por más de 70 organizaciones de 16 países- la estrategia persigue lo siguiente: “si la UE desea mantener su competitividad en el mercado mundial, debe intensificar sus esfuerzos para crear oportunidades para sus empresas en el exterior, apuntando especialmente al entorno normativo en terceros países (...) y crear un entorno más favorable para las empresas dentro de sus propias fronteras”.²²

El documento ‘Europa Global: Competir en el mundo’ es un nuevo marco para la política comercial de la UE, que abarca varias iniciativas. Peter Mandelson la ha presentado como una contribución de la política comercial a la, así llamada, *Agenda de Lisboa de la UE para el crecimiento y el empleo*. La agenda externa de ‘Europa Global’ es un movimiento muy agresivo para dismantlar “barreras comerciales”, tales como regulaciones sociales y ambientales, que las empresas de la UE tienen que respetar actualmente cuando conquistan nuevos mercados y cuando buscan el acceso a los recursos naturales en el

²² Llamada a la sociedad civil europea, Noviembre de 2006 http://www.s2bnetwork.org/s2bnetwork/download/globaleurope_s2balert_nov06_es.pdf?id=176

extranjero. En el documento se juega con el temor de que países emergentes como India, Brasil y China serán más competitivos que la industria de la UE, mediante la imposición de una política comercial que esté totalmente centrada en ayudar a las empresas para hacerse “más competitivas” y “más rentables”. No se tiene en cuenta en este marco comercial el impacto sobre el desarrollo de otros países - cuyos gobiernos tendrán unas opciones más restringidas a la hora de determinar el modelo de desarrollo del propio país, la protección del medio ambiente e incluso la prestación de asistencia a sus ciudadanos (muchos de los cuales viven en condiciones de extrema pobreza). La UE quiere que los terceros países amplíen el acceso a sus mercados, la desregulación de sectores como servicios, inversión, contratación pública y las políticas sobre competencia, así como apliquen los derechos sobre la propiedad intelectual, y todo con la garantía que se beneficiará a las empresas transnacionales con sede en la UE. En resumen se trata de reabrir un programa empresarial ambicioso que ha resultado ser demasiado difícil de obtener a través de las negociaciones multilaterales en la OMC.

En el centro de la estrategia ‘Europa Global’ está la negociación de una nueva generación de TLC regionales y bilaterales. Otros elementos centrales incluyen la cooperación reforzada para facilitar a los exportadores europeos el acceso a los mercados, diseñado para hacer frente a los “obstáculos” a las exportaciones de la UE; una política para obtener acceso ilimitado a las materias primas en todo el mundo, así como iniciativas para redefinir las relaciones comerciales de la UE con China, India y los EEUU. La otra cara de la moneda es la agenda interna en la UE, por lo general no considerada como terreno de la política comercial. Una vez más se utiliza el temor ante las llamadas economías emergentes y la amenaza, que se dice que representan para el crecimiento y el empleo, para comprometer medidas dentro de la UE que podrían tener amplias repercusiones. Más desregulación y liberalización.

Las recetas de Mandelson incluyen una revisión del Mercado Único, una mayor liberalización para eliminar cualquier restricción que podría impedir la expansión de las empresas, y medidas para cumplir con las demandas de otros países para la apertura de los mercados de la UE. Esto podría exponer a todos los sectores a una mayor competencia. ‘Europa Global’ endurece así lo que en el lenguaje de la Comisión se conoce como “Legislar Mejor”, que es la obligación de someter a cada nueva regulación de la UE - incluyendo las normas sociales y ambientales - a una evaluación de impacto que analiza los efectos de cada legislación sobre la competitividad internacional de las empresas europeas. Esto hace que sea más difícil

adoptar normativas medioambientales o sociales, porque las grandes empresas argumentarán que van a entorpecer su competitividad internacional.

‘Europa Global’ también propone que, antes de introducir nuevas normas, la UE debería mirar primero lo que otros “competidores principales” están haciendo, sobre todo los EEUU, con el fin de crear una “convergencia regulatoria”: “cuanto mayor es la coherencia de las normas y las prácticas con nuestros socios principales, más se benefician las empresas de la UE”.²³ El Informe de Evaluación del Impacto de la estrategia ‘Europa Global’ admite que estas políticas perjudican a los más vulnerables en la UE: “debemos reconocer la repercusión perturbadora de la apertura del mercado para algunas personas, especialmente los trabajadores menos cualificados y más vulnerables”.²⁴

‘Europa Global’ supone mayor desempleo, precariedad, una profundización de la privatización de los servicios públicos y menos gastos públicos en sanidad, educación, cultura, integración, personas mayores y con discapacidad, además de perjudicar sobre todo a las condiciones de vida de las mujeres y reforzar el dominio patriarcal, concluye Barbara Specht de la red feminista europea WIDE.

El objetivo de la UE: la firma del máximo de Tratados de Libre Comercio

La estrategia ‘Europa Global’ propone como principal instrumento para lograr los objetivos planteados los Tratados de Libre Comercio, y particularmente identifica que los mismos deben estar concentrados en países y regiones consideradas emergentes, y con mercados con potencial para una penetración y mejor desempeño de las corporaciones europeas. Sin dejar completamente de lado las negociaciones multilaterales en la OMC, la UE hace con este documento una apuesta clara a la vía bilateral para lograr sus objetivos de amplia liberalización. Esto se debe principalmente al fuerte lobby corporativo europeo ante el lento avance y posterior estancamiento de las negociaciones multilaterales

²³ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo a al Comité de las Regiones: Una Europa Global: Competir en el mundo. Una contribución a la Estrategia de crecimiento y empleo de la UE. Unión Europea, Comercio Exterior, Bruselas, 4.10.2006 http://ec.europa.eu/trade/issues/sectoral/competitiveness/global_europe_en.htm

²⁴ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Documento de acompañamiento de la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones- Una Europa global: competir en el mundo - Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE: Resumen de la evaluación de impacto, Bruselas, 4.10.2006 SEC(2006) 1229. <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/06/st13/st13715-ad01.en06.pdf>

Pequeño resumen del proceso de ‘Europa Global’²⁵

“Una Europa Global: Competir en el mundo”

- Documento “Asuntos de Comercio y Competitividad”, Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, 1 de septiembre 2005²⁶.
- Proceso consultivo fundamentalmente con el gran capital y los Estados miembros.
- Borrador “Una Europa Global: Competir en el mundo”, Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, 27 de junio 2006²⁷.
- Comunicación “Una Europa Global: Competir en el mundo”, Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, 4 Octubre 2006²⁸.
- Dictamen del Consejo Europeo, 13 de noviembre 2006.
- Dictamen del Parlamento Europeo, 22 de mayo 2007.

Estrategia para el acceso a los mercados

- Simposio sobre el Acceso a los Mercados, 19 de septiembre de 2005, inicio de proceso de consulta.

- Consulta entre el 10 de noviembre 2006 y 19 de enero de 2007²⁹.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: “Europa Global: una cooperación reforzada para facilitar a los exportadores europeos el acceso a los mercados”, del 18 de abril de 2007³⁰.
- Aprobado por el Consejo en junio de 2007 y por el Parlamento Europeo en febrero de 2008.

Acceso a las materias primas (ejercicio conjunto por la Dirección General de Empresa e Industria y la Dirección General de Comercio).

- Consulta celebrada entre el 24 de enero y 24 de marzo de 2008³¹.
- Comunicación de la “Iniciativa sobre Materias Primas - Cumplir nuestras necesidades críticas para el crecimiento y el empleo en Europa” (viene acompañado por un documento de trabajo), 4 de noviembre de 2008.³²

²⁵ Corporate Europe Observatory (2008): ‘Europa Global’: una política de puertas abiertas para los grupos de presión de las grandes empresas en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea <http://www.corporateeurope.org/docs/GlobalEurope-OpenDoors.pdf>

²⁶ Trade and Competitiveness Issue Paper , DG Trade, Brussels, 1 September 2005, EB (D) 2004. <http://trade.ec.europa.eu/doclib/html/125859.htm>

²⁷ “Global Europe: Competing in the world”, DRAFT 27/06/06 NOT TO BE QUOTED, DG Trade, Brussels, EBD (2006).

²⁸ Global Europe. Competing in the world. A Contribution to the EU’s Jobs and Growth Strategy , European Union, External Trade, October 2006. http://ec.europa.eu/trade/issues/sectoral/competitiveness/global_europe_en.htm

²⁹ http://ec.europa.eu/trade/issues/sectoral/mk_access/cs101106_en.htm

³⁰ http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/april/tradoc_134591.pdf

³¹ http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/itemlongdetail.cfm?item_id=1249

³² Communication on the Raw Materials Initiative - Meeting our critical needs for growth and jobs in Europe http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/document.cfm?action=display&doc_id=894&userservice_id=1. Staff Working Document accompanying the Communication http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/document.cfm?action=display&doc_id=895&userservice_id=1&request.id=0

desde 2001, así como a la imposibilidad de incluir temas considerados claves para las corporaciones en la Ronda de Doha.

La estrategia no se reduce a los TLC sino que desarrolla de manera extensa el alcance y las áreas que estos TLC deben cubrir. La Comisión establece “que los nuevos acuerdos de libre comercio impulsados por la competitividad deberían ser globales y ambiciosos en su ámbito de aplicación, teniendo como objetivo el grado más elevado posible de liberalización comercial, incluida una amplia liberalización de los servicios y la inversión.”³³ No queda duda que lo que la UE persigue son Acuerdos OMCplus, que incluyan todos los temas llamados “Singapur”. En palabras del mismo Peter Mandelson: “En el caso de nues-

tros objetivos de competitividad, que son el foco de esta Comunicación, necesitamos ir más allá del nivel actual de lo que puede ser logrado en el marco de la OMC en términos de la profundidad de la reducción de aranceles (...) incluir temas que no forman parte de la agenda de la OMC o que aún no han sido cubiertos suficientemente por la misma: barreras no-arancelarias, reglas sobre competencia, inversiones y compras del estado; mayor liberalización de los servicios, tan importantes para la economía europea y para el crecimiento de los países en desarrollo”.³⁴

³³ http://www.s2bnetwork.org/s2bnetwork/download/globaleurope_oct06_es.pdf?id=173

³⁴ Mandelson, Peter (2006a) Discurso “Remarks to the International Trade Committee of the European Parliament”, Audiencia ante Parlamento Europeo sobre Europa Global, Bruselas, 10 October. Disponible en: http://ec.europa.eu/commission_barroso/mandelson/speeches_articles/sppm119_en.htm

Tratados de Libre Comercio en curso³⁵

- Las negociaciones con India, Corea del Sur y los países de ASEAN se puso en marcha en 2007;
- Las negociaciones con América Central y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se puso en marcha en 2006;
- Continuación de la negociación con el Mercosur, que se inició en 2000, pero actualmente está en punto muerto;
- Continuación de las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo, relanzada en 2002;
- En 2002, la UE inició las negociaciones para los Acuerdos de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés) con 79 países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), para sustituir el Acuerdo de Cotonou.³⁶

Son varias las prioridades identificadas como claves en las que la UE se plantea presionar intensamente hasta asegurar nuevas oportunidades de mercado para sus corporaciones³⁷. Además de buscar asegurar el acceso a mercados para todos sus bienes y servicios y no aceptar concesiones menores a que las que estos países ya hayan otorgado en otros acuerdos comerciales (por ejemplo en el caso de Centro América, la UE no aceptaría concesiones menores que las otorgadas por los países centroamericanos en el marco del CAFTA con EEUU), la UE incorpora en su agenda una actitud mucho mas agresiva y ambiciosa respecto de ciertos elementos que antes se encontraban presentes pero no con la misma intensidad:

- Barreras-no-arancelarias a las exportaciones e inversiones de la UE

Los nuevos bilaterales buscan activamente asegurar que las normas no arancelarias en los países y regiones del Sur (como ser, los requisitos sanitarios y fitosanitarios, barreras técnicas al comercio, restricciones en las compras gubernamentales, y derechos de propiedad intelectual) sean lo menos discriminatorias y

menos restrictivas posible, facilitando de esta manera las operaciones de las corporaciones europeas y privando a los países del Sur de mecanismos que los países implementan para proteger sus economías.

- Acceso a materias primas

Con el objetivo de aumentar el acceso de la UE a materias primas (energía –particularmente petróleo y gas-, metales, productos agrícolas, etc), la UE busca la completa eliminación de los impuestos y otras restricciones a la exportación que los países del sur utilizan para asegurar que sus recursos naturales sean usados para su propio desarrollo. En el Anexo al Comunicado Europa Global se especifica “A no ser que se encuentre justificado por razones de seguridad o medio ambiente (...) todas las restricciones al acceso a los recursos deben ser eliminadas” (Comisión Europea, 2006a).

- Acceso a compras del Estado

Entre los diferentes temas llamados “relacionados con el comercio” (también conocidos como temas Singapur), uno en particular es mencionado en la estrategia de la UE como prioridad absoluta: las compras gubernamentales, instrumentos claves que las naciones han de reservar para poder fomentar el desarrollo económico y social así como empleo digno y estable de sus poblaciones. Esta capacidad de los Estados de formular e implementar políticas públicas para fomentar el desarrollo desde los ámbitos nacionales, estatales y locales se verá tremendamente limitada en el caso de desregulación de este sector como la UE demanda.

- Derechos de propiedad intelectual.

Otra de las demandas claves de la UE en este Comunicado es la implementación de un control estricto para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Los grandes beneficiarios de este proceso serán sin duda las grandes corporaciones europeas. De hecho, esta nueva estrategia de la UE fue redactada en consulta directa con los grupos de lobby empresariales quienes se encuentran ampliamente satisfechos con los elementos incorporados en la Comunicación, como manifestó por ejemplo el Presidente de UNICE (Unión de las Confederaciones de Industriales y Empleadores de Europa).³⁸ Estos beneficios y privilegios se darán, como

³⁵ Corporate Europe Observatory (2008): ‘Europa Global’: una política de puertas abiertas para los grupos de presión de las grandes empresas en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea. <http://www.corporateeurope.org/docs/GlobalEurope-OpenDoors.pdf>

³⁶ El Acuerdo de Cotonou ya obligaba a las partes a negociar un conjunto de tratados bilaterales entre la UE y los países ACP por separado.

³⁷ Para un análisis crítico de todos los elementos incorporados en la estrategia de la UE ver “La nueva estrategia de la UE para una ‘Europa Competitiva’: al servicio de las empresas en todo el mundo, Red Seattle to Brussels, Noviembre 2006. Disponible en: http://www.s2bnetwork.org/s2bnetwork/download/global_europe_s2balert_nov06_es.pdf?id=176

³⁸ Seillière, Ernest-Antoine (2006) Discurso del Presidente de UNICE “Delivering on Trade & Competitiveness”, “Global Europe” conference, 13 Noviembre. Disponible en la pagina de UNICE en: <http://www.business-europe.eu/DocShareNoFrame/Contents/Document.asp?ID=17860>

indica la red Seattle-to-Brussels, a costa de los pequeños productores, los campesinos, los trabajadores y el medio ambiente.

¿La Comisión Europea en la cama con el gran capital?

La investigación 'Europa Global': una política de puertas abiertas para los grupos de presión de las grandes empresas en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea de la ONG Corporate Europe Observatory (CEO)³⁹ pone de manifiesto la estrecha relación de la Patronal Europea, BusinessEurope, en la elaboración de la estrategia comercial '*Europa Global: Competir en el mundo*'. El informe señala cómo se les dio a los representantes de la Federación Europea de Empleadores un acceso privilegiado durante los preparativos de la nueva estrategia, con reuniones exclusivas con el antiguo Comisario Europeo de Comercio, Peter Mandelson, y otros altos funcionarios de la Dirección General de Comercio de la Comisión. CEO escribió una carta abierta al presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, reclamándole a poner fin al acceso privilegiado y al control que ejerce el gran capital sobre la política comercial de la UE.

La red europea 'Seattle-to-Brussels' ha organizado en repetidas ocasiones acciones de protesta ante el edificio de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea en Bruselas para denunciar los vínculos estrechos entre los grupos de presión empresarial y las instituciones de la UE que llevan a que la política comercial comunitaria dé prioridad a los intereses empresariales en detrimento de los países empobrecidos y el medio ambiente. La Dirección General de Comercio acogió en octubre de 2008 la conferencia "Hacerse Global: el camino a seguir"⁴⁰, organizada por BusinessEurope, la patronal europea, sobre la situación de las empresas europeas en los mercados globales y el apoyo que puede prestarles la UE. Este evento le sirvió a la promoción de su estudio "Going Global - The Way Forward: securing the EU's export competitiveness" (Hacerse Global - El camino a seguir: asegurando la competitividad exportadora de la UE)⁴¹, así como para profundizar y llevar adelante la estrategia comercial 'Europa Global: Competir en el mundo' de acuerdo con los intereses de las grandes empresas. La protesta emplazó a la Comisión Europea a poner fin al acceso privilegiado y al control que ejerce el gran capital sobre la política comercial de la UE, así como a desarrollar una po-

lítica comercial alternativa que de prioridad a la justicia global y la sostenibilidad.

Cooperación Reforzada para facilitar a los Exportadores Europeos el Acceso a los Mercados

En abril de 2007, la Comisión Europea adoptó otra comunicación con el título: "Una Europa global: una Cooperación Reforzada para facilitar a los Exportadores Europeos el Acceso a los Mercados". Esta estrategia desmantela las barreras comerciales en otros países y crea "nuevas oportunidades de exportación". La piedra angular es una nueva "cooperación descentralizada", o sea la creación de grupos de trabajo *ad-hoc* en terceros países y sobre el terreno, entre la Comisión, los Estados miembros y las empresas. La asociación de Cámaras Europeas de Comercio e Industria, Eurochambres, se mostró encantada. Según su comunicado de prensa, "la estrategia de acceso a mercado es un ejemplo de cosas que están bien hechas". Arnaldo Abruzzini, Secretario General de Eurochambres, dijo: "Nosotros hemos pedido a la Comisión desde hace mucho tiempo que desarrolle una política comercial más activa y que promueva los intereses de las empresas europeas en el exterior". La nueva estrategia es un paso en esta dirección, según Abruzzini.

Pocos días más tarde, el 24 de Abril de 2007, el Consejo de Ministros de la Unión Europea de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores aprobó en Luxemburgo el mandato de la Comisión Europea para negociar cinco nuevos tratados de libre comercio con India, Corea del Sur, países ASEAN, América Central y los Países Andinos. Curiosamente, el mismo día, una delegación de BusinessEurope -el lobby de las patronales europeas como la CEOE- se reunió con David O'Sullivan, Director General de Comercio de la Comisión Europea, para hablar sobre las negociaciones en la OMC, demandando un rápido comienzo de las negociaciones bilaterales y disposiciones obligatorias de servicios comerciales.

Es evidente que la Comisión Europea ha dado en todo momento a BusinessEurope un acceso privilegiado y muchas oportunidades para influir en la aplicación de la nueva estrategia de acceso al mercado⁴², que propone una cooperación reforzada entre la Comisión, los Estados miembros (a través de sus embajadas) y las empresas, para desmantelar las "barreras" encontradas por las empresas que exportan a terceros mercados. Ello facilita la

³⁹ <http://www.corporateeurope.org/docs/GlobalEurope-OpenDoors.pdf>

⁴⁰ <http://www.quiendebeaqui.org/spip.php?article1074>

⁴¹ <http://212.3.246.117/Common/GetFile.asp?docID=21939&logonname=guest&mfd=off>

⁴² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una Europa Global: una cooperación reforzada para facilitar a los exportadores europeos el acceso a los mercados (Bruselas, 18.4.2007) http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/april/tradoc_134591.pdf

contribución continua de las empresas en la toma de decisiones sobre las prioridades⁴³ a establecer en las políticas de la Comisión. “Barreras” que incluyen restricciones sobre el comercio de materias primas, regulaciones medioambientales y sociales, la protección no adecuada de los derechos de propiedad intelectual y normas restrictivas para acceder a la contratación pública o las inversiones.

“Obstáculos al comercio en la economía mundial moderna” que plantea la Comisión Europea:

1. Obstáculos arancelarios. Aunque se hayan reducido mediante rondas sucesivas de negociaciones multilaterales, los aranceles elevados siguen planteando problemas a los exportadores de la UE. / 2. Procedimientos aduaneros excesivos para la importación, exportación y tránsito, y normas y prácticas fiscales injustas o discriminatorias. / 3. Reglamentaciones técnicas, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad que incumplen las normas de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio (Acuerdo OTC). / 4. Uso incorrecto de medidas sanitarias y fitosanitarias, es decir, las medidas injustificadas habida cuenta de las normas existentes de la OMC en materia de salud y seguridad. / 5. Restricciones en el acceso a las materias primas, en especial las prácticas restrictivas en materia de exportaciones, incluidos los impuestos a la exportación, que encarecen algunos productos como el cuero y las pieles o los principales minerales y metales, o las prácticas de doble precio. / 6. Protección insuficiente de los derechos de propiedad intelectual, incluidas indicaciones geográficas y carencias en la aplicación y respecto de estos derechos. / 7. Obstáculos a los intercambios de servicios y a la inversión directa extranjera, como los topes injustificados en materia de propiedad extranjera, las obligaciones impuestas a las empresas comunes y los tratados discriminatorios. / 8. Normas y prácticas restrictivas en materia de contratos públicos que impiden a las empresas de la UE licitar eficazmente en contratos públicos de terceros países. / 9. Uso abusivo o incompatible con las normas de la OMC de instrumentos de defensa comercial por terceros países. / 10. Uso injusto de ayudas de Estado y de otras subvenciones por parte de terceros países para obstaculizar el acceso a los mercados.

La patronal europea BusinessEurope elogió el planteamiento tan “favorable” de la Comisión y de Peter Mandelson. “La Comisión Europea ha sido muy eficiente en la puesta en marcha de los canales adecuados (...) las barreras particulares al comercio y las inversiones se han planteado al más alto nivel durante las visitas oficiales en

⁴³ Esta aportación está institucionalizada en los terceros países a través de los *Market Access Teams* (equipos de acceso a los mercados; formado por la Comisión y las embajadas de los gobiernos de las 27 más empresas) y en Bruselas a través del *Market Access Advisory Committee* (Comité Asesor de Acceso a los Mercados). Las empresas pueden ahora participar en las reuniones mensuales del *Market Access Advisory Committee*, calificado por Philippe de Buck de BusinessEurope como “muy útil e instrumental” (citado en: Seminario sobre el Acceso a los Mercados: “La asociación para el acceso a los mercados - ¿Qué es lo que esperan y cómo se puede contribuir?” Sesión plenaria. “La asociación para el acceso a los mercados - un año de implementación”, Bruselas, 4 de junio de 2008, declaración de Philippe de Buck, Secretario General de BusinessEurope). En esta comisión se deciden las prioridades y discuten las principales estrategias para el desmantelamiento de las “barreras comerciales”.

terceros países”, dijo Philippe de Buck, representante de BusinessEurope. Y añadió que “cuando la estrategia revisada se puso en marcha, pedí al Comisario Mandelson actuar más a menudo como Embajador de la UE para el acceso a los mercados en todo el mundo. Creo que él estaba muy contento con su nuevo título. Al menos él tomó su ‘nuevo cargo’ muy en serio”.⁴⁴

La prioridad de la UE: Garantías de acceso a materias primas industriales

La Comisión Europea dio a conocer en otoño de 2008 el contenido de una Comunicación en la que propone una “estrategia integrada para garantizar a la industria europea el acceso a las materias primas no energéticas”. Sin dejar de referirse a todas las materias primas posibles, la Comunicación hace especial hincapié en lo que llama “metales de alta tecnicidad”, es decir, aquellas materias primas minerales que son indispensables para la fabricación de productos de alta tecnología, muy sofisticados pero de gran consumo, como móviles, portátiles, pantallas, iPod e iTunes, etc.

El documento ofrece ejemplos muy claros que ilustran las cada vez mayores necesidades de la industria. Los microprocesadores de los años ochenta, por ejemplo, utilizaban 12 sustancias minerales para su fabricación; los de hoy en día necesitan 60. Un teléfono móvil exige 40 sustancias minerales distintas; las pantallas de los ordenadores y de los televisores, otras tantas. Ocurre que muchas de esas sustancias, por muy diversos motivos, son cada vez más difíciles de conseguir; algunas se encuentran en suelo europeo en cantidades insuficientes o sencillamente no las hay.

“Debemos actuar para garantizar que el acceso a las materias primas no encuentre obstáculos”, declaró Günter Verheugen, Comisario Europeo de Empresas e Industria. “El objetivo consiste en garantizar que la industria europea pueda seguir desempeñando un papel de vanguardia en las nuevas tecnologías y en la innovación”, señaló.

¿Cuáles son las dificultades con las que se encuentra Europa para conseguir materias primas en los mercados mundiales? En primer lugar, las restricciones arancelarias y de otro tipo que algunos países imponen a sus exportaciones. Rusia viene gravando desde hace tiempo sus exportaciones de madera, lo que modifica las condiciones del mercado y pone en dificultades a decenas de empre-

⁴⁴ Citado en: Seminario sobre el Acceso a los Mercados: “La asociación para el acceso a los mercados - ¿Qué es lo que esperan y cómo se puede contribuir?” Sesión plenaria. “La asociación para el acceso a los mercados - un año de implementación”, Bruselas, 4 de junio de 2008.

sas del sector en Europa. Según cálculos de la Unión Europea, más de 400 materias primas (chatarra, metales, productos químicos, pieles, etc.) se ven sometidas en el mundo a otras tantas situaciones de restricción por la acción de los gobiernos.

Otra dificultad, según la Comisión Europea, viene dada por la escasez de algunos productos y se complica porque su producción está prácticamente en manos de un solo país. China produce el 95% de los metales raros necesarios para fabricar aparatos electrónicos (como el tantalio utilizado para hacer dispositivos electrónicos compactos, como los teléfonos móviles, o el indio, que se está gastando en cantidades sin precedente para hacer LCD para las pantallas planas de TV, cuyo precio pasó de 65 a 1.000 dólares por kilo entre 2001 y 2005). Sudáfrica produce el 80% de rodio necesario para fabricar los filtros catalíticos de los vehículos (a comienzos de 2004, la onza de rodio se vendía a menos de 1.000 dólares, hoy se acerca a los 10.000). O Brasil, que dispone del 90% de las reservas de niobio, fundamental para las soldaduras de aleaciones especiales de acero (gaseoductos, etc.).

Muchas de las fuentes principales de esas materias primas se encuentran en países poco estables política y económicamente, algunos muy empobrecidos (con un PIB per capita igual o inferior a 10 dólares por día), lo que les convierte, según la Comisión Europea, “en objetivo de intereses no siempre confesables que, a la larga, no benefician al país propietario y convierten las materias primas en objeto de especulación. Una dificultad más viene dada por la creciente demanda de materias primas de los países de economías emergentes (China e India, fundamentalmente) que, como consecuencia lógica, sube los precios y acelera su desaparición”. Algunas materias primas “raras” están en proceso de desaparición, “algunos más cerca de lo que pensamos”, subraya la Comisión Europea.

A la vista de este panorama, la Comisión Europea propone una nueva estrategia integrada (han intervenido los departamentos de Comercio, Relaciones Exteriores, Ayuda al Desarrollo y Medio Ambiente, además del de Empresas e Industria), en la que se proponen algunas acciones concretas como definir lo que son las “materias primas críticas” para la industria; lanzar una acción diplomática de concertación con los países industrializados y con los que son ricos en recursos; incluir esta cuestión en los acuerdos bilaterales; trabajar desde la OMC para “combatir las medidas de distorsión adoptadas por países terceros”. También se desea unir el acceso a las materias primas y la política de ayuda al desarrollo. “Nosotros no podemos utilizar los mismos medios que China (con contratos en exclusiva en África para yacimientos de cobalto, uranio y diamantes), pero disponemos de instrumentos po-

derosos porque somos el principal socio comercial de los países africanos y tenemos la ayuda al desarrollo, que queremos utilizar para garantizar el acceso a las materias primas”, explicó Verheugen.

Una de las prioridades de la UE es eliminar las restricciones de las inversiones para el acceso a los recursos naturales, y sobre todo energéticos. Al parecer, políticas de nacionalización de hidrocarburos como en Bolivia o Venezuela están produciendo serias molestias para las empresas europeas. La Unión depende en más del 75% del petróleo exterior, proveniente en gran medida de Oriente Medio, Asia central y África, y en más de un 50% del gas de fuera de sus fronteras, principalmente de Rusia, Argelia, Nigeria y Noruega. Según Ramón Fernández Durán de Ecologistas en Acción, “estos porcentajes se dispararán en los próximos años”, con una dependencia del 93% y 84% en el 2030 respectivamente, “conforme se vayan agotando las reservas del Mar del Norte y siga incrementándose el consumo, haciendo a la Unión más dependiente aún del exterior y, por lo tanto, a su economía más vulnerable”. La UE ha definido su nueva estrategia energética conjunta en un reciente Libro Verde y el Paquete Energético, en la que se plantea una acción exterior común en esta materia. Se aboga porque la UE en bloque acuda a los mercados globales de combustibles fósiles como un solo agente, para imponer así su capacidad de negociación, advierte Fernández Durán.

Según confirma la agencia de noticias IPS, la UE importa 80% de las materias primas que sus compañías emplean para manufacturar bienes, por lo que sus funcionarios consideran que los impuestos y otras medidas aplicadas por los gobiernos de naciones en desarrollo constituyen obstáculos que deben remover. Esta nueva Comunicación tomará en consideración 450 restricciones a las exportaciones identificadas por la Comisión, entre las que se encuentran impuestos a las ventas al exterior para fomentar el procesamiento de materias primas por compañías locales, subsidios y límites a las inversiones extranjeras. Patrick Hennessy, un funcionario de la UE que ha participado en la redacción de los lineamientos, señaló el 29 de septiembre de 2008 en Bruselas, que mientras economías en rápido crecimiento, como China e India, tienen una gran demanda de materias primas, los países africanos cuentan con “enormes recursos” pero al mismo tiempo “problemas muy agudos”. Hennessy afirmó: “Es importante tratar de convencerlos de que vean las cosas como nosotros lo hacemos. Esto suena muy condescendiente, pero al menos deberían seguir ciertas reglas comunes como parte de una política industrial sustentable”. El comisario de Comercio de la UE, Peter Mandelson, señaló que la Comisión busca incluir cláusulas que prohíban

las restricciones a las exportaciones en todos los acuerdos de libre comercio que negocie. Ya están contempladas en los alcanzados con Chile y México y esperan lograr lo mismo con Corea del Sur e India.

Mandelson enfatizó que en las industrias química, plástica y de la madera, las materias primas representan un tercio del precio de los bienes producidos en Europa. "La imposición de un impuesto a las exportaciones puede dejar a una compañía europea fuera del mercado de la noche a la mañana", dijo. A su juicio, existen herramientas más específicas y aptas para lograr los objetivos que se mencionan para justificar las restricciones a las exportaciones: fortalecer la industria doméstica, aportar a los gobiernos ingresos fiscales derivados de los impuestos a las ventas externas, o restringir el comercio de productos sensibles desde el punto de vista ambiental, como la madera. "En términos económicos, las restricciones a las exportaciones son una maza antes que un escalpelo", argumentó.

Marc Maes, de la organización belga 11.11.11 dijo que es "muy preocupante" que la Comisión Europea haya tratado de convencer a las naciones africanas de eliminar los impuestos a las exportaciones como parte de los acuerdos de libre comercio. "Hay muchas razones por las cuales los países en desarrollo deben mantener controles sobre las exportaciones de madera, por ejemplo", agregó. "Es importante para el medioambiente, para los pueblos indígenas y para los fabricantes locales. Tenemos que decirle a la Comisión que eliminar esas restricciones no es bueno para el desarrollo de esos países", señaló Maes.

El chocolate ofrece un ejemplo sobre la forma en que los impuestos a las exportaciones son una fuente vital de ingresos para los países pobres. Casi 60 por ciento de las importaciones europeas provienen de Costa de Marfil y Ghana. Caobisco, el grupo que representa a la industria europea de las galletitas y el chocolate, considera que un derecho de exportación de 26 por ciento aplicado por Costa de Marfil es excesivo. Pero uno de sus representantes, Tony Lass, admitió que "tienen muy pocas exportaciones alternativas, por lo que se puede decir que es razonable que pongan impuestos a las de cacao".

Alfredo Valladao, un académico brasileño que enseña en el instituto francés de ciencias políticas Sciences Po, dijo que si la UE quiere que otras naciones eliminen las restricciones a las exportaciones debe primero considerar cómo sus subsidios a la agricultura perjudican a los productores de los países empobrecidos. "Si uno quiere defender la libertad de mercado debe colocar todo sobre la mesa, incluyendo las restricciones europeas a las importaciones y los subsidios a la agricultura. Esto implica algunos grandes sacrificios para Europa", agregó. "No se puede obligar a un país a exportar algunas materias primas y otras no. El colonialismo es cosa del pasado", concluyó Valladao.

Agenda ambiciosa de las grandes empresas⁴⁵

Las grandes empresas han utilizado la estrategia 'Europa Global' con el fin de imponer sus ambiciones para liberalizar los sectores de inversiones, servicios, contratación pública y la aplicación más estricta de los derechos de propiedad intelectual. Cuestiones que han demostrado ser difíciles de negociar en la OMC, tienen más probabilidades de lograrse si la UE proyecta todo su peso sobre la negociación de un acuerdo bilateral, o a través de la diplomacia comercial. Los países en desarrollo tienen todas las razones para resistirse a esta ofensiva, ya que estos acuerdos obstaculizan sus propios esfuerzos de desarrollo y arruinan las empresas locales. "Parece que el lobo se ha quitado su piel de cordero. Este es un programa muy agresivo que todo lo que dice de desarrollo es de boquilla. La UE pretende utilizar los acuerdos de libre comercio para forzar concesiones en todas aquellas cuestiones que los países en desarrollo han rechazado reiteradamente en la OMC, lo que socavaría el multilateralismo y aumentará la pobreza y la desigualdades", advirtió la ONG de desarrollo Oxfam Internacional.⁴⁶

Endurecer la aplicación de los derechos de propiedad intelectual pondrá en peligro el acceso a los medicamentos en muchos países en desarrollo, negará a muchos campesinos de subsistencia el derecho a la propiedad de sus semillas y se impedirá a las empresas nacionales copiar las tecnologías que podrían ayudar a su propio desarrollo. La desregulación de las inversiones, que ha sido una demanda clave para BusinessEurope, privará a los Estados del derecho de asegurarse que las empresas extranjeras promuevan algo positivo en los países donde invierten. Según el periódico Financial Times, la Comisión Europea persigue acuerdos sobre inversiones en las negociaciones en curso para los tratados de libre comercio con la India y Corea del Sur.

La liberalización del sector servicios ocupa un lugar destacado en la agenda no sólo para BusinessEurope, sino también para el Foro Europeo de Servicios, que

⁴⁵ Corporate Europe Observatory (2008): 'Europa Global': una política de puertas abiertas para los grupos de presión de las grandes empresas en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea <http://www.corporateeurope.org/docs/GlobalEurope-OpenDoors.pdf>

⁴⁶ Oxfam warns proposed new EU trade policy is 'development blind', Oxfam International, Nota de prensa, 4 de Octubre 2006. http://www.oxfam.org/en/news/pressreleases2006/pr061004_trade

representa las mayores empresas de servicios de la UE tales como Deutsche Bank, Goldman Sachs, British Telecom y Telefónica. El Foro Europeo de Servicios ha logrado que la liberalización mundial de los servicios se haya convertido en una prioridad de la estrategia 'Europa Global', aún cuando la Comisión "pasó por alto" de ese tema en su documento de 2005 sobre Comercio y Competitividad.⁴⁷ El Foro Europeo de Servicios indicó a la Dirección General de Comercio en una reunión celebrada en enero de 2006, que "no estaba de acuerdo con el contenido del documento porque no incluía el sector de servicios a un nivel suficiente". Insistieron tanto en sus argumentos, en las reuniones y en sus escritos, que finalmente fueron adoptados por los funcionarios de la Comisión.⁴⁸ Tanto el borrador (junio de 2006), como la versión final (octubre de 2006) de la comunicación 'Europa Global' hacen hincapié en la importancia que la industria de los servicios tiene en la economía de la UE y en la necesidad de abrir los mercados. La información disponible sobre las actuales negociaciones con ASEAN, India, Corea del Sur, América Central o la Comunidad Andina de Naciones (CAN), así como los mal llamados Acuerdos de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés), con las antiguas colonias de África, el Caribe y el Pacífico, ponen de manifiesto que la Comisión está arrinconando a los países para obligarles a abrir sus sectores de servicios.

Las grandes corporaciones de la UE también han hecho presión a favor de una política comercial de la UE que ayude a asegurar el acceso ilimitado a las materias primas en todo el mundo. Están preocupadas por el creciente consumo de materias primas por parte de la industria en China, India y Brasil y otras economías emergentes. Funcionarios de la Comisión

están delineando una nueva estrategia para otorgar a las empresas multinacionales un mayor acceso a los recursos minerales y madereros de los países del Sur, limitando al máximo las condiciones excepcionales que los países pueden aplicar para restringir las exportaciones de materias primas. Según Peter Mandelson, las disposiciones de prohibición de las restricciones sobre el acceso a las materias primas se habían introducido ya en los acuerdos de libre comercio con Chile y México y la Comisión está tratando de incluirlos también en las negociaciones con la India y Corea del Sur. Mandelson añadió que los países no deberían imponer restricciones sobre el comercio de materias primas, ni siquiera para hacer frente a problemas tales como el fortalecimiento de la industria incipiente, garantizar los ingresos del gobierno de las exportaciones de materias primas, o delimitar el comercio de mercancías ecológicamente sensibles, como la madera. La Comisión persigue que África y otros países en desarrollo acepten su política en lo que respecta a las materias primas.

Voces críticas con la estrategia comercial de la UE

Varios diputados de Bélgica (y otros países) y eurodiputados abogaron en diferentes ocasiones porque la Comisión Europea suspenda la apertura de negociaciones de asociación y libre comercio con la Comunidad Andina, hasta que se aclaren los vínculos entre paramilitares y congresistas en Colombia. En la II Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos en Colombia, celebrada en abril 2007 en Bruselas, Iván Cepeda del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado de Colombia, aseguró que hay "evidencias importantes de pactos entre élites políticas, muchas cercanas al presidente Álvaro Uribe, y paramilitares" y advirtió de que esto pone en cuestión el Estado de Derecho.

En abril de 2007 más de 90 redes y organizaciones internacionales criticaron en una carta dirigida a los ministros que "los nuevos TLCs constituyen una grave amenaza a la justicia social, la equidad de género y el desarrollo sostenible, tanto dentro como fuera de la UE"⁴⁹. En particular vulneraría la seguridad alimentaria y generaría enormes pérdidas de empleos. La inclusión de los "temas de Singapur" en las negociaciones, que ya fueron rechazados en el marco de las negociaciones en la OMC, amenaza con restringir las posibilidades de los países en

⁴⁷ Trade and Competitiveness Issue Paper, DG Trade, Brussels, 1 September 2005, EB (D) 2004. <http://trade.ec.europa.eu/doclib/html/125859.htm>

⁴⁸ TRADE H3-ENTR.A.2 D(2006). Informe "Aspectos exteriores de competitividad": Consulta de las Federaciones empresariales de la UE - 18 de enero de 2006. El FSE sostiene que los servicios representan el 77% del PIB y el 77% del empleo en la UE. El FSE ha repetido tanto la cifra de los 77% que un funcionario de la Dirección General de Comercio llega a escribir en un informe a otros colegas de la Comisión sobre una reunión celebrada con FSE: "como de costumbre ...El bla, bla de los 70% del PIB" Correo electrónico de Jean-Jacques Viala del 3 de febrero de 2006 informando sobre la reunión celebrada el 2 de febrero de 2006, entre David O'Sullivan y la Comisión de Relaciones Exteriores de UNICE.

Obtenida a través de una solicitud de acceso a documentos regulada por el Reglamento de acceso del público a los documentos.

⁴⁹ La carta se puede consultar en: <http://www.quiendebeaqui.com/spip.php?article453>

desarrollo para aplicar reglas de inversión, políticas de competencia y compras públicas para promover políticas más acordes con las necesidades de su población, como la lucha contra el hambre, la conservación de recursos naturales y el acceso universal a los servicios públicos.

Con la eliminación de todas las restricciones a las importaciones y exportaciones, explica Brid Brennan de la ONG Transnational Institute, se pone en peligro las legítimas regulaciones para proteger el medio ambiente, asegurar el acceso a la salud y otros derechos sociales, alcanzar la soberanía alimentaria o mitigar el Cambio Climático. “Es realmente escandaloso ver cómo está siendo implementada la estrategia comercial bilateral de la UE sólo por los intereses del empresariado europeo que tiene un acceso privilegiado a la Comisión en Bruselas, mientras no ha existido un significativo debate público y político”, considera Myriam Vander Stichele, investigadora de la ONG holandesa SOMO, ni siquiera en los parlamentos nacionales. De hecho, los parlamentos nacionales de la UE no están siendo consultados sobre estos asuntos y es muy controvertido si deben o no ratificar los acuerdos comerciales que toma la Comisión Europea, incluso a pesar de su competencia “única” en política comercial exterior.

El 19 de abril de 2007 en más de 32 países se llevó a cabo una jornada de acción simultánea contra los mal llamados *Acuerdos de Asociación Económica* que la UE está imponiendo a 79 países del África, el Caribe y el Pacífico, para romper con esta lógica antidemocrática. Estos tratados son de gran envergadura diseñados para obligar a eliminar las barreras comerciales para casi todos los productos importados de la UE. La Comisión Europea está presionando para que esos acuerdos entrañen la liberalización de las inversiones, el comercio de servicios y la contratación pública.

Millones de personas perderán su acceso a los recursos naturales, como agua, pesca o madera. Especialmente las comunidades rurales, que suponen todavía la mayoría de la población en los países objetivos de los tratados comerciales de la UE, serán afectadas por la inundación de sus mercados locales con productos agrícolas procesados por debajo del precio de coste. Los pequeños agricultores no pueden competir con las grandes empresas del agronegocio y las cadenas de supermercados, y por ello tendrán que abandonar su actividad y sus tierras. Además las políticas comerciales afectan negativamente a la agricultura familiar europea, insiste Morgan Ody de la Vía Campesina.

El 27 de Septiembre de 2007 más de 200 organizaciones de 42 países convocaron el “Día Internacional para detener a los Acuerdos de Asociación Económica entre la Unión Europea y los países de África, Pacífico y Caribe”,

entre ellas 13 organizaciones internacionales como ACORD, ISP, Vía Campesina y ROPPA (Red de Agricultores y Productores agropecuarios de África Occidental). Miles de activistas, movimientos sociales, organizaciones campesinas, sindicatos, agrupaciones religiosas y ONGs participaron en acciones coordinadas en los cuatro continentes apelaron a la Comisión Europea, al Consejo Europeo así como a los Gobiernos y parlamentos que se paralicen inmediatamente dichas negociaciones.

“Usando el maquillaje del término “asociación” están seduciendo con estos acuerdos a muchos gobiernos africanos y engañando al público europeo, haciéndoles creer que Europa tiene ahora un plan positivo para el mundo”, explica Dot Keet de Sudáfrica, profesora de política económica y activista de la Southern African Peoples Solidarity Network y de la Africa Trade Network. Dichos EPAs abrirán los mercados de los países ACP a la competencia devastadora de las exportaciones de la UE. Esto llevará a un aumento en la desigualdad social y la pobreza por medio de la destrucción de industrias locales, y de la agricultura campesina y familiar, causando daños al empleo y a las fuentes de sustento. Los términos establecidos dentro de los EPAs reducirán dramáticamente el necesario espacio político de los países ACP para regular y diseñar sus propias políticas económicas con el fin de satisfacer sus propios objetivos y necesidades básicas de la población.

Las organizaciones de pequeños agricultores, que representan a la mayoría de la población de los países ACP, se están movilizand para reclamar a sus gobiernos que protegen sus medios de vida y los mercados locales de la peligrosa competencia europea. También las organizaciones agrarias europeas han rechazado las negociaciones por considerar que perjudican al mundo rural y destruyen explotaciones y puestos de trabajo de la agricultura familiar en Europa.

El modelo agrario dominante está impulsado por la UE y las grandes empresas transnacionales de la agroindustria y basado fundamentalmente en la producción para la exportación. La lógica de esta concepción es que cada territorio debe especializarse en aquellas actividades que le permita tener ventajas comparativas en relación a otras zonas del planeta en una economía fuertemente globalizada. La prioridad de la agricultura, por tanto, será el cultivo de productos sustituybles para mercados lejanos. Para ello se requiere el uso intensivo de la tierra, el empleo de agrotóxicos, de semillas transgénicas, de maquinaria pesada, de mucha agua, de un trabajo esclavo, etc. El incentivo de la producción agropecuaria hacia la exportación a través de subvenciones públicas promueve que se vendan productos alimentarios en otros mercados por debajo de los costes de producción en el lugar donde se vende

(dumping), hundiendo las economías locales y devastando al medioambiente.

África exporta flores, diamantes, oro, petróleo, etc. para poder importar comida siendo un continente agrícola. “Esta situación es flagrante y por ello debemos alejarnos de esta orientación de las exportaciones y de nuestra dependencia de ayuda financiera de Europa” demanda Dot Keet de Sudáfrica. La producción agraria local está siendo destruida porque bajo la actual liberalización comercial liderada por el FMI y el BM está llegando al continente africano arroz asiático, maíz americano y trigo europeo. En muchas zonas los productores locales están sufriendo la importación de yogur y queso francés, nata italiana y pollo holandeses. Europa está demandando la liberación de la inversión, la protección de la propiedad intelectual de las compañías europeas, acceso a todos los sectores de servicios y acceso a las licitaciones gubernamentales y compras públicas, que son instrumentos de desarrollo muy importantes en estos países y deberían dirigirse a sus propias.

Dot Keet de Sudáfrica: “Lo que quiere Europa es que dependamos de sus empresas, porque el sector servicios supone el 70 por ciento de su PIB. Lo más importante es lograr un cambio en la balanza de poder entre los países más desarrollados y los países en desarrollo, porque los primeros no cambiarán sus políticas voluntariamente, sino gracias a la presión que se ejerza sobre ellos. Una de estas presiones es la que deben ejercer los ciudadanos de Europa, que tienen que entender el rol tan negativo que juega su continente en el mundo, particularmente en África”.⁵⁰

Y, nuevamente, en septiembre de 2008, se llevó a cabo en diferentes países la Semana Internacional para detener los Tratados de Libre Comercio de la UE y los países de África, Pacífico y Caribe. Cuando comenzaron las negociaciones de los EPA, organizaciones de la sociedad civil de África, el Caribe, el Pacífico y Europa advirtieron que dichos tratados vulneraban profundamente los Derechos Humanos. Apuntaron que los EPA suponen una amenaza no sólo para los presupuestos públicos, los ingresos de los pequeños productores e industrias locales, para la soberanía alimentaria, los servicios públicos y la integración regional alternativa, sino que también ponen en peligro el derecho y la capacidad de los países para desarrollar unas políticas económicas acordes con las necesidades de su población y afrontar así la crisis global.

Las negociaciones han evidenciado el atropello que los EPA representan. A finales de 2007, la Unión Europea utilizó tácticas manipuladoras y de mano dura en un intento

de forzar a los gobiernos africanos a firmar ‘Acuerdos Interinos’. Cuando se hizo evidente que ningún bloque económico regional de África aceptaría las demandas de la UE, la Comisión Europea pasó a utilizar estrategias descaradas de ‘divide y vencerás’. La UE se aprovechó del hecho de que por razones históricas en África algunos sectores de la exportación tienen una fuerte dependencia de los mercados europeos para sus productos. Con la amenaza de negarles el acceso al Mercado Único europeo, los países más vulnerables de África fueron obligados así a aceptar las demandas de la UE de ‘Acuerdos Interinos de Asociación Económica’, socavando con ello las posiciones regionales en las negociaciones. Estos ‘Acuerdos Interinos de Asociación Económica’ desenmascaran la verdadera cara de la UE. Los “acuerdos” son un clásico Tratado de ‘Libre’ Comercio que sirve manifiestamente a los intereses geopolíticos, económicos y comerciales de la UE.

La actual agenda de negociaciones pretende profundizar todo este proceso. La UE está ejerciendo fuertes presiones sobre los Gobiernos africanos para ampliar las negociaciones al sector de servicios y para incluir normas obligatorias de inversiones, políticas de competencia y compras gubernamentales. Algo que la ciudadanía rechaza. En la actualidad es más evidente que nunca, que los EPA son el medio de la UE para consolidar unas relaciones fundamentalmente injustas entre África y Europa. Se trata de una re-colonización.

Los Acuerdos de Asociación Europa-América Latina y el Caribe: TLCs encubiertos

América Latina y el Caribe (ALC), junto con África, fueron los primeros objetivos de expansión comercial y de inversiones de la Unión Europea. A partir de mediados de los 90’, la UE comienza a perseguir Tratados de Libre Comercio (TLCs) con países de la región. Los mismos han sido denominados “Acuerdos de Asociación” ya que los capítulos de comercio e inversiones fueron presentados dentro de un marco más amplio que incluye capítulos sobre cooperación y desarrollo, y tienen un enfoque de cohesión social y diálogo político. Al incorporar estos otros elementos que permitían mantener una retórica de objetivos de desarrollo social y con la nueva denominación de los acuerdos, la UE logró evitar que los mismos sean categorizados como TLCs, los cuales experimentaban amplia resistencia en ALC.

Esta estrategia de diferenciación se basa tanto en su retórica como en el estilo de sus propuestas hacia América Latina. La UE alega que los acuerdos bilaterales y birregionales son “instrumentos para el desarrollo” y de esa

⁵⁰ Para más información consultar Doot Keet: Economic Partnership Agreements (EPAs): Responses to the EU Offensive against ACP Developmental Regions. TNI, 2007. <http://www.quiendebeaquien.org/spip.php?article499>

manera logra el efecto deseado: al comparar la política de la UE con la de EEUU, los gobiernos de ALC, así como sus pueblos, por muchos años, vieron en la UE una potencia benigna con propuestas de acuerdos que si bien incorporaban capítulos comerciales, también incluían muchos otros elementos (intercambios culturales, paz, cooperación, democracia, derechos humanos...) destinados al "desarrollo". Sin embargo, el análisis de los componentes de "desarrollo" incluidos en los Acuerdos de Asociación de la UE con los países y los bloques regionales de ALC, llámese integración regional, cooperación al desarrollo o diálogo político y cohesión social muestra que la alternativa europea se diferencia muy poco del programa de libre comercio de EEUU, dado que todos estos elementos son usados primariamente como instrumentos para avanzar y asegurar una mayor liberalización de los mercados, y son usados para reforzar los intereses comerciales y de inversiones de las corporaciones transnacionales europeas.

Los primeros Acuerdos firmados por la UE en este marco fueron con México (firmado en 2000) y Chile (firmado en 2002), además de la negociación con la región del MERCOSUR (las negociaciones, lanzadas en 1999, se encuentran estancadas desde octubre de 2004)⁵¹. A su vez, en 2002, la UE también lanzó negociaciones para un Acuerdo de Partenariado Económico con los 15 países caribeños reunidos en CARIFORUM (como parte de las negociaciones con los países ACP). En Diciembre de 2007, en medio de presiones extremas por parte de la UE pero también de una fuerte campaña de resistencia por parte de los movimientos sociales, los países del Caribe completaron las negociaciones con la UE para la firma del EPA⁵².

El 15 de octubre de 2008, 10 meses después de concluidas las negociaciones, los países del Caribe están firmando un Acuerdo de Asociación económica con la Unión Europea. Durante más de diez meses este Acuerdo ha sido causante de numerosas controversias en la prensa caribeña y los parlamentos. La fecha de la firma se pospuso en numerosas ocasiones. Este Acuerdo es el primer acuerdo "completo" que la Unión Europea ha podido obtener. Las negociaciones con las otras cinco regiones ACP están aún pendientes. Claramente, este tratado no tiene nada que ver con un desarrollo sostenible para los pe-

queños países del Caribe, sin embargo, contiene las demandas que la UE está tratando de obtener en todas las negociaciones comerciales que está llevando a cabo.

¿Por qué es un mal acuerdo?

Porque impone a los países caribeños una enorme lista de obligaciones. Estas obligaciones son intereses de la Unión Europea, no necesidades y preocupaciones del Caribe. Todas las disposiciones de cooperación y asistencia son totalmente no vinculantes. La UE ofrece muy pocos medios adicionales; el Caribe debe financiar la puesta en marcha y cualquier medida atenuante de las enclaves existentes. La UE ha perdido numerosas ocasiones para ofrecer un trato significativamente especial y diferencial, o tener flexibilidad. Muchas disposiciones están directamente en contra de posiciones conjuntas y minan muchas de las posiciones tomadas por los países en desarrollo de la OMC. El acuerdo socava la política de espacio y podría impedir que el Caribe tome medidas ante la presente crisis económica. Carece de una cláusula de revisión para poder aquilatar el progreso del desarrollo a intervalos regulares.

Guyana, que rechazó la ratificación, fue amenazada con un incremento en las tasas de importación y exportación por la UE. Las mismas amenazas se usan para presionar en las negociaciones con los países del Pacífico y de África.

(Véase Cuadro 1 en pág. 146)

Cumbre UE-ALC en Lima: se enfrentan dos modelos y gana la hipocresía

Si fuese por los periódicos económicos el balance que dejó la V Cumbre de América Latina, el Caribe y la UE, celebrada el 16 y 17 de mayo de 2008 en Lima entre 27 países europeos y 33 latinoamericanos y caribeños, sería "positivo". Según el presidente de Pro-Inversión, David Lemor, en tres días de cumbre se realizaron 800 ruedas de negocios, enfocadas en infraestructura y minería por inversiones que superan los 20.000 millones de dólares. "Lo mejor es haber logrado flexibilidad por parte de la UE" en las negociaciones comerciales entre la Comunidad Andina y la UE, explicó el canciller peruano José García Belaunde los resultados obtenidos en materia comercial. "No nos pueden imponer el ritmo del más lento", afirmó.

El Presidente boliviano Evo Morales manifestó que está siendo presionado por la UE para ingresar a un Tratado de Libre Comercio, que calificó de "instrumentos de colonización y dominio". Morales propuso a sus pares andinos que convoquen a un referéndum en sus países para conocer la opinión de sus pueblos sobre el TLC con la UE.

⁵¹ El principal tema de desacuerdo ha sido el capítulo agrícola y en particular la falta de respuesta por parte de la UE a las demandas del Mercosur de reducir los subsidios en este sector.

⁵² El Caribe es la única región que concluyó las negociaciones de un EPA completo (como lo demandaba la UE), a diferencia de los países de África y el Pacífico que se han negado. Sin embargo, la firma del EPA con los países del Caribe, si bien está planeada para fines de agosto de 2008, puede que sea dilatada, ya que nuevas voces gubernamentales y de la sociedad civil plantean la necesidad de una revisión del texto.

Cuadro 1

El acuerdo obliga a los países del Caribe a:

- Eliminar todas sus tasas aduaneras de al menos el 80% de sus importaciones de Europa por un período de 15 años.
- Introduce una nueva tasa doméstica para compensar la pérdida de ingreso fiscal siguiendo la eliminación de las tasas de importación.
- Tener pruebas de que todos los productos que se exportan a Europa se producen en los países ACP.
- Asegurarse de que todos los requisitos administrativos se proporcionan con el fin de no perder acceso al Mercado de la UE.
- Reformar los procedimientos aduaneros para hacerlos más fáciles y más simples, usando documentos administrativos únicos e informatizados.
- Aplicar técnicas aduaneras modernas, incluyendo cálculo de riesgos.
- Dar a conocer públicamente todos los procedimientos aduaneros.
- Ofrecer acceso libre a los inversores europeos en especial en: minerales, petróleo, gas, suelo y madera.
- Asegurarse de que éstos sean tratados al menos tan bien como los inversores nacionales.
- Quitar las limitaciones sobre la propiedad extranjera de las empresas.
- Ofrecer libre acceso a servicios europeos en especial banca, seguros, informática, courrier, empresas de transporte, telecomunicaciones, hoteles y operadores turísticos.
- Permitir la llegada a tanto personal europeo como sea necesario para mejorar estas inversiones.
- Quitar todas las limitaciones en los pagos actuales y las cuentas de capital.
- Asegurar que las leyes de la competencia están en vigor y que las instituciones las refuercen, y enfrentar a los carteles y las empresas que tengan posiciones dominantes de mercado.
- Reformar los monopolios estatales y las empresas públicas de modo que "no haya discriminación relativa a las condiciones bajo las cuales se compran se venden los productos entre los nacionales" de la ACP y de la UE.
- Introducir leyes y crear agencias que eviten que las denominaciones de origen europeas de vinos, licores y otro tipo de alimentos como Parma o Feta se usen por los productores de la ACP.
- Introducir leyes y crear instituciones para hacer cumplir los derechos de autor, las marcas registradas, los diseños, las patentes y otros derechos de propiedad intelectual de europeos que posean estos derechos.
- Asegurar que las bibliotecas, colegios y universidades cobran tasas de fotocopias a l@s usuari@s.
- Reformar los procedimientos de procuraduría pública y establecer todas las regulaciones de procuraduría, y disponer de concursos públicos.
- Ofrecer protección de datos.
- Y finalmente, encontrar buenos abogados y ahorrar dinero para la defensa legal financiera en caso de que la UE piense que todo esto no se ha llevado a cabo correctamente.

A su vez criticó con dureza al Comisario europeo de Comercio, Peter Mandelson. "No es posible que nos diga: acepten el formato del TLC o quedan fuera de la negociación". Al final de la cumbre Morales dijo que la reunión de presidentes fue "pura demagogia".

Rafael Correa, el presidente de Ecuador, dijo: "nosotros no firmaremos un TLC con Europa mientras no se permita el libre tránsito de las personas", al tiempo que añadió que "creemos que la migración no puede ser criminalizada, no existen seres

humanos ilegales, sino procedimientos y leyes ilegítimas".

La Declaración de Lima asegura el "goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes". A pocos días, sin embargo, se aprobó en Bruselas la nueva Directiva del "Retorno" que endurece la política migratoria.

En Lima se ratificaron las negociaciones comerciales bilaterales como "objetivo estratégico de muy alta prioridad política". Incluso, país por país, si hace falta, como señalaron la canciller alemana Angela Merkel y el presidente español José Luis Rodríguez Zapatero. "Nuestras empresas quieren seguridad y seriedad, y esto está aportando el Gobierno de Alan García", dijo Zapatero. Como ejemplo para el TLC, se saludó la "exitosa conclusión" en marzo de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre UE y el Foro del Caribe (CARIFORUM).

Camille Chalmers, director de la Plataforma por un Desarrollo Alternativo (PAPDA) de Haití, indicó que el impacto del EPA no va a golpear solamente al sector agrícola, e incrementar la crisis alimentaria, sino afectar gravemente al empleo y al presupuesto pues la eliminación de aranceles a la importación reducirá la disponibilidad de recursos que necesita cada estado para financiar los servicios y necesidades básicos."

En el tema Cambio Climático no hubo avances. Nació Euroclima, un programa medioambiental conjunto entre la UE y América Latina, pero se quedó en la retórica. Se pretende eliminar "los obstáculos injustificados al comercio y reduciendo los factores de distorsión" así como concluir la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC, a sabiendas que el libre comercio ha contribuido significativamente al calentamiento global. Sólo los buques mercantes son responsables del 4,5% del total de las emisiones de efecto invernadero, según NNUU. Científicos preveen que si aumenta el comercio mundial, estas emisiones podrían aumentar un 30% en los próximos 12 años (emitiendo 1,45 mil millones de toneladas, un 6% del total de GEI en 2020). La Cumbre de Lima desaprovechó la oportunidad de auto-imponerse el objetivo de alcanzar un cero absoluto en el nivel de deforestación, una de las mayores causas del efecto invernadero.

Desarrollando una estrategia de resistencia birregional: la red Enlazando Alternativas

Como respuesta a las políticas neoliberales y la agenda comercial de la UE en América Latina y el Caribe, y las Cumbres de Jefes de Estado de ambos continentes como escenario, surge en 2004 la Red Birregional Europa-América Latina y el Caribe Enlazando Alternativas⁵³. Se

⁵³ Por más información sobre la red, sus actividades, el Tribunal Permanente de los Pueblos y sumarse a los esfuerzos, visitar: www.enlazandoalternativas.org

crea para incrementar las resistencias al “proyecto europeo”, a los Acuerdos de Asociación, a las empresas transnacionales con base en la Unión Europea y a las políticas internacionales de “libre” comercio, así como para proponer alternativas. Lo novedoso es que nace en un marco geopolítico birregional, articulando movimientos, redes y organizaciones sociales y políticas del campo y la ciudad de América Latina y Europa. Sigue además lo aprendido en la resistencia contra el ALCA y los TLC en América, que tiene las Cumbres de los Pueblos (a partir de 1998) como espacios de convergencia. Pero las cumbres oficiales (cada 2 años) y las alternativas no son más que momentos visibles de procesos políticos paralelos antagónicos. La III Cumbre de los Pueblos Enlazando Alternativas en Lima fue impulsada por organizaciones europeas y latinoamericanas, de carácter campesino, ecologista, indígena, sindical, feminista, de derechos humanos, de solidaridad, de migrantes, de ONG y otros. Su leit motiv es una integración birregional completamente alternativa a la actual, que se caracteriza por el saqueo de las transnacionales europeas de los recursos latinoamericanos y la diáspora de miles de latinoamericanos a ciudades europeas.

Entre el 13 y el 16 de mayo de 2008, la red Enlazando Alternativas movilizó más de 10.000 representantes de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil de ambas regiones quienes participaron de la Cumbre de los Pueblos ‘Enlazando Alternativas 3’, organizado en ocasión de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, América Latina y el Caribe en Lima, Perú. La Cumbre de los Pueblos, y la Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos a las Corporaciones transnacionales europeas que se realizó en el marco de la Cumbre, permitió no solo visibilizar la enorme diversidad de sectores afectados por las transnacionales y los efectos nefastos que traerá la firma de nuevos TLCs con la Unión Europea, sino también dio impulso para avanzar en un tejido de relaciones que transformen las actuales condiciones de políticas neoliberales tanto en ALC, como en la UE dando lugar a la definición conjunta de planes de resistencia y a la formación de un espacio social y político que permita la defensa y construcción de alternativas populares para un verdadero marco de políticas de apoyo y solidaridad, basados en el respeto, la autonomía y la soberanía de los pueblos.

¡Pero la estrategia de la “Europa Global” no es solo nefasta para el resto del mundo!

La estrategia ‘Europa Global’ relaciona explícitamente las políticas internas y las políticas externas a través del dogma de la “desregulación” y de la “competitividad”. En Europa una de las grandes amenazas es el Tratado de Lis-

boa. Este tratado refuerza una Europa neoliberal, aumenta la militarización, la exclusión, las desigualdades y la mercantilización, así como endurece las políticas securitarias-represivas.

La red europea ‘Seattle to Brussels Network’, cree «que es necesario un enfoque diferente en cuanto al comercio internacional y a las inversiones, si buscamos detener la pobreza, la explotación, la injusticia, y los desastres ecológicos en todo el mundo. Será imposible la construcción de una Europa social, ecológica y democrática mientras que la UE persiga políticas comerciales que solo favorecen a las corporaciones, tales como la estrategia ‘Europa Global’». En abril de 2008, activistas de 38 países se reunieron en Bruselas. En esta ocasión, compartimos ideas y elaboramos estrategias a nivel europeo y global, para derribar la agenda de la Europa Global, y para hacer que el comercio este al servicio de los pueblos y del planeta.

Con este fin, reclamamos:

- La no liberalización del comercio en la Organización Mundial de Comercio, ni en otras negociaciones comerciales bilaterales o regionales.
- Dejar de financiar proyectos y políticas que contribuyan al hambre, el desempleo, a la precariedad y el Cambio Climático.
- Cumplir con la obligación de la UE de adoptar objetivos ambiciosos de reducción de emisiones de CO₂, por lo menos, del 30 por ciento en 2020 y el 80 por ciento en 2050, y revertir las políticas nocivas que han dado lugar a las crisis alimentaria y climática.
- Una re-localización de la producción: políticas comerciales que reconozcan el derecho a la protección de los mercados y la ayuda pública, así como políticas que promuevan intercambios locales y regionales en vez de exportaciones.
- Una Reforma Agraria y Soberanía Alimentaria: políticas que reconozcan el derecho de los pueblos a elegir sus alimentos y a cómo producirlos, que estimulen los mercados locales y que apoyen la agricultura ecológica de pequeña escala.
- Una re-orientación de la Política Agrícola Común (PAC).
- Comercio Justo: regulación comercial que asegure precios justos para los productores y los consumidores en el Sur y en el Norte.
- Control del lobby de las corporaciones transnacionales.
- Una Política energética sustentable: reducción radical del consumo de energía y uso de energías renovables.

- La gestión pública de los Servicios Públicos.
- La abolición de la Deuda Externa y la anulación de los pagos de toda deuda ilegítima.
- Poner fin a la imposición de todas las políticas económicas de las Instituciones Financieras Internacionales como el Banco Mundial y el FMI (por ej. la privatización, la liberalización y la desregulación).
- Libertad de movimiento para todas las personas.
- Hacer efectivos los derechos de los migrantes y otras personas víctimas que son desplazadas, consecuencia de las políticas de la UE y las crisis alimentaria y climática.
- Retirada de la Directiva Europea de Retorno (Directiva de la Vergüenza).
Reclamamos al Congreso de los Diputados y al Par-

lamento Europeo que no ratifiquen los EPA, ni ningún otro tratado de libre comercio.

Las diferentes jornadas de movilización y de estrategias de 2008 sobre los TLC de la UE y la estrategia 'Europa Global' hicieron hincapié en la necesidad de reforzar la solidaridad activa con las campañas internacionales para frenar los TLC de la UE, y se relacionara estas movilizaciones con la lucha contra la Europa Fortaleza y la Directiva de Retorno de migrantes.

En abril de 2009, organizaremos una movilización internacional en el período previo a las elecciones al Parlamento Europeo (así como en los próximos años), para mostrar que no nos quedaremos pasivos mientras la Europea social esta siendo destruida por la Europa del capital y las corporaciones.⁵⁴

⁵⁴ Más información: www.s2bnetwork.org / www.quiendebeaquien.org

Derechos humanos. Una reivindicación de extranjería

MARÍA PAZ BERMEJO (CEAR)
ENRIQUE SÁNCHEZ (MPDL)

El año 1998 marca el comienzo de una nueva realidad social en el que la población inmigrante en nuestro país empieza a cobrar una especial significación. España se está transformando, su evidente desarrollo socioeconómico y sus posibilidades laborales comienza a verse por parte de nacionales de países no comunitarios como oportunidades de mejora en su calidad de vida.

Desde entonces se ha pasado de porcentajes incipientes de población inmigrante (en el año 2004 seguía habiendo más emigrantes españoles en el exterior, que inmigrantes en España) a porcentajes europeos, dibujando un nuevo contexto social, pero también político y jurídico.

De la mano con estos cambios sociales han venido las modificaciones en los marcos jurídicos que regulan las migraciones; hemos pasado así de unos textos que daban respuesta a duras penas a las necesidades jurídicas de lo relativo a migración, a textos de perfil comunitario que tratan de regular los flujos en origen persiguiendo las migraciones irregulares, pasando por normas que daban un lugar protagonista a la integración.

Los cambios normativos en materia de extranjería no han sido exclusivos de España, sino que supone una característica común a las distintas regulaciones de los Estados miembros; así viene ocurriendo también en Italia, Portugal o Dinamarca, que en los últimos diez años ha introducido cerca de treinta modificaciones en su normativa sobre inmigración.

Cabría pensar que las múltiples modificaciones operadas y las que, sin duda, quedan por llegar son un hecho consustancial a la regulación social de una realidad tan viva y cambiante como son las migraciones. Sin embargo, la crispación política que el tema suscita y el delicado estado de la opinión pública vienen a acercar estas continuas modificaciones a un estado de insatisfacción generalizado.

A nivel de Unión Europea, la inmigración y sus regulaciones también han sido protagonistas de políticas y directivas. El tono de las mismas es heredero de las acuciadas tendencias restrictivas de los diferentes países miembros, que desde unas posiciones que quizá podamos adjetivar de “etnocentristas”, han visto los movimientos migratorios como elemento de progreso económico que puede y debe ser seleccionado, poniendo un énfasis progresivo en su preocupación en el control de fronteras.

Los ejes básicos sobre los que se asientan las políticas migratorias en el entorno de la UE son dos: la integración y el control de entradas. Sin embargo, y a pesar de la proliferación de discursos e instrumentos de integración, sobre todo a nivel local, el peso indiscutible lo están teniendo las políticas destinadas al control. Con ello se desoye la palpable necesidad de hacer llegar la integración a todos, so pena de crear en nuestras democráticas sociedades “ciudadanos” de muy diferentes categorías (las recientes revueltas de Francia, nos deberían servir de guía y recuerdo permanente de lo que no se debe hacer si de integración se trata), se quiebra nuestro Estado de Derecho al poner trabas en el ejercicio de derechos humanos (y no en sentido amplio, sino aquellos de primera generación), y se construyen normativas destinadas a no ser cumplidas.

No vamos a analizar aquí el mayor o menor acierto de las políticas de integración, nuestro intento se centrará en tratar de hacer una reflexión de cómo van influyendo las sucesivas modificaciones en el marco normativo, en relación con la elaboración de proyectos migratorios por sus protagonistas.

Modificaciones en el marco normativo español

España legisla por primera vez en materia migratoria en el año 1985 (Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España). Se trataba de una ley de carácter limitado y corte restrictivo en cuanto a derechos, que no contemplaba

aspectos que hoy nos pueden sonar tan básicos como la reagrupación familiar o la residencia permanente, aspectos que tuvieron que esperar a su Reglamento de Ejecución para verse regulados (RD 165/1996, de 2 de febrero).

Estas lagunas normativas tienen mucho que ver con una realidad social en la que la inmigración tenía una incidencia nula, se podría decir que primaba la libertad de entrada y que la situación de quien migraba se encontraba en una especie de limbo legal. Su desarrollo posterior va a ir acompañando a los cambios sociales en este campo.

La presencia de población inmigrante empieza a notarse en nuestro país en 1998, consecuentemente también a partir de entonces los diferentes grupos políticos se empezarán a preocupar por la legislación de la materia, dando lugar a una proliferación de normas cuanto menos digna de mención.

Conscientes de la necesidad de un cambio en la materia, y de que tal cambio pasaba por incluir en los textos normativos aspectos favorables a la integración, a instancia de la mayoría de grupos parlamentarios se aprobó la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

La norma varió profundamente el sentido de la regulación anterior. Se caracterizaba por ser un texto integrador en derechos, en el que desaparece el corte policial de la norma que derogó. Sin embargo, su duración es efímera siendo sustituida por LO 8/2000, de 22 de diciembre, LO 11/2003, de 29 de septiembre y LO 14/2003, de 20 de noviembre.

Los textos que sucedieron a esta primera modificación se situaron en la línea europea, de intentar poner el acento en el control de flujos migratorios. Desde la última reforma de la Ley (14/2003, de 20 de noviembre), el marco jurídico de la inmigración se centra en la regulación de flujos en origen, siguiendo así al común de la Unión Europea¹. A modo de pincelada diremos que la norma establece la necesidad de entrar en España provisto de visado específico para el fin de la residencia o estancia, imposibilitando la conversión de un tipo de visado en otro y vinculando la efectiva formalización de la autorización a la contratación efectiva de la empresa que formuló la solicitud.

Sin embargo, las modificaciones sobre la Ley Orgánica no son los únicos instrumentos legales que vienen acompañando la transformación social de nuestro país, jugando un lugar fundamental las diferentes instrucciones, acuerdos, directivas y tratados internacionales.

Entramos, con estos instrumentos, en el campo de las políticas europeas en materia migratoria. El sentido con que la UE viene abordando desde hace años este tema se ha centrado en la elaboración de normativas rígidas a la hora de establecerse regularmente, conjugado con la elaboración de instrumentos de contención de la inmigración irregular.

Las directivas, lógicamente, también se colocan en esta dimensión restrictiva. A continuación hablaremos someramente de dos de ellas.

La Directiva 2003/86/CE de 22 de septiembre de 2003 del Consejo: el Derecho a Reagrupación Familiar.

En términos muy generales, la directiva regula el derecho de reagrupación entre extranjeros residentes, con autorizaciones de al menos dos años, debida capacidad económica y vivienda suficiente para traer con ellos a su cónyuge, ascendientes y descendientes menores de dieciocho años.

Respecto a estos últimos, *faculta a los Estados para que imponga una prueba de integración a los descendientes mayores de doce años, para que impongan la necesidad de que las solicitudes se depositen antes de los quince años o para que impongan un periodo de espera de hasta tres años entre el momento en que se presente la solicitud y aquel en que se obtenga la residencia.*

El Parlamento Europeo recurrió ante el Tribunal de Justicia la Directiva del Consejo, pidiendo la anulación de estas disposiciones por considerar que vulneran derechos fundamentales, en particular, los relativos a la vida en familia y a la no discriminación. El Tribunal se pronunció en Decisión de 27 de junio de 2006 (asunto 540/03), desestimando las Alegaciones del Parlamento, por considerarlas infundadas.

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentre en ilegalmente en su territorio.

El día 1 de septiembre de 2005 veía la luz una propuesta de directiva con este nombre que pretendía establecer los procedimientos y normas comunes que han de aplicarse en los Estados miembros para el retorno de aquellos nacionales de terceros países que *no cumplan, o hayan dejado de cumplir, las condiciones de estancia legal.* Ello “de conformidad con los derechos fundamentales como principios generales del Derecho comunitario, así como del Derecho internacional, incluidas la protección de los refugiados y las obligaciones en materia de derechos humanos”.

¹ Es interesante al respecto el trabajo publicado por la Fundación la Caixa, “La regulación de la inmigración en Europa”, coordinado por Eliso Aja y Laura Díez (colección Estudios Sociales número 17) y el estudio publicado por la OIM “Comparative study of the laws in the 27 WU member states for legal immigration”.

El Texto de 2005 establecía un tiempo máximo de internamiento de personas irregulares de seis meses, con la exigencia de una revisión judicial por mes. Se establecía además como regla general la necesaria orden judicial como elemento previo a la detención, quedando para casos urgentes el internamiento por orden administrativa con posterior confirmación judicial.

Visto el Informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, la propuesta se ve enmendada en fecha de 20 de septiembre de 2007, dando lugar al texto, considerablemente endurecido, que se habría de votar el pasado 7 de mayo de 2008.

El texto pasa a hablar, entre otros extremos, de la posibilidad de internamiento aprobada por autoridad administrativa, de seis meses prorrogable hasta dieciocho como vía previa a la expulsión de los nacionales de terceros países que se encuentren en situación irregular. De la posibilidad de que ese internamiento se produzca en centro penitenciarios, cuando el Estado miembro carezca de centros de internamiento de extranjeros (si bien, deberán estar físicamente separados de los presos comunes). O del internamiento de menores, tanto no acompañados, como de menores acompañados; en este caso se habrá de procurar el internamiento de la unidad familiar y salvaguardar el derecho a la educación y al ocio del menor, suspendiendo la expulsión hasta que este termine el curso escolar.

La votación prevista para el 7 de mayo no salió adelante por falta de la mayoría cualificada para su aprobación. La base de la oposición es el deseo de un endurecimiento del texto. Desde esta perspectiva, Alemania, Austria y Grecia se opusieron a la aprobación, por no estar dispuestos a dar asistencia jurídica gratuita. La República Checa, Francia, y Hungría solicitaron la reducción del plazo que la norma preveía para la salida voluntaria prevista con carácter previo a la expulsión y que la propuesta situaba en un intervalo de entre 7 y 30 días. Francia se opuso asimismo a las garantías previstas para los menores en edad escolar, no estando de acuerdo en la necesidad de tener que esperar al término del curso escolar.

Vista la oposición, se aplazó la votación al 21 de mayo, fecha en que sí salió adelante. El Acuerdo se consiguió previo endurecimiento del texto que le precedía. Entre las modificaciones figuran la ausencia de deber de asegurar justicia gratuita; el texto ha pasado de asegurar el derecho a "posibilitarlo si así está previsto en la legislación del Estado miembro".

El Parlamento Europeo se pronunció en resolución favorable el pasado día 18 de junio, dando luz verde a la Directiva.

El elenco de medidas gravísimamente restrictivas de Derechos fundamentales que estandariza la Directiva no es proporcionado ni necesario. No se justifican por las necesidades derivadas de las dificultades de la gestión del "retorno" que se puedan dar en puntuales casos.

Es en todo caso exigible de los Estados, cuando son los derechos humanos, sean de sus ciudadanos o no, los que están en juego, que pongan todos los medios a su alcance para que la restricción sea estrictamente la necesaria, la mínima imprescindible, y en todo caso proporcional con el fin legítimo perseguido, tal como categóricamente establece el Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) y la jurisprudencia de Tribunal Europeo, que vincula a todos los países europeos. Así pues, resulta muy difícil compaginar las obligaciones que los Estados miembros han asumido en el Convenio de Derechos Humanos citado, el Convenio Europeo sobre Extradición (1957) y la Convención de los Derechos del niño (1989) con la criminalización de las personas migrantes y la restricción paulatina de garantías y derechos que está teniendo lugar en Europa, cuyo exponente más claro y reciente es la Directiva. Es de destacar en el articulado:

- a) La introducción entre las definiciones del concepto de «riesgo de fuga» junto con la enumeración de elementos más propios del derecho penal (artículo 3)
- b) La prórroga del periodo de internamiento hasta 12 meses o 18 (6 más 12), siendo posible su determinación sin la intervención judicial (artículo 14), cuando el Convenio Europeo sobre extradición ratificado por los 27 Estados miembros prevé que la detención preventiva no podrá exceder de 40 días.
- c) La admisión del internamiento temporal de menores, que en nada respeta el interés superior del menor, principio rector de la Convención de los derechos del niño.
- d) La posibilidad de llevar a cabo los internamientos en centros penitenciarios (artículo 16.1)².

En contraste, el 25 de octubre de 2007, se publicaba el Dictamen sobre "Política comunitaria de inmigración y de cooperación con los países de origen para favorecer el desarrollo", cuyo ponente fue el Sr. Pariza Castaños³. Este texto ha sido completado por el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "Migración y desarrollo: oportunidades y retos"⁴

² Al respecto es interesante el artículo "Directiva de Retorno: No a la criminalización de las personas migrantes", publicado por *Abogados*, Revista del Consejo General de la Abogacía Española, número 51, Septiembre 2008.

³ SOC/268, Inmigración y cooperación para el desarrollo, de 4 de junio de 2007.

⁴ 2008/C120/18

El dictamen habla de inmigración como respuesta a situaciones de pobreza y desigualdad, apoyando la idea de que las migraciones deben articularse teniendo en cuenta a los países receptores de inmigración y en la necesidad de que Europa deje de poner el acento sobre sí misma y en sus intereses. Propone, con esta idea, superar el diseño actual de las políticas de inmigración que han pasado por “luchar contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, dar satisfacción a las necesidades de nuestros mercados de trabajo y nuestro desarrollo económico; así se consideran los problemas de convivencia o de identidad, se definen las políticas de admisión para atraer a inmigrantes altamente cualificados al tiempo que rechazamos otros. En función de estas consideraciones, los europeos nos dotamos de políticas de inmigración más abiertas o más restrictivas, pero siempre pensando exclusivamente en los efectos que la inmigración tiene en las sociedades europeas” para fomentar la articulación de políticas migratorias realizadas en colaboración con los países de origen, “para que las migraciones sean un factor de desarrollo para esos países. Ello supone replantear muchos aspectos de esas políticas, incluso los que se refieren a los criterios de admisión, o las posibilidades de movilidad de los inmigrantes.” Se habla, en definitiva, de elaborar políticas desde un marco normativo asentado sobre la base de los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, lo que pasa por una ratificación inmediata de la “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/158 de 18 de diciembre de 1990, que está en vigor el 1 de julio de 2003.

Cabría preguntarse por la correlación entre estos dictámenes y las directivas finalmente aprobadas en el seno de la Unión Europea.

Se viene justificando la Directiva en la necesidad de un marco de actuación común o en el vacío legal que supone que muchos Estados miembros carezcan de una regulación en la que se fijen plazos en los internamientos de extranjeros. Sin embargo la necesidad de hacer frente a ambos aspectos no tiene por qué pasar por plazos desproporcionados ante la actuación cometida, procedimientos sin garantías o salvaguarda de derechos fundamentales sólo tenidas en cuenta en los enunciados.

Leyendo el texto podemos caer en ver en él aspectos favorables cuando leemos que se tendrá derecho a intérprete, a abogado, a recurso o que se velará por el interés del menor y que las medidas de internamiento se acordarán por el menor tiempo posible. Sin embargo, estamos ante medidas y concesiones tan mínimas que antes de alabarlas deberían ser objeto de reflexión.

Recomendaciones de la sociedad civil

Los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2008 se celebró en Manila el II Foro Mundial de Migración y Desarrollo, como continuación del que tuvo lugar en 2007 en Bruselas. Se trata de encuentros intergubernamentales en los que el trabajo previo de la Sociedad Civil es vertido a los Gobiernos en forma de recomendación.

De nuevo, e invitándonos a reflexionar sobre la necesidad de un giro en las políticas migratorias mundiales, la Sociedad Civil puso el acento en la urgencia por vincular migraciones con derechos humanos. Vinculación que se necesita desde el plano local (políticas de integración) al supranacional (políticas y legislaciones que tomen el elenco de derechos humanos como punto de partida).

Las recomendaciones pasadas a los gobiernos se podrían resumir en los siguientes puntos:

- Solicitud de políticas migratorias más justas, elaboradas desde una perspectiva respetuosa con los derechos humanos, que apoye los procesos de reagrupación familiar y los derechos de los grupos más vulnerables, entre los que se mencionaba expresamente a los menores y las trabajadoras de empleo doméstico.
- Ratificación de convenciones internacionales, con especial mención a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus familias y los convenios de la OIT 97 y 147.
- Necesidad de un ajuste en el actual enfoque entre migración y desarrollo, que supere la visión economicista que centra la relación en las remesas y avance en el reconocimiento de la necesidad de una inversión social y económica para que exista un verdadero desarrollo en los países emisores de migrantes.
- Necesidad de modificar el actual concepto de migración temporal o circular, variando su regulación de manera que no se atente contra el derecho del migrante a establecerse en el país de destino.
- Variación de las políticas hacia inmigrantes irregulares, girando hacia una perspectiva más respetuosa con los derechos fundamentales, y superando la actual tendencia a la criminalización de éstos.
- Importancia del reconocimiento de los derechos de reunión, asociación, sindicación, sanidad, educación y seguridad social y del reconocimiento de la transferibilidad de cotizaciones.
- Facilitar la transferencia y reducir el costo de las remesas.
- Ampliar los canales de migración regular, y el acceso a nacionalidad.

- Reconocer la contribución de las organizaciones y asociaciones de inmigrantes, asignándoles fondos para que contribuyan de manera más eficaz.
- Garantizar una mayor participación a la sociedad civil en la recogida de datos sobre migración.
- Garantizar el diálogo entre el gobierno y las entidades de apoyo a inmigrantes.
- Mejorar la coordinación y el diálogo entre los organismos internacionales implicados.
- Reconsideración por parte de la UE sobre las disposiciones de la Directiva de retorno, especialmente en lo referente a los periodos de detención.

Pasamos por un momento mundial complejo, en el que la situación económica coloca en una situación de mayor vulnerabilidad a colectivos ya vulnerables. En tanto que los procesos migratorios a los que hoy asistimos no están basados en decisiones tomadas desde la libertad individual, sino en respuestas a situaciones de necesidad, los mismos no van a desaparecer por la coyuntura socioeconómica de los países de destino. Se debe, en consecuencia, poner un mayor cuidado en el desarrollo de políticas migratorias que tengan en cuenta la necesidad bidireccional de trabajar por la consecución y el mantenimiento de adecuados procesos de integración social, que se aleje de la criminalización social y/o legislativa de la población inmigrante.

El derecho al desarrollo y los derechos humanos

NICOLÁS ANGULO SÁNCHEZ

Doctor en Derecho

Introducción

El derecho al desarrollo humano y sostenible, es decir, no cualquier tipo de desarrollo, requiere para hacerse efectivo un modelo de sociedad que no se centre ni se reduzca al intercambio comercial y financiero, tal y como impone el actual modelo de globalización neoliberal, sino que implique el respeto, protección y promoción de *todos* los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales) para *todos* los grupos e individuos, es decir, sin excluir a los más pobres, vulnerables y desfavorecidos. Asimismo, requiere medidas para respetar y proteger el medio ambiente y la biodiversidad frente a su deterioro y destrucción por parte del productivismo, el consumismo y la competitividad inherentes al actual modelo económico, impuesto por las fuerzas dominantes.

El derecho al desarrollo abarca el conjunto de los derechos humanos, exigiendo que sean interpretados y aplicados de manera complementaria y no contradictoria entre sí, de modo que produzcan una *sinergia*, es decir, que la interpretación y la aplicación de los distintos derechos humanos deben efectuarse de manera que se refuercen y apoyen unos a otros con el propósito de lograr el máximo bienestar humano y hacer realidad la dignidad para todos, sin discriminación, y no sólo para unos pocos privilegiados. Todo esto se desprende de las características y propiedades que se atribuyen a los derechos humanos contemplados en la Declaración Universal de 1948 por parte de múltiples órganos de las Naciones Unidas, a saber: la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de dichos derechos.

Asimismo, el derecho al desarrollo es un derecho individual y colectivo a la vez, es decir, es tanto un derecho de

los individuos como de las comunidades donde dichos individuos conviven y se desarrollan, poniendo en entredicho la supuesta incompatibilidad entre ambas dimensiones que se alega desde visiones tradicionales de corte liberal y formalista del Derecho y que siguen predominando en muchas instancias oficiales y académicas. Esto explica en parte por qué el derecho al desarrollo resulta ser un derecho de difícil aceptación y elaboración si nos ceñimos a dichos esquemas, de marcado carácter individualista y patrimonial. Esta incompreensión e intolerancia hacia el derecho al desarrollo afecta también a muchos otros derechos humanos, como es el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de algunos derechos civiles y políticos.

Otra de las razones de dicha incompreensión se refiere a que el derecho al desarrollo exige una visión integral de los derechos humanos, poniendo de relieve las mencionadas universalidad, interdependencia e indivisibilidad, debido a que tras la concepción del derecho al desarrollo como derecho humano figura la aspiración de que la libertad y la dignidad deben estar al alcance de *todos* en condiciones de igualdad, aspecto este último marginado por los promotores de la actual globalización o mundialización neoliberal. Además, debe ser realizable, es decir, deben crearse las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales para que todos puedan satisfacer sus necesidades legítimas y realizar sus proyectos o planes de vida igualmente legítimos.

El contexto histórico: la postguerra mundial y la descolonización

El contexto histórico en el que se ubica el origen del actual concepto de los derechos humanos, que gira en torno a lo manifestado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), se remonta a finales de la II Guerra Mundial, en la mitad del siglo pasado. En efecto, previendo el final de dicha guerra, el bloque de los "aliados" comienza a debatir propuestas para conformar el tipo

de sociedad que se quiere instaurar tras el final de la contienda, y que va a tener como uno de los emblemas o estandartes fundamentales en que basar su legitimidad precisamente a los derechos humanos. La idea de desarrollo, anticipando lo que ahora se entiende como "desarrollo humano", ya estaba presente en 1944 en la Declaración de Filadelfia, mediante la cual se decidió reanudar las actividades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fundada en 1919, y en la que se afirma lo siguiente:

"todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual, en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades"¹.

Sin duda, un paso decisivo en la posterior consolidación y cristalización de estas ideas y conceptos de desarrollo y de derechos humanos lo constituye la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 por parte de cincuenta Estados, que es a la vez el documento constituyente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y una convención internacional que codifica los principios fundamentales que deben regir las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados hasta la prohibición de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Su preámbulo, recoge los ideales comunes de los pueblos que han decidido formar parte de las Naciones Unidas:

"reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos".

Sus propósitos vienen explicitados en el artículo 1 y en síntesis son:

- mantener la paz y la seguridad internacionales;

- fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto de los principios de igualdad de derechos y de libre determinación;
- cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

En el Capítulo IX, se encuentran los artículos 55 a 60, dedicados a la cooperación internacional económica y social, los cuales prefiguran lo que posteriormente se considerará como contenidos y objetivos del derecho al desarrollo. En el artículo 55 se afirma lo siguiente:

"con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y de bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas, basadas en el respeto del principio de la igualdad de derechos y el de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b) la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario y de otros problemas conexos, así como la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c) el respeto universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades".

Una de las primeras tareas encomendadas a la recién creada ONU consistió en la elaboración del concepto y la enumeración y especificación de los derechos humanos. Fruto de este empeño es la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, la cual constituye un hito histórico, pues supone un catálogo de derechos que aspira a ser universalmente reconocido². Servirá de base para los trabajos posteriores relativos a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y permitirá a la ONU la elaboración de una normativa integral sobre esta materia. De hecho, ha sido y sigue siendo la fuente de inspiración de numerosos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, los cuales en su conjunto configuran un sistema global de tratados jurídicamente vinculantes en favor de la promoción y pro-

¹ Véase párrafo II, inciso a) de dicha Declaración.

² Véase Robert CHARVIN: "Sur la nature révolutionnaire de la Déclaration Universelle des Droits de l'Homme", en el libro *ONU: Droits pour tous ou loi du plus fort ?*, edit. CETIM (Centre Europe-Tiers Monde), Ginebra 2005, p. 32 36.

tección de los derechos humanos. Asimismo, dicha Declaración es el documento sobre derechos humanos más conocido y citado en el mundo y supone el tránsito de la dimensión ética, en tanto que principios y directrices que guían y orientan la legislación básica y su interpretación, a la dimensión jurídico-positiva, es decir, normas que formalmente son de obligado cumplimiento. Su influjo ha sido muy relevante en las constituciones de aquellos Estados que han sido promulgadas y reformadas tras la aprobación de dicha Declaración Universal.

La DUDH se elaboró laboriosamente y se aprobó, en principio, con la participación de un amplio espectro de países de diferentes sistemas políticos, ideologías, religiones y tradiciones culturales y, por lo tanto, pretende recoger e incorporar valores comunes a esas diferentes culturas, religiones, ideologías y sistemas políticos. Sin embargo, fueron los Estados capitalistas quienes más influyeron en la redacción del texto definitivo, lo cual se refleja, por ejemplo, en el artículo 17, que contempla el derecho de propiedad privada sin apenas limitaciones, y dando más peso a los derechos individuales civiles y políticos que a los económicos, sociales y culturales, como anticipo de la "guerra fría" desencadenada frente a la URSS y sus aliados por el occidente capitalista, así como frente a los emergentes pueblos colonizados que luchaban por su liberación³. Todo ello condujo a que fueran necesarias 85 sesiones de trabajo durante 34 meses para debatir en torno a 200 enmiendas, registrándose hasta 1.400 votaciones, pues hubo que consensuar cada palabra, cada término o cada cláusula del texto. Aun así, los Estados capitalistas criticaron la inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales y algunos Estados islámicos formularon objeciones relativas a la igualdad de derechos en el matrimonio o a la posibilidad de elegir las creencias religiosas. Finalmente, la DUDH se aprobó sin ningún voto en contra, pero con 8 abstenciones procedentes de países aliados con la ex URSS, la Sudáfrica del "apartheid" y Arabia Saudí, estos últimos fuertemente protegidos por EE.UU. y sus aliados europeos, a pesar de entrar abiertamente en contradicción con los principios liberales y democráticos que predicaban.

Otros datos que suelen obviarse respecto del bloque de los aliados de EE.UU. y que justificaron la guerra contra el régimen nazi alemán (que también tenía sus aliados: Japón, Italia, España), entre otras cosas por las atrocidades y violaciones de derechos humanos que se cometieron bajo su dominio, se refiere a que similares violaciones y atrocidades eran asimismo habituales en los pueblos y

territorios colonizados por dichos "aliados" (Gran Bretaña, Francia, Bélgica, etc.) y que éstas continuaron tras el final de la II Guerra Mundial y tras la aprobación de la DUDH. En particular, respecto de la segregación racial, por la que tanto se criticó al régimen nazi alemán, era ostensiblemente aplicada no sólo en los citados territorios y pueblos colonizados y en la Sudáfrica del "apartheid", sino incluso en el propio territorio de EE.UU. respecto de la población no blanca. Hoy en día, un régimen comparable de segregación puede observarse claramente en Palestina por parte de un estrecho aliado de EE.UU. y Europa: Israel. Como consecuencia de ello, podemos observar cómo el mundo islámico parece alejarse cada vez más del discurso humanista y democrático de cuño occidental y atlántico, utilizando como pretexto su incompatibilidad con la "sharia" (ley islámica).

La DUDH abarca el conjunto de los derechos humanos en una treintena de artículos relativamente claros y concisos. Los dos primeros constituyen el fundamento de la universalidad de estos derechos: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (artículo 1) "sin distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa" (artículo 2). De estos dos artículos básicos se desprende la vocación de universalidad de estos derechos, pues se adquieren de nacimiento y no son en absoluto privilegios de los más ricos y poderosos ni susceptibles de ser regalados o denegados por tal o cual autoridad o fuerza pública o privada. La serie de derechos que va desde el artículo 3 al 21 comprende los que se denominan derechos civiles y políticos, como por ejemplo el derecho a la vida y a la seguridad personal, la integridad física (prohibición de la tortura), la libertad de circulación (prohibición de las detenciones arbitrarias), el derecho al amparo judicial de los derechos y a un juicio justo en caso de ser acusado de la comisión de un delito, la libertad de opinión, de expresión y de información, etc. La serie que va desde el artículo 22 al 27 comprende los denominados derechos económicos, sociales y culturales, los cuales suelen ser relegados respecto de los civiles y políticos, pero que, sin embargo, resultan cruciales a la hora de fundamentar y dar contenido al derecho al desarrollo.

Así, por ejemplo, el artículo 25, apartado 1, que dice así:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

Y el artículo 28, que culmina esta última serie de artículos a que hacemos referencia, que declara lo siguiente:

³ Véase *Balance de los derechos humanos*, del grupo de socios del CAUM (Colectivo de Amigos de la UNESCO de Madrid), ed. CAUM, Madrid 2003, p. 12 14.

"toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos".

Ambos artículos suponen todo un anticipo de dos pilares fundamentales del futuro contenido del derecho al desarrollo, que se examinarán más adelante: la concepción integral (interdependencia e indivisibilidad) de los derechos humanos y su dimensión global o internacional (universalidad).

Una vez adoptada la DUDH, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas comenzó la tarea de convertir su contenido en preceptos de convenciones internacionales. Los debates se prolongaron durante muchos años debido a que, entre otras cosas, se pretendía reconocer el derecho de libre determinación y por el contexto de guerra fría existente en la época, lo cual dificultaba enormemente el logro de cualquier consenso en la materia⁴. Finalmente, el consenso se plasmó el 16 de diciembre de 1966 mediante la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de los dos Pactos Internacionales relativos a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), uno, y a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), otro. Ambos Pactos coinciden virtualmente en el contenido del preámbulo y de sus artículos 1, 2, 3 y 5, y entraron definitivamente en vigor en enero de 1976, es decir, casi diez años después de su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras alcanzar el número exigido de ratificaciones establecido para dicha entrada en vigor.

La principal novedad de dichos Pactos respecto de la DUDH es el contenido del apartado primero de su artículo primero coincidentes, que se refiere al derecho de libre determinación de los pueblos, en virtud del cual "los pueblos establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural"⁵.

⁴ "Polarizada por la guerra fría, la retórica de los derechos humanos se redujo a un arma en la propaganda de los intereses geopolíticos. El occidente capitalista hacía énfasis en los derechos civiles y políticos, acusando a los países socialistas de denegar esos derechos. Los países socialistas (y muchos países en desarrollo) hacían énfasis en los derechos económicos y sociales, criticando a los países occidentales más ricos por no lograr que disfrutaran esos derechos todos los ciudadanos" (véase el informe sobre desarrollo humano del PNUD para el año 2000, ed. Mundi-Prensa, Madrid 2000, p. 3).

⁵ Como se ha señalado, en el momento de aprobar la DUDH, algunos de los Estados "democráticos" europeos mantenían extensos territorios y pueblos colonizados bajo su dominio, los cuales no pudieron hacer valer tal derecho, el más fundamental de los derechos democráticos, hasta lograr su soberanía e independencia política. Esto les permitió, a su vez, hacer valer ante las Naciones Unidas, como un derecho fundamental, el derecho de libre determinación de los pueblos, hasta el punto de encabezar el articulado de los citados Pactos, como compensación a su desconocimiento en la DUDH, otro de los grandes defectos de dicha Declaración.

Dicho derecho, así como el control soberano de sus riquezas y recursos naturales, constituyen condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho al desarrollo de dichos pueblos⁶. En este sentido, Kéba M'Baye, uno de los precursores del derecho al desarrollo, ya afirmó que "la libre disposición de las riquezas y recursos naturales es el corolario del principio de la libertad de los pueblos a disponer de ellos mismos"⁷. Este aspecto conviene destacarlo, dado que actualmente las empresas transnacionales suelen obviarlo e ignorarlo en muchos países del Tercer Mundo.

Asimismo, el PIDESC insta a los Estados a "promover el bienestar general", en su artículo 4, y a "garantizar un desarrollo económico, social y cultural, así como un empleo productivo", en el apartado 2 de su artículo 6, además de enumerar toda una serie de derechos relativos al trabajo, la salud, la educación y otros, considerados como inherentes a la dignidad humana y que, por lo tanto, se encuentran estrechamente vinculados con el desarrollo humano. Por otro lado, tanto el apartado 1 del artículo 11 del PIDESC⁸ como el apartado 1 del artículo 25 de la DUDH⁹ en el que se inspira resultan fundamentales para comprender e interpretar correctamente el alcance y contenido del derecho al desarrollo. Además, el apartado 1 del artículo 11 del PIDESC mencionado añade la relevancia que tiene la cooperación internacional¹⁰.

Junto a los Pactos mencionados, existen otros convenios internacionales específicos destinados a proteger determinados individuos y grupos vulnerables, como es el caso de las mujeres, los niños y los trabajadores emigrados, así como los destinados a la eliminación de la discriminación racial y a la erradicación de la tortura, los cuales

⁶ Véase Tamara KUNANAYAKAM: "Pour un nouvel ordre international", en el libro *Quel développement ? Quelle coopération internationale ?*, edit. CETIM (Centre Europe-Tiers Monde), Ginebra 2007, p. 14.

⁷ Véase K.éba M'BAYE: "Le droit au développement comme un droit de l'homme", lección inaugural de la tercera sesión de enseñanza del Instituto Internacional de los Derechos Humanos, Estrasburgo, julio de 1972, publicado en *Revue des droits de l'homme*, éd. A. Pédone, Paris 1972, p. 528).

⁸ Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

⁹ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

¹⁰ "Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento".

están provistos no solamente de normas jurídicas de obligado cumplimiento a nivel internacional, sino también de órganos cuyo mandato consiste en el seguimiento y control del cumplimiento de dichas normas. Existen también convenciones internacionales que se ocupan de temas como la esclavitud, el genocidio, el derecho humanitario, la administración de justicia, la tolerancia religiosa, la cooperación cultural, la discriminación, la violencia contra las mujeres y la situación de los refugiados y las minorías.

La independencia adquirida por parte de numerosos Estados cuyos pueblos estaban sometidos al régimen colonial y su incorporación como miembros de las Naciones Unidas les permitió agruparse en su seno y pasar a la ofensiva en sus reivindicaciones, especialmente a través del Movimiento de los No Alineados. Todo ello en un contexto internacional marcado por la guerra fría, es decir, por la confrontación entre el bloque occidental (EE.UU. y sus aliados en Europa Occidental, junto con Japón) con un sistema de economía capitalista y el bloque del Este (la URSS y sus aliados en Europa del Este) con un sistema de economía estatalizada. Frente a ambos se erigió el denominado Tercer Mundo, constituido básicamente por estos nuevos Estados recién formados y ubicados principalmente en Asia y África, y a los que se sumaron posteriormente países de América Latina, configurándose así el denominado "Grupo de los 77", aunque su número llegó posteriormente hasta más de 130. Fruto de ello, en el marco de las Naciones Unidas, se adoptaron textos como la Resolución 3201, de 1 de mayo de 1974, que contiene la Declaración Relativa al Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), y la 3202 que incluye el Programa de Acción sobre el mismo tema. En estas resoluciones se deja entrever que para resolver los problemas del desarrollo no bastan las ayudas por parte de los países industrializados, puesto que las causas del subdesarrollo se encuentran más bien en unas relaciones económicas y comerciales injustas y desequilibradas entre los países desarrollados y los subdesarrollados, por lo que procede una reforma de las normas que regulan este intercambio comercial a nivel internacional.

Algunos años más tarde, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de 26 de junio de 1981, y que entró en vigor el 21 de octubre de 1986, en su artículo 22 reconoce el derecho de los pueblos a su desarrollo económico, social y cultural:

"1. Todos los pueblos tienen el derecho a su desarrollo económico, social y cultural, en el respeto estricto de su libertad e identidad, y al disfrute equitativo del patrimonio común de la humanidad.

2. Los Estados tienen el deber, separadamente o en cooperación, de asegurar el ejercicio del derecho al desarrollo."

Por su parte, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (DDD), adoptada mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 4 de diciembre de 1986, considera al desarrollo como:

"un derecho humano inalienable en virtud del cual todos los seres humanos y todos los pueblos tienen derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y a beneficiarse de este desarrollo".

Sin embargo, los pueblos del Tercer Mundo siguen sufriendo graves problemas de subdesarrollo, cuyas causas se deben a que el expolio a que fueron sometidos durante el régimen colonial continúa bajo nuevas formas, como es el caso del reembolso de la deuda externa, y a que las desequilibradas relaciones económicas y comerciales denunciadas en la Resolución del NOEI (Nuevo Orden Económico Internacional) persisten, más agudizadas si cabe, bajo la égida de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Pese al empeño por mantener unido y cohesionado este grupo, su heterogeneidad hace muy difícil la tarea, pues, por un lado, se encuentran los países muy pobres y endeudados, considerados los menos avanzados, por otro, los geográficamente desfavorecidos por carecer de litoral marítimo o por ser insulares y de pequeño tamaño, y, por último, los países con un cierto grado de desarrollo industrial y capaces de competir en algunos sectores con los más industrializados. Sin duda, esta heterogeneidad ha sido aprovechada por los Estados más ricos e industrializados para sembrar la división y la discordia. Derrumbado el bloque de la URSS y sus aliados, la presión de la superpotencia restante, EE.UU., quien junto con la UE y Japón conforman la denominada "Triada", es decir, el bloque dominante en la actualidad, sigue ejerciendo mayor presión, si cabe, sobre los pueblos del Tercer Mundo para que se sometan a su hegemonía¹¹.

La universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y el derecho al desarrollo

La universalidad, interdependencia e indivisibilidad del conjunto de los derechos humanos han sido proclamadas rei-

¹¹ "El principal obstáculo para la efectividad del derecho al desarrollo reside en el injusto sistema económico internacional existente, que impide a los pueblos decidir sus políticas de desarrollo y acrecienta las desigualdades y la destrucción en todos los niveles" (Véase Melik ÖZDEN: *Le droit au développement*, edit. CETIM, p. 22).

teradamente en el contexto de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la Proclamación de Teherán, de 13 de mayo de 1968, enunciada con motivo de la I Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en dicha ciudad, declaraba:

"como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible" (párrafo 13).

Esta manera de considerar los derechos humanos fue corroborada veinticinco años más tarde en la II Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Viena, en 1993, de la que emanó la Declaración y Programa de Acción de Viena, donde se dice lo siguiente:

"todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso" (párrafo I.5).

Asimismo, en dicha Conferencia se confirma el derecho al desarrollo como derecho humano:

"se reafirma al derecho al desarrollo, según se proclama en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, como derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales" (párrafo I.10).

En lo que se refiere a la *universalidad*, los textos relativos a los derechos humanos adoptados en el marco del sistema de las Naciones Unidas pretenden conseguir el más amplio consenso de la comunidad internacional a este respecto, sin que ello tenga que suponer la imposición de ningún tipo de hegemonía jurídica, política o cultural, en particular la "occidental". Cada Estado, en el ejercicio de la soberanía que su pueblo supuestamente le confía, tiene la potestad de adaptar dichas normas a las peculiaridades políticas, religiosas y culturales de dichos pueblos, pero en ningún caso contradecir abiertamente lo dispuesto en los tratados internacionales sobre derechos humanos. El derecho de actuar conforme a las propias convicciones culturales o religiosas no debe ser óbice ni pretexto para lo contrario, es decir, no deben invocarse e interpretarse los derechos culturales de manera que supongan la violación o denegación de otros derechos humanos o libertades fundamentales.

Por otro lado, la globalización neoliberal impuesta por las fuerzas dominantes en el mundo actual, lideradas por EE.UU y las empresas transnacionales, niegan el carácter de derechos humanos a los derechos económicos, sociales y culturales y al derecho al desarrollo, entre otros. Así pues, aunque los derechos humanos pretendan ser universales, hoy por hoy, no están aceptados universalmente. Queda un largo camino por recorrer. En cualquier caso, no

resulta menos evidente el gran avance conseguido en favor de dicha universalidad desde la aprobación de la DUDH en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Al contrario de lo que los ideólogos del neoliberalismo pretenden hacer creer no existe un modelo de desarrollo igualmente válido para todos los pueblos y culturas¹². Además, el actual modelo de mundialización económica, impuesto por los Estados más ricos e industrializados, las instituciones financieras y comerciales internacionales, así como por las empresas transnacionales y los grandes bancos privados, implica contradicciones difícilmente asumibles desde el punto de vista de los derechos humanos al propugnar, mejor dicho imponer, la libertad de circulación de capitales (que no son personas), así como la eliminación de límites a dicha circulación, mientras que los Estados de los países más ricos e industrializados no dudan en obstaculizar todo lo que pueden la libertad de circulación de las personas en busca de trabajo y de unas condiciones de vida dignas, incluso mediante legislaciones restrictivas y contrarias a normas internacionales al respecto¹³.

En lo que se refiere a la *interdependencia e indivisibilidad*, constituye un principio fundamental del derecho internacional de los derechos humanos el que todos los derechos humanos sean iguales en importancia, por lo que en la práctica deben contemplarse de manera global y equilibrada, sin conceder preeminencia a unos sobre otros. Por lo tanto, categorizar un tipo de derechos como más prioritarios que otros afecta negativamente al conjunto de los derechos en su interpretación, aplicación, protección y promoción. Esto se explica por la unidad conceptual del conjunto de los derechos humanos.

Cabe recordar que la división entre derechos civiles y políticos, por un lado, y derechos económicos sociales y culturales, por otro, que cristalizó en la elaboración de dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos en el marco de las Naciones Unidas (PIDCP y PIDESC), de los que ya hemos hablado, se debió más a razones históricas que conceptuales. Concretamente, el contexto de "guerra fría" entre las dos superpotencias dominantes en la época, es decir, EE.UU. con sus aliados, por un lado, y la URSS con los suyos, por otro, así como la resistencia de las potencias coloniales a reconocer derechos a los pueblos colonizados. Hoy en día, los Estados de los países más ricos

¹² Véase *The Realization on the Right to Development. Global Consultation on the Right to Development as a Human Right*, Ginebra Nueva York 1991, párrafo 112.

¹³ Así, por ejemplo, la denominada Directiva de la "vergüenza", para el retorno forzoso de inmigrantes, elaborada en el seno de la Unión Europea y aprobada por su Parlamento el 18 de junio de 2008, y que amplía el plazo de detención hasta 18 meses en centros similares a prisiones, equiparándoles así a delincuentes.

siguen dando prioridad a los derechos individuales, civiles y políticos (derechos de propiedad y mercantiles, principalmente), relegando los derechos colectivos y los derechos económicos, sociales y culturales. Frente a ellos, los países pobres denuncian el subdesarrollo y las desfavorables condiciones económicas y comerciales a nivel internacional que dificultan e impiden el cumplimiento de los derechos humanos, en general, y los derechos económicos, sociales y culturales, en particular.

En el plano conceptual, la clasificación de los derechos en civiles y políticos, por un lado, y económicos, sociales y culturales, por otro, puede resultar operativa a ciertos efectos pedagógicos o analíticos, pero en ningún caso significa que estemos hablando de conceptos diferentes. En este sentido, Héctor Gros Espiell señala que:

"las diferencias entre estos dos tipos o categorías de derechos humanos, diferencias que, sin embargo, no alcanzan a afectar su esencial unidad conceptual, consecuencia de que la totalidad de ellos resultan de la dignidad eminente de la persona humana", por lo cual "los derechos humanos constituyen un complejo integral, único e indivisible, en el que los diferentes derechos se encuentran necesariamente interrelacionados y son interdependientes entre sí"¹⁴.

Asimismo, Philip Alston afirma:

"la idea de que los dos conjuntos de derechos son interdependientes está ampliamente confirmada y expresada de modo claro en los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos"¹⁵, y añade que "solamente un Estado ha puesto en duda de modo constante la idea de que los derechos económicos, sociales y culturales sean derechos: a partir de 1981 los EE.UU. han intentado a menudo definir estos derechos como objetivos o aspiraciones, sin considerarlos en absoluto derechos humanos"¹⁶.

Para Hubert Wieland Conroy, la indivisibilidad refleja el carácter unitario del conjunto de los derechos humanos, a pesar de su diversidad, es decir, existe una indisoluble unidad entre ellos, y en cuanto a la interdependencia señala que va más allá de una mera interrelación, puesto

que se trata de una dependencia recíproca en la medida en que tanto el menoscabo como el progreso de uno de ellos incidirá en el disfrute de los demás. Es decir, se trata de una sinergia en la que el mayor disfrute de unos derechos permitirá el mayor disfrute de los otros y viceversa:

"un desarrollo negativo en relación con el goce de algunos derechos implicará un menoscabo en el goce de otros, de suerte que lo más indicado es promover activa, integrada y de manera simultánea el disfrute de todos los derechos humanos"¹⁷.

Asimismo, el derecho al desarrollo, en tanto que derecho humano, es indivisible e interdependiente respecto de los demás derechos humanos, de modo que la denegación de alguno de estos derechos implica la denegación a su vez del derecho al desarrollo. La sinergia existente entre los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, se manifiesta, por ejemplo, en que el derecho a estar debidamente informado (derecho civil y político) se corresponde con el derecho a recibir una educación adecuada y suficiente (derecho cultural) que permita adquirir los conocimientos y la formación necesarios para estar en condiciones de entender e interpretar la información a que se tiene derecho. Por otro lado, recibir una buena educación exige que los individuos, especialmente los niños, que la reciben se encuentren en condiciones de asimilar e integrar conocimientos en su mente, lo cual implica, entre otras cosas, una alimentación suficiente y adecuada (derecho económico y social), así como la asistencia sanitaria necesaria (derecho económico y social) para gozar de buena salud. Esto, a su vez, permitirá su pleno desarrollo físico e intelectual (derecho de tercera generación o de solidaridad).

Sin embargo, hay que reconocer que incluso en el seno de las propias Naciones Unidas existe un gran desequilibrio entre ambos conjuntos de derechos y hasta ahora se han promovido más los derechos civiles y políticos que los derechos económicos, sociales y culturales¹⁸.

¹⁴ Véase GROS ESPIELL, Héctor: *Estudios sobre derechos humanos (II)*, ed. Civitas, Madrid 1988., p. 324.

¹⁵ Véase ALSTON, Philip: *Importancia de la interacción entre los derechos económicos, sociales y culturales por una parte, y los derechos civiles y políticos, por otra*, doc. de Naciones Unidas A/CONF.157/PC/66/Add.1, de 16 de abril de 1993, párrafo 8.

¹⁶ También añade que "a pesar del problema fundamental que plantea esta posición para el consenso normativo internacional sobre los derechos humanos, la mayoría de Estados (en especial los del grupo occidental) han guardado un silencio incomprensible. Esta debilidad ha facilitado a su vez una desvalorización general de estos derechos, en directa contradicción con la posición oficial" (Ibíd., párrafo 10).

¹⁷ Véase CONROY, H. W.: "Sobre la relación entre el desarrollo y el disfrute de todos los derechos humanos, reconociendo la importancia de crear condiciones en que todos puedan disfrutar de esos derechos", documento preparatorio para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, doc. A/CONF.157/PC/60/Add. 2, Nueva York 1993, párrafos 31, 33 y 34.

¹⁸ Philip Alston, que fue presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, se queja en estos términos: "Tanto si se mide el número de resoluciones aprobadas, la duración e intensidad de los debates, la perseverancia en la investigación de los hechos, el punto de vista con que se realizan los estudios, los puntos principales del programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, las cuestiones tratadas en los resúmenes analíticos y otros documentos de información para el público, como si se aplica cualquier otro patrón, se observa que los derechos económicos, sociales y culturales se descuidan y desconocen en gran medida. A pesar de todo, no ignoro la importancia de los progresos realizados, como la creación en 1987 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (véase ALSTON, Philip, *Importancia de la interacción entre los derechos económicos, sociales y culturales por una parte, y los derechos civiles y políticos, por otra*, op. cit., párrafo 14).

Tal desequilibrio se refleja incluso en la DUDH, al dedicar con gran detalle los derechos civiles y políticos en dieciocho artículos mientras que solamente seis se ocupan de los derechos económicos, sociales y culturales. Tras la descolonización, que permitió la incorporación de numerosos nuevos miembros a las Naciones Unidas, se ha tratado de corregir dicho desequilibrio con la adopción de textos más atentos a las necesidades de los más pobres, como es el caso de los Pactos de los Derechos Humanos (1966), la Resolución relativa al Nuevo Orden Económico Internacional (1974), de los que ya hemos hablado, o la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981), en cuyo preámbulo se afirma lo siguiente:

"Convencidos de que resulta esencial de aquí en adelante conceder una atención particular al derecho al desarrollo; de que los derechos civiles y políticos son indisolubles de los derechos económicos, sociales y culturales, tanto en lo que se refiere a su concepción como a su universalidad, y que la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales garantiza el goce de los derechos civiles y políticos ...".

En cuanto a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (DDD), también se señala la necesaria interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos a la hora de concebir el desarrollo como un derecho humano. Así, por ejemplo, el párrafo 1 de su artículo 9 afirma:

"todos los aspectos del derecho al desarrollo enunciados en la presente Declaración son indivisibles e interdependientes y cada uno debe ser interpretado en el contexto del conjunto de ellos".

Previamente, en su preámbulo, se formulan las siguientes consideraciones:

"Todos los derechos humanos y libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debería examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que, en consecuencia, la promoción, el respeto y el disfrute de ciertos derechos humanos y libertades fundamentales no pueden justificar la denegación de otros derechos humanos y libertades fundamentales".

Asimismo, en la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 y en posteriores Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos se considera el derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental y la necesidad de corregir el desequilibrio, tanto en el plano doctrinal como en el práctico, entre los derechos civiles y políticos, por un lado, y los derechos económicos, sociales y culturales, por otro, en la medida en que el derecho al desarrollo implica un enfoque integrado y global de todos los derechos humanos:

"con objeto de fomentar el desarrollo, debe otorgarse igual atención y urgencia a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y reconociendo que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y que debe garantizarse la universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad en la consideración de los asuntos relativos a los derechos humanos"¹⁹.

También el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo especializado en la tarea del desarrollo, considera que el enfoque de los derechos humanos debe ser universal y "holístico", es decir, de forma integrada y conjunta, haciendo hincapié en la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos²⁰. Además, indica que los derechos civiles y políticos pueden servir como instrumento para combatir la pobreza:

"deben promoverse los derechos civiles y políticos a fin de potenciar a los pobres para que reivindiquen sus derechos sociales, económicos y culturales" y que "la garantía de los derechos civiles y políticos no es sólo un fin en sí misma, constituye además un buen medio para erradicar la pobreza"²¹.

De todos modos, lo cierto es que, hoy por hoy, los mecanismos internacionales del control y vigilancia del respeto de los derechos económicos, sociales y culturales están lejos del nivel logrado por los derechos civiles y políticos.

Conclusiones

La Carta de las Naciones Unidas es el documento constituyente de las Naciones Unidas y es, asimismo, un tratado internacional que codifica los principios fundamentales de las relaciones internacionales. Pues bien, los preceptos de dicha Carta relativos a los propósitos y a la cooperación internacional (preámbulo, párrafo 3 del artículo 1 y artículos 55 y 56, principalmente) constituyen normas estrechamente ligadas al derecho al desarrollo dado que, por un lado, dichos propósitos se encuentran estrechamente vinculados con el contenido y los objetivos del derecho al desarrollo y, por otro lado, la cooperación in-

¹⁹ Doc. A/RES/53/155, 25 de febrero de 1999. Asimismo, estas afirmaciones se encuentran en la Declaración anterior 52/136, de 12 de diciembre de 1997 (A/RES/52/136), así como en resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos como, por ejemplo, las resoluciones 2000/5, de 13 de abril de 2000 (E/CN.4/RES/2000/5); 1999/79, de 28 de abril de 1999, o la 1998/72, de 22 de abril de 1998.

²⁰ Véase el documento del PNUD: *Integrating human rights with sustainable human development*, enero de 1998, p. 7.

²¹ Véase informe sobre desarrollo humano para el año 2000 del PNUD, p. 8.1

ternacional también forma parte del contenido de dicho derecho, por ser condición necesaria para su efectividad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al igual que la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, también se encuentra estrechamente vinculada con el derecho al desarrollo debido a que los derechos humanos que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos forman parte asimismo del contenido del derecho al desarrollo. Merece destacarse, a modo de ejemplo, lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 25, al declarar que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, constituyen asimismo textos normativos estrechamente vinculados con el derecho al desarrollo, pues en ellos figuran también los derechos humanos que forman parte del contenido del derecho al desarrollo. Estos pactos poseen rango de tratado internacional con la consiguiente fuerza de obligar para los Estados signatarios, que son actualmente la mayoría de los existentes. El apartado primero del artículo primero de ambos Pactos menciona explícitamente el *desarrollo económico, social y cultural* de los pueblos como derivación del derecho a la libre determinación.

El desarrollo puede definirse como un proceso de mejora permanente del bienestar y de la calidad de vida de todos de manera justa y equitativa, en el que se respetan, protegen y promueven todos los derechos humanos y en

el que se crean las condiciones para el pleno disfrute de dichos derechos por parte de todos. Además, se trata de un derecho que debe realizarse tanto a nivel nacional como internacional y que integra el conjunto de los derechos humanos, poniendo de relieve su universalidad, interdependencia e indivisibilidad. Entre los principales objetivos de un desarrollo así entendido se encuentra el procurar una mayor igualdad económica y social, prestando especial atención a los más pobres y vulnerables, así como el respetar, proteger y promover la diversidad cultural. Todo ello viene plasmado en los diferentes artículos de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Por la misma razón que la persona humana debe ser el sujeto central del desarrollo, su partícipe activo y su principal beneficiario, deben considerarse como sujetos centrales y beneficiarios del derecho al desarrollo los pueblos y comunidades en cuyo seno los individuos se desarrollan y conviven, prestando especial atención a los pueblos indígenas y a las minorías. De este modo, el derecho al desarrollo pone de relieve la necesaria compatibilidad entre las dimensiones individual y colectiva del conjunto de los derechos humanos. Asimismo, debe prestarse especial atención a los individuos y sectores más vulnerables y desfavorecidos, como es el caso de las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los trabajadores emigrados, los refugiados, los desplazados y los emigrantes por razones económicas, sin que esta enumeración sea exhaustiva. Para ello debe exigirse la aplicación de medidas de igualdad o equidad compensadora, es decir, medidas específicas en favor de estos individuos y sectores discriminados y marginados, con el propósito de superar la situación o condición de desventaja y desigualdad que el actual modelo económico y social imperante acentúa y agrava²².

²² Respecto de los aspectos prácticos y de las dificultades que encuentran los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, para hacerse efectivos en el mundo actual, véanse asimismo los trabajos del autor titulados *Los obstáculos al desarrollo y la mundialización*, en el portal de Internet de Iepala (Gloobal) : (<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=3351>) y "Deuda externa: fuente de pobreza", en *Contribuciones a la economía*, abril 2008, Universidad de Málaga (<http://www.eumed.net/ce/2008a/nas.htm>).

CAPÍTULO 5

EL «Y MÁS»: INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD (O SOCIAL) EN LA POLÍTICA

Posición de la sociedad civil ante ACCRA 2008 (eficacia de la AOD). 1 de septiembre 2008. La sociedad alerta: es urgente actuar sobre la ayuda.

Introducción

2008 es un año importante para la financiación al desarrollo y una oportunidad para que se movilice a la comunidad internacional en torno al establecimiento de un sistema de gobernanza más equitativo, centrado en las personas y democrático. Actualmente 1400 millones de personas viven bajo la nueva línea de pobreza que se sitúa en 1.25\$ al día, y la mayoría son mujeres. La actual crisis financiera, alimentaria, energética y de Cambio Climático evidencia la urgencia para la acción.

Accra es una oportunidad para avanzar hacia una agenda más amplia de la eficacia para el desarrollo. El Foro de Alto Nivel de Accra (HLF) se verá continuado por importantes reuniones de Naciones Unidas que tendrán lugar en Nueva York y Doha que confirmarán la inmensa brecha que existe entre lo que ha sido prometido y la ausencia de avances producidos en torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo internacionalmente acordados.

La ayuda al desarrollo es, únicamente, una parte de la ecuación y debe ser organizada en el contexto más amplio de su interrelación con el comercio, la deuda, la movilización de recursos internos e internacionales y con el sistema de gobierno mundial. Cuando donantes y gobiernos se reunieron en París hace ya tres años, los debates técnicos enmascararon diferencias políticas más profundas acerca de lo que debe ser una visión ampliada de la ayuda. Algunos donantes querían conferir más poder y más rápidamente hacia los países en desarrollo. Otros donantes no querían. Lo que al final se alcanzó fue un compromiso que ha sido cuestionado por su limitado enfoque técnico.

Es urgente que los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental sean objetivos explícitos de la ayuda.

Reclamamos a los representantes oficiales que acudan a Accra que respondan con urgencia. Lo que necesitamos en Accra son compromisos de plazos claramente establecidos, que produzcan resultados reales en la gente y que estén orientados a la erradicación de la pobreza, la inequidad y la exclusión. Todo ello es un reto político y no técnico, y así debe ser abordado como tal.

Cuáles son nuestras reivindicaciones irrenunciables para Accra

Hasta el momento, el proceso de París se asemeja más bien a un fracaso. La encuesta de París 2008 revela que a los donantes especialmente, les queda un largo camino para cumplir lo que prometieron. Accra en su aplicación debe afrontar un cambio sustantivo en el modo en el que se mide la eficacia a través del establecimiento de nuevas metas e indicadores. Todos los donantes deberán establecer planes detallados y fijar metas individuales que muestren como se cumplirán sus compromisos.

Así mismo el HLF debe establecer compromisos medibles y periódicos para resolver algunos problemas que no han sido debidamente abordados en la Declaración de París (DP). Los donantes deberán asumir su responsabilidad en la mejora de aquellos instrumentos que únicamente ellos mismos pueden prestar (por ejemplo, poner fin a la ayuda ligada y mejorar la predictibilidad de la ayuda a medio plazo), y todos los gobiernos deben aplicar la transparencia y rendición de cuentas democrática referida a la utilización de los recursos de la ayuda y en relación a sus políticas y actuaciones. Si el HLF quiere ser percibido como una respuesta creíble frente a los importantes retos de la eficacia de la ayuda, la Agenda de Acción para Accra (AAA) deberá incorporar como mínimo:

- El compromiso de ampliar la definición del concepto de “apropiación” de forma que la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes electos resulten claves en el proceso de la ayuda a todos los niveles.
- El establecimiento de metas periódicas y de seguimiento para:
 - Poner fin a la ayuda que se presta a corto plazo y asegurar que para el 2010 el 80% de la ayuda se comprometa en periodos de 3 a 5 años como mínimo.
 - Reducir para el 2010 la carga de la condicionalidad de la ayuda de modo que los acuerdos sobre la misma estén basados en objetivos mutuamente acordados.
- El establecimiento de una meta más ambiciosa con el fin de que para el 2010, la prestación de asistencia técnica responda a la demanda de los países receptores.

- El compromiso de poner fin a la ayuda ligada para el 2010 incluyendo a la ayuda alimentaria y la asistencia técnica.
- El compromiso de donantes y receptores en torno a un sistema de ayuda más responsable incorporando la aplicación en el 2009, de nuevos estándares de transparencia que aseguren al público en general el suministro de una información sobre la ayuda que resulte fiable, periódica, accesible y comparable.
- El compromiso de mejorar para el 2010 el seguimiento de la eficacia de la ayuda adaptando los indicadores de París actualmente existentes e incorporando nuevos indicadores de la AAA; apoyando sistemas de evaluación y de seguimiento independientes liderados por la ciudadanía y acordando así mismo un proceso de evaluación inclusivo que informe sobre el impacto de París en la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental.

Quiénes somos

Cerca de 600 representantes de 325 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 88 países se han reunido en Accra para debatir que acciones deben ser abordadas para la reforma de la ayuda. 80 representantes de la sociedad civil han participado a lo largo de estos dos últimos días en las mesas de trabajo de este foro para trasladar estos mensajes y asegurar que nuestras voces sean oídas. Las OSC se han comprometido enérgicamente con el proceso preparatorio de Accra, organizando consultas en cada región, asistiendo a las reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda y planteando sus comentarios a los diferentes borradores de la AAA. A pesar de que valoramos positivamente estas oportunidades estamos muy decepcionados porque nuestras aportaciones no hayan sido tenidas en cuenta en los anteriores borradores y porque la AAA promete poco cambio si se mantiene en su actual redacción.

Como actores del desarrollo estamos comprometidos a asegurar la eficacia de todas nuestras actuaciones de ayuda dirigidas a la pobreza y la desigualdad. Reconocemos la necesidad de una mejora continua de nuestra gestión y de nuestra propia responsabilidad en el proceso. Con dicho fin hemos iniciado el Foro Abierto de las OSC sobre la Eficacia de la Ayuda como un proceso inclusivo, liderado por las OSC y en el que participan todos los actores. El foro abierto será un espacio de acuerdo sobre los principios que deben guiar la eficacia de las OSC, las líneas de aplicación de dichos principios, la documentación a facilitar, así como para compartir buenas prácticas. Agradecemos el reconocimiento que la AAA ha hecho de

dicho proceso y esperamos que sus resultados estén basados en una visión de la eficacia para el Desarrollo que resulte relevante para todos los actores.

No obstante nuestra eficacia está ligada al entorno en el que trabajamos y que, a menudo, viene determinado por los donantes y gobiernos de los países en desarrollo. Para que nuestro trabajo sea más eficaz respecto de las comunidades más excluidas, resulta crucial la existencia de un adecuado financiamiento, el funcionamiento de estados eficaces y democráticos, así como la garantía de entornos favorables que incorporen marcos legales de actuación basados en los derechos humanos.

Nuestra visión del cambio

Queremos un mundo donde la ayuda no sea ya necesaria; donde la pobreza nunca más sea la realidad cotidiana en la que viven millones de mujeres y hombres; donde el trabajo decente sea una realidad para todas las personas; donde los recursos globales se distribuyan con justicia; donde las desigualdades sociales y de género sean eliminadas; donde se respete a las poblaciones indígenas; donde estados fortalecidos democráticamente cumplan con los derechos económicos, sociales y culturales; donde los bienes públicos globales incluida la sostenibilidad medioambiental, estén asegurados por instituciones multilaterales internacionales con igual participación de todos los países.

Creemos que la ayuda puede jugar un importante papel para movilizarnos en torno a esta visión. Se necesita urgentemente más y mejor ayuda para afrontar la escalada de retos que plantean la pobreza, la desigualdad y la exclusión. La ayuda será eficaz cuando se pueda demostrar claramente que se orienta efectivamente hacia dichos retos. La eficacia de la ayuda debería ser abordada bajo una plataforma universal, más democrática y representativa que la de la OCDE/CAD, como es el foro de Cooperación al Desarrollo de las Naciones Unidas (ECOSOC).

La eficacia de la ayuda debe estar basada en el principio de **apropiación democrática** y debe tener como objetivos la reducción de la pobreza, la consecución de los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y el trabajo decente. Cuando los donantes imponen sus propias políticas, sistemas y prioridades, asfixian las voces de la ciudadanía y la de las comunidades receptoras, desvirtuando el principio de alineamiento con las prioridades y sistemas de los países en desarrollo.

La eficacia de la ayuda deberá apoyar la **rendición de cuentas democrática** entre la ciudadanía y sus gobiernos. Las instituciones democráticas son el resultado de procesos de diálogo político y social establecidos a nivel nacional y los donantes no

deberán debilitar dichos esfuerzos, así como el de la necesidad de contar con un espacio político propio. El desarrollo rural, la integración regional y los procesos de descentralización de los países en desarrollo deberán ser apoyados por los donantes cuando dichos objetivos se encuentren definidos como prioridades nacionales propias.

La eficacia de la ayuda apoya la puesta en marcha de sistemas transparentes y de rendición de cuentas. Necesita ser **predecible** para que los países receptores puedan establecer sus propios planes a medio y largo plazo y así la ayuda podrá ser alineada en relación a dichos planes.

La eficacia de la ayuda requiere que **ésta no esté ligada**. Actualmente muchos donantes continúan todavía prestando la ayuda para promover sus propios intereses, ligándola a la compra de productos de sus propias empresas nacionales y estableciendo condicionantes que benefician a sus intereses económicos.

En la raíz de muchos de estos problemas está la falta de transparencia y de rendición de cuentas. Todavía no existe una información pública suficientemente fiable y periódica relativa a los flujos de la ayuda, ni tampoco en relación a las políticas y condicionalidades que se asocian a la misma. No existe una evaluación suficientemente independiente sobre la gestión del donante o el impacto de la ayuda en el terreno. No se facilitan suficientes oportunidades para que la ciudadanía y las OSC puedan hacer oír sus voces en los procesos de toma de decisiones correspondientes. Y todo ello es un obstáculo sistémico

para que la ciudadanía pueda exigir responsabilidades a los gobiernos de los respectivos países donantes y receptores de la ayuda.

La DP en principio reconoce muchos de estos problemas, pero los donantes se han venido mostrando reacios a resolverlos en la práctica. Incluso cuando gobiernos de países en desarrollo han mejorado sensiblemente su gestión, los donantes no han cumplido su parte del trato. El lento proceso de aplicación de los principios de París debería ser causa de profundo bochorno y preocupación para los gobiernos representados en Accra.

Accra es una oportunidad para ustedes, ministros de los países donantes y receptores y representantes de alto nivel de las agencias donantes, para que demuestren su compromiso en la reducción de la pobreza y la desigualdad a través de la eficacia de la ayuda, y que como test de su credibilidad, sirva para reforzar sus propios compromisos. Sus decisiones son importantes mañana de cara a establecer una agenda de cambio más ambiciosa sobre la eficacia real del desarrollo. En tanto que OSC continuaremos trabajando enérgicamente para mejorar nuestra propia eficacia en el desarrollo, continuaremos trabajando – confiando esperanzadamente en que lo haremos estrechamente con ustedes - con el fin de mejorar el impacto de la ayuda oficial en relación a la pobreza y la desigualdad.

En última instancia la calidad de la ayuda será juzgada en la medida en que ésta haya sido capaz de contribuir a un cambio positivo en la vida de las personas. Será entonces cuando podamos hablar de que la ayuda está siendo eficaz.

Manifiesto de la Alianza Española contra la Pobreza.

23 de septiembre.

ATTAC España - ASDE Federación de Asociaciones de Scout de España - Campaña Pobreza Cero - Coordinadora ONG Desarrollo España – Campaña Quién Debe a Quién (QDQ) - Campaña del Milenio de NNUU - Comisiones Obreras (CCOO) - Confederación española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) - Conferencia Española de Religiosos (CONFER)- Consejo de la Juventud de España (CJE) - Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales - Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM) - Ecologistas en acción - Escritores por la Paz - Foro social de Madrid - Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Federación de Asociaciones para Defensa de la Sanidad Pública - Federación de Entidades Evangélicas de España (FEREDE) - Federación de Organizaciones Sindicales Unión Sindical (US) - Grupo de Interés Español en población, desarrollo y salud reproductiva (GIE) - Iglesia Evangélica Española - Plataforma 0,7 - Plataforma 2015 y más - Plataforma de ONG de Acción social (POAS) - Plataforma por la defensa de los servicios públicos - Plataforma Rural española - Red Española de lucha contra la pobreza (EAPN-es) - Sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza (STEs-i) - Stop exclusión - Unión General de Trabajadores (UGT) - Unión Sindical Obrera (USO)

Desde distintos sectores sociales, y uniendo diversidad de sensibilidades e intereses, la sociedad civil española se muestra unida para hacer un llamamiento conjunto a toda la ciudadanía para que se movilice hasta lograr medidas concretas contra la pobreza mundial y, sobre todo, contra sus principales causas.

La injusticia, la desigualdad, la discriminación, la violencia y la pobreza afectan a millones de personas en el mundo y no vamos a quedar impasibles ante semejante indignidad. Porque sabemos que la pobreza puede erradicarse si existe la voluntad política para hacerlo.

El llamamiento se torna especialmente necesario en los momentos actuales, ya que la situación descrita anteriormente se ve agravada por la concurrencia de múltiples crisis – de índole financiera, alimentaria, ecológica y petrolera – derivadas del actual modelo comercial, industrial, financiero, de producción y consumo seguido por los países poderosos e impuestos a los países empobrecidos, cuyas consecuencias recaen principalmente sobre las personas y pueblos más vulnerables y empobrecidos.

Los líderes y gobernantes mundiales tienen la responsabilidad de hacer cumplir la agenda de la ciudadanía, y queremos lanzar un llamamiento universal contra la pobreza, porque creemos con firmeza que otro mundo más justo, sostenible y más humano es posible.

En el año 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, así como las instituciones internacionales, acordaron cumplir 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo para el año 2015 como un primer paso para acabar con la pobreza extrema. Han pasado ocho años y los

avances son insuficientes. Además, algunos de los Objetivos del Milenio, como el octavo, van en sentido contrario.

El Estado español, perteneciente al conjunto de los países más ricos del mundo, debe representar fielmente el sentir solidario y comprometido de su ciudadanía, y para ello debe impulsar con la mayor urgencia un conjunto de medidas concretas para que los países y pueblos empobrecidos del mundo dispongan de oportunidades reales para salir de la pobreza extrema, así como la adopción de modelos de vida sostenibles que impliquen una equitativa redistribución de la riqueza y no generen exclusiones.

Con el objetivo prioritario de erradicar la pobreza, así como de denunciar y combatir sus causas EXIGIMOS:

- a) Más y mejor Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta alcanzar el 0,7% del PNB con la máxima urgencia, observando los principios de la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda, reforzando la orientación geográfica hacia los Países Menos Adelantados, destinando un 20 % del total de la AOD a servicios sociales básicos y desligando la ayuda de intereses económicos y comerciales.
- b) Reforzar la financiación contra la pobreza con fuentes adicionales como son los impuestos globales (tipo Tasa Tobin) y la aplicación de nuevos y especiales impuestos sobre beneficios extraordinarios conseguidos por las empresas y las instituciones financieras: no hay justicia social sin justicia fiscal, ya que impuestos justos bien distribuidos significan siempre menos pobreza.
- c) Abolir el 100% de la Deuda Externa bilateral de los Países Menos Avanzados (PMA), instando una posición similar por parte de nuestro gobierno ante las instituciones finan-

- cieras internacionales para que cancelen la deuda multilateral de esos mismos países.
- d) Adoptar mecanismos eficaces para determinar y exigir responsabilidades respecto de aquellas deudas ilegítimas que hayan sido generadas con gobiernos corruptos o que violen los derechos humanos, así como la devolución de la deuda ecológica contraída por las empresas transnacionales o por los países industrializados.
 - e) Asimismo se requiere comprometer iniciativas de conversión de deuda externa bilateral por desarrollo, para que los recursos liberados se destinen a su inversión en los Objetivos del Milenio, empleando mecanismos que no generen más deuda externa y que no supongan más ayuda ligada a intereses económicos o comerciales españoles.
 - f) Cambiar las normas del comercio internacional (acuerdos de la OMC, Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica, etc.) que actualmente privilegian los intereses de países ricos e impiden a los pequeños agricultores y a los gobiernos de los países empobrecidos decidir cómo luchar contra la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar el Derecho a la Alimentación. Asimismo, eliminar las subvenciones de todo tipo que permiten exportar a los países empobrecidos los productos de los países ricos por debajo del coste de producción, dañando el sustento de las comunidades locales. Esto se hace especialmente acuciante en la actual situación de crisis alimentaria y de materias primas, motivadas principalmente por estas políticas, la producción de agrocombustibles y la especulación en el mercado de materias primas.
 - g) Proteger los servicios públicos de liberalizaciones y privatizaciones, excluyéndolos del marco de las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC y de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior de la UE, con el fin de asegurar los derechos de acceso al agua potable, a la educación, a la atención sanitaria y a los medicamentos esenciales.
 - h) Velar por la existencia y creación de empleo digno y con derechos, como mecanismo eficaz para luchar contra las desigualdades, erradicar la pobreza y promover la equidad entre mujeres y hombres. Exigir a las Empresas Multinacionales españolas que respeten las normas internacionales de trabajo y convenios de la OIT en sus filiales, y los hagan respetar a las empresas proveedoras y subcontratadas, así como que mantengan una conducta socialmente responsable. También en este campo la actuación se torna especialmente necesaria, dado el agravamiento de la situación motivado por la reciente aprobación de Directivas de la UE, como las de Tiempo de Trabajo y de Retorno de inmigrantes irregulares, que suponen un claro recorte de los derechos laborales y sociales, especialmente el derecho de negociación colectiva, y cuya aplicación debería rechazar el gobierno español.
 - i) Combatir de forma decidida la actividad desarrollada por los mal llamados paraísos fiscales, que, como centros financieros extraterritoriales ampliamente utilizados por los mercados financieros globalizados, provocan fuertes disminuciones en la recaudación fiscal de todos los países, pero sobre todo de los del Sur, donde las reducciones de ingresos por fugas de capitales se estiman en más de 50 mil millones de dólares anuales.

Manifiesto de la Alianza Española contra la Pobreza.

17 de octubre.

Igual que aquí, salimos a la calle en centenares de ciudades, en España y en más de 120 países, millones de ciudadanos y ciudadanas clamando justicia contra la pobreza y la desigualdad. Nos hemos empeñado en cambiar el mundo y vamos a conseguirlo con esta revolución ciudadana. Porque sabemos que es posible erradicar la pobreza, la injusticia y la degradación de nuestro Planeta.

En la Alianza Española contra la Pobreza sabemos que las promesas no curan, no alimentan y no protegen. Sabemos que los discursos grandilocuentes y resignados apenas pueden maquillar el injusto orden económico internacional que condena a la mitad de la población mundial a la desesperación, y no pararemos hasta que los hechos y las políticas salgan al rescate, pero no de las grandes corporaciones financieras, sino al rescate de la dignidad de todos y todas. Nos cuentan que van retrasados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que es lo mismo que seguir condenando a muerte a 30.000 niños y niñas todos los días, lo mismo que seguir arruinando las posibilidades de sustento a 800 millones de campesinos y campesinas, lo mismo que seguir impidiendo que la mitad de la población mundial tenga ninguna protección social.

Tenemos que gritar muy alto que la crisis no es de ahora, porque un mundo en el que la mitad de la población vive a la intemperie, sin derechos ni oportunidades, es un mundo en crisis. Durante más de dos décadas, el sistema económico neoliberal ha presentado índices de crecimiento económico que la historia no había conocido jamás. Un crecimiento económico que ha proporcionado gigantescos beneficios que sólo disfrutaban unas pocas personas. Un crecimiento que ha aumentado espectacularmente la desigualdad global entre quienes más tienen y quienes poco poseen. Un crecimiento económico que ha puesto en grave peligro la supervivencia de nuestros ecosistemas y nuestro Planeta. Un crecimiento que ha suspendido en la única asignatura importante: la de luchar contra la pobreza mundial y procurar un modelo de desarrollo incluyente, humano y sostenible. No es que vayan retrasados en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, es que no tienen voluntad política de cumplirlos. Con discursos y promesas no se curan enfermedades, ni se crean empleos dignos, ni se garantiza el acceso a la educación.

Los líderes mundiales que se comprometieron en nuestro nombre en el año 2000 se han vuelto a reunir en el 2008. Y después de reconocer su incapacidad para

cumplir sus promesas con los y las empobrecidas del mundo, se han apresurado a ofrecer nuestro dinero para disimular la irresponsabilidad de los que se creen propietarios del mundo. Queremos que nuestro dinero vaya para las políticas de lucha contra la pobreza, queremos que se invierta ya el 0,7% de nuestras riquezas para programas de desarrollo humano y sostenible en los países más empobrecidos. Queremos que se cancelen las deudas externas de los países que no pueden invertir en políticas sociales por tener que devolver préstamos en muchos casos ilegítimos, que sólo beneficiaron a gobernantes corruptos y a empresas transnacionales. Queremos un comercio internacional regulado por nuestros representantes legítimos, que defienda los intereses del género humano y que deje de responder a la ambición y al egoísmo de unos pocos millonarios, parapetados detrás de marcas bonitas y de entramados societarios.

En tiempos de crisis hay que apretarse el cinturón, y ya es hora de que se aprieten el cinturón de los escandalosos salarios y beneficios de los grandes ejecutivos, que se aprieten el cinturón de los gigantescos beneficios de las transnacionales, que se aprieten el cinturón quienes esconden millones y millones de dólares en los paraísos fiscales. No vamos a consentir que se recorte un solo euro de la Ayuda española al desarrollo, porque el 0,7% en cantidad y calidad es un compromiso de la ciudadanía, y tienen que cumplirlo en nuestro nombre. No vamos a consentir que nos gobiernen los mercados financieros, ni que decidan por nosotros y nosotras en consejos de administración de puertas cerradas.

Este año la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumple 60 años. Y no podemos celebrarlo cuando estamos negando el derecho fundamental al desarrollo a millones de personas. El derecho a la alimentación y al agua potable, el derecho a la vivienda digna y al trabajo decente, el derecho a la educación y a la atención sanitaria, el derecho a la igualdad de oportunidades para las mujeres, también son Derechos Humanos, y tenemos la obligación de hacerlos universales.

Sabemos que es posible construir otro mundo, donde la diversidad y la diferencia sean motivo de diálogo y aprendizaje y no de discriminación. Donde las culturas se encuentren para no chocar. Donde la economía rinda culto al ser humano y a la naturaleza y no al revés. Somos la primera generación que acabará con la pobreza mundial, y empezaremos por hacer cumplir a nuestros gobiernos todas sus promesas.

Jornada Mundial por el Trabajo Decente.

7 de octubre de 2008.

Manifiesto de Apoyo de organizaciones sociales.

La Jornada Mundial por el Trabajo Decente es una acción reivindicativa convocada a nivel mundial por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y sus estructuras regionales en América, África, Asia y, en Europa, a través de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), además de diferentes redes de organizaciones no gubernamentales.

Su objetivo es sensibilizar a la ciudadanía, promover ante los responsables políticos y empresariales del mundo el trabajo decente, y la erradicación de la pobreza. También quiere colocar el trabajo decente en el centro de las políticas de cooperación internacional al desarrollo.

El concepto de trabajo decente, introducido y promovido por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el año 1999, es una herramienta básica de lucha contra la pobreza y supone un salario digno, protección social básica y derechos sindicales y laborales fundamentales.

Cualquier persona debería poder llevar una vida digna y tener cubiertas sus necesidades básicas. Sin embargo, el 80% de los trabajadores/as del mundo, es decir, la mitad de la humanidad, carecen de protección social, y esta situación se ceban principalmente en las mujeres. Por tanto, es imprescindible reforzar y ampliar la cobertura de la protección social, las pensiones, las prestaciones de desempleo, la protección de la maternidad y servicios sanitarios para todos, incluyendo en estos beneficios a los trabajadores/as de la denominada economía informal.

Gobiernos, instituciones multilaterales y empresas multinacionales, son responsables del modelo neoliberal de globalización que produce pobreza e injusticia social. También lo son por falta de regulación democrática de los mercados, de las actuales crisis financiera, alimentaria y energética, cuyas peores consecuencias sufrirán los más débiles.

Muchas veces se aduce que los países y/o empresas no pueden permitirse salarios justos y mejores condiciones laborales, sin embargo, los costos a corto plazo se verían rápidamente superados por los beneficios de todo tipo a medio y largo plazo.

La falta de trabajo y el empleo informal y precario es, para muchas personas en el mundo, sinónimo de pobreza.

Por ello, el trabajo decente es la mejor manera de luchar contra la pobreza.

El modelo neoliberal de globalización ha producido grandes diferencias sociales. Ni los gobiernos nacionales, ni las instituciones internacionales han sabido, o querido, poner las reglas adecuadas. Es necesario otro modelo de desarrollo que coloque en el centro la dignidad humana. Para ello resulta imprescindible que el trabajo decente determine las políticas de las instituciones multilaterales internacionales (Banco Mundial, Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio...).

Esta Jornada Mundial tiene como objetivo la universalización de los principios y derechos fundamentales del trabajo, el trabajo decente y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, como medios para combatir la pobreza y la desigualdad, fomentando la solidaridad internacional. El trabajo decente resulta especialmente necesario ante la actual crisis del sistema económico.

Esta movilización mundial es la primera de estas características que convocan los sindicatos en su historia. En Europa, los trabajadores/as han sido convocados por la CES para manifestarse el 7 de octubre por los objetivos comunes y, además, contra el proyecto de Directiva europea de tiempo de trabajo, que permitiría realizar, en determinados casos, jornadas de hasta 60 y 65 horas semanales, previendo también que la jornada pueda establecerse por acuerdos individuales, en lugar de por convenios colectivos. Obviamente, esta directiva es incompatible con el concepto de trabajo decente.

También lo son el trabajo informal o no declarado, la precariedad laboral y el elevado riesgo de siniestralidad laboral, que se dan en el mercado laboral español. Por eso exigimos medidas que erradiquen o reduzcan significativamente estas lacras laborales.

Hay que señalar que el sector informal de trabajo ha ido en aumento en los últimos años, tanto en los países empobrecidos como en los industrializados. Se realiza al margen de las normas laborales, lo que motiva mayor precariedad

laboral e injusticia social. No debemos olvidar que el empeoramiento de las condiciones laborales en otros países repercute directamente en las condiciones laborales de los trabajadores/as españoles/as.

Hay que cambiar las formas comerciales injustas, y asegurar que se utilicen como un instrumento para lograr el trabajo decente y el desarrollo sostenible –que comprenda sus principios medioambientales, sociales y económicos-, incluyendo una clara referencia al respeto y acatamiento de las normas fundamentales del trabajo y de los derechos humanos.

El comercio no debe ser un fin en sí mismo, sino un sistema de intercambio justo que erradique las desigualdades y la pobreza.

Por todo ello, las organizaciones abajo firmantes llamamos a los trabajadores/as y a la ciudadanía española, a

participar activamente en las acciones que el próximo 7 de octubre se realizarán en las empresas (asambleas, paros simbólicos...), y en la calle (concentraciones, manifestaciones...).

¡¡¡Por la universalización del trabajo decente!!!

¡¡¡Por la erradicación de la pobreza!!!

¡¡¡Contra la Directiva europea de tiempo de trabajo!!!

www.wddw.org ; www.ccoo.es ; www.ugt.es

Organizaciones que apoyan:

ACSUR-Las Segovias, Asamblea de Cooperación por la Paz, ATTAC, CECU, Coordinadora de ONGD-España, Consejo de la Juventud, Foro Social de Madrid, Red de Fundaciones Paz y Solidaridad-CCOO, Intermón-Oxfam, ISCOD-UGT, Paz Ahora, Plataforma 2015 y más, SETEM.

